

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVIII - Nº 31.272 - Montevideo, martes 3 de octubre de 2023

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .... Pág. 44
Convocatorias .... Pág. 68
Dirección de Necrópolis .... Pág. 69
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... Pág. 69
Divorcios .... Pág. 71
Emplazamientos .... Pág. 72
Expropiaciones .... Pág. 82
Incapacidades .... Pág. 85
Licitaciones .... Pág. 88
Edictos Matrimoniales .... Pág. 89
Prescripciones .... Pág. 92
Propiedad Literaria y Artística .... Pág. 96
Procesos Concursales .... Pág. 96
Rectificaciones de Partidas .... Pág. 96
Remates .... Pág. 102
Sociedades de Responsabilidad Limitada .... Pág. 106
Venta de Comercios .... Pág. 107
Niñez y Adolescencia .... Pág. 107
Varios .... Pág. 112
Sociedades Anónimas y Balances .... Pág. 116
Tarifas .... Pág. 118

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1 - Resolución 266/023.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de arena, otorgado a BISIO HNOS., Sociedad Colectiva hoy BISIO HNOS S.A., por Resolución 180/002 de fecha 6 de setiembre del 2002, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Salto. (4.495) .... Pág. 3

2 - Resolución 267/023.- Otórgase a DE SOUZA RIANI, ANA CLAUDIA, el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en el padrón 1666 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas. (4.496) .... Pág. 3

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

3 - Resolución S/n.- Repútanse abandonadas a favor del Estado las embarcaciones que se determinan. (4.513*R) .... Pág. 4

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4 - Resolución 1.795/022.- Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 500/2021 "Remodelación del Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de A.S.S.E.", a la firma SCHMIDT CASALIA EDUARDO. (4.497) .... Pág. 4

5 - Resolución 1.826/022.- Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio Atención al Usuario del Hospital Especializado de Ojos, a la Sra. Silvia Yanet Liesegang Lamadrid, Especialista VII Servicios Asistenciales. (4.498) .... Pág. 5

6 - Resolución 3.038/022.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Florencia Costa Pellejero, Técnico IV Licenciado en Nutrición, perteneciente al Hospital Español. (4.499) .... Pág. 5

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

7 - Resolución 3.137/022.- Incorpóranse al padrón presupuestal del Hospital Español, el cargo de Especialista VII Especialización perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología, ocupado por la Sra. Vanessa Corral de Cuadro; y al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Reumatología, el cargo de Especialista VII Informática perteneciente al Hospital Español, ocupado por el Sr. Nicolás Carlos Sister Cubilo. (4.500) .... Pág. 5

8 - Resolución 3.464/022.- Modifícase la Resolución 4090/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la Dra. María Eugenia Ruiz Chiesa. (4.501) .... Pág. 6

9 - Resolución 3.471/022.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Alicia Guido Brocca, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de agosto de 2022. (4.502).. Pág. 6

10 - Resolución 3.501/022.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mariela Nélida Contrera Yanes, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español, a partir del 17 de agosto de 2022. (4.503).. Pág. 7

11 - Resolución 3.503/022.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Eduardo Daniel Merele Rosano, Oficial IV Chofer, perteneciente al Hospital Paso de Los Toros, a partir del 24 de agosto de 2022. (4.504) ....Pág. 7

12 - Resolución 4.643/022.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Magdalena Guerra Alonso, Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1° de setiembre de 2022. (4.505).. Pág. 7

13 - Resolución 4.988/022.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Claudia Rosa Benítez Pintos, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 30 de octubre de 2022. (4.506)...Pág. 8

14 - Resolución 5.711/022.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Stella Mary Foucault Frugone, Técnico IV Asistente Social, perteneciente al Centro de Rehabilitación Medico Ocupacional Sicosocial, a partir del 30 de noviembre de 2022. (4.507) .... Pág. 8

15 - Resolución 6.229/022.- Dispónese el cese en la función de Jefe del Servicio de Recursos Materiales del Hospital Maldonado de la Sra. Rossina Velázquez Amaral, y desígnasela como Secretaria de Dirección del Hospital San Carlos. (4.508)... Pág. 9

16 - Resolución 6.618/022.- Dispónese el cese en las funciones de chofer de la Dirección de Región Norte, del Sr. Sergio Ismael Bochkariov Muslera, Contratado por Comisión de Apoyo. (4.509)................................. Pág. 9

17 - Resolución 6.619/022.- Desígnase en la función de chofer de la Dirección de Región Norte de ASSE, al Sr. Ney Chagas. (4.510)... Pág. 9

18 - Resolución 6.634/022.- Desígnase en la función de Jefe del Servicio de Psicología del Hospital Vilardebó al Sr. Juan Martín De León Arias, Auxiliar IV Servicio. (4.511).. Pág. 10

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

19 - Resolución 516/023.- Apruébase el REGLAMENTO DE CONDICIONES DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, que comenzará a regir a partir del 1° de enero de 2024. (4.515*R)..................................... Pág. 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL

20 - Resolución S/n.- Aplícase la multa que se determina a la Sra. Carmen Adriana Azambullo Varela, por falta de permiso, transgrediendo lo dispuesto por el Artículo D. 2773 (De los Espectáculos Públicos Volumen XIII). (4.493)...Pág. 12

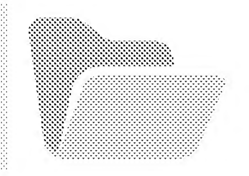
21 - Resolución S/n.- Aplícase a MAR AZUL LOGÍSTICA S.A.S., la multa que se determina, por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria. (4.494)... Pág. 13

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

22 - Indice Mensual de Documentos.- Índice de documentos publicados en el mes de SETIEMBRE de 2023. (4.514)................................. Pág. 14

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 28 y 29 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución 266/023

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de arena, otorgado a BISIO HNOS., Sociedad Colectiva hoy BISIO HNOS S.A., por Resolución 180/002 de fecha 6 de setiembre del 2002, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Salto.

(4.495)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 de Agosto de 2023

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología promueve la declaración de la caducidad del título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de arena, que fue otorgado a BISIO HNOS., Sociedad Colectiva hoy BISIO HNOS S.A., por Resolución Nº 180/02, del Poder Ejecutivo de fecha 6 de setiembre del 2002, en el padrón Nº 4423, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Salto, abarcando un área de 9 ha 9885 m²;

RESULTANDO: I) que el mencionado título fue concedido por un plazo de veinte años, y el acta de toma de posesión se labró el 18 de octubre de 2002;

II) que del informe de la División Registro de 3 de agosto de 2023, surge que BISIO HNOS Sociedad Colectiva cambio su tipo social por BISIO HNOS S.A.;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología se ha configurado una de las causales de caducidad del título minero previstas en el artículo 21 del Código de Minería, más específicamente la de vencimiento del plazo de validez del título, con fecha 19 de octubre del 2022;

II) que el citado artículo establece que, configurada alguna de las causales de caducidad, la misma se producirá de pleno derecho, debiendo el Poder Ejecutivo dictar el acto declarativo a los efectos de su registro;

III) que a juicio de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería corresponde por lo tanto, dictar el acto que declare la caducidad del título minero Concesión para explotar otorgado a BISIO HNOS., Sociedad Colectiva hoy BISIO S.A.;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 21, Ordinal I, Literal a) del Código de Minería, la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que con fecha 19 de octubre del 2022 se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de arena, que fue otorgado a BISIO HNOS., Sociedad Colectiva hoy BISIO HNOS S.A., por Resolución Nº 180/02, del Poder Ejecutivo de 6 de setiembre del 2002, en el padrón Nº 4423, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Salto, abarcando un área de 9 ha 9885 m².

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

2

Resolución 267/023

Otórgase a DE SOUZA RIANI, ANA CLAUDIA, el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en el padrón 1666 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(4.496)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 29 de Agosto de 2023

VISTO: la gestión promovida por DE SOUZA RIANI, ANA CLAUDIA tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas y amatistas en el padrón Nº 1666 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, afectando un área de 389 ha 7054 m²;

RESULTANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa con fecha 17 de julio de 2023 que el titular ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa vigente en la materia (Art. 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011);

II) que asimismo, surge del expediente que se dio vista previa a los superficiarios;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda dictar Resolución otorgando el título minero Concesión para Explotar a DE SOUZA RIANI, ANA CLAUDIA;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 100 siguientes y concordantes del Código de Minería, y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 30 (treinta) años a DE SOUZA RIANI, ANA CLAUDIA, el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas y amatistas en el padrón Nº 1666 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, afectando un área de 389 ha 7054 m².

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la titular, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería y siempre que ésta acredite la obtención de la Autorización Ambiental correspondiente.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

3

Resolución S/n

Repútanse abandonadas a favor del Estado las embarcaciones que se determinan.

(4.513*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2018-10-4-0002090
nar

Montevideo, 28 de Setiembre de 2023

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando se declaren abandonadas a favor del Estado las embarcaciones BUYU 726, Matrícula 50.236 (HU-YU 726 según certificado de la Prefectura de Carmelo), Bandera Dominica, Port South, BUYU 727, Matrícula 50.237 (HU-YU 727 según certificado de Prefectura de Carmelo) Bandera de Dominica, Port South, y BUYU 728, Matrícula 50.280 (HU-YU 728 y Matrícula 50.238 según certificado de Prefectura de Carmelo), Bandera de Dominica, Port South;

RESULTANDO: **I)** que con fecha 3 de mayo de 2019 la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, intimó al señor Eduardo Facchin al retiro de las referidas embarcaciones en el plazo de 10 (diez) días calendario contados a partir del día siguiente de su notificación, bajo apercibimiento de reputarlas abandonadas a favor del Estado;

II) que habiendo transcurrido el plazo otorgado sin que el propietario diera cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución mencionada precedentemente y en atención a que la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, actuó en el marco de sus competencias, dando cumplimiento a lo consignado en la normativa vigente, corresponde proceder en consecuencia, declarando a las embarcaciones de que se trata abandonadas a favor del Estado;

CONSIDERANDO: **I)** que las embarcaciones de marras se encuentran en estado total de abandono, hundidas y semi-hundidas en Arroyo de Las Vacas próximo al ex Varadero Maffoni en la ciudad de Carmelo, representando un riesgo para la seguridad de la navegación y una amenaza a la calidad de las aguas y al Medio Ambiente debido a su estado de deterioro;

II) que la Prefectura Nacional Naval y el Ministerio de Ambiente han tomado la intervención que les compete;

III) que el señor Eduardo Facchin dedujo demanda de nulidad contra la Resolución de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de 3 de mayo de 2019;

IV) que mediante sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de 13 de abril de 2023, se declaró que el acto no es procesable y en su mérito se desestimó la referida demanda;

V) que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención no formula observaciones al respecto;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 236 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992 en la redacción dada por el artículo 156 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018, modificado por el artículo 331 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Repútanse abandonadas a favor del Estado las embarcaciones BUYU 726 Matrícula 50.236 (HU-YU 726 según certificado de la Prefectura de Carmelo), Bandera Dominica, Port South, BUYU 727, Matrícula 50.237 (HU-YU 727 según certificado de Prefectura de Carmelo) Bandera de Dominica, Port South, y BUYU 728, Matricula 50.280, (HU-YU 728 y Matrícula 50238 según certificado de Prefectura de Carmelo), Bandera de Dominica, Port South, que se encuentran en el álveo del Arroyo de Las Vacas próximo al ex Varadero Maffoni en la ciudad de Carmelo.

2º.- Establécese que quedan sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de terceros sobre las referidas embarcaciones, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de las mismas.

3º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para realizar los procedimientos necesarios para la extracción y disposición final de las embarcaciones mencionadas precedentemente.

4º.- Comuníquese, publíquese y remítase a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de proceder a notificar al interesado y demás efectos.
JOSÉ LUIS FALERO.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4

Resolución 1.795/022

Adjudicase la Licitación Abreviada Nº 500/2021 "Remodelación del Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de A.S.S.E.", a la firma SCHMIDT CASALIA EDUARDO.

(4.497)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Abril de 2022

Visto: estos antecedentes relacionados con el Primer Llamado a Licitación Abreviada Nº 500/2021 "Remodelación del Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de A.S.S.E.";
Resultando: que en el acto de apertura de ofertas realizado el día 26/02/2021, se recibió la propuesta de 16 (dieciséis) oferentes;
Considerando: que teniendo en cuenta lo manifestado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se sugiere adjudicar la presente licitación abreviada a la firma SCHMIDT CASALIA EDUARDO, por ser la oferta de mayor ponderación que se ajusta a lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones;
Atento: a lo expuesto, a la Resolución Nº 7117/18 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudicase la Licitación Abreviada Nº 500/2021 "Remodelación del Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de A.S.S.E.", a la firma SCHMIDT CASALIA EDUARDO (oferta 15), instalaciones eléctricas, albañilería interior, acondicionamiento térmico y sanitaria, acondicionamiento de fachada e interiores, en la suma total de $ 6.872.000 (seis millones ochocientos setenta y dos mil pesos uruguayos) IVA incluido y con un monto imponible de $ 876.042 (ochocientos setenta y seis mil cuarenta y dos pesos uruguayos). Precio por el cual la firma se compromete a efectuar todas las obras solicitadas

según Pliegos, planos, recaudos, memoria descriptiva, y aclaraciones posteriores realizadas por la Dirección de Arquitectura de A.S.S.E..

2º) Plazo de entrega de ejecución de la obra: 90 días hábiles.

3º) Establécese que los Ajustes de Salarios y Precios se harán mensualmente de acuerdo a lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones.

4º) El Monto Total adjudicado para la presente Licitación Abreviada, en Modalidad Plaza, forma de pago: de acuerdo al Art. 21 "Certificado de pagos" del Pliego Particular de Condiciones, asciende a la suma total de $ 6.872.000 (seis millones ochocientos setenta y dos mil pesos uruguayos) IVA incluido y con un monto imponible de $ 876.042 (ochocientos setenta y seis mil cuarenta y dos pesos uruguayos).

5º) El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de créditos disponibles en cada fuente de financiación por Comisión Honoraria de Inversiones.

6º) Pase a la División Presupuestal para la transferencia de Fondos de Inversión a la U.E. 068. Cumplido remítase al Departamento de Compras de la U.E. 068 para notificar a las firmas.

Ref.: 884/2021 - 160/2021
Res.: 1795/2022
mmf
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

5

Resolución 1.826/022

Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio Atención al Usuario del Hospital Especializado de Ojos, a la Sra. Silvia Yanet Liesegang Lamadrid, Especialista VII Servicios Asistenciales.

(4.498)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Abril de 2022

Visto: la Resolución N.º 811/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 24/02/2021, que aprobó la Estructura Organizativa de la Unidad Ejecutora 088 Hospital Especializado de Ojos;

Resultando: que la Dirección del Hospital Especializado en Ojos, solicita el Alta de Mando Medio como Jefe del Servicio de Atención al Usuario en forma interina a la Sra. Silvia Yanet Liesegang Lamadrid, C.I. 2.014.694-1;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Región Sur de la U.E. 068 y de la Dirección de Gestión Remuneraciones;

II) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Designase interinamente en la función de Jefe del Servicio Atención al Usuario del Hospital Especializado de Ojos U.E. 088 a la Sra. Silvia Yanet Liesegang Lamadrid (C.I. 2.014.694-1), Especialista VII S. Asist., Presupuestada, Correlativo 7048, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la U.E. 088.

2º) Inclúyase a la Sra. Liesegang en la estructura salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 088 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., la División Gestión de Sistemas RRHH y la Dirección de la Región Sur.

Nota: 088/13/2022
Res.: 1826/2022
me
Dr. Juan Ramón Blanco, Subgerente, Gerencia General A.S.S.E.

6

Resolución 3.038/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Florencia Costa Pellejero, Técnico IV Licenciado en Nutrición, perteneciente al Hospital Español.

(4.499)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Lic. Florencia Costa Pellejero C.I. 4.506.213-8, como Técnico IV Licenciado en Nutrición, Escalafón A, Grado 7, Correlativo No. 3793.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico IV Licenciada en Nutrición, Escalafón A, Grado 7, Correlativo No. 3793, de la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Florencia Costa Pellejero, C.I. 4.506.213-8, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Técnico IV Licenciado en Nutrición, Escalafón A, Grado 7, Correlativo No. 3793, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 076 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 076.

Res.: 3038/2022
Ref.: 29/076/2/997/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

7

Resolución 3.137/022

Incorpóranse al padrón presupuestal del Hospital Español, el cargo de Especialista VII Especialización perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología, ocupado por la Sra. Vanessa Corral de Cuadro; y al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Reumatología, el cargo de Especialista VII Informática perteneciente al Hospital Español, ocupado por el Sr. Nicolás Carlos Sister Cubilo.

(4.500)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, en la Unidad Ejecutora de destino 076, Hospital Español formulada por la Sra. Vanessa Corral de Cuadro, C.I. 4.707.898-3, presupuestada en la Unidad Ejecutora 010, Instituto Nacional de Reumatología, con un cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 2469.

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 010, Instituto Nacional de Reumatología entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que el Sr. Nicólas Carlos Sister Cubilo, C.I. 4.043.833-0 presupuestado, Especialista VII Informatica, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 7963, es la Unidad de reposición perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español cumpliendo así con lo solicitado por la Dirección de la Unidad Ejecutora 010, Instituto Nacional de Reumatología.

Considerando: I) que se cuenta con la aprobación de los pases referidos por parte de la Dirección de la Región Sur.

II) que se entiende pertinente proceder a lo solicitado con incorporación de los aludidos cargos entre las Unidades Ejecutoras 010, Instituto Nacional de Reumatología y la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas, por Resolución No. 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español, el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 2469, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 010, Instituto Nacional de Reumatología ocupado por la Sra. Vanessa Corral de Cuadro, C.I. 4.707.898-3.

2º) Asígnase a la Sra. Vanessa Corral de Cuadro, C.I. 4.707.898-3 el Correlativo No. 7951, en el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, en la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

3º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 010, Instituto Nacional de Reumatología, el cargo de Especialista VII Informática, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 7963, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español, ocupado por el Sr. Nicólas Carlos Sister Cubilo, C.I. 4.043.833-0.

4º) Asígnase al Sr. Nicólas Carlos Sister Cubilo, C.I. 4.043.833-0, el Correlativo No. 2495, en el cargo de Especialista VII Informática Escalafón D, Grado 3, en la Unidad Ejecutora 010, Instituto Nacional de Reumatología 5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de los interesados.

6º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 010.

Res.: 3137/2022
Ref.: 29/010/2/47/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

8

Resolución 3.464/022

Modifícase la Resolución 4090/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la Dra. María Eugenia Ruiz Chiesa.

(4.501)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2022

Visto: la Resolución No. 4090/2021 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delgadas, de fecha 10 de noviembre de 2021, relacionada a la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. María Eugenia Ruíz Chiesa, C.I. 3.670.417-9, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 1545, de la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

Resultando: que se padeció error involuntario en la fecha de aceptación de la renuncia.

Considerando: que teniendo presente la observación formulada por la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Español, a efectos de subsanar la misma y recabados los informes de la Dirección General Administrativa, es pertinente proceder en consecuencia rectificando la referida Resolución.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Rectifícase el numeral 1) de la resolución 4090/2021 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 10 de noviembre de 2021, debiendo decir "a partir del 25 noviembre de 2021", donde dice "a partir del 25 de noviembre de 2022".

2) Manténgase en todos sus términos las demás disposiciones de la mencionada resolución.

3) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras para conocimiento y notificar a la funcionaria.

4) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos y la División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido archívese en la U.E. 076.

Res.: 3464/2022
Ref.: 29/076/3/281/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

9

Resolución 3.471/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Alicia Guido Brocca, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de agosto de 2022.

(4.502)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Julio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Dra. María Alicia Guido Brocca C.I. 1.409.764-3, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 3250, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. María Alicia Guido Brocca C.I. 1.409.764-3, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 3250, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 01 de agosto de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones, y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Res.: 3471/2022
Ref.: 29/004/2/1307/2020
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 3.501/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mariela Nélida Contrera Yanes, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español, a partir del 17 de agosto de 2022.

(4.503)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Mariela Nelida Contrera Yanes, C.I. 1.812.388-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1610, de la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mariela Nelida Contrera Yanes, C.I. 1.812.388-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1610, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, Hostital Español, a partir del 17 de agosto de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 076 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 076.

Res.: 3501/2022
Ref.: 29/076/2/473/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11

Resolución 3.503/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Eduardo Daniel Merele Rosano, Oficial IV Chofer, perteneciente al Hospital Paso de Los Toros, a partir del 24 de agosto de 2022.

(4.504)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Sr. Eduardo Daniel Merele Rosano, C.I. 4.200.789-2, presupuestado, Escalafón E, Grado 2, Oficial IV Chofer, Correlativo No. 3004 de la Unidad Ejecutora 051, Hospital Paso de Los Toros.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Eduardo Daniel Merele Rosano, C.I. 4.200.789-2, presupuestado, Escalafón E, Grado 02, Oficial IV Chofer, Correlativo No.3004, perteneciente a la Unidad Ejecutora 051, Hospital Paso de Los Toros, a partir del 24 de agosto de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 051 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 051.

Res.: 3503/2022
Ref.: 29/051/2/39/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

12

Resolución 4.643/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Magdalena Guerra Alonso, Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1º de setiembre de 2022.

(4.505)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Setiembre de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, por la funcionaria Sra. María Magdalena Guerra Alonso, C.I. 1.753.540-2, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 8973, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un

porcentaje de Baremo de 50,79% que le confiere el derecho a percibir un subsidio transitorio por un plazo máximo de tres años.

Considerando: I) que conforme lo establece el artículo 24 de la Ley No. 16.713 la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse.

II) que según consta a foja 11 la funcionaria se encuentra amparado por dicha norma, tras contar con edad jubilatoria y en su mérito ha optado por aceptar la jubilación definitiva.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Magdalena Guerra Alonso, C.I. 1.753.540-2, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 8973, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de setiembre de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para conocimiento y notificar a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Res.: 4643/2022
Ref.: 29/002/2/421/2020
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

13

Resolución 4.988/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Claudia Rosa Benítez Pintos, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 30 de octubre de 2022.

(4.506)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Octubre de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Claudia Rosa Benítez Pintos, C.I. 1.862.704-6, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 364, de la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Claudia Rosa Benítez Pintos, C.I. 1.862.704-6, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 364, perteneciente a la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones, a partir del 30 de octubre de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 057 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la U.E. 057.

Res.: 4988/2022
Ref.: 29/057/2/231/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

14

Resolución 5.711/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Stella Mary Foucault Frugone, Técnico IV Asistente Social, perteneciente al Centro de Rehabilitación Medico Ocupacional Sicosocial, a partir del 30 de noviembre de 2022.

(4.507)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Noviembre de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Stella Mary Foucault Frugone, C.I. 2.549.469-8, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Asistente Social, Correlativo No. 3110, de la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional Sicosocial.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Stella Mary Foucault Frugone, C.I. 2.549.469-8, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Asistente Social, Correlativo No. 3110, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Medico Ocupacional Sicosocial, a partir del 30 de noviembre de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 103 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 103.

Res.: 5711/2022
Ref.: 29/103/2/398/2022
vm.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



15

Resolución 6.229/022

Dispónese el cese en la función de Jefe del Servicio de Recursos Materiales del Hospital Maldonado de la Sra. Rossina Velázquez Amaral; y desígnasela como Secretaria de Dirección del Hospital San Carlos.

(4.508)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Diciembre de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Secretaria de Dirección del Hospital San Carlos - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos U.E. 102;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Sra. Rossina Velázquez Amaral (C.I. 4.406.383-0), quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Región Este y la Dirección de Gestión Financiera de RR.HH de A.S.S.E.;

II) que la Sra. Rossina Velázquez cumple funciones como Jefe de Servicio de Recursos Materiales del Hospital Maldonado;- III) que por lo expresado, se entiende pertinente proceder en consecuencia, cesando a la Sra. Rossina Velázquez en la función de Jefe de Servicio de Recursos Materiales del Hospital Maldonado y designándola en la función de Secretaria de Dirección del Hospital San Carlos;

Atento: a lo expuesto y a la resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1514/21 de fecha 08/04/21;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese en la función de Jefe de Servicio de Recursos Materiales del Hospital Maldonado, a la Sra. Rossina Velázquez Amaral (C.I. 4.406.383-0).

2º) Desígnase como Secretaria de Dirección del Hospital San Carlos a la Sra. Rossina Velázquez Amaral (C.I. 4.406.383-0).

3º) Modifícase el salario de la Sra. Velázquez en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a la U.E. 102 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la Dirección Gestión Financiera, Dirección de Gestión Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos, a la Dirección Región Este y a la División Gestión de la Información de RR.HH.. Cumplido, arhívese sin perjuicio.

Form: 102/346/2022
Res.: 6229/2022
/xb
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

16

Resolución 6.618/022

Dispónese el cese en las funciones de chofer de la Dirección de Región Norte, del Sr. Sergio Ismael Bochkariov Muslera, Contratado por Comisión de Apoyo.

(4.509)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Diciembre de 2022

Visto: los cambios de autoridades surgidos en la Dirección de la Región Norte de A.S.S.E.;

Resultando: I) que por resolución de la Gerencia General de ASSE N.º 3977/22 de fecha 13/10/2022 se designó como Chófer de la citada Dirección al Sr. Sergio Ismael Bochkariov Muslera;

II) que en el marco de lo antes referido, resulta necesario cesar al Sr. Bochkariov y disponer su pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en el Centro Departamental de Salto;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia y cesar al Sr. Bochkariov en la función de Chófer en la Dirección de la Región Norte de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto, y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de ASSE
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese en las funciones de Chófer de la Dirección de Región Norte, al Sr. Sergio Ismael Bochkariov Muslera (C.I. 3.839.618-4), Contratado por Comisión de Apoyo.

2º) Exclúyase al Sr. Bochkariov de la Estructura Salarial de A.S.S.E.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en el Centro Departamental de Salto comunicando a la Comisión de Apoyo.

4º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo, a Personal de la U.E. 068, U.E. 028, al Departamento de Presupuesto, a la Dirección Gestión Remuneraciones, División Sueldos, a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y División Gestión de Sistemas. Pase a Comisión de Apoyo a sus efectos. Cumplido archívese sin perjuicio.

Nota: 14387/2022
Res.: 6618/2022
av
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

17

Resolución 6.619/022

Desígnase en la función de chofer de la Dirección de Región Norte de ASSE, al Sr. Ney Chagas.

(4.510)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Diciembre de 2022

Visto: los cambios de autoridades surgidos en la Dirección de la Región Norte de A.S.S.E.;

Resultando: que en el marco de lo antes referido, resulta necesario designar al Sr. Ney Chagas C.I. 2.955.744-0, funcionario de la Intendencia Municipal de Florida, cumpliendo funciones en la RAP Florida como chofer de la citada Dirección;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia y designar al Sr. Chagas en la función de Chófer en la Dirección de la Región Norte de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto, y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de ASSE
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Chófer de la Dirección de Región Norte de A.S.S.E., al Sr. Ney Chagas (C.I. 2.955.744-0).

2º) Adecúase su salario de acuerdo a las nuevas funciones asignadas comunicando a Comisión de Apoyo.

3º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo, a Personal de la U.E. 068, al Departamento de Presupuesto, a la Dirección Gestión Remuneraciones, División Sueldos, a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y División Gestión de Sistemas. Pase a Comisión de Apoyo a sus efectos. Cumplido archívese sin perjuicio.

Nota: 14387/2022
Res.: 6619/2022
av
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

18
Resolución 6.634/022

Desígnase en la función de Jefe del Servicio de Psicología del Hospital Vilardebó al Sr. Juan Martín De León Arias, Auxiliar IV Servicio.

(4.511)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Diciembre de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe de Servicio de Psicología del Hospital Vilardebó, U.E. 007;

Resultando: que el Sr. Juan Martín De León Arias (C.I. 3.145.065-0) obtuvo el primer lugar en el ranking del llamado a concurso para la citada función;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la referida función al Sr. Juan Martín De León Arias;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Jefe del Servicio de Psicología del Hospital Vilardebó al Sr. Juan Martín De León Arias (C.I. 3.145.065-0), Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, Escalafón F, Grado 2, Correlativo 8670, perteneciente a la U.E. 007.

2º) Inclúyase al Sr. De León en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 007 a fin de tomar conocimiento y notificar al Sr. De León, a la Dirección Gestión Financiera, Dirección Gestión Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos, la División Gestión de Sistemas y Dirección de Salud Mental. Cumplido archívese sin perjuicio en la U.E. 007.

Nota: 007/243/2022
Res.: 6634/2022
me
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.



UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

19
Resolución 516/023

Apruébase el REGLAMENTO DE CONDICIONES DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, que comenzará a regir a partir del 1º de enero de 2024.

(4.515*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	**Trámite**	**Acta Nº**
Nº 516/023	Nº 0442-69-001-2023	60/2023

VISTO: en el Expediente Nº 0442-69-001-2023, lo referido a la competencia de la URSEA en la regulación y control de la importación, refinación, transporte, almacenamiento y distribución de petróleo, combustibles y otros derivados de hidrocarburos, de acuerdo a lo establecido por la ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, en la redacción dada por los artículos 238 y siguientes de la Ley Nº 19.889 del 9 de julio de 2020, por los artículos 715 y 716 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y por los artículos 171 y 172 de la Ley No. 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

RESULTANDO: I) que por el artículo 237 de la ley Nº 19.889, se le encomendó al Poder Ejecutivo la realización de una reforma del mercado de petróleo crudo y derivados, encomendando a la URSEA la tarea de aprobar la nueva regulación;

II) que, a través del Decreto Nº 137/021, de 10 de mayo de 2021 y sus modificativas, el Poder Ejecutivo reglamentó lo dispuesto en la ley 19.889 y exhortó a la URSEA a emitir una regulación sobre múltiples aspectos del mercado de combustibles;

III) que por la Resolución 141/021 de la URSEA de fecha 30 de junio de 2021, en su artículo 5º y de conformidad con la normativa antes referida, se aprobó la metodología para la fijación de un precio máximo intermedio transitorio (PMIT) de venta de combustibles de las empresas Distribuidoras a los operadores de estaciones de expendio de combustibles de su red, que reflejaba razonablemente las condiciones al momento de su aprobación, y que ha regido desde el 1º de julio de 2021 y hasta la determinación del nuevo precio máximo intermedio (PMI);

IV) que en sesión extraordinaria del día 30 de noviembre de 2022 (Acta Nº 61), URSEA dispuso poner en Consulta Pública con el Nº 56, el documento sobre el anteproyecto de metodología para determinar el margen mayorista y el PMI de los combustibles líquidos, aprobándose sus respuestas en sesión ordinaria del Directorio de Ursea Nº 57/2023, del 12 de setiembre de 2023,

V) que, continuando con la regulación de los diferentes eslabones de la cadena, en sesión Nº 28/023, del 16 de mayo de 2023, el Directorio de URSEA dispuso poner en Consulta Pública Nº 60 el proyecto de Reglamento de Condiciones de Suministro de Combustibles Líquidos, por un plazo de tres semanas para realizar aportes;

VI) que se recibieron aportes de NEXZUR, DISA, DUCSA Y CANOPUS y ANCAP, los que fueron analizados y contestados por el equipo técnico de URSEA;

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente continuar con la regulación del sector cumpliendo con lo exhortado por el Poder Ejecutivo;

II) que se realizó la correspondiente Consulta Pública, recibiéndose y analizándose los aportes realizados;

III) que, en sesión ordinaria del Directorio de Ursea, Nº 57/2023, del 12 de setiembre de 2023, se resolvió aprobar y publicar las respuestas a los aportes realizados a la Consulta Pública Nº 60

IV) que se estima pertinente aprobar la regulación de los aspectos relativos a las condiciones de suministro en plantas de despacho que habrán de regir (Consulta Pública Nº 60), a partir del 1º de enero de 2024;

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en la ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en su redacción vigente, la ley Nº 19.889 del 9 de julio de 2020 y contemplando lo previsto en el Decreto Nº 137/021, de 10 de mayo de 2021;

EL DIRECTORIO DE URSEA
RESUELVE:

1) Apruébese el REGLAMENTO DE CONDICIONES DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS que se incluye a continuación, considerándoselo como parte integrante de la presente Resolución, que comenzará a regir a partir del 1° de enero de 2024.

2) Comuníquese, Publíquese y oportunamente archívese.

REGLAMENTO DE CONDICIONES DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

Artículo 1. Definiciones - A los efectos de este Reglamento, las siguientes expresiones, en singular o plural, tienen el sentido que se indica:

i. Agente: Persona física o jurídica que desarrolla una o más de las actividades del sector.

ii. Ancap: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

iii. Combustibles Líquidos: Mezclas de hidrocarburos líquidos y las mezclas de aquellas con agrocombustibles, con excepción del gas licuado de petróleo, utilizadas para generar energía por medio de combustión.

iv. Distribución Mayorista: Actividad privada de interés público que se caracteriza por la adquisición de Combustibles Líquidos a granel en plantas de despacho y la contratación y gestión logística de Transporte para la ulterior venta de dichos combustibles a Distribuidores Minoristas integrantes de su Red de Puestos de Venta o Consumidores Finales.

v. Distribuidor Mayorista: Persona física o jurídica que ejerce la actividad de Distribución Mayorista.

vi. Planta de Despacho: Instalación dotada de infraestructura necesaria y adecuada para la recepción, el Almacenamiento, despacho a granel y, en su caso, venta al mayoreo, de Combustibles Líquidos.

vii. Suministrador: Es aquella persona que realiza el despacho y venta al mayoreo de Combustibles Líquidos en Plantas de Despacho.

viii. Sistema de Recuperación de Vapores: Sistema dividido en dos fases de acuerdo con lo siguiente:

Fase I: Instalación que permite capturar los vapores desplazados de los tanques enterrados, durante la operación de su llenado, conduciéndolos hacia un camión cisterna equipado para tal fin.

Fase II: Instalación que permite capturar los vapores desplazados en la operación de suministro de los vehículos y evitar, así, su dispersión en la atmósfera.

ix. Transporte: Actividad caracterizada por el acarreo a granel de Combustibles Líquidos, desde las Plantas de Despacho hasta los Puestos de Venta, o hasta los Puestos de Autoconsumo de Consumidores Finales o instalaciones aptas a recibir y manejar Combustibles Líquidos a granel. También se refiere al acarreo a granel desde los Puestos de Venta de los Distribuidores Minoristas hacia los Puestos de Autoconsumo de Consumidores Finales.

x. Transportista: Persona física o jurídica que realiza la actividad de Transporte de Combustibles Líquidos.

xi. URSEA: Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.

1. De la venta y suministro en Plantas de Despacho

Artículo 2. El Suministrador realizará la venta y prestará el servicio de suministro de Combustibles Líquidos a Distribuidores Mayoristas.

Artículo 3. La venta y suministro de Combustibles Líquidos en las plantas de despacho por parte de Suministradores a los Distribuidores Mayoristas requerirá de la suscripción de los contratos respectivos entre las partes. Los cuales, deberán ajustarse a lo dispuesto en la presente reglamentación, no quedando condicionada la aplicabilidad de la misma a la suscripción de los referidos contratos.

Artículo 4. El Suministrador deberá realizar la venta, así como prestar el servicio de suministro de Combustibles Líquidos en sus Plantas de Despacho, con base en principios de eficiencia (como ser, minimizar los tiempos de espera y los trámites a ser realizados en las plantas de despacho), regularidad, seguridad y continuidad, en condiciones no discriminatorias en cuanto a su calidad, oportunidad, cantidad y precio.

En la realización de la venta y suministro de Combustibles Líquidos, el Suministrador deberá procurar un trato equitativo entre sus contrapartes considerando las características de las mismas. Deberá dar el mismo trato a los adquirentes de características similares.

El Suministrador tendrá prohibido otorgar condiciones preferentes de manera discriminatoria y selectiva que beneficien a determinados Agentes, brindándoles ventajas competitivas en perjuicio de otros Agentes que se encuentren en condiciones similares.

Artículo 5. Cuando en la contratación y realización de las transacciones de compraventa de Combustibles Líquidos, el Suministrador ofrezca a determinado Agente condiciones especiales más favorables a las que genéricamente ofrece, deberá hacer públicas dichas condiciones especiales y hacerlas extensivas a otros Agentes que así lo soliciten y que se encuentren en igualdad de circunstancias que el Agente originalmente beneficiado.

Cuando se susciten controversias con motivo de la presunción de trato discriminatorio en perjuicio de determinados Agentes por parte del Suministrador, la parte afectada podrá poner en conocimiento dicha situación ante la URSEA.

Artículo 6. Las condiciones en que el Suministrador abastecerá a sus contrapartes deberán contemplar:

I. Especificación de los programas de pedidos por parte de los adquirentes, las confirmaciones y las entregas de los Combustibles Líquidos, con base en los cuales se establecerán las cantidades, días y Plantas de Despacho para el suministro de los Combustibles Líquidos;

II. Información al Suministrador de las cantidades de Combustibles Líquidos requeridos para el periodo de entregas respectivo, así como las Plantas de Despacho de las cuales desean obtenerlos. El Suministrador confirmará las entregas objeto de dichos pedidos ya sea en las Plantas de Despacho solicitadas o en Plantas alternas, de acuerdo con su disponibilidad;

III. Las confirmaciones de pedidos y las entregas de los Combustibles Líquidos se realizarán bajo principios de eficiencia y no discriminación, para lo cual el Suministrador establecerá los mecanismos de asignación y prorrateo de las cantidades a entregar en caso de insuficiencia de disponibilidad de productos en determinada Planta de Despacho. El Suministrador deberá confirmar los pedidos por parte de los adquirentes de los Combustibles Líquidos con un plazo mínimo de 48 horas de anticipación a la fecha en que realizará las entregas objeto de los pedidos correspondientes;

IV. El mecanismo de compensación que aplicará el Suministrador cuando incumpla con las entregas de los pedidos confirmados en determinada planta de despacho, y los Agentes deban desplazarse a otra planta para cubrir las cantidades objeto de su suministro. Asimismo, deberá compensar los incumplimientos de los horarios de despacho establecidos para las distintas plantas de despacho. Dicho mecanismo de compensación deberá contemplar los plazos y medios con los que el Suministrador resarcirá a los Agentes por los costos extraordinarios ocasionados;

V. Además de lo previsto en los numerales anteriores, se deberán prever las condiciones contractuales típicas de las transacciones de compraventa de Combustibles Líquidos, como las correspondientes a la calidad y cantidad, condiciones crediticias y plazos de crédito, vigencia, terminación anticipada y rescisión, caso fortuito o fuerza mayor, solución de controversias, etc.

Artículo 7. El Suministrador, en la contratación del suministro de Combustibles Líquidos en las Plantas de Despacho, deberá abstenerse de imponer condiciones inequitativas en perjuicio de los Distribuidores Mayoristas, tales como:

I. Condiciones indebidamente onerosas e injustificadas por la terminación de los contratos;

II. Cambios en los puntos de entrega de los Combustibles Líquidos imponiendo el costo de dichos cambios a sus clientes;

III. Condicionar la venta de los Combustibles Líquidos a la adquisición de otros bienes o servicios que no formen parte inherente al suministro de dichos productos.

Artículo 8. La URSEA definirá -a propuesta del Suministrador- volúmenes mínimos de combustible a entregar anualmente en las plantas de despacho en el interior del país.

El Suministrador deberá poner a disposición de cada Distribuidora una cuota de dicho volumen.

El Suministrador deberá asegurar en el corto plazo un volumen consistente con dicha cuota, que permita a las Distribuidoras minimizar sus costos de transporte.

Artículo 9. La URSEA podrá requerir y observar los contratos de suministro de Combustibles Líquidos que celebre o pretenda celebrar el Suministrador con los Distribuidores Mayoristas.

Artículo 10. El Suministrador habilitará el ingreso de los vehículos cisterna para el Transporte de Combustibles Líquidos a las Plantas de Despacho a solicitud de cada empresa Distribuidora, previa

constatación del cumplimiento de los requerimientos exigibles de seguridad.

El Suministrador podrá negar el ingreso de vehículos cisterna para los que se constaten incumplimientos manifiestos de alguno de los requisitos exigibles de seguridad, dejándose constancia escrita de ello y notificando al Distribuidor Mayorista afectado.

2. De las obligaciones del Suministrador en las Plantas de Despacho

Artículo 11. Las plantas de despacho operativas deberán contar con sistemas de carga inferior (bottom loading) y con Sistema de Recuperación de Vapores para el despacho de Combustibles Líquidos, sin perjuicio del periodo transitorio dispuesto en el artículo 19.

Artículo 12. Para el suministro de Combustibles Líquidos, el Suministrador deberá ejecutar, al menos, las siguientes obligaciones en la operación de las Plantas de Despacho:

I. Operar en condiciones técnicamente adecuadas de seguridad a efectos de evitar daños en personas, bienes o el medio ambiente;

II. Aplicar procedimientos escritos y actualizados para las operaciones de manejo de combustibles y mantenimiento de las instalaciones;

III. Contar con un cronograma anual de mantenimiento e integridad de tanques;

IV. Contar con un plan de emergencia realizado a partir de un análisis de riesgo;

V. Contar con personal debidamente entrenado y capacitado para actuar en los casos de emergencia. Como mínimo se deberá realizar anualmente un simulacro de emergencia;

VI. La Planta que el Suministrador designe como principal deberá operar al menos 6 (seis) días a la semana con una jornada mínima de 16 horas. El resto de las Plantas de Despacho deberán operar en jornadas tales que aseguren los compromisos de entrega asumidos en el artículo 7.

Artículo 13. El Suministrador deberá abstenerse de despachar Combustibles Líquidos a Transportistas cuyos vehículos no cumplan con los requisitos de ingreso a la Planta de Despacho, o bien que hayan dejado de cumplir con alguno de los mismos.

Para estos efectos, deberá hacer público e informar a la URSEA los requisitos técnicos y de seguridad exigibles para el ingreso a las Plantas de Despacho.

Artículo 14. El Suministrador deberá procurar contar con las existencias mínimas requeridas para cumplir con el abastecimiento de los Combustibles Líquidos acorde a la demanda de cada Planta de Despacho.

Artículo 15. El Suministrador deberá mantener y operar un sistema de despacho acorde a las necesidades de la demanda, en condiciones de igualdad de trato para todos los adquirentes que retiren Combustibles Líquidos de sus Plantas de Despacho.

Artículo 16. El Suministrador deberá contar con un sistema de control de calidad y cantidad de los Combustibles Líquidos despachados con el que dé cumplimiento de la Reglamentación de Calidad, así como con las disposiciones de la Dirección Nacional de Metrología Legal.

Artículo 17. La URSEA podrá requerir en cualquier momento la nómina de Transportistas habilitados para ingresar a las Plantas de Despacho.

Artículo 18. El Suministrador presentará, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes, un informe del mes inmediato anterior sobre los volúmenes de los Combustibles Líquidos suministrados, desglosando la información por Planta de Despacho, producto y Agente que los adquirió.

Artículo 19. En caso de producirse un accidente grave (daños materiales significativos o lesiones graves a personas) en alguna Planta de Despacho, el Suministrador deberá comunicarlo a la URSEA dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas de ocurrido el hecho. Posteriormente, antes de 2 (dos) días hábiles deberá presentar un informe completo describiendo el accidente, los daños o lesiones ocasionadas y las acciones de remediación aplicadas.

Artículo 20. Transición- Se otorga un plazo de 3 años a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, para que las Plantas de Despacho operativas cuenten con sistemas de carga inferior (bottom loading) y con Sistema de Recuperación de Vapores para el despacho de gasolinas y gasoil. Asimismo, se otorga idéntico plazo para la adecuación de los vehículos cisterna que se utilicen a tal fin.

Aprobado según Acta Referenciada Nº 60/2023 de fecha 26/09/2023

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL

20

Resolución S/n

Aplícase la multa que se determina a la Sra. Carmen Adriana Azambullo Varela, por falta de permiso, transgrediendo lo dispuesto por el Artículo D. 2773 (De los Espectáculos Públicos Volumen XIII).

(4.493)

INTENDENCIA MONTEVIDEO
Servicio de Convivencia Departamental

RES: 2928/21/5220

EXP: 2020-5227-98-000771

Montevideo, 9 de setiembre de 2021.

VISTO: las presentes actuaciones elevadas por el Sector Espectáculos Públicos y Alojamientos;

RESULTANDO: 1º) que en inspección de fecha 18 de setiembre de 2020, en el local SOLANAS, responsabilidad de CARMEN ADRIANA AZAMBULLO VARELA, C.I. 4.841.711-2, RUT 218 650 920 010, con domicilio a estos efectos en Av. Mariscal F. Solano López Nº 1822, se constató según Acta Nº 8705; falta de permiso, transgrediendo lo dispuesto por el Artículo D. 2773 (De los Espectáculos Públicos Volumen XIII),

2º) que a fin de cumplir con la normativa Departamental, y conforme dispone el Artículo R 69, se concedió vista al responsable.

3º) que vencido el plazo de vista no se han presentado descargos, por lo que la Gerencia del Servicio entiende pertinente dictar resolución al respecto;

4º) que por las infracciones constatadas corresponde de acuerdo al Decreto Nº 21.626 del 23 de abril de 1984 en su Artículo 8º, según Ap. A Inc. 2, una multa de U.R. 10 (unidades reajustables diez) (4ª reincidencia), al titular de obrados;

CONSIDERANDO: 1º) que la normativa vigente, fija en Unidades Reajustables los montos de las multas que se aplican por transgredir las ordenanzas departamentales;

2º) las facultades oportunamente delegadas de aplicar multas hasta U.R. 10 (UNIDADES REAJUSTABLES DIEZ), según Resolución 572/20/1000 de fecha 4 de diciembre de 2020,

LA GERENCIA DEL SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1º.- Aplicar una multa de U.R. 10 (unidades reajustables diez), a CARMEN ADRIANA AZAMBULLO VARELA, C.I. 4.841.711-2, RUT 218 650 920 010, con domicilio a estos efectos en Av. Mariscal F. Solano López Nº 1822, por los motivos expresados en la parte expositiva de la presente resolución.

2º.- Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días, si la multa permaneciera impaga, el Servicio de Convivencia Departamental, informará al Sector Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes a efectos de gestionar el cobro.

3º.- Notifíquese en forma legal.-

Facundo Pérez, Gerente, Servicio De Convivencia Departamental.

21

Resolución S/n

Aplícase a MAR AZUL LOGÍSTICA S.A.S., la multa que se determina, por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

(4.494)

INTENDENCIA MONTEVIDEO
Servicio de Convivencia Departamental

Resolución Nº: 3399/22/5220
Expediente Nº: 2022-5229-98-001247

Montevideo, 23 de noviembre de 2022.

VISTO: las presentes actuaciones iniciadas por el Sector Vigilancia de este Servicio,

RESULTANDO: 1º) que en inspección de fecha 13 de junio de 2022, según formulario Nº 49887, se constató que el vehículo matrícula SCU 9969 (padrón 903518804), transporta alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria, individualizándose como responsable a MAR AZUL LOGISTICA S.A.S, RUT: 160 374 780 013, con domicilio a estos efectos en Libertad Nº 2643 apto 791, infringiendo lo dispuesto en el Decreto D.315/994, Capítulo 9, Sección 1, Num 9.1.1 del Reglamento Bromatológico Nacional (aplicado departamentalmente por el Artículo D.902.1 del Volumen VI del Digesto Departamental),

2º) que a fin de cumplir con la normativa departamental y conforme dispone el Artículo R.69 del Digesto Departamental, se concedió vista al responsable,

3º) que vencido el plazo de vista no se han presentado descargos, por lo que la Gerencia del Servicio entiende pertinente dictar resolución al respecto,

4º) que los montos de las multas que se aplican por transgredir las ordenanzas departamentales, se fijan en Unidades Reajustables, por lo que para la infracción constatada de acuerdo al Artículo D.899 lit. ñ) del Volumen VI del Digesto Departamental, corresponde la aplicación de una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco), al titular de obrados.

CONSIDERANDO: 1º) las facultades oportunamente delegadas de aplicar multas hasta U.R 10 (unidades reajustables diez), según Resolución 572/20/1000 de fecha 4 de diciembre de 2020.

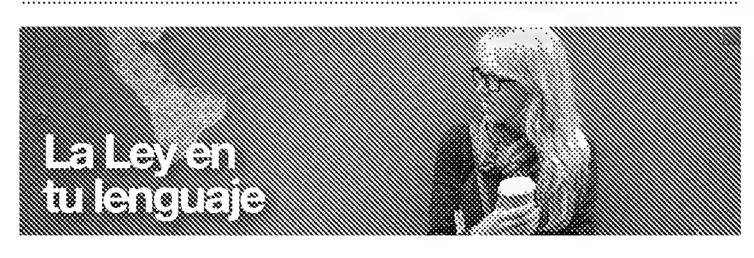
LA GERENCIA DEL SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE

1º) Aplicar una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco), a MAR AZUL LOGISTICA S.A.S, RUT: 160 374 780 013, con domicilio a estos efectos en Libertad Nº 2643 apto 791, por los motivos expresados en la parte expositiva de la presente resolución.

2º) Transcurrido el plazo de treinta días, si la multa permaneciera impaga, el Servicio de Convivencia Departamental informará al Sector Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes a efectos de gestionar el cobro.

3º) Notifíquese en forma legal.

Facundo Pérez, Gerente, Servicio De Convivencia Departamental.



PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES – IMPO

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE DE 2023

Diarios del 31.250 al 31.270

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1°- **Ley 20.193**. (Consejo de Ministros). Reconócese el derecho de reparación a las víctimas de hechos ilícitos cometidos por integrantes de grupos armados, por motivos políticos o ideológicos, entre el 1° de enero de 1962 y el 31 de diciembre de 1976.

1°- **Ley 20.194**. (Ministerio del Interior). Declárase el día 27 de octubre de cada año como el Día Nacional del Bombero, tanto para los bomberos efectivos como voluntarios.

1°- **Decreto 261/023**. (Ministerio del Interior). Apruébase el Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial (DNASSP), Unidad Ejecutora dependiente del Ministro del Interior.

1°- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (TABLEPLAST S.R.L.) e importador (M y L S.A.).

1°- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRODUCTOS FERRARIS S.R.L.) e importador (SECON S.A.).

1°- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (SWEET S.A.) e importador (TRONDIAL S.A.).

1°- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor (SANFORD SACIFIyA), exportador (DREAMCO S.A.) e importador (DALFAMAR S.A.).

1°- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (CRISTACOL S.A.) e importador (TECNOBALIZAS S.R.L.).

1°- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (REVIGAL S.A.) e importador (CYMACO S.A.).

1°- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 6 de julio de 2023, que otorgó la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 647/006, a los productos que se indicaron, importados por la empresa OPRUMIN S.A.

1°- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 14 de julio de 2023, que redujo el arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, de acuerdo al programa de desgravación, a los productos que se indicaron, importados por VAN DAM S.A.

1°- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (MAPEI ARGENTINA S.A.) e importador (R. BALAGUER S.A.).

1°- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PAMPA GLOBAL TRADE S.A.) e importador (MABLE S.A.).

1°- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor (ESTABLECIMIENTO LA CUMBRE S.A.), exportador (PAMPA BLOBAL TRADE S.A.) e importador (MABLE S.A.).

1°- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (GALLETAS DON PANCHO S.A.) e importador (VINTACEL S.A.).

1°- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (GOLDEN FOODS S.A.) e importador (ANTILUR S.A.).

1°- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (MOLINOS CAÑUELAS SACIFIA) e importador (MOLINOS CAÑUELAS URUGUAY S.A.).

1°- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor (MANIERI & ROSSI S.R.L.), exportador (MOLINOS CAÑUELAS SACIFIA) e importador (MOLINOS CAÑUELAS URUGUAY S.A.).

1°- **Decreto 267/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los valores que se determinan para los combustibles, a regir a partir del 1° de setiembre de 2023.

1°- **Resolución 220/023**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese la desafectación de su condición de Monumento Histórico Nacional respecto del inmueble que se identifica, sito en Av. Gorlero y calle Las Focas de la localidad de Punta del Este, departamento de Maldonado.

1°- **Resolución 221/023**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese la reestructura de los cargos que se indican, en la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

1°- **Resolución 748/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834 de fecha 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica.

1°- **Resolución 3.725/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvana María Carbone Barrios, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de setiembre de 2022.

1°- **Resolución 3.735/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Daniel Zuley Vázquez Marset, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 1° de setiembre de 2022.

1°- **Resolución 3.736/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lilián Mabel Aristimuño De Angeli, Técnico IV Técnico, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a partir del 1° de setiembre de 2022.

1°- **Resolución 3.746/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nancy María García Moreira, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Las Piedras, a partir del 1° de setiembre de 2022.

1°- **Resolución 3.773/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Delma Beatriz Duarte Rocha, Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, a partir del 9 de setiembre de 2022.

1°- **Resolución 3.781/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Andrea Carolina Berriel González, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 9 de setiembre de 2022.

1°- **Resolución 3.812/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Rosario Cáceres Pintos, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Río Negro, a partir del 25 de agosto 2022.

1°- **Resolución 4.916/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Fundación Álvarez - Caldeyro Barcia y el Club de Rotarios, consistente en 8 monitores fetales de eco cardiotocografía computarizada con software para la monitorización centralizada, con destino al Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

1°- **Resolución 4.917/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por el Grupo Carminatti, Compañía Uruguaya Transporte Ltda., consistente en un Ómnibus marca Mercedes Benz, Modelo 0400 Paradiso, año 1998, matriculado con el N.° STU 0492 y Empadronado con el N.° 490.772, en el departamento de Montevideo.

1°- **Resolución 4.919/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como representante de ASSE para integrar la Comisión de Trabajo en el Convenio Marco del Plan CAIF al Dr. Alfredo Ignacio Ascione Avellaneda.

1°- **Resolución 4.921/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Fundación Corazoncitos, consistente en el financiamiento y ejecución de la obras de ampliación y reacondicionamiento de la Sala de Espera de la Policlínica de Cardiología del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

1°- **Resolución 4.929/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Asociación Organizadora del Festival Minas y Abril, consistente en la suma que se determina, con destino a la Policlínica de Villa del Rosario, perteneciente a la RAP de Lavalleja.

1°- **Resolución 4.933/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Vilardebó, de la Sra. María Magda Moreira Charle, Técnico II Enfermero Universitario, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

1°- **Resolución 4.936/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, del Sr. José Luis Smith Álvez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

1°- **Resolución 4.937/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a actuar como Encargado Interino de la Gerencia General de ASSE y Ordenador de Gastos, al Dr. Juan Ramón Blanco, a partir del 15 de agosto de 2023 y hasta el reintegro de la certificación médica del Dr. Eduardo Henderson.

1°- **Resolución 4.944/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, ocupado por la Sra. Romina Brasesco Pereyra.

1°- **Resolución 4.947/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini", al Dr. Mauro Andrés Perdomo Pérez, y desígnaselo en la función de Encargado de la Dirección del Área de Cirugía de ASSE.

1°- **Resolución 4.956/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Río Negro, de la Dra. Andrea Viviana Vázquez Martínez.

1°- **Resolución 4.959/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Asociación Organizadora del Festival Minas y Abril, consistente en la suma que se determina, con destino a la

remodelación de Salas de Internación y compra de mobiliario del Centro Departamental de Lavalleja.

1°- **Resolución 4.962/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la funcionaria Dra. Kelsy Maryland Arbiza Costa, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

1°- **Resolución 5.486/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por el Dr. Rubén Flores Dapkevicius consistente en ocho libros de su autoría, con destino a la Dirección Jurídica Notarial de ASSE.

1°- **Resolución 5.518/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase de la Sra. Andrea Amankay Iltis Mariatti, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a cumplir funciones a la Dirección Administrativa de la citada Unidad Ejecutora.

1°- **Resolución 5.580/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Cr. Pablo Matías Pino Clavijo en la función de Adjunto a la Dirección de Gestión de Remuneraciones de ASSE.

1°- **Resolución 480/023**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Determínase técnicamente el nuevo Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) referido a los suministros de combustibles líquidos de las distribuidoras mayoristas a las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo.

1°- **Resolución 537/023**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 23/23, relacionado al flechado de algunas calles de la ciudad de Melo.

1°- **Notificación 3.008/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

1°- **Notificación 2.461/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

1°- **Notificación 2.462/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

1°- **Notificación 2.463/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

1°- **Resolución 58/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución 223/023**. (Consejo de Ministros). Delégase en la Dirección Nacional de Minería y Geología, la competencia de declarar la inactividad en el caso de excepción previsto en el art. 230 de la Ley 20.075, de fecha 20 de octubre de 2022, pudiendo evaluar las condiciones que determinan si una Concesión para Explotar se encuentra o no amparada en dicha norma.

4 - **Decreto 265/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de JULIO de 2023; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de AGOSTO de 2023.

4 - **Decreto 266/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Fíjase el valor de la tarifa pasajero-kilómetro para los servicios de transporte de pasajeros por carretera en líneas nacionales de corta, media y larga distancia, los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Ómnibus de "Tres Cruces" de la ciudad de Montevideo ("Toque"), y los precios por embarque que cobran las empresas de transporte.

4 - **Resolución 2.127/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Supervisor General de Turno del Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos, a la Licenciada en Enfermería Ana Valeria Artasamanoa Veiga.

4 - **Resolución 2.730/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos de la Sra. Fabiana Elizabeth Rossi Bertua, del cargo Técnico IV Licenciada en Instrumentación en el Hospital de Las Piedras y el Centro Departamental de Canelones.

4 - **Resolución 3.734/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Eyissel Rey Brun, Especialista VII Especialización, perteneciente a la RAP de Lavalleja, a partir del 1° de setiembre de 2022.

4 - **Resolución 4.059/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Licitación Pública N° 1/2021 "Suministro de estudios y procedimientos médicos", con destino al Centro Departamental de Salto.

4 - **Resolución 4.080/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Mauricio Pablo García Fontana, Técnico III Odontólogo, perteneciente al Hospital Maciel.

4 - **Resolución 4.081/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Valentina Klisich Franco, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

4 - **Resolución 4.083/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Víctor Aníbal Adib Lomando, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

4 - **Resolución 4.084/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María del Carmen Möller Berneda, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

4 - **Resolución 4.090/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Enrique Aberinyuado Moreira, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 1° de setiembre de 2022.

4 - **Resolución 4.091/022**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Martín Javier Lotito Cal, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 1° de setiembre de 2022.

4 - **Resolución 4.092/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Fredi da Silva Padilla, Oficial I Oficio, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1° de setiembre de 2022.

4 - **Resolución 4.105/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Fernando Alfano Scaldaferri, Técnico IV Licenciado en Imagenología, perteneciente al Hospital Español.

4 - **Resolución 4.106/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Esther Aimé, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Maldonado, a partir del 30 de agosto de 2022.

4 - **Resolución 4.349/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto las Resoluciones 1965/2021 de fecha 19 de julio de y 4955/2021 de fecha 15 de noviembre de 2021, referentes a la Licitación Abreviada N° 501/2022 "Contratación de Servicio de Custodia y Administración de Documentos".

4 - **Resolución 4.607/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carla Jacqueline Búrguez Melgarejo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 5 de octubre de 2022.

4 - **Resolución 4.707/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase el Concurso de Precios N.° 22/2022, referente a la "Adquisición de 1 (un) ultrafreezer para uso de Laboratorio", con destino al Hospital Maciel, a la firma Teksol S.R.L.

4 - **Resolución 4.733/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Licitación Pública N.° 12/2022 "Suministro de Ciclosporina 25 mg., 50 mg. y 100 mg.", con destino a Unidades Ejecutoras de A.S.S.E. a la firma Laboratorio Libra S.A.

4 - **Resolución 4.758/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la adquisición de computadoras y monitores dentro del Convenio Marco N° 2/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos y Televisores"a las empresas que se determinan.

4 - **Resolución 4.761/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudicase la Licitación Abreviada N° 17/2022 para la "Adquisición de Noretisterona Enantato 50mg/Estradiol Valerato 5mg Inyectable" con destino a las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E. a la firma Bayer S.A.

4 - **Resolución 4.779/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase parcialmente el Cuadro Anexo de Adjudicación de la Resolución N° 5461/2021 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE de fecha 17 de noviembre de 2021.

4 - **Resolución 4.871/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Santiago Arturo Fossati Cola, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 2 de octubre de 2022.

4 - **Resolución 4.929/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones, ocupado por la Sra. Andrea del Puerto Machado.

4 - **Resolución 4.945/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Maldonado, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo ocupado por la Sra. Carolina Orestein Machado.

4 - **Resolución 5.027/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Maciel, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Hospital General Saint Bois ocupado por el Dr. Ernesto Martín de los Santos Godoy.

4 - **Resolución 5.063/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Marta María Dopazo Audiffred, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1° de noviembre de 2022.

4 - **Resolución 5.068/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sonia María Molina Márquez, Sub Jefe Sección Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1° de noviembre de 2022.

4 - **Resolución 5.573/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Encargado de la Dirección Gestión de Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos, del Cr. Alfonso Rodríguez Schauricht, y desígnaselo en la función de Encargado de la Dirección de Gestión Financiera de Recursos Humanos.

4 - **Resolución 5.584/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Organización Panamericana de la Salud, consistente en el equipamiento que se determina.

4 - **Acordada 8.171**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase el procedimiento para la distribución del trabajo entre los Defensores Públicos de todo el país, en virtud de las recientes reformas en la legislación aplicable en materia de familia, familia especializada y género, adecuando los recursos humanos disponibles a los requerimientos del servicio.

4 - **Resolución 4.049/023**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 38.416 de fecha 9 de agosto de 2023, por el que se sustituye el texto de los arts. D.223.198 y 223.208 correspondiente al Volumen IV del Digesto Departamental, "Ordenamiento Territorial, Desarrollo Sostenible y Urbanismo", y se autoriza a adecuar la cartografía del Plan Montevideo, Decreto Departamental 28.242, de fecha 10 de setiembre de 1998.

4 - **Notificación 2.464/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

4 - **Resolución 1.329/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 436/023**. (Dirección General de Casinos). Apruébanse las modificaciones a los arts. 142, 146, 147, 148, 149, 256 y 269 del Reglamento de Carreras del Hipódromo Nacional de Maroñas e Hipódromo de Las Piedras, establecido por Decreto 124/003.

5 - **Ley 20.195**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Convenio de UNIDROIT (Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado), sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, celebrado en la ciudad de Roma, República Italiana, el 24 de junio de 1995.

5 - **Ley 20.196**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo Marco del MERCOSUR para Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Enseñanza Superior, Técnico - Profesional, Tecnológica, Artística y de Formación Docente y en Educación.

5 - **Resolución 222/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase en todas sus partes la Modificación y Ampliación de Contrato suscrito el 29 de marzo de 2023, entre la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la firma GRALADO S.A. y su respectivo cronograma y estimativo de costos.

5 - **Resolución 2.661/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el resultado final al que arribare, con fecha 24 de mayo de 2022, el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de "Contador Público para el Interior del País", en el régimen dispuesto por el art. 256 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011.

5 - **Resolución 2.673/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones, del funcionario Dr. Juan Antonio Camacho Bornia, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 22 de junio de 2022.

5 - **Resolución 3.727/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Carolina Castrillón Martínez, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español, a partir del 1° de setiembre de 2022.

5 - **Resolución 4.071/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental a la Lic. Mónica Nahir Dalerio Camino, Tec. IV Lic. en Psicología, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE .

5 - **Resolución 4.161/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública N° 28/2019 para la "Contratación del Servicio de Manejo de Residuos Sanitarios Peligrosos generados por dependencias de A.S.S.E.", por el período de seis meses comprendidos desde el 1° de diciembre de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024.

5 - **Resolución 4.528/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública, de la funcionaria Dra. Silvana Gomendio Suárez, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, hasta el 28 de febrero de 2025.

5 - **Resolución 4.612/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Santiago Gueréquiz García, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 6 de octubre de 2022.

5 - **Resolución 4.842/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública, de la funcionaria Dra. Amalia Abreu Segovia, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, hasta el 28 de febrero de 2025.

5 - **Resolución 4.904/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Daysi María Noda Grillo, Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 4 de octubre de 2022.

5 - **Resolución 4.947/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marcia Estefanía González Alfonso, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 11 de octubre de 2022.

5 - **Resolución 4.952/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Paola Nancy Ruggiero Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 19 de octubre de 2022.

5 - **Resolución 4.954/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la reserva del cargo del Dr. Juan Miguel Motta Garrone, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 7 de junio de 2023.

5 - **Resolución 4.954/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Aldo Manuel Varela Cetani, Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 20 de octubre de 2022.

5 - **Resolución 4.955/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Laura Valentín Pérez, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 18 de octubre de 2022.

5 - **Resolución 4.968/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Laura Graciela Olascoaga Gilomen, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 27 de octubre de 2022.

5 - **Resolución 4.969/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Aradel Rosario Vila Guillén, Administrativo I Administrativo, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 29 de octubre de 2022.

5 - **Resolución 4.972/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Valeria Patricia Colina Barboza, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital General Saint Bois, a partir del 20 de octubre de 2022.

5 - **Resolución 4.980/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en comisión al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, del Dr. Nelson Jesús Vila Gamarra, Téc. III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 057.

5 - **Resolución 4.983/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública, del funcionario Dr. Leopoldo

Gabriel Peluffo Rubio, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, hasta el 28 de febrero de 2025.

5 - **Resolución 5.052/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Canelones, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital de Las Piedras ocupado por la Sra. Flavia Marlene Pérez Hernández.

5 - **Resolución 5.203/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Directora de la Unidad de Negociación de ASSE, a la Dra. Giannina Genta Delgado.

5 - **Resolución 5.207/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Vilardebó, a la Lic. Laura Lorena Barrios Méndez.

5 - **Resolución 5.224/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Tómase conocimiento de la concesión del Título de la Marca Nº 77033, ASSE - ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (mixta) a favor de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

5 - **Resolución 5.276/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Jorge Luis Suárez Brasil, Oficial II Oficio, perteneciente al Hospital de Las Piedras, a partir del 1° de noviembre de 2022.

5 - **Resolución 5.277/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Muria Herrera, Auxiliar II Servicio, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1° de noviembre de 2022.

5 - **Resolución 5.291/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alicia Beatriz Hahn Casanova, Administrativo II Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro, a partir del 11 de noviembre de 2022.

5 - **Resolución 5.298/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Beatriz Marcela Zefferino Iribón, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Soriano, a partir del 1° de noviembre de 2022.

5 - **Resolución 5.325/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Laura Neves Olivera, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de julio de 2022.

5 - **Resolución 5.468/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 71/2022 "Servicio GX Trámite - Jurídico Notarial, División Contencioso" con destino a la Dirección Jurídica Notarial de ASSE, a la firma GXC S.A.

5 - **Índice Mensual de Documentos.** (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de AGOSTO de 2023.

5 - **Resolución 64/023.** (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 65/023.** (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 66/023.** (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 67/023.** (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 1.025/023.** (Intendencia de Río Negro). Promúlgase el Decreto Departamental 119/2023, por el que se modifica el art. 33 del Decreto Departamental 205/005 Ordenanza Municipal de Tránsito, de fecha 23 de junio de 2005, en lo relativo al flechado de la calle Guyunusa de la ciudad de Young.

5 - **Decreto 3.225/023.** (Intendencia de Soriano). Apruébase el Instrumento de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, en el ámbito departamental y el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio Costero del Departamento de Soriano.

6 - **Decreto 268/023.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 23 del Decreto 268/020, de fecha 30 de setiembre de 2020, que establece beneficios transitorios para los vehículos de pasajeros eléctricos y vehículos de pasajeros y utilitarios eléctricos, en el marco de la Ley 16.906, de fecha 7 de enero de 1998.

6 - **Decreto 269/023.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Fíjase el valor de la tarifa para los servicios de transporte suburbano, y el precio por utilización de los servicios que cobra la empresa Kelir S.A., en la Terminal de Ómnibus Suburbana de Montevideo "Baltasar Brum".

6 - **Resolución 9/023.** (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese el cierre de la temporada de pesca dirigida a la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca.

6 - **Resolución 591/023.** (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

6 - **Notificación 70/023.** (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Notificación 2.465/023.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

6 - **Notificación 2.466/023.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Notificación 2.469/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Resolución 1.330/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

6 - **Resolución 1.331/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

6 - **Resolución 1.332/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

6 - **Resolución 1.333/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

6 - **Resolución 1.334/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

6 - **Resolución 1.335/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

6 - **Resolución 1.336/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

6 - **Notificación 90/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Notificación 91/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Notificación 92/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Resolución 3.588/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Suprímese en la Estructura Salarial de ASSE, la función de Jefe de Servicio de Internación del Centro Departamental de Colonia; y créase la función de Jefe de Servicio de Medicina.

7 - **Resolución 4.082/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Johana Valeria Nicolini García, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

7 - **Resolución 4.126/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos de la Dra. Angelina Grassi Rodríguez, entre el cargo de Médico Residente desempeñando funciones en el Hospital Maciel, y un contrato asimilado a Técnico III Médico (suplente), del Hospital Pasteur.

7 - **Resolución 4.175/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Elena Nancy Agra Vinante, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 24 de setiembre de 2022.

7 - **Resolución 4.238/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sylvia Verónica Baraybar Porcile, Técnico III Químico Farmacéutico, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 26 de setiembre de 2022.

7 - **Resolución 4.345/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función interina de Jefa de Servicio de la Unidad de Dolor Anestesia dependiente del Departamento de Anestesia Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Dra. Gabriela Sandra López Locanto.

7 - **Resolución 4.360/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 501/21 para la "Contratación de Servicio de Custodia y Administración de Documentos" con destino a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a la firma COMPAÑÍA DE ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.(BANKSA).

7 - **Resolución 4.440/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Encargado del Departamento de Emergencia Gineco-Obstetra del Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell al Dr. Martín Héctor Barboza de León, a partir del 2 de julio de 2022.

7 - **Resolución 4.451/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 3238/2022 dictada por la Gerencia General de ASSE, relativa al cese en la función de Jefe Interino del Servicio de Contaduría del Centro Departamental de Rivera, del Sr. Juan Andrés Del Campo Lopetegui a partir del 1º de mayo de 2022, y la designación de la Sra. Flavia Pastorino.

7 - **Resolución 4.472/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato de la funcionaria Sra. Mónica Elizabeth Grunullu, Especialista VII Servicio Asistencial, perteneciente al CE.RE.M.O.S.

7 - **Resolución 4.475/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Virginia Ticino Franzia, Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

7 - **Resolución 4.587/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Dissis Alba Luján Pianavilla, Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Las Piedras, a partir del 1° de octubre de 2022.

7 - **Resolución 4.681/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Jefe de Mantenimiento del Laboratorio Dorrego al Sr. Diego Luis Perrou Vergara, Técnico III Tec.

7 - **Resolución 4.757/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa Nº

77/2022, para la "Adquisición de una caja de Darunavir 600 mg de 60 comprimidos" con destino al Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos, a la firma Biotoscana Uruguay S.A.

7 - **Resolución 4.878/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Aldo Danilo Linares Tobler, Médico Anestesista en el Hospital de Rosario, a partir del 12 de octubre de 2022.

7 - **Resolución 4.949/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carmen Beatriz Bentancur Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Cerro Largo.

7 - **Resolución 4.964/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Eliana Carolina Garofalo Forte, Técnico III Químico Farmacéutico, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja, a partir del 1° de octubre de 2022.

7 - **Resolución 4.970/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, del Dr. Oscar Diver Gianneo Urroz, Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004.

7 - **Resolución 5.209/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspiciar el V Congreso Nacional de Obstetras Parteras, bajo el lema "Fortaleciendo las habilidades de las Parteras hacia la excelencia en la atención a las mujeres y sus familias" a llevarse a cabo el 1° y 2 de setiembre de 2023 en la ciudad de Treinta y Tres.

7 - **Resolución 5.211/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de ASSE el Mando Medio de Jefe de Servicio de la Oficina de Recursos Humanos en el Centro Departamental de Colonia.

7 - **Resolución 5.212/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 4071/2023 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la designación en la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental a la Lic. Mónica Nahir Daleiro Camino.

7 - **Resolución 5.229/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de ASSE la función de Jefe del Servicio de Mantenimiento del Hospital Pasteur.

7 - **Resolución 5.302/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse con vigencia al 1° de octubre de 2022, las vacantes que se detallan en las Unidades Ejecutoras que se determinan.

7 - **Resolución 5.545/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Encargada de la Secretaría de la Dirección del Centro Departamental de Durazno, de la Sra. Mónica Elizabeth Machado Menéndez, pasando a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal; y desígnase interinamente en la función mencionada a la Sra. Silvia Raquel Valdez.

7 - **Acordada 8.172**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase la Acordada 8.169, de fecha 3 de agosto de 2023, por la que se dispuso la creación de un registro de abogados especializados en materia de infancia y adolescencia, a fin de participar en general en todo proceso en que el niño, niña o adolescente deba ser oído, en el marco de lo establecido por el art. 11 de la Ley 20.141, de fecha 12 de mayo de 2023.

7 - **Acordada 8.173**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase el art. 9° de la Acordada 7.645, de fecha 18 de marzo de 2009, en las redacciones dadas por las Acordadas que se indican, que dispuso la asignación de Defensores Públicos de la Capital para intervenir -en forma exclusiva- ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializados en Crimen Organizado.

7 - **Notificación 71/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Resolución 68/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

7 - **Resolución 985/023**. (Intendencia de Río Negro). Promúlgase el Decreto Departamental 114/023, que concede a la Intendencia de Río Negro la aprobación a la modificación de los artículos que se determinan del Decreto Departamental 149/012, que regulan la habilitación de espectáculos públicos y actividades recreativas y condiciones a cumplir por los locales correspondientes.

8 - **Instituto Nacional de Estadística. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de AGOSTO de 2023 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de JULIO de 2023**.

8 - **Decreto 270/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la ampliación del tope del procedimiento de compra directa para la URSEC, en el marco de lo dispuesto por el art. 44 del TOCAF.

8 - **Decreto 271/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase hasta el 30 de abril de 2024, la devolución de 9 puntos de IVA, aplicable a las operaciones vinculadas al turismo, en el marco de lo dispuesto por el art. 1° del Decreto 318/021, de fecha 22 de setiembre de 2021.

8 - **Resolución 225/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a la Sra. Ángela Ramona Pereyra, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto, ubicado la 1ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

8 - **Resolución 226/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a ANCAP, el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de caliza ubicado en la 11ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

8 - **Resolución 227/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a la firma CALCÁREOS S.A., el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de caliza ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

8 - **Resolución 228/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a la firma IMPACTO CONSTRUCCIONES S.A., el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de balasto, piedra partida y tosca, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores.

8 - **Resolución 229/023**. (Ministerio de Industria, Energía y

Minería). Otórgase a la firma SYS LTDA. el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto, piedra partida y tosca en la 3ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

8 - **Resolución 230/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a la firma B Y V STONES S.R.L., el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

8 - **Resolución 231/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a la Sra. ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

8 - **Decreto 272/023**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese la incorporación al Control de Salud para todas las personas que desarrollen actividad laboral, así como las que realicen actividad física y prácticas deportivas, la determinación serológica del anticuerpo contra el Virus de Hepatitis C (prueba anti-VHC).

8 - **Resolución 508/023**. (Administración Nacional de Puertos - ANP). Declárase abandonado a favor de la Administración Nacional de Puertos el Buque "ATLANTIC MARGARET".

8 - **Resolución 798/023**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 010/2023, que categoriza los inmuebles padrones que se determinan, como padrones urbanos.

8 - **Resolución 959/022**. (Intendencia de Colonia). Declárase chatarra los vehículos que se determinan y dispónese la enajenación de la misma.

8 - **Resolución 2.170/023**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 3/2023, que determina el régimen para la utilización por terceros de la Sala del Teatro 25 de Mayo de la ciudad de Rocha.

11- **Resolución 3.726/023**. (Dirección Nacional de Policía Caminera). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 3.727/023**. (Dirección Nacional de Policía Caminera). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 2.018/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créanse al amparo del art. 284 de la Ley 19.996 de fecha 3 de noviembre de 2021, las vacantes en el Rubro Cero de los cargos que se determina.

11- **Resolución 2.019/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créanse al amparo del art. 284 de la Ley 19.996 de fecha 3 de noviembre de 2021, las vacantes en el Rubro Cero de los cargos que se determina.

11- **Resolución 2.668/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal perteneciente de la funcionaria Sra. Viviana Gabriela Casco Espiga, Especialista VII Especialización, en un cargo presupuestal de Técnico III Contador, en el Hospital de Las Piedras.

11- **Resolución 2.671/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Noel Areosa Laviuzza, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 25 de junio de 2022.

11- **Resolución 2.686/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase en el padrón presupuestal de ASSE a partir del 1° de julio de 2023, al personal que se determina.

11- **Resolución 2.772/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Judith Yanet Aguiar Ramírez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 1° de julio de 2022.

11- **Resolución 2.773/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Eduardo Artigas Navarro Gutiérrez, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos, a partir del 1° de julio de 2022.

11- **Resolución 2.778/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Rosario Trindade Correa, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de julio de 2022.

11- **Resolución 2.780/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, el cargo de Auxiliar IV Servicio perteneciente a la RAP de Canelones, ocupado por la Sra. María de los Ángeles Trasante Martínez; y al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, ocupado por la Sra. Mariángel Méndez Méndez.

11- **Resolución 2.824/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Establécese que el Hospital Español retorne al normal funcionamiento como Hospital General, sin perjuicio de que continuará brindando la asistencia a los usuarios con COVID - 19.

11- **Resolución 3.007/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Jacqueline Da Silva Pereira, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital de Las Piedras.

11- **Resolución 3.043/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Carmen Machado Viera, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Español.

11- **Resolución 3.044/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Michel Nicolás Principi Canzani, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Ocupacional y Sicosocial, a partir del 11 de julio de 2022.

11- **Resolución 3.057/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Joshua Leandro Cardozo, Técnico IV Registros Médicos, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 23 de julio de 2022.

11- **Resolución 3.117/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Especialista

VII Especialización, perteneciente al Hospital General Saint Bois ocupado por la Sra. Paula Hoffemblatt Sosa.

11- **Resolución 3.270/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción N° 44/2022, referente a la "Realización de estudios COVID 19" con destino a Unidades Ejecutoras de ASSE, al Sanatorio Americano S.A.

11- **Resolución 3.334/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Contador Patrimonial del Centro Departamental de Rocha, a la Cra. Gabriela Ferreira Martínez, Técnico III Contador.

11- **Resolución 3.370/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones al Departamento de Tesorería y Pagos de ASSE, del Sr. Nicolás Ignacio Guillén González, Administrativo V Adm., perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 8 de julio de 2022.

11- **Resolución 3.606/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Leandro José Lucian Pérez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 31 de agosto de 2022.

11- **Resolución 3.608/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alima Martínez Moreira, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 21 de agosto de 2022.

11- **Resolución 3.617/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Diego Carlos Muguruza Serra, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 24 de agosto de 2022.

11- **Resolución 3.638/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Rossana Paola Gareta Blanco, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 18 de agosto de 2022.

11- **Resolución 3.650/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones al Hospital Español, de la funcionaria Sra. María Cristina Costa Barrios, perteneciente a la RAP Metropolitana, con un cargo de Auxiliar IV Servicio.

11- **Resolución 3.664/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Sistema de Atención Médica de Emergencia, el cargo de Oficial IV Chofer, perteneciente al Hospital Vilardebó ocupado por el Sr. Adrián Alexander Rey Pólero.

11- **Resolución 3.681/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 504/2021 para la "Contratación de Servicio de Vigilancia", con destino al Edificio Libertad y dependencias de ASSE.

11- **Resolución 4.178/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la Adenda al Acuerdo suscrito con fecha 19 de mayo de 2021 entre ASSE y ANTEL.

11- **Resolución 4.230/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mariana Barcos Rezende, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la RAP Metropolitana.

11- **Resolución 4.500/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. Verónica Estela Bonino Flory, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

11- **Resolución 4.574/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Directora del Centro Departamental de Canelones, a la Dra. María Graziella Volpi Suárez.

11- **Resolución 4.582/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la realización de una Auditoría en el Centro Departamental de Soriano.

11- **Resolución 4.603/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Héctor Fabián Langone Fagúndez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Paysandú, a partir del 12 de octubre de 2022.

11- **Resolución 4.604/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mariángel Ospitaleche Rosas, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Rivera, a partir del 12 de octubre de 2022.

11- **Resolución 4.606/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosana Virginia Casarone González, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a partir del 8 de octubre de 2022.

11- **Resolución 4.609/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto - Ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, del funcionario Sr. Luis Alberto Bentancort Núñez, como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 5 de octubre de 2022.

11- **Resolución 4.610/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosa Alicia Aguirre Britos, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de octubre de 2022.

11- **Resolución 4.718/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la creación al amparo del art. 586 de la Ley de Presupuesto Nacional 19.924 de fecha 18 de diciembre de 2020, los cargos en el Rubro 0, que se determinan.

11- **Resolución 4.811/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase de forma interina como Jefe de Servicio de Cirugía Vascular del Hospital Maciel a la Dra. María Gabriela Fleitas Riveros, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005.

11- **Resolución 4.820/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones de Adjunto a la Dirección de Salud Mental, del Dr. Antonio Bernardino Martínez González, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones.

11- **Resolución 4.824/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Supervisora General de Turno del Centro Departamental de Salto a la Lic. en Enfermería Lucía Fletcher Coppa, Técnico III Lic. perteneciente a la Unidad Ejecutora 028, por el período de 6 meses o hasta tanto se realice el llamado a concurso correspondiente.

11- **Resolución 4.843/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, del Dr. Marcelo Omar Callo De Rogatis Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

11- **Resolución 4.901/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológanse el Acuerdo celebrado el día 2 de mayo de 2023 ante el MTSS, entre ASSE, el MSP y el MEF por una parte, y el Sindicato Médico del Uruguay (SMU), la Federación Médica del Interior (FEMI) y el Sindicato Anestésico Quirúrgico (SAQ); y el Acuerdo celebrado con fecha 26 de junio de 2023 entre ASSE con el Sindicato Médico del Uruguay (SMU), la Federación Médica del Interior (FEMI) y el Sindicato Anestésico Quirúrgico (SAQ).

11- **Resolución 4.918/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como representante de ASSE en la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes del Dr. Blauco Rodríguez; y desígnase como representante de ASSE en la citada Comisión a la Dra. Victoria Verónica Cosme Leturia.

11- **Resolución 4.926/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Proyecto de Contrato de Comodato a suscribirse entre la Asociación Civil Viviendas Prefabricadas Mondex y ASSE.

11- **Resolución 4.935/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a la Intendencia Departamental de Florida, de la funcionaria Sra. Nora Yoselín Barreto Figueredo, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

11- **Resolución 4.946/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Proyecto de Comodato a celebrarse entre ASSE y el Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Bomberos.

11- **Resolución 4.979/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónes el cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto - Ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, al funcionario Sr. Pedro Rodríguez Olivera, como Especialista VIII Telefonista, perteneciente a la RAP de Rivera, a partir del 21 de octubre de 2022.

11- **Resolución 4.981/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública, del funcionario Dr. Nelson Gerardo López Secchi, perteneciente a la Unidad Ejecutora 016, hasta el 28 de febrero de 2025.

11- **Resolución 4.982/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el contrato de arrendamiento entre ASSE en carácter de arrendatario y la Sra. Reina María Briano Martínez en carácter de arrendador.

11- **Resolución 5.000/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Claudia Inés Giosa Núñez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 29 de octubre de 2022.

11- **Resolución 5.084/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Abreviada Nº 16/2022 "Adquisición de hasta 40 sillones odontológicos" a la firma Nicol Loduco del Pozo.

11- **Resolución 5.201/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente al Convenio Interinstitucional suscrito entre el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (I.N.A.U.) y ASSE.

11- **Resolución 5.240/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Lavalleja al Licenciado Gustavo Daniel Umpiérrez Muniz.

11- **Resolución 5.241/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Lavalleja, al Sr. Juan Fernando Pereira Aguirre.

11- **Resolución 5.242/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental Río Negro, a la Licenciada en Enfermería Lourdes Paola Sacia Garin.

11- **Resolución 5.389/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvina Trias Rossi, Técnico IV Licenciado en Imagenología, perteneciente al Centro Auxiliar Pando, a partir del 23 de noviembre de 2022.

11- **Resolución 5.391/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Maira Techera Campos, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 22 de noviembre de 2022.

11- **Resolución 5.420/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Francisca Burghi Lamas, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 20 de noviembre de 2022.

11- **Resolución 5.521/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Secretario de la Gerencia General de ASSE al Sr. Rodrigo Ignacio López Arbiza.

11- **Resolución 799/023**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 013/2023, de fecha 27 de julio de 2023, por el que se aprueba la solicitud de excepción en el Factor de Ocupación del Suelo, respecto del inmueble que se determina, sito en la Localidad Catastral Carmelo, en el marco de las exigencias dispuestas por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.

11- **Notificación 72/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Resolución 3.592/022**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 13/22, de fecha 20 de diciembre de 2022, regulatorio del nomenclátor de edificios, espacios públicos, calles, avenidas y rutas o caminos departamentales.

12- **Resolución 224/023**. (Presidencia de la República). Autorízase la realización del Llamado de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), relativo a la contratación de servicios de consultoría vinculada al Catálogo de Bienes, Servicios y Obras.

12- **Resolución 505/023**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébanse e incorpóranse al ordenamiento jurídico interno, las Enmiendas que se determinan.

12- **Resolución 3.723/023**. (Dirección Nacional de Policía Caminera). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

12- **Resolución 3.724/023**. (Dirección Nacional de Policía Caminera). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

12- **Resolución 3.725/023**. (Dirección Nacional de Policía Caminera). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

12- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (LEDEVIT S.R.L.) e importador (ARYES LTDA.).

12- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (Productos Emery S.A.) e importador (TATA S.A.).

12- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (GOLOALFA S.A.) e importador (GUEMIPER S.R.L.).

12- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (4 ESCUDOS S.A.S.) e importador (LESTONSUR S.A.).

12- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor (PETIT FOURS S.A.), exportador (HELACOR S.A.) e importador (ASANOVA S.A.).

12- **Notificación 296/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 297/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 298/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 299/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 2.470/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

12- **Notificación 2.471/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 2.472/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13- **Resolución 217/023**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Dispónese que los cueros frescos producidos en las plantas de faenas habilitadas por el MGAP podrán ser inspeccionados por el personal destacado en la Inspección Veterinaria Oficial.

13- **Resolución 233/023**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase como Director Departamental de Salud de Durazno del Ministerio de Salud Pública, al Dr. Pedro Javier Bessonart Iruleguy.

13- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 12 "Transporte aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", Capítulo "Aeroaplicadores", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

13- **Resolución 605/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Notificación 2.473/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

13- **Notificación 2.474/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

13- **Notificación 2.475/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13- **Notificación 2.476/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13- **Notificación 2.477/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas

se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

13- **Notificación 2.478/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

13- **Notificación 2.479/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13- **Notificación 2.480/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

13- **Notificación 2.481/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13- **Notificación 2.482/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13- **Notificación 2.483/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13- **Resolución 1.337/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 1.338/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 1.339/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 1.340/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 1.341/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13- **Resolución 1.600/023**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 2/2023, que modifica el Decreto Departamental 4/2004, que regula el Servicio de Remises.

13- **Resolución 2.319/023**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 5/23, de fecha de julio del 2023, por el que se modifica la Ordenanza General de Edificación.

13- **Resolución 1.838/023**. (Intendencia de Tacuarembó). Promúlgase el Decreto Departamental 16/2023 que aprueba en forma definitiva, la extensión del Plan de Refinanciación de Adeudos 2022 aprobado por Decreto Departamental 52/2022.

14- **Resolución 511/023**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébanse e incorpóranse al ordenamiento jurídico interno, las ENMIENDAS que se determinan.

14- **Resolución 745/023**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Autorízase el uso en forma excepcional, de los productos registrados y formulados a base de los ingredientes activos: Spirotetramat, Pririmicarb y Sulfoxaflor para el control del pulgón ceniciento en los cultivos de colza y mostaza etíope, de acuerdo a las condiciones que se determinan.

14- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 9 "INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS", Sub Grupo 02, Capítulo C "Cerámica roja, blanca, refractaria, gres, ladrillo de campo, cerámica artesanal y productos de yeso", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2026.

14- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 9 "Industria de la Construcción y Actividades Complementarias", Sub Grupo 2, Capítulo "A: Canteras en general, Caleras, Balastreras, Extracción de Piedras, Arena y Arcilla, Perforaciones en búsqueda de agua, Cementeras y sus canteras", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2026.

14- **Resolución 645/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Revócase la Resolución 431/2022 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos, relativa a la renuncia de la Licenciada María Dinnella Pignatta Rodríguez, perteneciente al Centro Departamental de San José.

14- **Resolución 1.230/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Themis Jael Cardozo Dolci, Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro, a partir del 12 de abril de 2022.

14- **Resolución 2.163/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio a celebrarse entre la Universidad de la República (UDELAR) y ASSE.

14- **Resolución 2.727/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2319/2022 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la Sra. Florencia Bentancor Guerrero, Técnico III Anátomo-Patólogo.

14- **Resolución 2.781/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Anahí Machado Martínez, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1° de julio de 2022.

14- **Resolución 2.785/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Pablo Asadurian Tchakirian, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de julio de 2022.

14- **Resolución 2.799/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por

la Dra. Valeria Carolina Santana Falero, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 9 de julio de 2022.

14- **Resolución 2.991/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto - Ley 14.189, del funcionario Dr. Harry Giuria Anzuela, Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a partir del 11 de julio de 2022.

14- **Resolución 3.051/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Catalina Elizabeth Nizarala Domínguez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 2 de julio de 2022.

14- **Resolución 3.052/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Jorge Leonardo Martínez Hernández, Oficial IV Chofer, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.

14- **Resolución 3.279/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Asistencial Médica de Maldonado - IAMPP, consistente en un Equipo de Mamografía usado y sus accesorios, con destino al Centro Hospitalario Hospital de Maldonado - San Carlos.

14- **Resolución 3.400/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase el "X Congreso Uruguayo de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo" y el "II Encuentro de Endocrinología y Diabetes del Cono Sur", a llevarse a cabo del 18 al 20 de agosto del 2022, en el Centro de Conferencias del Radisson Montevideo.

14- **Resolución 3.407/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Comisión Operativa de Seguimiento y Conciliación de la nueva Planta UPM del equipamiento médico que se determina, con destino al Hospital de Paso de los Toros.

14- **Resolución 4.168/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Clío María Cheroni Giménez, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó, a partir del 21 de setiembre de 2022.

14- **Resolución 4.169/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Adriana Hernández Perdomo, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 22 de setiembre de 2022.

14- **Resolución 4.174/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Benito Albornoz Echeverría, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Paso de los Toros, a partir del 23 de setiembre de 2022.

14- **Resolución 4.178/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nauhira Caniella Caniella, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 16 de setiembre de 2022.

14- **Resolución 4.228/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Valeria Holly Pereira González, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 29 de setiembre de 2022.

14- **Resolución 4.232/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Tania Karen Morales Silva, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel a partir del 28 de setiembre de 2022.

14- **Resolución 4.235/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Ana Ferrer Vinante, Técnico III Transfusionista, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 30 de setiembre de 2022.

14- **Resolución 4.242/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Laura Villalba Pagani, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 30 de setiembre de 2022.

14- **Resolución 4.243/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Karla Fabiángel Sarli Trujillo, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Lavalleja.

14- **Resolución 4.244/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Rossana Violeta Sosa Arriera, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos, a partir del 30 de setiembre de 2022.

14- **Resolución 4.260/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Agustina Delfino Coiro, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 24 de setiembre de 2022.

14- **Resolución 4.452/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética del Centro Hospitalario Pereira Rossell, de la Sra. Karin Magela Araújo Alderete, Técnico I - V Licenciada en Nutrición, pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

14- **Resolución 4.581/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Sistema de Atención Médica de Emergencia, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Dra. Anna Paola Mottillo Adinolfi.

14- **Resolución 4.621/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa el funcionario Sr. Pablo Damián Suárez Olivera, Especialista VII Especialización, en un cargo presupuestal de Administrativo IV Administrativo, en el Hospital Vilardebó.

14- **Resolución 4.821/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental a la Licenciada Gimena Lorena Montenegro Finelli.

14- **Resolución 4.873/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Paula Geraldine Lopardo López, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital General Saint Bois, a partir del 16 de octubre de 2022.

14- **Resolución 4.944/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión

a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, del funcionario Sr. Aníbal Martín Méndez Pérez, Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, Correlativo 16670, Escalafón F, Grado 2, perteneciente a la Unidad Ejecutiva 103.

14- **Resolución 4.951/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Subdirector del Hospital Vilardebó, al Dr. Andrés Antonio Martínez García, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

14- **Resolución 4.997/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Luciana Soledad Rodríguez Fernández, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Paysandú, a partir del 25 de octubre de 2022.

14- **Resolución 5.018/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria Sra. Eulogia Lilián Dutra Aparicio, Auxiliar IV Servicio, en un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, en el Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

14- **Resolución 5.030/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Carmen Rodríguez de los Santos, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 17 de octubre de 2022.

14- **Resolución 5.031/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. César Daniel Heguy Núñez, Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, a partir del 20 de octubre de 2022.

14- **Resolución 5.032/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María José Romero Noria, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Florida, a partir del 1° de abril de 2022.

14- **Resolución 5.033/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Fernando José Hitta Soler, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 11 de octubre de 2022.

14- **Resolución 5.230/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la integración del Comité de Coordinación Interinstitucional en el marco del Convenio suscrito entre ASSE y la Universidad de la República, Facultad de Psicología, para el "Programa de Residencias y Practicantados".

14- **Resolución 5.272/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 2/2023, referente a la "Contratación de Móviles Terrestres para traslados no medicalizados para el Sistema de Atención Médica de Emergencia - SAME 105".

14- **Resolución 5.386/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Teresita Beatriz Arciere Aguirre, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 16 de noviembre de 2022.

14- **Resolución 5.397/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Silvia Viviana de Los Santos Severgnini, Técnico III Odontólogo, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 15 de noviembre de 2022.

14- **Resolución 5.577/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 3576/22 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, relativa a la adjudicación de la Compra Directa N° 64/2022 referente al "Suministro de medicamentos" con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE.

14- **Resolución 5.586/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese a la Dra. Jacquelín Coronato de Freitas en la función de Directora del Centro de Salud La Cruz de Carrasco dependiente de la RAP Metropolitana, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

14- **Resolución 5.633/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Jefe Interino del Área Financiera Contable de Afiliaciones de ASSE a la Sra. Adriana Gabriela Cesareo Torres Especialista VII Esp., perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

14- **Resolución 5.679/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Sra. Carolina Moreno Jaitov, Auxiliar IV Servicio, a cumplir funciones de Auxiliar de Enfermería, en la RAP de Maldonado.

14- **Resolución 5.718/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto - Ley 14.189, del funcionario Dr. Eduardo Raúl Costa Duarte, como Técnico III Medico, perteneciente al Hospital de Las Piedras, a partir del 28 de noviembre de 2022.

14- **Resolución 5.726/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 5297/2022 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la Sra. Nadia Serrana Lucas Silvera, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres.

14- **Resolución 5.780/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones en el Instituto Nacional de Reumatología, del funcionario Sr. Gonzalo Oxandabarat Seijas, Especialista VII Especialización, perteneciente a Asistencia Integral.

14- **Resolución 5.848/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Adolfo Eduardo Berro Pizzarossa, Técnico III Químico Farmacéutico, perteneciente a la RAP de Paysandú, a partir del 1° de diciembre de 2022.

14- **Resolución 5.924/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 4836/2022 dictada por la Gerencia General de ASSE, relativa a la designación en la función de Jefe del Servicio de Emergencia del Hospital Pasteur, de la Dra. Mariana Soledad Mieres Rodríguez.

14- **Resolución 6.182/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a desempeñar funciones a la Gerencia Financiera de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, del funcionario Cr. Jorge Mauricio Gómez Ribeiro, Especialista VII Especialización, a partir del 1° de enero de 2023.

14- **Resolución 6.186/022**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Jefe del Departamento Administrativo del Centro de Salud Misurraco, a la Sra. María Isabel Merlino González, Especialista VII Espec., perteneciente a la Unidad Ejecutora 002.

14- **Resolución 6.397/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Walter Hugo Acosta Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 20 de diciembre de 2022.

14- **Notificación 74/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Notificación 2.484/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14- **Resolución 1.342/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

14- **Resolución 1.343/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

14- **Resolución 1.344/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

14- **Resolución 1.345/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

14- **Resolución 59/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

14- **Resolución 60/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

14- **Resolución 61/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

14- **Resolución 62/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

14- **Resolución 63/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

14- **Resolución 64/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

14- **Resolución 65/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

14- **Resolución 66/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

15- **Decreto 274/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor del suplemento solidario a partir del 1° de enero de 2023, en $ 15.162; y fíjase en la suma de hasta $ 64.980, el monto correspondiente a los otros ingresos percibidos por el afiliado, sobre los cuales no operará deducción alguna a los efectos del suplemento solidario.

15- **Decreto 275/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Agrégase un inciso al art. 85 del Decreto 220/998, de fecha 12 de agosto de 1998, relativo al otorgamiento de certificados de crédito a organismos estatales no contribuyentes de IVA.

15- **Decreto 276/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el lit. c) del nral. iv) del inciso tercero del art. 35 del Decreto 96/990, de fecha 21 de febrero de 1990, estableciendo la definición de vehículo híbrido.

15- **Resolución 234/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación de artistas no residentes en el marco del 28 Festival Internacional de Jazz de Punta del Este, entre los días 4 y 8 de Enero de 2024.

15- **Resolución 235/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista no residente Pablo Alborán, el 3 de noviembre de 2023 en el Antel Arena.

15- **Resolución 236/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación de la artista no residente denominada "Nicki Nicole", el 14 de octubre de 2023 en el Antel Arena.

15- **Resolución 237/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "Ciro y los Persas", el 18 de noviembre de 2023 en el Antel Arena.

15- **Decreto 279/023**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase el precio mínimo para la uva cosecha 2023, con destino a la vinificación de la variedad Merlot.

15- **Decreto 277/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por UTE, parte del inmueble empadronado con el N° 10.283, rural, ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

15- **Decreto 278/023**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese que a partir del 1° de julio de 2023, en relación a las jubilaciones mínimas servidas por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y del Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, un adelanto de un tres por ciento (3%) a cuenta del próximo ajuste correspondiente a las mismas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 67 inc. 2 de la Constitución Nacional.

15- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 11 "Servicios Logísticos", Literales b), f) y h), por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2026.

15- **Resolución 4.578/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Carolina Majó Bellagamba, Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer, a partir del 1° de noviembre de 2022.

15- **Resolución 5.028/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones al Centro Departamental de Florida, del funcionario Sr. Héctor Andrés Recoba Barceló, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

15- **Resolución 5.576/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 4440/2022 dictada por la Gerencia General de ASSE, relativa a la designación interina del Dr. Martín Héctor Barboza de León, como Encargado del Departamento de Emergencia Ginoco-Obstétrica del Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

15- **Notificación 132/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Notificación 133/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Notificación 134/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Notificación 135/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Resolución 8.283/023**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4083/2023, que autoriza al Intendente a realizar la desaplicación de las multas impuestas por el sistema de fiscalización electrónica de velocidades máximas permitidas en los puntos de fiscalización que se determinan.

15- **Notificación 2.485/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

15- **Notificación 2.486/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

15- **Notificación 2.487/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Notificación 2.488/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Notificación 2.489/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Resolución 1.346/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

15- **Resolución 1.347/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18- **Decreto 273/023**. (Ministerio del Interior). Modifícase la estructura de cargos de las Unidades Ejecutoras que se indican, pertenecientes al Ministerio del Interior.

18- **Acta Ordinaria 713/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 713° Sesión Ordinaria.

18- **Resolución 4.146/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 1547/2022 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa al pase a cumplir funciones con incorporación del cargo en el Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", de la Licenciada María del Carmen Gamazo Rusnac, perteneciente al Hospital Español.

18- **Resolución 4.176/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Anita Etchart Stankus, Técnico III Médico, perteneciente al Sistema de Atención Médica de Emergencia, a partir del 22 de setiembre de 2022.

18- **Resolución 4.177/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Beatriz Molina Garaza, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 24 de setiembre de 2022.

18- **Resolución 4.179/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Leticia Pérez Pisón, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 14 de setiembre de 2022.

18- **Resolución 4.205/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Martín Sebastián Rosadilla Gutiérrez, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

18- **Resolución 4.237/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Angélica Josefa Tejeda Campero, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Auxiliar de Young, a partir del 28 de setiembre de 2022.

18- **Resolución 4.579/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Maryángel Gabriela Nogueira Silva, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1° de noviembre de 2022.

18- **Resolución 4.646/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria Sra. Jovanna Yannet Ruiz Romero, Especialista VII Servicios Asistenciales, en un cargo presupuestal de Técnico III Licenciado en Enfermería, en el Hospital de Las Piedras.

18- **Resolución 5.216/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa Nº 75/2021, referente a la "Adquisición de lectores de códigos de barra y Hub USB", con destino a la Dirección de Informática de ASSE, a la firma DIGISTAR LTDA.

18- **Resolución 5.223/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la adquisición de computadoras y notebooks dentro del Convenio Marco 2/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos y Televisores" a las firmas ABACUS S.A. e IDS Ltda.

18- **Resolución 5.252/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Victoria Bourdette Azurica, Técnico III Técnico, perteneciente al Laboratorio Dorrego, a partir del 22 de octubre de 2022.

18- **Resolución 5.272/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. José Francisco Font Gil, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Young, a partir del 1° de noviembre de 2022.

18- **Resolución 5.317/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Referente de Atención al Público en la Dirección de Atención al Usuario, a la Sra. Mariángeles Castro, Especialista VII Especialización.

18- **Resolución 5.337/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Rosina Lasarga Tartaglia, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 4 de noviembre de 2022.

18- **Resolución 5.338/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente a la Asistencia Integral, ocupado por la Sra. María Victoria Mir Vallejos.

18- **Resolución 5.339/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Myriam Wilma Magallanes Pérez, Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro, a partir del 11 de noviembre de 2022.

18- **Resolución 5.344/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Reumatología, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente a la RAP Metropolitana ocupado por la Sra. Érica Lourdes Verdum Silva.

18- **Resolución 5.351/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones en el Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos, de la funcionaria Dra. Ana Cecilia Real Rodríguez, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Flores.

18- **Resolución 5.384/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 4920/2022 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la solicitud, debidamente fundada, de pase a cumplir funciones con incorporación del cargo de las funcionarias Dras. Patricia Di Chiara Bordenave, perteneciente a la RAP Metropolitana, y Yardena Serrana Pereira Walasek, perteneciente a la RAP de Canelones.

18- **Resolución 5.418/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. José Horacio Gómez Sánchez, Técnico IV Asistente en Odontología, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 16 de noviembre de 2022.

18- **Resolución 5.461/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudicase la Licitación Abreviada N.º 526/2022 "Adquisición de equipos odontológicos portátiles completos y cavitadores eléctricos", con destino a la Dirección de Salud Bucal, a la firma Aniano Massimino Pablo Daniel.

18- **Resolución 5.485/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de ASSE la función de Jefe del Departamento de Cirugía del Centro Departamental de Salto.

18- **Resolución 5.674/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Auxiliar de Río Branco el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando, ocupado por la Sra. Melanie Caroline Noble Fernández.

18- **Resolución 5.697/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, de la funcionaria Sra. Elvira Verónica Velásquez Vicente, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a Asistencia Integral.

18- **Resolución 5.698/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a desempeñar funciones a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, de la funcionaria Sra. Elvira Verónica Velásquez Vicente, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a Asistencia Integral.

18- **Resolución 5.707/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Luisa Acosta, Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 2 de diciembre de 2022.

18- **Resolución 5.708/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alejandra María Fontoura Limongi, Auxiliar IV de Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 22 de noviembre de 2022.

18- **Resolución 5.868/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno de SAME 105, al Dr. Cristian Marcelo Acosta Silva, Técnico III Médico, a partir del 21 de agosto de 2022.

18- **Resolución 10/023**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Incorpórase el Programa Binacional de Monitoreo Ambiental de la Zona Común de Pesca Argentino - Uruguaya para el período 2023-2028, a las actividades previstas para la Sub Comisión de Asuntos Ambientales de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.

18- **Resolución 620/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los

propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18- **Resolución 8.274/023**. (Intendencia de Maldonado). Promúlganse los Decretos Departamentales 4.080/2023 y 4.080/2023 Confirmatorio, de fechas 8 de agosto y 7 de setiembre de 2023 respectivamente, relativos a la adecuación del Presupuesto por Programas de Sueldos, Gastos e Inversiones de la Intendencia de Maldonado.

18- **Resolución 8.279/023**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4.082/2023, por el que se aprueba el Programa de Actuación Integrada "PAI La Morenita".

18- **Notificación 93/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18- **Notificación 94/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18- **Notificación 95/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18- **Notificación 96/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Resolución N° 1.876/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Ley 20.095 - Se ajusta el numeral 3º de la Resolución 488/2023 que estableció normas complementarias a la referida ley y su decreto reglamentario.

19- **Resolución 238/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la realización del negocio definitivo de transferencia de la titularidad parcial de la emisora FM TOTAL que opera en la frecuencia 102.9 MHz, CX 275 (canal 275), del Paraje Poquitos (Las Piedras), departamento de Canelones.

19- **Resolución 2.215/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse con vigencia al 1° de mayo de 2022, las vacantes que se determinan.

19- **Resolución 2.627/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse con vigencia al 1° de mayo de 2022, las vacantes que se determinan.

19- **Resolución 4.134/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la reserva del cargo que ocupa la funcionaria Sra. Mónica Isabel Aquino Medina, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Maciel a partir del 14 de junio de 2022.

19- **Resolución 4.229/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Luciana Miranda Pereira, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de San José, a partir del 20 de setiembre de 2022.

19- **Resolución 4.368/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Acuerdo Complementario a suscribirse entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Administración de los Servicios de Salud del Estado con el objeto de realizar la Remodelación del Centro de Salud Zona Oeste, de la ciudad de Montevideo.

19- **Resolución 5.191/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 18/22 "Adquisición e instalación de capnógrafos portátiles" con destino a los CTI de la Red Asistencial de ASSE a la firma Leonel Domínguez S.R.L.

19- **Resolución 5.218/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Concurso de Precios Nº 32/2022 referente a la "Adquisición de hasta 3 (tres) DEA (Desfibrilador Externo Automático), para Unidades Ejecutoras de ASSE.

19- **Resolución 5.320/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el resultado final al que arribare, con fecha 13 de octubre de 2022, el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de "Licenciado/a en Enfermería para cumplir funciones en Dispositivos de Salud Mental, alternativos a la institucionalización (Casa de Medio Camino)" ubicados en Montevideo, en el régimen dispuesto por el art. 256 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011.

19- **Resolución 5.433/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto - Ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, de la funcionaria Sra. Nilza Teresita Fernández Ferreira, Auxiliar II Servicio, Escalafón F, perteneciente al Centro Departamental Salto, a partir del 19 de noviembre de 2022.

19- **Resolución 5.462/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Concurso de Precios Nº 76/2022, "Adquisición de un equipo de monitoreo y medición de coagulación" con destino al Hospital Maciel.

19- **Resolución 5.562/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Abreviada N.º 524/2022 "Adquisición de Pomos de Crema Dental" a la firma Distribuidora Santa Ana S.A.

19- **Resolución 5.934/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Secretaria interina de la Dirección del Centro de Referencia de la Red de Drogas - Portal Amarillo, a la Sra. Marina Idalina Pérez Possali, Especialista VII Especializado.

19- **Notificación 136/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Decreto 2.210/023**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 4/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, por la que se designa con el nombre de Presidente Jorge Pacheco Areco, al camino que se identifica.

19- **Decreto 3.654/023**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 10/2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 19 de julio de 2023, por la que se aprueba la Enmienda Presupuestal de la Intendencia Departamental de Rivera, Ejercicio 2023-2025.

20- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería).

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (P.V.C. TELECON S.A.) e importador (DAPAMA URUGUAY S.A.).

20- **Consejos de Salarios S/n.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 15 "SALUD Y ANEXOS", Sub Grupo "Casas de salud y hogares de ancianos sin fines de lucro", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

20- **Resolución 2.291/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834 de fecha 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica.

20- **Resolución 3.073/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rectifícase la Resolución 3016/2022 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la incorporación en el Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, del Dr. Ángel Gustavo Vaz Simon.

20- **Resolución 4.670/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Héctor Rómulo de los Santos Bo, Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 15 de octubre de 2022.

20- **Resolución 4.730/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la adquisición de horas de desarrollo de software dentro del Convenio Marco 1/2021 para la "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software" a la firma ATEL S.A.

20- **Resolución 4.847/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción N° 33/2022, referente al "Suministro de Zidovudina inyectable 10 mg/ml, Zidovudina solución oral 50 mg/ 5 ml y Abacavir bebible 100 mg/ 5ml" con destino al Hospital Pasteur, a la firma GlaxoSmithKline Uruguay S.A.

20- **Resolución 4.907/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos de la Dra. Lucía Paola Olivera Mota.

20- **Resolución 4.943/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Pase en Comisión a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública, de la funcionaria Dra. Gabriela Rossana Mina Pérez, Téc. III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002.

20- **Resolución 4.985/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana Fernanda Machín Martínez, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital General Saint Bois, a partir del 28 de octubre de 2022.

20- **Resolución 5.385/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mónica Blanco Echeverría, Técnico IV Licenciado en Nutrición, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

20- **Resolución 5.416/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Margot Estela Guerra Pérez, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Paso de Los Toros, a partir del 18 de noviembre de 2022.

20- **Resolución 5.510/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase de forma interina como Coordinador del Centro Diurno del Portal Amarillo, al Sr. Carlos Alberto Gallo Caraballo, Técnico IV Licenciado en Psicología, perteneciente a la Unidad Ejecutora 078.

20- **Resolución 5.556/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase de forma interina como Supervisor General de Enfermería del Centro Departamental de Treinta y Tres a la Licenciada en Enfermería Florencia María Lorduguin Pintos.

20- **Resolución 5.612/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 44/2021 "Adquisición de un Arco en C digital móvil portátil" con destino al Hospital de Young.

20- **Resolución 5.625/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 34/2021 "Suministro de insumos de Laboratorio".

20- **Resolución 5.654/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Jefe del Servicio de Compras de la RAP de San José, a la Sra. Yolanda Isabel Lema Oteguy, Especialis. VII Espec.

20- **Resolución 5.663/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. en Odontología Gisel Adriana Hernández Brito, Técnico III Odontólogo, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Colonia, a partir del 14 de noviembre de 2022.

20- **Resolución 5.675/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Fernanda Gimena Trinidad Silvera, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

20- **Resolución 5.696/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la rescisión del contrato de la Sra. Silvia Leticia Moreno Melian, Especialista VII Servicio Asistencial, perteneciente al Hospital de Colonia.

20- **Resolución 5.744/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Emilia Rossi Faval, Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Canelones, a partir del 7 de diciembre de 2022.

20- **Resolución 5.776/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rossana Mariela Brogliatti Silva, Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres, a partir del 1° de diciembre de 2022.

20- **Resolución 5.785/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. José Miguel Lucas Cazarré, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Cerro de Largo, a partir del 1° de diciembre 2022.

20- **Resolución 5.791/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Sara Suárez Cuevas, Técnico IV Licenciado en Fisioterapia, perteneciente a la RAP de Flores, a partir del 1° de diciembre 2022.

20- **Resolución 5.794/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Ruben Perazza Marinoni, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó, a partir del 1° de diciembre 2022.

20- **Resolución 5.798/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Maldonado, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Auxiliar de Chuy, ocupado por la funcionaria Sra. Lidia Ramona Cedrés Umpiérrez.

20- **Resolución 5.832/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Mónica Bertonasco Guerin, Técnico III Médico, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 1° de diciembre de 2022.

20- **Resolución 5.833/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gregorio Severiano Acosta Velázquez, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1° de diciembre de 2022.

20- **Resolución 5.836/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Beatriz Fátima Acosta Sampayo, Técnico IV Nutricionista - Dietista, perteneciente al Centro Auxiliar Bella Unión, a partir del 1° de diciembre 2022.

20- **Resolución 5.850/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Teresa Olivera, Auxiliar III Servicio, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Treinta y Tres, a partir del 1° de diciembre de 2022.

20- **Resolución 5.858/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a desempeñar funciones en la Mesa de Entrada de Recursos Humanos, de la funcionaria Sra. María Nelis Rodríguez Vidal, Administrativo IV Administrativo perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

20- **Resolución 5.859/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Licitación Pública N° 1/2022 "Suministro de reactivos dependientes de equipos e insumos para la evaluación de calidad" con destino al Centro Departamental de Flores a las firmas que se determinan.

20- **Resolución 5.886/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Jefe Interino del Departamento de Enfermería del Centro Departamental de Salto a la Sra. Jacqueline América Reina Valsangiácomo, Técnico III Licenciado en Enfermería, a partir del 1° de abril de 2022.

20- **Resolución 5.909/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudicase la Licitación Abreviada N.° 2001/2022 "Proyecto Cambio de Cubierta Superior en la Policlínica Intersocial Maldonado", perteneciente a la RAP de Maldonado a la firma Empresa Eparor S.A.

20- **Resolución 5.913/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción N° 421/2022, para la "Contratación de Servicio de Protección contra Siniestros con la Dirección Nacional de Bomberos" con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

20- **Resolución 5.975/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Jefe del Servicio de Pediatría del Centro Departamental de Cerro Largo del Dr. Manuel Alejandro Py Pérez,y desígnase como Jefe Interino del citado Servicio, a la Dra. Marlene D´Alexandro González a partir del 30 de setiembre de 2021.

20- **Resolución 6.199/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 5612/2022 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, por la que se dejó sin efecto la Licitación Pública N° 44/2021 "Adquisición de un Arco en C digitar móvil portátil" con destino al Hospital de Young.

20- **Resolución 622/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Resolución 625/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Resolución 626/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Resolución 628/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpóranse a la Nomenclatura Común del MERCOSUR, estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por Resolución 4889 del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 27 de diciembre de 2021, los ítems que se determinan.

21- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 15 "SALUD Y ANEXOS", Sub Grupo "Ambulancias que realizan traslados de pacientes sin asistencia", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

21- **Resolución 4.231/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndase el contrato de adjudicación del "Mielograma Punción MO" con la firma LABORATORIO SALTO S.R.L.. correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2021, para el "Suministro de Estudios y Procedimientos Médicos", con destino al Centro Departamental de Salto.

21- **Notificación 77/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Resolución 70/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 71/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Resolución 72/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21- **Notificación 97/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21- **Resolución 320/023**. (Intendencia de Río Negro). Promúlganse el Decreto 86/2022 y la Resolución 102/2023, dictados por la Junta Departamental con fechas 25 de noviembre de 2022 y 24 de febrero de 2023 respectivamente, relativos al manejo responsable de residuos y contenedores.

22- **Resolución 529/023**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébase e incorpórase al ordenamiento jurídico interno el LAR 210, Primera Edición, Enmienda 4, junio 2023, "Telecomunicaciones aeronáuticas".

22- **Resolución 530/023**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébanse e incorpóranse al ordenamiento jurídico interno las Enmiendas que se determinan.

22- **Resolución 1.378/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Proyecto de Convenio Marco a suscribirse entre ASSE y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU) y Fundación Canguro.

22- **Resolución 1.713/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Acuerdo Complementario a suscribirse entre la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (M.E.V.I.R.) y la ASSE.

22- **Resolución 4.532/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse con vigencia al 1° de setiembre de 2022, las vacantes que se determinan en las Unidades Ejecutoras que se detallan.

22- **Resolución 4.980/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto - Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del funcionario Dr. Gonzalo Pucurull Bernstein, como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 28 de octubre de 2022.

22- **Resolución 4.983/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto - Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la funcionaria Sra. Edith Morales dos Santos, Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 21 de octubre de 2022.

22- **Resolución 4.987/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Karina Pereira Trivel, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a partir del 15 de octubre de 2022.

22- **Resolución 5.003/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Delia Lourdes Mora Mayuncalde, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de San José, a partir del 28 de octubre de 2022.

22- **Resolución 5.225/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la estructura para el Equipo de Gestión del Centro Auxiliar de Guichón, que quedará conformada por las funciones de Director, un Adjunto de Dirección, Director Administrativo y Gerente Financiero.

22- **Resolución 5.231/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de ASSE la función de Jefe de Servicio de Lavadero y Lencería del Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo.

22- **Resolución 5.234/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Suprímese en la Estructura Salarial de ASSE la función de Jefe del Servicio de Reumatología en el Centro Departamental de Cerro Largo, y créase la función de Jefe del Servicio de Anestesia.

22- **Resolución 5.236/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la implementación del Proyecto "Impulsar el desarrollo infantil combinando tecnología y ciencias del comportamiento durante el embarazo y los primeros meses de vida"; para el desarrollo de la APP Embarazo y Maternidad, así como el intercambio de información en el marco del referido proyecto, con la participación de la Universidad de Montevideo y del Banco Interamericano de Desarrollo.

22- **Resolución 5.283/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por el Ministerio de Salud Pública, consistente en 46 ventiladores Marca Axcent Medical, Modelo Lyra X2, a las Unidades Ejecutoras que se determinan.

22- **Resolución 5.578/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Abreviada N.° 523/2022 "Adquisición de Cepillos Dentales y Funda Protectora" a la firma Distribuidora Santa Ana S.A.

22- **Resolución 5.720/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Micaela Esteves Hernández, Técnico IV Licenciada en Laboratorio, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 19 de noviembre de 2022.

22- **Resolución 5.721/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Carmen Pagano Rasero, Auxiliar I Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 21 de noviembre de 2022.

22- **Resolución 5.752/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria Sra. Ana Carola Errandonea Pereira, Técnico III Radiólogo, en un cargo presupuestal de Técnico IV Licenciado en Imagenología, en el Centro Departamental Salto.

22- **Resolución 5.872/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción N° 78/2022, "Arrendamiento de Servidor Virtual en Datacenter, Servicio de Conectividad ISAD, mantenimiento y administración y licenciamiento y mantenimiento", con destino a ASSE, a la firma GANISOL S.A.

22- **Resolución 5.873/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Revócase por contrario imperio la Resolución 3566/2022 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, relativa a la Compra Directa N° 60/2022 "Suministro de Medicamentos" con destino a Unidades Ejecutoras de ASSE.

22- **Resolución 6.035/022**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lucía Beatriz Wittman Gancharov, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

22- **Resolución 6.042/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Vicente Fabián Soria Núñez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

22- **Resolución 6.054/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones al Instituto Nacional de Reumatología, de la funcionaria Sra. Gisela Noel González Retamar, Especialista VII Especialización, presupuestada en Asistencia Integral.

22- **Resolución 6.084/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 5317/2022 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la designación como Referente de Atención al Público en la Dirección de Atención al Usuario, de la Sra. Mariángeles Castro, Especialista VII Especialización.

22- **Resolución 6.107/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gabriela Lucía Rodríguez Britos, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 15 de diciembre de 2022.

22- **Resolución 6.110/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Yenit Beatriz González Sosa, Técnico II Enfermera Universitaria, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 13 de diciembre 2022.

22- **Resolución 6.122/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Contrátase en el Inciso 29, ASSE, a las personas que se detallan, para ocupar por Concurso de Méritos, 256 cargos de Practicantes Internos de Medicina, en Régimen de Internado Obligatorio, en la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1° de noviembre de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023.

22- **Resolución 6.325/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese no hacer lugar a la petición formulada por el Sr. Osvaldo Pizzuti García, solicitando se le retribuyan las diferencias salariales correspondientes al desempeño de la función de Jefe del Servicio de Economato del Hospital de Las Piedras, por el período comprendido entre octubre del año 2011 y el 15 de agosto del año 2018.

22- **Acta Extraordinaria 39/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 39° Sesión Extraordinaria.

22- **Acta Extraordinaria 40/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 40° Sesión Extraordinaria.

22- **Resolución #23/103**. (Instituto Nacional de Carnes - INAC). Modifícase el num. 9° del art. 1°) de la Resolución #21/110, de fecha 25 de octubre de 2021, relativo a la adecuación de titularidad en carnicerías y locales de venta.

22- **Acordada 8.174**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase el art. 4 de la Acordada 7.988, de fecha 30 de julio de 2018, relativo al régimen de trabajo de los Licenciados Trabajadores Sociales del Interior del país.

22- **Acordada 8.175**. (Suprema Corte de Justicia). Suprímese el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de 1er. Turno, a partir del 23 de octubre de 2023.

22- **Acordada 8.176**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase el art. 1° de la Acordada 8.166, de fecha 1° de junio de 2023, relativo a la competencia en razón de materia, asignada al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno.

22- **Resolución 5.907/023**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental 0451/023, de fecha 4 de julio de 2023, por la que se concede anuencia a la Intendencia de Canelones, para otorgar categoría suburbana, subcategoría logístico industrial, al inmueble que se determina.

22- **Resolución 1.461/023**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 9/2023, de fecha 13 de setiembre de 2023, por el que se concede anuencia a la Intendencia Departamental, para exonerar del pago del tributo Patente de Rodados, a los vehículos eléctricos que se indican.

22- **Resolución 1.463/023**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 10/2023, de fecha 13 de setiembre de 2023, por el que se concede anuencia a la Intendencia Departamental, para suscribir un contrato de Comodato con INASE, respecto de los inmuebles que se determinan.

25- **Resolución 516/023**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébase e incorpórase al ordenamiento jurídico interno la ENMIENDA 7, Tercera Edición, enero 2023, LAR 21 "Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves", emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP).

25- **Resolución N° 1.944/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas - Sector agropecuario - Se fijan valores para la liquidación del impuesto del ejercicio 1/7/22 - 30/6/23.

25- **Resolución N° 1.945/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) y sus adicionales - Arroz - Se fija el precio ficto provisorio para la cosecha 2023, así como el precio definitivo para la cosecha 2022 y se establece el plazo para presentar las declaraciones juradas y verter los importes correspondientes.

25- **Resolución N° 1.946/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). IRAE - Impuesto al Patrimonio - Se extienden a ejercicios económicos cerrados antes del 1° de julio de 2024, los criterios de liquidación a aplicar en los casos que un mismo contribuyente genere rentas derivadas de actividades agropecuarias conjuntamente con otras rentas.

25- **Acta Ordinaria 716/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 716° Sesión Ordinaria.

25- **Acta Ordinaria 717/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 717° Sesión Ordinaria.

25- **Acta Ordinaria 719/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 719° Sesión Ordinaria.

25- **Resolución 4.663/022**. (Administración de los Servicios

de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones en forma transitoria en el Centro Departamental de Colonia, de la funcionaria Dra. Ángela Fabiana Vázquez Ferrari, Técnico III Médico, presupuestada en el Centro Auxiliar de Chuy.

25- **Resolución 4.807/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 37/2021 "Suministro de tratamientos compuestos por: Efavirenz 600mg, Emtricitabina 200mg, Tenofovir 300mg (comprimidos)" con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE.

25- **Resolución 4.939/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese que el funcionario Sr. Rodrigo Ignacio López Arbiza, contratado por Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales de ASSE, pase a desempeñar funciones de Secretario en la Dirección Desarrollo de Personal a partir del 26 de setiembre de 2022.

25- **Resolución 4.956/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 3756/2022 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Marcela Vivian Leal López, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel.

25- **Resolución 5.053/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Piñeyro del Campo, ocupado por la Sra. Mary Estela Araya Montiel.

25- **Resolución 5.058/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Especializado de Ojos, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital General Saint Bois, ocupado por la Sra. Marina Alina González.

25- **Resolución 5.064/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carmen Nancy Reyes Delgado, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1° de noviembre de 2022.

25- **Resolución 5.296/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícanse las Resoluciones 4953/2023 y 4954/2023, relativas, la primera, a mantener la reserva del cargo que ocupa el Dr. Jorge Coitinho a partir del 7 de junio de 2023, y la segunda, a cesar la reserva del cargo que ocupa el Dr. Juan Miguel Motta a partir del 7 de junio de 2023.

25- **Resolución 6.014/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse con vigencia al 1° de diciembre de 2022, las vacantes que se determinan en las Unidades Ejecutoras que se detallan.

25- **Resolución 6.224/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 3537/2022 dictada por la Gerencia General de ASSE, relativa a la designación como Jefe interino del Servicio de Compras del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, del Sr. Daniel Maximiliano Rey Brenes.

25- **Resolución 6.620/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Licitación Pública Nº 43/2022 para el "Servicio de internación de hasta 20 (veinte) camas/día para usuarios con uso problemático de sustancias en clínica especializada en el tratamiento de adicciones, en Montevideo" con destino a la Dirección de Salud Mental.

25- **Resolución 6.696/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Jefe interino del Servicio Automotriz del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, al Sr. Wilman Jesús García Morales, Oficial IV Chofer.

25- **Notificación 67/023.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 68/023.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Resolución 1.460/023.** (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 12/2023, de fecha 13 de setiembre de 2023, por el que se declara de Interés Departamental las X Jornadas Treintaytresinas: "Las voces de un lugar al Este". A 170 años de la creación de la ciudad de Treinta y Tres, los días 6 y 7 de octubre de 2023.

26- **Resolución 59/023.** (Dirección Nacional de Catastro). Amplíase la Localidad Catastral "Cuaró" del departamento de Artigas.

26- **Resolución 60/023.** (Dirección Nacional de Catastro). Amplíase la Localidad Catastral "Sequeira" del , departamento de Artigas.

26- **Resolución 61/023.** (Dirección Nacional de Catastro). Amplíase la Localidad Catastral "Diego Lamas" del Departamento de Artigas.

26- **Resolución S/n.** (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Rodrigo Díaz, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

26- **Resolución S/n.** (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Juan Eduardo Ávila, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

26- **Resolución S/n.** (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Paul Damián Pintos, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

26- **Notificación 69/023.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 70/023.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 71/023.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 72/023.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan,

que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 73/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 74/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 75/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27- **Decreto 281/023**. (Ministerio de Ambiente). Apruébase la incorporación de los "Humedales e Islas del Hum", al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituido por la Ley 17.234, de fecha 22 de febrero de 2000.

27- **Resolución 239/023**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional el Complejo Educativo "Fundación Tapié - Piñeyro", ubicado en la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones.

27- **Decreto 280/023**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjase el monto del salario mínimo para los trabajadores asistentes personales habilitados por la Secretaría Nacional de Cuidados que desempeñan tareas en el marco de la Ley 19.353, de fecha 27 de noviembre de 2015 y el Decreto 117/016, de fecha 25 de abril de 2016.

27- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 10 "Comercio en general", Sub Grupo 13 "Distribución de especialidades farmacéuticas", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

27- **Acta Ordinaria 715/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 715° Sesión Ordinaria.

27- **Resolución 2.343/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria Sra. Berta Margot Ferreira Pereira, Auxiliar IV Servicio, en un cargo presupuestal de Especialista VII Especialización, en el Centro Departamental de Salto.

27- **Resolución 3.440/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Ignacio Muñiz Di Gregori, Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 1° de agosto de 2022.

27- **Resolución 3.456/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mangle Gregoria Moreno Nallem, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres, a partir del 1° de agosto de 2022.

27- **Resolución 3.637/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Alexis Leonardo Vacca Troncoso, Administrativo III Administrativo, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

27- **Resolución 4.596/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria Dra. Patricia Alejandra Oreiro Cordobés, Especialista VII Especialización, en un cargo presupuestal de Técnico III Médico, en la RAP Metropolitana.

27- **Resolución 5.251/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Fernando Adrián Tomasina González, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1° de noviembre de 2022.

27- **Resolución 5.538/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Organismo Internacional de Energía Atómica (O.I.E.A.) a través del Ministerio de Salud Pública, consistente en un (1) Mamógrafo, con destino a la atención de usuarias del sistema público del área ubicada fuera del departamento de Montevideo.

27- **Resolución 5.540/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase la Jornada Multidisciplinaria organizada por la Fundación Herrera Ramos denominada "La Artrosis nos llama a todos. Promoviendo la interdisciplina", que se llevará a cabo los días 1 y 2 de setiembre de 2023 en el Hotel Dazzler de Montevideo.

27- **Resolución 5.575/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Secretaria de la Dirección Región Oeste de ASSE a la Sra. Natalie Camila Ortiz Bertolino, a partir del 1° de noviembre de 2022.

27- **Resolución 5.717/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Lucía González Morales, Especialista VII Servicios Asistenciales, al Centro Departamental de San José, a partir del 30 de noviembre de 2022.

27- **Resolución 5.784/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Cra. Lilián Elizabeth Rodríguez Colman, Técnico III Contador, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 1° de diciembre 2022.

27- **Resolución 5.786/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. José Enrique Echeverría López, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 1° de diciembre de 2022.

27- **Resolución 5.792/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Julio Ruben Yattoni, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 2 de diciembre 2022.

27- **Resolución 5.795/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Beatriz Ané Beltramelli Costa, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de diciembre 2022.

27- **Resolución 5.807/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Diego Strozzi Scala, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

27- **Resolución 5.820/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por

el funcionario Sr. Ruben Benito Velázquez Noguera, Oficial IV Chofer, perteneciente al Hospital Paso de los Toros, a partir del 1° de diciembre 2022.

27- **Resolución 5.825/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Romina Peralta Morales, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, a partir del 1° de diciembre de 2022.

27- **Resolución 6.400/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Stella Mary Zubiría Iasilli, Técnico IV Licenciado en Fisioterapia, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 31 de diciembre 2022.

27- **Resolución 6.684/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento preceptivo respecto de la destitución del Sr. Hugo Nicolás Sosa Morales, Especialista VII Espec., perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

27- **Resolución 6.685/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento preceptivo respecto de la destitución de la Sra. María Florencia García Cortazzo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Florida.

27- **Resolución 6.686/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento preceptivo respecto de la destitución del Sr. José Martín Rivero Velázquez, Oficial IV Chofer, perteneciente a la RAP de Florida.

27- **Resolución 8.695/023**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4.084/2023, de fecha 5 de setiembre de 2023, por el que se aprueba la reglamentación de los servicios de entrega (Delivery) en el departamento.

27- **Resolución 8.716/023**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4.071/2023, de fecha 11 de julio de 2023, por el que se declaran de Interés Departamental las actividades deportivas, sociales y culturales que se desarrollen con motivo de los 100 años del Yacht Club Punta del Este.

27- **Notificación 78/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27- **Notificación 79/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27- **Resolución 73/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

27- **Resolución 74/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Sebastián Daniel Lorenzo, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Lorenzo Barlocco Ricciardi, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la empresa Espino Bentancor Walter, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la empresa González Bermúdez Darwin Leonardo, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la empresa Transportes Burgardt Hnos. S.R.L., por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

27- **Notificación S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Notifícase al Sr. Juan Pablo Garrido Rodríguez, por infringir las normas que se determinan.

27- **Notificación S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Notifícase a la empresa Indunet S.A., por infringir las normas que se determinan.

27- **Notificación S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Notifícase a la empresa Houster S.A., por infringir las normas que se determinan.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la empresa GONZÁLEZ BERMÚDEZ DARWIN LEONARDO, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la empresa DISTRIVALENT S.R.L., por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Nelson Martín Escope González, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la empresa MASTIN SRL, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Sergio Adrián Varona Delgado, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sergio Adrián Varona Delgado, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la empresa Tincho Bello

Srl, por disponer de los residuos sólidos no domiciliarios comerciales en contenedores de uso doméstico.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Rodrigo Nahuel Correa Sosa, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Nicolás Gonzalo Nieto Richling, por disponer de los residuos no domiciliarios de manera contraria a lo establecido en la normativa vigente.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Roberto Mayo Martínez Comba, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Luis Alejandro Olivera, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la Sra. Patricia Zipitría, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. José Enrique De Cunto Yanibelli, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

27- **Resolución 1.479/023**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 11/2023, de fecha 13 de setiembre de 2023, por el que se aceptan las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, en relación al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental para los Ejercicios 2023 - 2025.

28- **Decreto 289/023**. (Ministerio de Defensa Nacional). Establécese el sistema de reclutamiento y selección aplicable para la provisión de vacantes de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

28- **Decreto 286/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el art. 10 del Decreto 244/000, de fecha 23 de agosto de 2000, que establece el régimen de regulación de las asociaciones de consumidores y sus requisitos.

28- **Decreto 287/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de AGOSTO de 2023; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de SETIEMBRE de 2023.

28- **Decreto 288/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 234/023, de fecha 31 de julio de 2023, por el que se autorizan a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y ASSE, a fijar el valor de la cuota básica de afiliados individuales no vitalicios, afiliados colectivos, tasas moderadoras, los valores de las cuotas salud del FONASA, y el costo promedio equivalente para el Seguro Nacional de Salud.

28- **Resolución 241/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA, a las retribuciones personales generadas por la actuación de los artistas no residentes en el evento denominado "América Rockstars", los días 5 y 6 de noviembre de 2022, en el Faro de Punta Carretas.

28- **Resolución 242/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA, a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista no residente David Bisbal el día 1° de diciembre de 2023, en el Antel Arena.

28- **Resolución 265/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízanse las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país.

28- **Resolución N° 1.977/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse, a partir del 1° de octubre de 2023, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

28- **Resolución N° 1.978/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de octubre de 2023, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

28- **Resolución N° 1.979/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de octubre de 2023, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

28- **Decreto 290/023**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Extiéndese el plazo de vigencia de las habilitaciones sanitarias y sus renovaciones, correspondientes a los establecimientos que se dediquen en todo o en parte a la extracción de miel (Salas de Extracción de miel fijas y móviles) con fines comerciales, en las condiciones que se determinan.

28- **Decreto 291/023**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase a partir del 1° de setiembre de 2023 el nuevo importe de la prestación pecuniaria que financia el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL).

28- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Extiéndese la Declaración de Emergencia Agropecuaria para los rubros ganadería, lechería, horticultura, fruticultura, agricultura, apicultura, avicultura y forestación, en todo el territorio nacional, hasta el 31 de diciembre de 2023.

28- **Ley 20.197**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué", el Jardín de Infantes N° 104 de la ciudad de Florida, departamento de Florida.

28- **Ley 20.199**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase el 4 de setiembre de cada año, como "Día de la Gestión Cultural del Uruguay".

28- **Decreto 282/023**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 103 "Dirección General de la Salud" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", en los cargos que se determinan.

28- **Decreto 283/023**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la

Unidad Ejecutora 106 "Dirección General de Coordinación" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", en los cargos que se determinan.

28- **Decreto 284/023**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 104 "Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", en los cargos que se determinan.

28- **Decreto 285/023**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", en los cargos que se determinan.

28- **Circular 2.436**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Recopilación de Normas de Sistema de Pagos - modificaciones en libro III.

28- **Notificación 80/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28- **Resolución 75/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

28- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la empresa PROSVEL S.A., por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

28- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la Sra. Patricia Zipitría, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

28- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la Sra. Isabel Virginia Savio Fernández, por ocupación de espacio público con mercadería.

28- **Resolución 1.514/023**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 7/2023, de fecha 13 de setiembre de 2023, por el que se aceptan las Observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, en relación a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2021 de la Junta Departamental.

29- **Acta Ordinaria 714/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 714º Sesión Ordinaria.

29- **Acta Ordinaria 718/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 718º Sesión Ordinaria.

29- **Acta Ordinaria 720/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 720º Sesión Ordinaria.

29- **Resolución 3.465/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Saracho González, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 5 de agosto de 2022.

29- **Resolución 3.490/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Christian Gastón Huelmo Rodríguez, Técnico III Analista en Sistemas, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 12 de agosto de 2022.

29- **Resolución 3.679/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, ocupado por la Dra. María Noel Míguez Montero.

29- **Resolución 4.474/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Miriam Gabriela Narge Almeida, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

29- **Resolución 4.476/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Karina Araújo Benencio, Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

29- **Resolución 4.519/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio Eduardo Mendina Pintos, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 1° de octubre de 2022.

29- **Resolución 4.578/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio Marco a suscribirse entre la Intendencia de Soriano y ASSE.

29- **Resolución 4.780/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 34/2022, "Suministro de Lamivudina 10 mg.", con destino al Hospital Pasteur a la firma GlaxoSmithkline Uruguay S.A.

29- **Resolución 4.846/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Proyecto de Convenio Interinstitucional a suscribirse entre ASSE y Junta Nacional de Drogas (J.N.D.).

29- **Resolución 4.976/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 52/2023, de "Adquisición de Bictegravir 50 mg + Emtricitabina 200 mg + Tenofovir Alafenamida 25 mg" con destino al Hospital Pasteur, a la firma Laboratorio Gador S.A.

29- **Resolución 5.149/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase en el padrón presupuestal de ASSE, a partir del 1° de setiembre de 2023, al personal que se determina.

29- **Resolución 5.214/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, consistente en insumos de material médico-quirúrgico.

29- **Resolución 5.239/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase la 5a. Edición de la "Semana de la Farmacia" organizada por la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay, que se llevará a cabo del 18 al 25 de setiembre de 2023 en forma virtual.

29- **Resolución 5.542/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Confírmase en la función de

Directora del Centro Auxiliar de Guichón a la Dra. Marianna Mendieta Almirón.

29- **Resolución 5.543/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Paysandú, de la Sra. María Cristina Leites Aceredo; y desígnasela en la función de Directora Administrativa del Centro Auxiliar de Guichón.

29- **Resolución 5.553/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Subdirectora del Centro Departamental de Rivera, de la Dra. Lohana Verona Ferix Montecoral.

29- **Resolución 5.556/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Salto, del Dr. Roberto Juan Báez Rodríguez Técnico III Odontólogo; y desígnaselo en la función de Encargado de la Dirección de la citada Unidad Ejecutora.

29- **Resolución 5.557/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Salto, a la Dra. María Jacqueline Arismendi Guglielmone.

29- **Resolución 5.558/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 3383/2023 dictada por el Directorio de ASSE, por la que se aprobó la estructura de funciones de Jefes de Departamentos, Jefes de Servicios y otras funciones de similar responsabilidad, correspondientes a la Unidad Ejecutora 077 - Hospital del Cerro.

29- **Resolución 5.560/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Subdirector del Centro Departamental de Rivera, al Dr. Rodrigo Álvarez Da Rosa, Técnico III Médico.

29- **Resolución 5.587/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el proyecto de Convenio a suscribirse entre la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios (A.N.R.T.C.I.) y ASSE.

29- **Resolución 5.661/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria Sra. Lucía Gisel González Soutto, Especialista VII Servicios Asistenciales, en un cargo presupuestal de Técnico III Licenciado en Enfermería, en el Centro Departamental de Salto.

29- **Resolución 5.793/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Leandro Ramón Suárez, Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de diciembre 2022.

29- **Resolución 5.815/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Héctor Wunsch, Auxiliar IV Servicio, al Centro Departamental de Rivera, a partir del 1° de diciembre de 2022.

29- **Resolución 5.839/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Auxiliadora Gómez Caraballo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 1° de diciembre 2022.

29- **Resolución 5.846/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Rosanna Pozzolo Álvarez, Técnico III Hemoterapeuta, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1° de diciembre de 2022.

29- **Resolución 5.902/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Supervisora de Servicio del Centro Departamental de Rivera, de la Sra. Zulma Coitiño Cuña, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025, pasando a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal; y desígnase interinamente en la función de antes mencionada a la Sra. Carla Margareth Borges Bisio, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025.

29- **Resolución 5.994/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Humberto Gómez Almeida, Oficial IV Chofer, perteneciente a la RAP de Paysandú, a partir del 1° de diciembre de 2022.

29- **Resolución 6.013/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones en el Centro Departamental de Rivera, de la funcionaria Sra. Patricia Lorena Deluca Mercadal, presupuestada en el Centro Departamental Florida, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales.

29- **Resolución 6.310/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente a la Compra Directa N° 66/2022 "Suministro de Medicamentos".

29- **Resolución 6.311/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el pago correspondiente al Lote N.° 1889 Objetos del Gasto 111, 133, 152, 154, 154-002, 156, 194, 257-002, 278, 283, 283-007, por la suma total que se determina.

29- **Resolución 6.327/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente a la Compra Directa N° 64/2022, correspondiente al "Suministro de Medicamentos" con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE, por el monto total que se determina.

29- **Resolución 6.328/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente a la Compra Directa N° 60/2022, correspondiente al "Suministro de Medicamentos" con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE, por el monto total que se determina.

29- **Notificación 300/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

29- **Resolución 76/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

29- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la Sra. Allison Deey Ledesma Fernández, por la disposición de los residuos domiciliarios de manera contraria a lo establecido en la normativa vigente.

29- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Raúl Oscar Cortelaro Mango, por falta de tapabocas en puesto de frutas y verduras de feria.

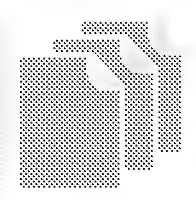
29- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Luis Américo Brindisi Mauriz, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

29- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la empresa DISTRIVALENT S.R.L., por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

29- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Matías Daniel Viera López, por constatarse infracción a lo dispuesto en el Artículo D.1900 del Volumen VI del Digesto Departamental.

29- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Juan Carlos Martínez Barboza, por la disposición de los residuos no domiciliarios de manera contraria a lo establecido en la normativa vigente.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSÉ LUIS COUTINHO DOBLAS (IUE 2-83930/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26658 Oct 03- Oct 17

Manuela Olga Alberro Rivero (IUE 2-74283/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26567 Oct 02- Oct 13

EMILIA ELIAS JORGE (IUE 2-71971/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26223 Set 28- Oct 11

JOSÉ PEDRO MARTINEZ DE LEON (IUE 2-75310/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26152 Set 28- Oct 11

FERNANDO RODOLFO HUGHES ALVAREZ (IUE 2-79387/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25939 Set 27- Oct 10

DANIEL JORGE MEDEIROS SILVERA (IUE 2-77854/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25844 Set 26- Oct 09

ALÉRICA AMPOMAR GUTIERREZ y MARIO RAMÓN ABREU GUTIERREZ (IUE 2-70367/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25840 Set 26- Oct 09

María Cristina RODRIGUEZ GUTIERREZ (IUE 2-17131/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25785 Set 26- Oct 09

MARÍA ESTHER DELPRATO PERA (IUE 2-81654/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25750 Set 25- Oct 06

SILVANA BEATRIZ CANZANI VEGH (IUE 2-70668/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25591 Set 22- Oct 05

María o Ma. Lina CAPOTE TAQUINI o TOQUINI (IUE 2-50626/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25579 Set 22- Oct 05

ZULMA ESTHER DIOTTI GARRONE (IUE 2-78461/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25516 Set 22- Oct 05

JORGE WASHINGTON D'ANDREA CANTILENO (IUE 2-69232/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25444 Set 21- Oct 04

PABLO o PAULO EPIFANIO BATISTA MEDEROS, MARÍA PIEDAD RIOS LARRAÑAGA y AGUEDA de LUJAN BATISTA RIOS (IUE 2-53956/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25317 Set 21- Oct 04

TERESITA ORFILIA CABRERA PIANO (IUE 2-33658/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25262 Set 20- Oct 03

CARLOS BASSO HANSEN (IUE 2-36661/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25255 Set 20- Oct 03

SEGUNDO TURNO

Ilda Esther ARANAGA AGUIRRE (IUE 2-86254/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26697 Oct 03- Oct 17

Ramona NOVAS SOTO (IUE 2-77193/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26588 Oct 02- Oct 13

Elida María GAUDIANO FORMENTO (IUE 2-83854/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26534 Oct 02- Oct 13

Leonor VARELA GONZÁLEZ (IUE 2-81250/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26489 Oct 02- Oct 13

Juan José CABAGLIERI BOCCHINO (IUE 2-87509/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26434 Oct 02- Oct 13

Nélida Ruth CURUTCHET CURUTCHET (IUE 2-88606/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26417 Set 29- Oct 12

Linda DAYAN KATTAN (IUE 2-81735/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26385 Set 29- Oct 12

José Hugo AIROLDI ZULUETA (IUE 2-82207/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26149 Set 28- Oct 11

Héctor Américo BONARDI (IUE 2-80773/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25965 Set 27- Oct 10

Zulma Amelia GÓMEZ PIETRARROIA (IUE 2-82587/2023).

Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25686 Set 25- Oct 06

Marta Violeta MARTÍNEZ GRAÑA (IUE 2-80385/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25379 Set 21- Oct 04

Luis Emilio ROSA RUS (IUE 2-12410/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25352 Set 21- Oct 04

Pedro Gerardo GURBINDO RISSOTTO (IUE 2-72474/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25319 Set 21- Oct 04

Vergelina GARIN SUAREZ (IUE 2-37381/2018).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25294 Set 21- Oct 04

Abelardo ROBAINA de LEON o Abelardo ROBAINA DE LEON (IUE 2-53820/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25220 Set 20- Oct 03

Raquel Elvira SUGO MONTERO y Walter Ruben FLORINES GUTIÉRREZ (IUE 2-70837/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25161 Set 20- Oct 03

Gerardo Luis BAUBETA FERNANDEZ (IUE 2-78752/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25127 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

ANIBAL MARIO GIMENEZ LOPEZ (IUE 2-81690/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26701 Oct 03- Oct 17

MARGARITA LENZI COLOMBO (IUE 2-79823/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26628 Oct 03- Oct 17

ALDO HECTOR RODRIGUEZ MANGANIELLO (IUE 2-56542/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26348 Set 29- Oct 12

SUSANA MARIA CASTELLANOS ALVARIZA (IUE 2-80339/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26345 Set 29- Oct 12

ETELVINA MARTHA RODRIGUEZ TEXEIRA (IUE 2-70418/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26082 Set 27- Oct 10

GUSTAVO ALFREDO SEGREDO GRAUERT (IUE 2-66156/2022).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26053 Set 27- Oct 10

JUAN RAFAEL DI MATTEO TANGREDI (IUE 2-64106/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25996 Set 27- Oct 10

JORGE NELSON RAZQUIN CABOT (IUE 2-77570/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25913 Set 26- Oct 09

IVONE del CARMEN NUÑEZ SCAGLIOLA (IUE 2-74856/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25879 Set 26- Oct 09

PEDRO ANDRES HUGO CABALLERO (IUE 2-63852/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25836 Set 26- Oct 09

JUAN CARLOS COMERIO MACHADO (IUE 2-55027/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25745 Set 25- Oct 06

EUSEBIA FRIODELINA SANCHEZ Y ALBERTO REY GONZALEZ (IUE 2-72810/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25697 Set 25- Oct 06

TERESA CARINA PARGA ABUD (IUE 2-66082/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25687 Set 25- Oct 06

MARIA INOCENCIA MOLINA (IUE 2-76829/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25513 Set 22- Oct 05

EDUARDO TOSO FAJARDO (IUE 2-71587/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25393 Set 21- Oct 04

VIRGINIA MARIA FERNANDEZ LEMOS (IUE 2-60996/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25374 Set 21- Oct 04

JORGE JUAN SATKAUSKAS PAZ (IUE 2-58995/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25357 Set 21- Oct 04

JOSEFINA LAPROVITERA CETRARO (IUE 2-69265/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25325 Set 21- Oct 04

NELLY ESTER O ESTHER REGUEIRA CAPOCASALE (IUE 2-72984/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25312 Set 21- Oct 04

AUGUSTO ROQUE BRANCATO BRANCATO Y MIGUELINA O MICHELINA O MIQUELINA BRANCATO BRANCATO (IUE 2-77984/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25216 Set 20- Oct 03

DONALD GERVASIO GONZALEZ MAC EACHEN (IUE 2-33257/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25178 Set 20- Oct 03

ANDREA DANIELA SAYA CALVO (IUE 2-72058/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25132 Set 20- Oct 03

SILVIA EDELSTEIN GRILL (IUE 2-75588/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25130 Set 20- Oct 03

CUARTO TURNO

MARIA ERCILIA GUIDO GARCIA (IUE 2-81756/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.

LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26499 Oct 02- Oct 13

JULIETA MARIA ELBA o ELVA MATTIAUDA DOROTTE (IUE 2-67087/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26422 Set 29- Oct 12

EDINSON GABRIEL MENDEZ CRUZ (IUE 2-79226/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26370 Set 29- Oct 12

FIDEL AMARO CASAVIEJA (IUE 2-50606/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26272 Set 29- Oct 12

LEONARDO CELESTINO FERREYRA SORIA O FERREIRA (IUE 2-14355/2022).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26121 Set 28- Oct 11

JOSÉ MANUEL ROVIRA GORDON (IUE 2-25534/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26107 Set 28- Oct 11

ALICIA RENEE ARTOLA ZEBALLOS o ALICIA RENE ARTOLA ZEBALLOS (IUE 2-70137/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25994 Set 27- Oct 10

ANTONIO WALDEMAR GRIÑIGUE MASCAREÑA (IUE 2-61950/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25899 Set 26- Oct 09

NÉLIDA ELENA BARRETO NANTEZ (IUE 2-68422/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25696 Set 25- Oct 06

SANDALIA SAULE TORIBIO y JUAN CARLOS HERNANDEZ ROJAS (IUE 2-69393/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25428 Set 21- Oct 04

RUBEN AMADO CORRIAS (IUE 2-46622/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25307 Set 21- Oct 04

ENRIQUE DA COSTA y JUANA DALIA POMBO LÓPEZ (IUE 2-70939/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25304 Set 21- Oct 04

MARIA DE LOS ANGELES PEREZ PEREIRA (IUE 2-68717/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25284 Set 20- Oct 03

HUGO DORSE FERNANDEZ (IUE 2-74082/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25173 Set 20- Oct 03

QUINTO TURNO

OSCAR FREDDY SAGASTI MORALES (IUE 2-78480/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26692 Oct 03- Oct 17

OSCAR GABRIEL SOUKOP GARCÍA (IUE 2-85706/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26414 Set 29- Oct 12

MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ (IUE 2-86866/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26411 Set 29- Oct 12

MABEL NELIDA VALARIN AMATO o MABEL NELIDA CARMEN VALARIN AMATO (IUE 2-71583/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26342 Set 29- Oct 12

FRANCISCO ALBERTO SIRIO ACUÑA (IUE 2-66567/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26246 Set 28- Oct 11

CARLOS ALFREDO RAMÓN OLIVÉ y de MARÍA ELENA CLELIA OLIVE (IUE 2-54557/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26164 Set 28- Oct 11

ELENA ANA MALINOVSKY BEZMERTNIY (IUE 2-79492/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26020 Set 27- Oct 10

BEATRIZ CLARA LAVEGA NAVARRO (IUE 2-72350/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26011 Set 27- Oct 10

MARA RUBIA DA SILVA (IUE 2-56296/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25980 Set 27- Oct 10

ALICIA PELUFFO DECUADRA (IUE 2-78678/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25874 Set 26- Oct 09

ENRIQUETA DEL CARMEN SAN SEGUNDO (IUE 2-51064/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25843 Set 26- Oct 09

LUIS ENRIQUE CASTRO MARTÍNEZ (IUE 2-80620/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25829 Set 26- Oct 09

OSCAR ARMANDO FERRARI GUIMAREY (IUE 2-67780/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25803 Set 26- Oct 09

LEONARDO LANNES CLINTON (IUE 2-82166/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25724 Set 25- Oct 06

BENITA VIGNOLI o VIGÑOLE HORTA, o BENITA VIGNOLI DE WIRTISTCH (IUE 2-62916/2023).
Montevideo, 09 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25637 Set 25- Oct 06

LEONIDAS LIVIA ELIZALDE o ELISSALDE FALCON (IUE 2-18384/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25565 Set 22- Oct 05

FRANZ KARL BETSCHART ZWEIFEL (IUE 2-83359/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25522 Set 22- Oct 05

JUAN JOSÉ BENTOS IBARBURU (IUE 2-79090/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25521 Set 22- Oct 05

JULIO NESTOR SANZ LOPEZ (IUE 2-77174/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25514 Set 22- Oct 05

MATILDE MIRTA COHEN YAFFE (IUE 2-70706/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25511 Set 22- Oct 05

JUAN CARLOS PÉREZ MATTO (IUE 2-74834/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25505 Set 22- Oct 05

BRUNO CERNUSCHI FRÍAS (IUE 2-37719/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25473 Set 22- Oct 05

ENRIQUE DANIEL SUREDA CABRERA (IUE 2-50682/2023).
Montevideo, 03 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25420 Set 21- Oct 04

LEONARDO FABIO PALMIGIANI VITALE (IUE 2-41151/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25386 Set 21- Oct 04

JUDHIT CARMEN SIERRA ORLANDO (IUE 2-68633/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25281 Set 20- Oct 03

JESÚS ARIEL DE LIMA DURON (IUE 2-61830/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25170 Set 20- Oct 03

SEXTO TURNO

RICARDO HUMBERTO LARZÁBAL NEVES o RICARDO HUMBERTO LARZABAL NEVES (IUE 2-75916/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26679 Oct 03- Oct 17

HEDY VICENTINA NÚÑEZ BRUM o HEDY VICENTINA NUÑEZ BRUM y RUBÉN ROBERTO RODRÍGUEZ CHALELA o RUBEN ROBERTO RODRIGUEZ CHALELA o RUBEN ROBERTO RODRÍGUEZ CHALELA (IUE 2-75446/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26671 Oct 03- Oct 17

JUANA PITA AÑON (IUE 2-75165/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26420 Set 29- Oct 12

RUBEN SILVA (IUE 2-69448/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26406 Set 29- Oct 12

ISAURA DEL CARMEN GOMEZ CUENCA o ISAURA DEL CARMEN GÓMEZ CUENCA y JOSÉ CHARRUTTI o JOSE CHARRUTTI o JOSÉ CHARRUTTI VELÁZQUEZ o JOSE CHARRUTTI VELAZQUEZ (IUE 2-78412/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26371 Set 29- Oct 12

ARTIGAS PALOMEQUE CHOCA (IUE 2-78981/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26279 Set 29- Oct 12

YOLANDA NÉLIDA PADILLA o YOLANDA NELIDA PADILLA (IUE 2-67203/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26237 Set 28- Oct 11

ZULEMA OLGA MARCHAN MARTINEZ o ZULEMA OLGA MARCHAND MARTINEZ o ZULEMA OLGA MARCHAD MARTINEZ u OLGA ZULEMA MARCHAN MARTINEZ u OLGA ZULEMA MARCHAD MARTINEZ (IUE 2-52989/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26183 Set 28- Oct 11

RAMON ALBERTO RIVERO BAZZALO (IUE 2-80085/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26147 Set 28- Oct 11

BENIGNA SOSA (IUE 2-42219/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26080 Set 27- Oct 10

MAKRUHI KERIKIAN HADZIAN o MAKRUHI KERIKIAN HAZDZIAN o MARGARITA KARIKIAN o KERIKIAN DE FAHRADJIAN y LEVON FAHRADJIAN BERBERIAN o LEVÓN FAHRADJIAN BERBERIAN (IUE 2-77780/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26015 Set 27- Oct 10

CATALINA CANAVES GONZALEZ o CATALINA CÁNAVES GONZÁLEZ (IUE 2-51832/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25963 Set 27- Oct 10

MARTA ISABEL MENDEZ WINS o MARTA ISABEL MENDEZ DE PELUFFO (IUE 2-77389/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25903 Set 26- Oct 09

EDUARDO DERMATAS CAMPAÑA (IUE 2-59234/2023).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25845 Set 26- Oct 09

JOSE EMILIO MONZA ETCHEVERRY o JOSÉ EMILIO MONZA ETCHEVERRY y BLANCA EMILIA MONZA ETCHEVERRY (IUE 2-64003/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25510 Set 22- Oct 05

FAUSTINA FERNANDEZ de LEON o FAUSTINA FERNÁNDEZ de LEÓN y GILBERTO PEREIRA FERNANDEZ o GILBERTO PEREIRA FERNÁNDEZ (IUE 2-73323/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25471 Set 22- Oct 05

DINOR TEODORO RIPA ETCHEVERRY o DINOR RIPA ETCHEVERRY o DINOR RIPA o DINOR TEODORO RIPA (IUE 2-71410/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25135 Set 20- Oct 03

OCTAVO TURNO

FRANCISCO ZUGARRAMURDI MARTINEZ (IUE 2-80772/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26674 Oct 03- Oct 17

ELSA MABEL GARCÍA POMPOSSI (IUE 2-76091/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26544 Oct 02- Oct 13

CATALINA SILVA SUÁREZ (IUE 2-76536/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26405 Set 29- Oct 12

LEA SUSANA O LEA SUSANA JOSEFINA VERDESIO SALVO (IUE 2-64885/2023).

Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26387 Set 29- Oct 12

ALVARO JORGE de ARMAS ETCHEGOIMBERRY (IUE 2-68410/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26196 Set 28- Oct 11

HUGO ENRIQUE REY SPATOLA, GLADYS SUSANA REY SPATOLA Y BRENDA GLADYS SPATOLA BONILLA (IUE 2-29222/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25837 Set 26- Oct 09

ZELMIRA MARÍA ELENA VELASCO CASARAVILLA (IUE 2-75344/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25561 Set 22- Oct 05

NOVENO TURNO

Roberto Tomás LUISI CEBRIÁ (IUE 2-81569/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26655 Oct 03- Oct 17

Stella Maris AMBROSINI ALVAREZ (IUE 2-82711/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26404 Set 29- Oct 12

Elsa BORRAT OLIVERO (IUE 2-67852/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26159 Set 28- Oct 11

Manuel MOURO SUAREZ (IUE 2-79232/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26100 Set 28- Oct 11

Juana STOCCO FALCO (IUE 2-86951/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26036 Set 27- Oct 10

Carlos Alberto ALCINA CHIAZZARO (IUE 2-83034/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25961 Set 27- Oct 10

Elida Crispina o Cristina POSE DIAZ (IUE 2-66158/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25919 Set 26- Oct 09

Luis María SIOLA VIÑOLY (IUE 2-19247/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25674 Set 25- Oct 06

Carlos Antonio Rivero Formica (IUE 2-12447/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25483 Set 22- Oct 05

Aquiles Ulises MORAES ROCHA (IUE 2-57462/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25388 Set 21- Oct 04

DÉCIMO TURNO

WALTER ELBIO DUTRA PEREYRA y MABEL PEREYRA de DUTRA (IUE 2-34876/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26737 Oct 03- Oct 17

EDUARDO FRANCISCO TARRECH CASAS (IUE 2-83845/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26592 Oct 02- Oct 13

HUGO VICTOR COSTA FERREIRA y JUANA BENITA POMBO o JUANA BENITA POMBO DEARMAS (IUE 2-70190/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26590 Oct 02- Oct 13

HUGO SANCHEZ GONZALEZ (IUE 2-56910/2023).
Montevideo, 28 de julio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26589 Oct 02- Oct 13

DANIEL ALFREDO ECHARTEA NORIEGA (IUE 2-62946/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26482 Oct 02- Oct 13

NASARIO AGUIAR CAMARRI, BLANCA IDA DELGADO ESTEVEZ, ORLANDO FRANCISCO AGUIAR DELGADO E IRIS AGUIAR DELGADO (IUE 2-65528/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26445 Oct 02- Oct 13

MARIA DEL CARMEN NADALIN CASTRO (IUE 2-58294/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26063 Set 27- Oct 10

CIPRIANO ECHEVESTE LARRAMENDI (IUE 2-57571/2023).
Montevideo, 08 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26018 Set 27- Oct 10

LUCILA BEATRIZ DIAZ de LUCIA (IUE 2-71237/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25898 Set 26- Oct 09

BLANCA ROSA BUENO (IUE 2-66146/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25896 Set 26- Oct 09

CARMEN LUISA CARABALLO VIDAL (IUE 2-68939/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25669 Set 25- Oct 06

JORGE OMAR RUIZ OLIVERA (IUE 2-78682/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25592 Set 22- Oct 05

IRENE COSTA CHOCHO (IUE 2-77981/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25580 Set 22- Oct 05

WALTER OMAR RELLAN BAQUERO O VAQUERO (IUE 2-65113/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25242 Set 20- Oct 03

MARIO CABABIE NAHMOD (IUE 2-74830/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25219 Set 20- Oct 03

AVELINO JULIAN LANFRANCONI GONZALEZ Y RUBEN ARIEL LANFRANCONI YANIERO (IUE 2-72059/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25166 Set 20- Oct 03

DECIMOPRIMER TURNO

NELIDA PEREIRA o NELIDA PEREIRA SOUZA y JUAN DOMINGO DA SILVA PEREIRA (IUE 2-16819/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26412 Set 29- Oct 12

MARIA ORQUIDEA BOCCO PIETRAFESA (IUE 2-61835/2023).

Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26292 Set 29- Oct 12

DIONISIO NICOLA CABRERA y EGRISILDA GERONIA GUERRA URIBARRI (IUE 2-55741/2023).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26056 Set 27- Oct 10

RITA YOLANDA RIBEIRO DE LOS SANTOS (IUE 2-57293/2023).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25942 Set 27- Oct 10

FÉLIX ROBERTO FLIKOSKI o FLIKOSKY RIST (IUE 2-56108/2023).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25835 Set 26- Oct 09

MARÍA ADELINA LOSARDO BORRELLI (IUE 2-74918/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25794 Set 26- Oct 09

MARIO ALBERTO ZARATE BRITOS y CELICA PETRONA BRITO o BRITOS VARGAS (IUE 2-72816/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25728 Set 25- Oct 06

MANUEL HUGO CABRERA CANO (IUE 2-71846/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25635 Set 25- Oct 06

GILBERTO BARRIOS TRINDADE, YONATAN ADRIÁN BARRIOS DA SILVA, KEVIN GONZALO BARRIOS DA SILVA y MIREYA ISABEL DA SILVA DA SILVEIRA (IUE 2-72989/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25460 Set 22- Oct 05

JUAN MARIO PÉREZ SANABRIA y BRENDA RAQUEL CARDOZO (IUE 2-52896/2023).
Montevideo, 10 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25314 Set 21- Oct 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

VERÓNICA ANDREA IGLESIAS AFONSO (IUE 2-62303/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26433 Oct 02- Oct 13

MARÍA JULIA DEL PALACIO GÓMEZ (IUE 2-69244/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26418 Set 29- Oct 12

MARIA DEL CARMEN TABOADA VIQUEIRA (IUE 2-82148/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26239 Set 28- Oct 11

NELY RAQUEL PEREZ LORENZO (IUE 2-74301/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26190 Set 28- Oct 11

JORGE MORETTI (IUE 2-72773/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26118 Set 28- Oct 11

OLGA ROS BRIGNONI (IUE 2-51446/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26112 Set 28- Oct 11

ALDO PIZZANELLI FERRE (IUE 2-67675/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26065 Set 27- Oct 10

NELIDA MARTINA ESQUIO SICCO (IUE 2-70696/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26029 Set 27- Oct 10

MIRTA MABEL TERESITA COMELLI (IUE 2-55964/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25954 Set 27- Oct 10

OLIMPICA GLADIS MELO GARCÍA (IUE 2-84880/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25933 Set 27- Oct 10

STELLA MARY ALVAREZ RISSO (IUE 2-29194/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25888 Set 26- Oct 09

GRACIELA BEATRIZ LESCANO PAULO y de JOSÉ NELSON SIOLA MESA (IUE 2-77543/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25865 Set 26- Oct 09

MARÍA ADI MARTINEZ (IUE 2-70402/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25859 Set 26- Oct 09

SILVIA INES MÉROLA INTROZZI (IUE 2-66965/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25782 Set 26- Oct 09

MARÍA ANGÉLICA VILLA y de NELSON ALFREDO TRAVERSO (IUE 2-64082/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25693 Set 25- Oct 06

DOLLY ETHEL LADERECHE FRIGIO (IUE 2-66445/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25501 Set 22- Oct 05

ERNESTO LÓPEZ ALBORNOZ (IUE 2-78472/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25384 Set 21- Oct 04

MARIO CALACE o MARIO CALACE NUCCI y de ANUNCIACION o ANNUNZIATA o ANNUNCIATA o ANNUNSIATA SALVIDIO SICA (IUE 2-82416/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25296 Set 21- Oct 04

HUGO JULIAN FURTADO FURTADO (IUE 2-71202/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25218 Set 20- Oct 03

MARIO BURSZTEIN GURFINKEL (IUE 2-64410/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25160 Set 20- Oct 03

VIRGINIA SILVA FERREIRO (IUE 2-74769/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25134 Set 20- Oct 03

DECIMOTERCER TURNO

LAURA BERRO BECU o LAURA BERRO BECÚ (IUE 2-76778/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26698 Oct 03- Oct 17

MARÍA NILDA ALFONZO MACÍAS o MARÍA NILDA RAQUEL ALFONZO MACÍAS (IUE 2-31792/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26591 Oct 02- Oct 13

HAJA o JULIA SUSTER VULZSON (IUE 2-63839/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26366 Set 29- Oct 12

BLANCA MARTORELL SAIZ (IUE 2-83293/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26360 Set 29- Oct 12

ADOLFO ROLANDO SORIA DIVERIO (IUE 2-73958/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26225 Set 28- Oct 11

JULIO CÉSAR MARTÍNEZ DI MOIO o JULIO CESAR MARTINEZ DI MOIO o JULIO CÉSAR MARTÍNEZ DI MORO (IUE 2-65081/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26078 Set 27- Oct 10

MARIA ESTHER REYNANTE ALBA o MARIA ESTHER REYNANTE ALVAREZ y ANIBAL GERARDO RODRIGUEZ REYNANTE o ANÍBAL GERARDO RODRÍGUEZ REYNANTE (IUE 2-75301/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26022 Set 27- Oct 10

RAMIRO GONZALEZ PRANDI RODRIGUEZ o RAMIRO GONZALEZ PRANDI o RAMIRO GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-34635/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25962 Set 27- Oct 10

MARIA INES COITINHO PAREJA o MARÍA INÉS COITINHO PAREJA (IUE 2-82404/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25959 Set 27- Oct 10

MIGUEL BARCENA ARRIBAS o MIGUEL BÁRCENA ARRIBAS (IUE 2-79751/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25922 Set 26- Oct 09

GRACIEMA CORREA MIRAPALHETE SOROSABAL o GRACIEMA CORRÊA MIRAPALHETE SOROSABAL o GRACIEMA CORREA SOROZABAL o GRACIEMA CORREA MIRAPALHETE SOROZABAL (IUE 2-65744/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25895 Set 26- Oct 09

EDY PERDOMO o EDY PERDOMO BELTRAN o EDY PERDOMO BELTRÁN (IUE 2-70013/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25876 Set 26- Oct 09

CELSO OMAR CAL RODRIGUEZ (IUE 2-77896/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25872 Set 26- Oct 09

MARÍA ISABEL SANGUINETTI RODRÍGUEZ (IUE 2-20323/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25846 Set 26- Oct 09

FROILANA SOSA SOSA (IUE 2-77153/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25784 Set 26- Oct 09

CARLOS JAVIER POMBO DUARTE o CARLOS JAVIER GABROCHE POMBO DUARTE (IUE 2-76384/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25748 Set 25- Oct 06

HUMBERTO PEREYRA o HUMBERTO NICOMEDES PEREYRA CHIAZZARO o HUMBERTO NICOMEDES PEREYRA CHIAZARO y CARMEN ELBA PEZZUTO RUGGIERO o CARMEN PEZZUTO o CARMEN E. PEZZUTO o CARMEN ALBA PEZZUTO (IUE 2-69522/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25682 Set 25- Oct 06

JORGE FERNANDEZ COSTALES (IUE 2-6077/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25647 Set 25- Oct 06

SARAH BABEL o SARAH BABEL MARIANA BARBARA o MARIANA HERRERA ONETO Y VIANA (IUE 2-43996/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25624 Set 22- Oct 05

LUIS ALBERTO IBAÑEZ PEREIRA (IUE 2-74759/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25472 Set 22- Oct 05

FRANCISCO JOSÉ ELICES SCHERSHENER o FRANCISCO JOSÉ ELICES SCHERSCHENER o FRANCISCO JOSE ELICES SCHERSCHENER o FRANCISOC JOSE ELICES SCHERSCHENER (IUE 2-51394/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25454 Set 21- Oct 04

ROBERTO ALEJO LAGO (IUE 2-33725/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25370 Set 21- Oct 04

BLANCA JAKOB LINDENBERGER o BLANCA JAKOB y SALOMON CYNOVICH KLECKA o SALOMON CYNOVICH (IUE 2-61025/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25285 Set 20- Oct 03

HELGA ANNA SCHULZ CORTI o HELGA ANNA JACINTA SCHULZ CORTI o HELGA S. DE PATRONE (IUE 2-45539/2023).
Montevideo, 09 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25224 Set 20- Oct 03

DECIMOQUINTO TURNO

VICTORIA CLARA GARZIERA VALERIO (IUE 2-83484/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26367 Set 29- Oct 12

SARA DIONISIA NUIN (IUE 2-67092/2023).
Montevideo, 10 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26101 Set 28- Oct 11

JUAN CARLOS VELAZQUEZ VALIENTE (IUE 2-83866/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26088 Set 27- Oct 10

TERESA CATALINA MACZKO LANNERT (IUE 2-77298/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26030 Set 27- Oct 10

ROMAN AGUSTÍN RAFFO CAFFERA (IUE 2-85050/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25990 Set 27- Oct 10

MARÍA MERCEDES LEMA FERREYRO (IUE 2-82234/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25911 Set 26- Oct 09

ALFREDO MEIZOSO VEIGA (IUE 2-83026/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25695 Set 25- Oct 06

MABEL DEL CARMEN MARTÍNEZ ALSINA (IUE 2-74623/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25381 Set 21- Oct 04

WALTER SOTO GARRIDO Y MERCEDES MAGLIAS O MAGLIA ARMAS (IUE 2-78573/2023).

Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25260 Set 20- Oct 03

ODDA SUSANA LALLERA CACERES (IUE 2-80876/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25131 Set 20- Oct 03

DECIMOSEXTO TURNO

JULIA SARA SUÁREZ CHOUSA O CHOUZA (IUE 2-85104/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26724 Oct 03- Oct 17

PATRICIA VERÓNICA GIL KELLNER (IUE 2-80999/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26586 Oct 02- Oct 13

MARCOS PEDRO MORENO MORENO (IUE 2-75958/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26429 Oct 02- Oct 13

GLORIA MYRIAN MARTÍNEZ GARCÍA (IUE 2-77837/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26369 Set 29- Oct 12

HUGO NOEL GIRIBONE MACAGNO (IUE 2-76712/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26364 Set 29- Oct 12

BRUNO JORGE DA RIN DELUCHI (IUE 2-79065/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26350 Set 29- Oct 12

VIRGINIA AGUIRREZABALA PERILLO O PERELLI O PORELLI (IUE 2-77149/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26185 Set 28- Oct 11

JUAN JOSÉ DUPONT GULARTE (IUE 2-52844/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25917 Set 26- Oct 09

WASHINGTON ALVARO RODRÍGUEZ NESTI O NESTTI (IUE 2-76381/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25839 Set 26- Oct 09

MARTÍN NANCHEZ VILLAGRÁN (IUE 2-83873/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25766 Set 26- Oct 09

PEDRO ZIMET SANCOVSCKI (IUE 2-80542/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25692 Set 25- Oct 06

VICENTE ARNOLDO CIRIGLIANO RODRÍGUEZ (IUE 2-45493/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25586 Set 22- Oct 05

GRACIELA BEATRIZ GUERRA PRIETO (IUE 2-72717/2023).
Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25504 Set 22- Oct 05

LAURA PEREIRA (IUE 2-82835/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25485 Set 22- Oct 05

Amelia o Amelia Genoveva CASTRO ANTÚNEZ (IUE 2-21082/2021).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25442 Set 21- Oct 04

ROBERTO EDUARDO OJEDA (IUE 2-79317/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25383 Set 21- Oct 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUCAS CABRERA RODRIGUEZ (IUE 2-76312/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26688 Oct 03- Oct 17

PEDRO GERMAN ROMERO LIMA (IUE 2-37237/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26595 Oct 02- Oct 13

FAUSTINO GARCIA VIDAL (IUE 2-80576/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26413 Set 29- Oct 12

ELENA GONZALEZ LEMOS (IUE 2-81648/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26249 Set 28- Oct 11

JOSE AGOCS FINK (IUE 2-72276/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26141 Set 28- Oct 11

ZULMA GRACIELA FERRER VERDE (IUE 2-71111/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26123 Set 28- Oct 11

DIEGO JAVIER BORGHINI DEA (IUE 2-70221/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26084 Set 27- Oct 10

GABRIEL MARIA RAMMAURO SALABERRY (IUE 2-80505/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25955 Set 27- Oct 10

ROSITA BLANCA GRIMALDI RODRIGUEZ (IUE 2-55802/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25927 Set 26- Oct 09

MARIA FIDELINA AYALA OCHOGARAY (IUE 2-40248/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25908 Set 26- Oct 09

MAGELA MACARENA LOURDES BONILLA SCOCOZZA o MAGELA MACARENA BONILLA SCOCOZZA (IUE 2-57931/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25621 Set 22- Oct 05

BETTINA ANNABEL TARRASA PEREIRA (IUE 2-74696/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25552 Set 22- Oct 05

MARIA CASTRO SUAREZ (IUE 2-82383/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25507 Set 22- Oct 05

AIDA RUMALGOR GONZALEZ FIGUEROA (IUE 2-82805/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25500 Set 22- Oct 05

NELSON MORUZZO PEREZ Y FLOR DE LIS PIEDRABUENA (IUE 2-72710/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25389 Set 21- Oct 04

MIRTA FRUCTUOSA ANCHETA (IUE 2-79415/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25326 Set 21- Oct 04

BLANCA DORA GULPIO LANZ (IUE 2-78458/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25228 Set 20- Oct 03

LUZAZIN HODJAIAN MELKONIAN (IUE 2-82061/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25163 Set 20- Oct 03

ROCIO GOYOAGA ORTIZ (IUE 2-80238/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25125 Set 20- Oct 03

DECIMOCTAVO TURNO

AZUCENA NICANORA DIAZ PEREZ (IUE 2-65695/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26536 Oct 02- Oct 13

ALVARO FABIAN JARA RUSEFF O RUSSEF (IUE 2-79295/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26257 Set 29- Oct 12

MIGUEL ANGEL PEREZ CANEDO (IUE 2-83595/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26250 Set 29- Oct 12

ESTELA ROSA FERRARIS DI PERNA (IUE 2-71402/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26129 Set 28- Oct 11

MARCELINO CASTIÑEIRAS LIÑARES Y CONSUELO SANTOS LIÑARES (IUE 2-72259/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26093 Set 27- Oct 10

MIRTHA ROSAS REGALINI (IUE 2-82787/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26047 Set 27- Oct 10

MARIA ALICIA VALDEZ BON (IUE 2-60253/2023).
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26017 Set 27- Oct 10

DANIEL ROQUE MAZZONE PARENTE (IUE 2-68446/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25918 Set 26- Oct 09

MARIA ELENA BAS O VAS AMORIN (IUE 2-71938/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25838 Set 26- Oct 09

CARMEN GONZALEZ FRAGUELA (IUE 2-75467/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25668 Set 25- Oct 06

IDA ELIA VITALE D'AMICO CABRERA (IUE 2-68841/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25666 Set 25- Oct 06

LUIS ANTONIO FRANCISCO ALLEGRO (IUE 2-77796/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25509 Set 22- Oct 05

GLADYS NORMA GONZALEZ CABALGANTE (IUE 2-77039/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25440 Set 21- Oct 04

ALIDA ESTHER FRANÇOIS PANZERA (IUE 2-58407/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25410 Set 21- Oct 04

JUAN CARLOS ELISSALDE GARCIA Y ELIDA ROSA PACHE PAGANINI (IUE 2-58879/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25171 Set 20- Oct 03

DECIMONOVENO TURNO

THELMA CATHERINE SALBARREY JOHNSON (IUE 2-86542/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26728 Oct 03- Oct 17

JULIA AURORA O JULIA AURORA GLADYS MUSETTI MUSETTI (IUE 2-70861/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26516 Oct 02- Oct 13

ELECTRA OLIVERA GARCIA (IUE 2-87512/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26512 Oct 02- Oct 13

HECTOR MARIA AELLEN BELTRAN (IUE 2-64548/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26469 Oct 02- Oct 13

GLADYS MARIA FERNANDEZ RAMIREZ (IUE 2-83439/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26421 Set 29- Oct 12

HILDA LIA NEVES AQUINO (IUE 2-85310/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26398 Set 29- Oct 12

GLADIZ O GLADYS HUBALCONDA SIBOLDI FERNANDEZ (IUE 2-82220/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26079 Set 27- Oct 10

NORMA NELIDA MARIGLIANI PEREZ (IUE 2-79599/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26048 Set 27- Oct 10

JUAN DE SEJA SANDES Y JUAN CIRIACO DE SEJA O DE CEJAS BRIANO O BRIAN (IUE 2-40969/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25819 Set 26- Oct 09

MIRTA ELENA SUAREZ CABRERA (IUE 2-83856/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25751 Set 25- Oct 06

FEDERICO YAQUES GONZALEZ (IUE 2-79200/2023).
Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25705 Set 25- Oct 06

SERGIO RUBEN FUENTES FERRARI (IUE 2-82972/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25698 Set 25- Oct 06

FAUSTINO EDUARDO GILMET OHOLEGUY (IUE 2-81255/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25623 Set 22- Oct 05

JOSE SANTIAGO PENELA NOTTE (IUE 2-57610/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25482 Set 22- Oct 05

GERMAN ISMAEL VARELA HERNANDEZ (IUE 2-76576/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25382 Set 21- Oct 04

VIGÉSIMO TURNO

OLGA ESTHER SAVARINO VEZOLI (IUE 2-80440/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26700 Oct 03- Oct 17

LIRA ANGELICA GOMEZ (IUE 2-23639/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26696 Oct 03- Oct 17

ALICIA LILIANA GEMBERO (IUE 2-83573/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26695 Oct 03- Oct 17

IDIA LUZ MARTINEZ (IUE 2-33169/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26677 Oct 03- Oct 17

EVARISTO POMBO PEREZ (IUE 2-74633/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26662 Oct 03- Oct 17

EUGENIA ESMERALDA DARELLI PAIVA (IUE 2-88329/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26636 Oct 03- Oct 17

SERGIO LUIS VARELA FOSSATTI (IUE 2-56742/2018).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26596 Oct 03- Oct 17

CARLOS EDUARDO COITIÑO PEREZ (IUE 2-83869/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26581 Oct 02- Oct 13

GUIAZUL O GIUAZUL DIAZ PAZ SILVEIRA (IUE 2-83032/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26547 Oct 02- Oct 13

SONIA ELIDA VIGNOLY BARBIEL (IUE 2-81541/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26495 Oct 02- Oct 13

HERMES PEREIRA CABRAL (IUE 2-89481/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26435 Oct 02- Oct 13

MARTA CELIA TOBLER TORTEROLO (IUE 2-46882/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26144 Set 28- Oct 11

MARTHA IVONNE MENCHACA SILVA (IUE 2-82709/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25702 Set 25- Oct 06

MARIA ESPERANZA ROYBAL ZARATE (IUE 2-67851/2023).
Montevideo, 08 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25648 Set 25- Oct 06

LUIS ALBERTO LUZARDO GOMEZ (IUE 2-70468/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25445 Set 21- Oct 04

CARLOS ZENON GELVEZ GUERRA (IUE 2-58377/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25408 Set 21- Oct 04

PLAVDA KOVALSKY NASANCUK (IUE 2-82243/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25385 Set 21- Oct 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUEL PEDRO PABLO PEREZ RUMBO y MARINA PEREZ CORRAL (IUE 2-65273/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26631 Oct 03- Oct 17

DIONISIA ALONSO o ALONZO CABRERA (IUE 2-80894/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26615 Oct 03- Oct 17

MARIA DEL CARMEN CARDOZO AUDICIO (IUE 2-85950/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26587 Oct 02- Oct 13

ANTONIO MARTIN FRÍAS y MARIA TORRES GONZÁLEZ (IUE 2-79648/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26584 Oct 02- Oct 13

JUAN TOMAS PENCO (IUE 2-82304/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26500 Oct 02- Oct 13

JUAN EDUARDO CUADRO FEANS (IUE 2-73317/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26407 Set 29- Oct 12

BERTA STASIENIUK BOROWA (IUE 2-68236/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26241 Set 28- Oct 11

LUIS MARIA SCOSERIA PIETRAFESA (IUE 2-70960/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26191 Set 28- Oct 11

BLANCA AMELIA MESA FERNÁNDEZ y GERARDO ALBERTO CLAVIJO MESA (IUE 2-83874/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26086 Set 27- Oct 10

ARMANDO LUIS GHIONE GHERSI e IRMA JUANA DIAZ CANO (IUE 2-16030/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26028 Set 27- Oct 10

PERLA HORTENCIA GARRIDO (IUE 2-78935/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25970 Set 27- Oct 10

FABIAN ALBERTO O'NEILL u O'NEIL DOMINGUEZ (IUE 2-77378/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25966 Set 27- Oct 10

CARLOS RENÉ CABRAL BANBACAR (IUE 2-82736/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25868 Set 26- Oct 09

CARLA ELIZABETH LEVY (IUE 2-77751/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25590 Set 22- Oct 05

ZULMA CONDE FLEITAS y MANUEL SINEIRO FILGUEIRA (IUE 2-63063/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25391 Set 21- Oct 04

GLADYS ELOISA VASCONCELLOS CASTILLOS (IUE 2-34387/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25300 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO JESUS CARBAJAL (IUE 2-73421/2023).

Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26543 Oct 02- Oct 13

ROLAND CARLOS WIEFELS (IUE 2-83289/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26526 Oct 02- Oct 13

MARY SIMELFAN OLIVERA MACHADO (IUE 2-53549/2022).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26472 Oct 02- Oct 13

PILAR SIMÓN (IUE 2-79361/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26384 Set 29- Oct 12

RUBEN AMILCAR PERDOMO BICA (IUE 2-83932/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26365 Set 29- Oct 12

LUZ MARINA MORALES ACOSTA (IUE 2-64053/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26186 Set 28- Oct 11

ANA MARIA INVERSO DÍAZ (IUE 2-70665/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26114 Set 28- Oct 11

MARIA DEL ROSARIO ADELA PEYRALLO SINDIN (IUE 2-80931/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26050 Set 27- Oct 10

JULIO CESAR PANNONE GUEZZI (IUE 2-79725/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26010 Set 27- Oct 10

RICARDO JESÚS CASTRO JURI (IUE 2-85538/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25857 Set 26- Oct 09

NESTOR MARCELINO MARTINEZ TABAREZ (IUE 2-16622/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 7370 10/p 25448 Set 21- Oct 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Daniel FERREIRO NANTON (IUE 2-56764/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26548 Oct 02- Oct 13

GUILLERMO CARLOS SICARDI MASSONNIER (IUE 2-82747/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26400 Set 29- Oct 12

CLEBIA NIDIA PEREIRA O PEREYRA SOCA (IUE 2-70583/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26245 Set 28- Oct 11

RAMONA ACOSTA CHAMORRO (IUE 2-83588/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26136 Set 28- Oct 11

JACINTO AVILES VOLONTE (IUE 2-80080/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25971 Set 27- Oct 10

MARTHA ELENA VITANCURT SANCHEZ Y JAVIER ALFONSO VITANCURT (IUE 2-77010/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25949 Set 27- Oct 10

BLANCA IVONNE OLAIZOLA MASTRANGELO (IUE 2-81851/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25793 Set 26- Oct 09

LYDIA CARMEN BIANCHIMANO MAGARIÑOS (IUE 2-73318/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25770 Set 26- Oct 09

ARAMIS GALO (IUE 2-80461/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25747 Set 25- Oct 06

ÑURKAR IPPOLITI BERGARA (IUE 2-75416/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25667 Set 25- Oct 06

MACARENA ALVAREZ DELGADO E ISABEL DELGADO ROSAS (IUE 2-83875/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25625 Set 22- Oct 05

Antonio SANTOMAURO DI MATTEO (IUE 2-68831/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25587 Set 22- Oct 05

HORACIO VICTOR CAZALA Y VIRGINIA TERESA MAGNI (IUE 2-6567/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25474 Set 22- Oct 05

FERNANDO WALDEMAR MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-63745/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25469 Set 22- Oct 05

ALMA BEATRIZ ROLLA CAMARA (IUE 2-74658/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25411 Set 21- Oct 04

MARIA ANTONIA FERNANDEZ SANCHEZ Y JUAN CARLOS GAMBA REGUENGO (IUE 2-78940/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25356 Set 21- Oct 04

ALICIA ELFA PEDREIRA CAPECE (IUE 2-61420/2023).
Montevideo, 31 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25165 Set 20- Oct 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

María Delia ORGE ADOBATTO o ADOBBATO (IUE 2-52591/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26215 Set 28- Oct 11

SILVIA MARIA BONFIGLIO BRAGUNDE (IUE 2-64903/2023).
Montevideo, 08 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26132 Set 28- Oct 11

ALEJANDRINA AUDELIA DIAZ TERAN (IUE 2-78777/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26085 Set 27- Oct 10

JULIA DIAZ PEREZ (IUE 2-79955/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26034 Set 27- Oct 10

ADRIANO BARBAGELATA (IUE 2-80855/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25960 Set 27- Oct 10

FERMINA MANUELA ALMEIDA (IUE 2-84114/2023).

Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25957 Set 27- Oct 10

CARLOS JOSE SCHENONE PONASSO (IUE 2-67402/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25929 Set 27- Oct 10

Miguel Ramon PASSARELLA (IUE 2-48210/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25848 Set 26- Oct 09

JULIO JAVIER BETANCOR DUVÓS (IUE 2-81344/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25792 Set 26- Oct 09

FLORENCIA PISANO PEREZ (IUE 2-82222/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25718 Set 25- Oct 06

RUBEN ALBERTO TAMBASCO (IUE 2-53287/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25684 Set 25- Oct 06

MARIO WINSTON QUINTANA BIGOLOTTI (IUE 2-72496/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25665 Set 25- Oct 06

MARIO EDISON LA CRUZ O LACRUZ BONIFACINO (IUE 2-76125/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25649 Set 25- Oct 06

TERESA DA SILVA FAGUNDEZ (IUE 2-79207/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25572 Set 22- Oct 05

BERNARDO JONAS SOKAL (IUE 2-79614/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25459 Set 22- Oct 05

Lorenzo Frappola Álvarez (IUE 2-73697/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25443 Set 21- Oct 04

JOSE MARIA RESENDE CASTRO (IUE 2-75796/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25392 Set 21- Oct 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO MIRTO PALLEIRO ARBELO (IUE 2-82915/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26663 Oct 03- Oct 17

ELIDA SUSANA BALBELA SIMONNET (IUE 2-89966/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26545 Oct 02- Oct 13

STEPHANIE BOOK SUAREZ (IUE 2-89436/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26430 Oct 02- Oct 13

OSCAR HUMBERTO DE LEO (IUE 2-72373/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26386 Set 29- Oct 12

ALICIA CELICA BERAMENDI FERREIRO (IUE 2-76808/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26233 Set 28- Oct 11

WALTER SILVA FERREIRA (IUE 2-63823/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26142 Set 28- Oct 11

CLARA ELVIRA LAROCCA APTEKAR (IUE 2-62945/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25734 Set 25- Oct 06

JOSE ANTONIO COPPOLA ROSALES y ROSA ANTONIA RIBA ALVAREZ (IUE 2-68907/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25664 Set 25- Oct 06

WALTER PAIZ RODRIGUEZ (IUE 2-78717/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25588 Set 22- Oct 05

JUAN CARLOS ORTIZ MARTINEZ (IUE 2-67704/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25487 Set 22- Oct 05

ANGEL GAGLIANO CALCAGNO (IUE 2-75557/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25230 Set 20- Oct 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

TERESA HEIDI DUQUE DABOVE (IUE 2-82343/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26719 Oct 03- Oct 17

LIDIA GANCIO GONZALEZ (IUE 2-71450/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26687 Oct 03- Oct 17

Horacio Ricardo Carlos Manfrini (IUE 2-63988/2023).
Montevideo, 02 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26602 Oct 03- Oct 17

ROSA IRIS BATISTA MOLINA (IUE 2-68247/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26450 Oct 02- Oct 13

MARÍA ESTHER ALMASIO MALACRIDA (IUE 2-77797/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26184 Set 28- Oct 11

ALICIA BEATRIZ MAFFEI MARTÍNEZ (IUE 2-80097/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26120 Set 28- Oct 11

LILIANS EDITH LEIFERT GRANDI (IUE 2-75253/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25801 Set 26- Oct 09

CELESTINO PRIETO PRIETO y JUANA DIAMANTINA RIVERO LATORRE (IUE 2-22841/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25630 Set 22- Oct 05

ALBERTO RAFAEL ZABALETA COSENTINO (IUE 2-75481/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25549 Set 22- Oct 05

FELIPA ZAPATER MOAS y HEBER QUINTA ZAIDAN (IUE 2-66350/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25404 Set 21- Oct 04

LUIS ESTEBAN BOVE SANTAYANA (IUE 2-79312/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25354 Set 21- Oct 04

MYRTHA BONILLA MONEGAL (IUE 2-64982/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25306 Set 21- Oct 04

ALBERTO DANIEL MONTERO MACHADO (IUE 2-82758/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25253 Set 20- Oct 03

MARGARITA ORTIZ MANEIRO (IUE 2-62784/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25252 Set 20- Oct 03

ELMIRA VALENTINA MARTÍNEZ PEREIRA (IUE 2-79683/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25231 Set 20- Oct 03

HÉCTOR CARREIRA CASTRO (IUE 2-72262/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25215 Set 20- Oct 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GLADYS MARTINA MARTINEZ CABRERA (IUE 2-78774/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26444 Oct 02- Oct 13

BLANCA ELIDA SOTO GARCIA DE FALCON (IUE 2-79193/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26189 Set 28- Oct 11

RICARDO MARÍA DELACROIX OCHOA (IUE 2-72476/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26116 Set 28- Oct 11

MARTA RITA USLENGHI TERRADAS (IUE 2-76117/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25700 Set 25- Oct 06

TERESA CIPRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-65586/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25619 Set 22- Oct 05

ROBERTO PEDRO GASTAN MARISCURRENA y YOLANDA RAMONA GÜIRA (IUE 2-69228/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25600 Set 22- Oct 05

ORDALIA PAEZ SANCHEZ (IUE 2-80781/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25531 Set 22- Oct 05

MARIA ANGÉLICA ACUÑA DA ROSA (IUE 2-69367/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25508 Set 22- Oct 05

LUIS ALFREDO CURADO BUTTI (IUE 2-64516/2023).
Montevideo, 15 de agosto de 2023.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25439 Set 21- Oct 04

NELIA MARÍA ALMANDOS NUÑEZ (IUE 2-75368/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25395 Set 21- Oct 04

BAUTISTA AGUIAR CORDOBA (IUE 2-79880/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25378 Set 21- Oct 04

MARÍA ESTHER ROVIRA VILLANUEVA (IUE 2-73106/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25217 Set 20- Oct 03

ABIGAIN LARROSA (IUE 2-33313/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25162 Set 20- Oct 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

LOURDES PALLEIRO BENITEZ (IUE 2-84388/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26033 Set 27- Oct 10

LUISA SALVADORA DE LOS SANTOS FERNANDEZ (IUE 2-65726/2023).
Montevideo, 15 de agosto de 2023.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26021 Set 27- Oct 10

NORBERTO DOMINGO CERRO ZEBALLOS (IUE 2-51863/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25694 Set 25- Oct 06

FRANCISCO PAZOS SEVERO (IUE 2-68056/2023).
Montevideo, 15 de agosto de 2023.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25620 Set 22- Oct 05

SYLVIA ELIZABETH SARDO WESZ (IUE 2-75278/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25550 Set 22- Oct 05

FLORENCIO BERNABE SORIA SANCHEZ (IUE 2-57162/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25479 Set 22- Oct 05

SHIRLEY LAGO GUTIERREZ (IUE 2-63780/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25441 Set 21- Oct 04

ERIKA HILDIGARD O HILDEGARD GINER BRANDMEIER (IUE 2-69515/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25298 Set 21- Oct 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA FERIS MONTERO (IUE 156-24/2023).

Artigas, 17 de febrero de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26613 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

ARIOLINA RODRIGUEZ RIBEIRO (IUE 2-35694/2023).
Artigas, 24 de julio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25663 Set 25- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ANTONIO FARIAS (IUE 2-42980/2023).
Bella Unión, 18 de septiembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25481 Set 22- Oct 05

Alejandro Adib, FERIS PERDOMO (IUE 2-60639/2023).
Bella Unión, 01 de septiembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25347 Set 21- Oct 04

SEGUNDO TURNO

RUFINO ARGAIN RODRIGUEZ (IUE 444-27/2022).
Bella Unión, 19 de abril de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25760 Set 26- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVELIO CESAR BESIO SALGUEIRO (IUE 2-71201/2023).
Canelones, 13 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26427 Oct 02- Oct 13

DANTE OROSMAN TORINO ALFONSO Y DANTE GERARDO TORINO VANOLI (IUE 2-64495/2023).
Canelones, 13 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26126 Set 28- Oct 11

ARTEMIO MOREIRA CHIMINELLI (IUE 2-65422/2022).
Canelones, 16 de diciembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26037 Set 27- Oct 10

STEFAN O ESTEBAN JERUSALIMIEC FEDORINCHEK (IUE 2-45761/2023).
Canelones, 13 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25936 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

LUIS WALDEMAR PEREZ PELUFFO (IUE 2-77289/2023).
Canelones, 22 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26440 Oct 02- Oct 13

ANGEL MARIA DEL CASTILLO GONZALEZ (IUE 2-66276/2023).
Canelones, 22 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26375 Set 29- Oct 12

MARIA ELENA ZUNINO GONZALEZ (IUE 2-62071/2023).
Canelones, 22 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26374 Set 29- Oct 12

CRISTINA ELIZABETH POMBO UMPIERREZ (IUE 2-67034/2023).
Canelones, 22 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25871 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON CABRERA Y ALBA LIBERTAD SOLARI FIGUEROA (IUE 526-337/2022).
Atlántida, 04 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25916 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

MARÌA TERESITA JAURENA RODRIGUEZ (IUE 2-80696/2023).
Atlántida, 14 de septiembre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26527 Oct 02- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA GONCEBATTE (IUE 2-49343/2023).
Ciudad de la Costa, 27 de junio de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26026 Set 27- Oct 10

CUARTO TURNO

CARLOS BETANCOURT REVELES (IUE 2-85122/2023).
Ciudad de la Costa, 25 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26541 Oct 02- Oct 13

ANA INÉS BRAIDA ARIZETA (IUE 2-85118/2023).
Ciudad de la Costa, 25 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26262 Set 29- Oct 12

LUIS ALBERTO RIVERO BARASI o BARAISI. (IUE 2-49335/2023).
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26027 Set 27- Oct 10

SEXTO TURNO

KURT WALTER HOFFMANN HEYDENREICH (o KURT WALTER TILO HOFFMANN HEYDENREICH) (IUE 2-83425/2023).
Ciudad de la Costa, 25 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26459 Oct 02- Oct 13

DANIEL ESTEBAN GONZÁLEZ ROCHA (IUE 493-251/2022).
Ciudad de la Costa, 05 de septiembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26025 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HUMBERTO RICARDO PANTIN NUNES (IUE 2-80374/2023).
Las Piedras, 14 de septiembre de 2023.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25257 Set 20- Oct 03

SEXTO TURNO

Benicio Eber Silva Piuma (IUE 2-81349/2023).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25759 Set 26- Oct 09

SÉPTIMO TURNO

Hector Guillermo Barreiro Rodriguez (IUE 2-75296/2023).
Las Piedras, 31 de agosto de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 26471 Oct 02- Oct 13

Atilio Ramon Alfieri Burgueño (IUE 2-64551/2023).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26285 Set 29- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Ramona González Magnoni y de Ramón Bentancur Rodriguez. (IUE 175-532/2022).

Pando, 05 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26551 Oct 02- Oct 13

JUAN CARLOS RUSSO MARTIN Y NILDA JUANA POSE HERNANDEZ. (IUE 2-42997/2023).
Pando, 05 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26104 Set 28- Oct 11

MARIA SUSANA CHURY FUENTES (IUE 2-58397/2023).
Pando, 14 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25396 Set 21- Oct 04

MARÍA ANGÉLICA HERNANDEZ SUAREZ. (IUE 2-78680/2023).
Pando, 14 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25221 Set 20- Oct 03

CUARTO TURNO

JUAN ESPINO CABRERA (IUE 2-29459/2023).
Pando, 09 de mayo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26642 Oct 03- Oct 17

ROSA UMPIERREZ UMPIERREZ (IUE 2-19841/2023).
Pando, 16 de mayo de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26552 Oct 02- Oct 13

IRMA O IRMA MARGARITA MORALES LA CRUZ (IUE 2-88339/2023).
Pando, 22 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26110 Set 28- Oct 11

ROBERTO MAURENTE MACHADO (IUE 2-80370/2023).
Pando, 13 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26108 Set 28- Oct 11

MARIA DEL HUERTO FUENTES TAIBO (IUE 2-76789/2023).
Pando, 01 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25951 Set 27- Oct 10

NERINA PICHETTO PICHETTO (IUE 2-81494/2023).
Pando, 18 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25787 Set 26- Oct 09

MARIA LUISA CASTIGLIA LARRAÑAGA (IUE 2-63159/2023).
Pando, 04 de agosto de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25488 Set 22- Oct 05

DONATO VALENTIN ESTEVEZ DE LEON Y JULIA ROSA PEREZ (IUE 176-336/2022).
Pando, 12 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25377 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER INTROINI BRUNI O MARIA ESTHER INTROINI BRUNI DE VIAZZO Y DANTE VIAZZO CASTELLI (IUE 577-529/2022).
Toledo, 11 de septiembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26566 Oct 02- Oct 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURINDO NERY SOLANO BORBA (IUE 2-72791/2023).
Melo, 31 de agosto de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25683 Set 25- Oct 06

MARÍA DELFINA CARDOZO SILVA (IUE 2-41888/2023).
Melo, 18 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25527 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

TERESA NELLY GADEA DIAZ (IUE 208-320/2022).
Melo, 23 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26518 Oct 02- Oct 13

TERESA ECHEVARRÍA (IUE 2-73425/2023).
Melo, 04 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25559 Set 22- Oct 05

MARÍA DEL ROSARIO ROLDÁN FERNÁNDEZ (IUE 2-77340/2023).
Melo, 05 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25432 Set 21- Oct 04

QUINTO TURNO

ENILDA PÉREZ LARBONIS (IUE 2-74575/2023).
Melo, 25 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26646 Oct 03- Oct 17

ANGEL RUFINO PINOTTO GARCÍA y de NAYR GARCÍA BARRETO (IUE 2-78932/2023).
Melo, 08 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26449 Oct 02- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Izidro Fernandes Vergara Neto y Jarbas Rodrigues Vergara (IUE 2-86832/2023).
Río Branco, 26 de septiembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26571 Oct 02- Oct 13

Claudio ROSAS SILVA, Altimidor ROSAS SOSA y Yasy SILVA PEREIRA.- (IUE 2-86843/2023).
Río Branco, 26 de septiembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26193 Set 28- Oct 11

Marlene Melgares Gonzalez (IUE 2-82204/2023).
Río Branco, 13 de septiembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25834 Set 26- Oct 09

JOSE IROTILDES GONZALEZ y ROSA RODRIGUEZ VIERA (IUE 2-73758/2023).
Río Branco, 31 de agosto de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25749 Set 25- Oct 06

SEGUNDO TURNO

Ricardo COLLAZO DE AVILA (IUE 2-86868/2023).
Río Branco, 25 de septiembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26161 Set 28- Oct 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jose Luis SARCEDA (IUE 2-17392/2023).
Colonia, 12 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26745 Oct 03- Oct 17

ORLANDO NORMAN BENITES u ORLANDO NORMAN BENITEZ y de NELIDA ASUNCIÓN CANELA VIERA o NELIDA ASUNCION CANELA o NELIDA ASENCION CANELA o NELIDA ASENCION CANELA VIERA (IUE 2-70790/2023).
Colonia, 14 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26312 Set 29- Oct 12

NELSON HAROLDO PEYRONEL BONJOUR (IUE 2-79092/2023).
Colonia, 14 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25924 Set 26- Oct 09

MILTON NESTOR BUSCHIAZZO CAREDIO o MILTON NESTOR BUSCHIAZZO o MILTON N. BUSCHIAZZO o MILTON NESTOR BUSCHIAZZI CAREDIO (IUE 2-47775/2023).
Colonia, 14 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25758 Set 25- Oct 06

MARIA DEL CARMEN BENTANCOR WILSON o MARIA DEL CARMEN FAUSTINA BENTANCOR o MARIA DEL CARMEN FAUSTINA BENTANCOR WILSON (IUE 2-80423/2023).
Colonia, 18 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25757 Set 25- Oct 06

ELIDA NELSA BARRETTO GONZALEZ (IUE 2-55146/2023).
Colonia, 08 de agosto de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25741 Set 25- Oct 06

GUSTAVO LUIS GONZALEZ DEL RIO o GUSTAVO LUIS GONZALEZ DEL RIO FRANCESCHINI (IUE 2-81711/2023).
Colonia, 18 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25437 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

Simon Manuel BREIER (IUE 508-246/2022).
Colonia, 23 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26594 Oct 02- Oct 13

FRANCISCO JORGE CORNACCHIULO (IUE 2-87919/2023).
Colonia, 27 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26593 Oct 02- Oct 13

ALVARO ENER BRUN GARCIA (IUE 2-71960/2023).
Colonia, 14 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26256 Set 29- Oct 12

ELICSENA RENEE LESCA IHLENDFELD (IUE 2-65212/2023).
Colonia, 26 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26128 Set 28- Oct 11

Maria Angelica NOVA ORTIZ (IUE 2-50086/2023).
Colonia, 26 de junio de 2023.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25755 Set 25- Oct 06

ADELA NIREN GUERRA MONDON (IUE 2-74958/2023).
Colonia, 14 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25703 Set 25- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Carlos Ramiro Ghigliermino Zaldúa (IUE 2-50197/2023).
Carmelo, 21 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26315 Set 29- Oct 12

Ricardo Godofredo Quijano y Nelson Adrián Quijano Antinori (IUE 2-50942/2023).
Carmelo, 21 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26314 Set 29- Oct 12

MARIA DE LOS ANGELES ZALDUA MALLORCA (IUE 2-58360/2023).
Carmelo, 22 de agosto de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26313 Set 29- Oct 12

Juan Carlos Camacho López (IUE 2-74984/2023).
Carmelo, 29 de agosto de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26201 Set 28- Oct 11

MARIO ROBERTO DIALOY VIGNOLO (IUE 2-83254/2023).
Carmelo, 15 de septiembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26096 Set 27- Oct 10

ANTONIO PEDRO ZAFFARONI CHA (IUE 2-81063/2023).
Carmelo, 15 de septiembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26095 Set 27- Oct 10

Víctor Augusto Irurueta Goncalvez (IUE 2-56345/2023).
Carmelo, 27 de julio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25928 Set 26- Oct 09

JUAN JOSÉ MUSSO ATTÚN (IUE 2-85944/2023).
Carmelo, 21 de septiembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25629 Set 22- Oct 05

Ana María Medina Acosta (IUE 2-15774/2023).
Carmelo, 16 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25328 Set 21- Oct 04

Rosa Lilian Vinçon Hernandez, Elsa Alicia Vincos o Vinçon Hernández y Frecia Elena Vinçon Hernández (IUE 2-69560/2023).
Carmelo, 30 de agosto de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25290 Set 20- Oct 03

Vicente Justo Pizurnia Pizurnia (IUE 2-75862/2023).
Carmelo, 05 de septiembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25288 Set 20- Oct 03

CARLOS NORBERTO SOTO BERMÚDEZ (IUE 2-84550/2023).
Carmelo, 15 de septiembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25168 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROXANA ESTHER MENDEZ TORRES (IUE 2-20852/2023).
Rosario, 01 de junio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26133 Set 28- Oct 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Luis Alberto ROSSI ETCHECHURY (IUE 2-70282/2023).
Durazno, 26 de septiembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26644 Oct 03- Oct 17

Haroldo Werter MONTTI CABOS (IUE 2-80115/2023).
Durazno, 26 de septiembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26641 Oct 03- Oct 17

Pedro María GURBINDO y Aurelia Haydee RISSOTTO SUAREZ (IUE 2-50144/2023).
Durazno, 26 de septiembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26448 Oct 02- Oct 13

María Angélica ARTIGAS (IUE 2-69144/2023).
Durazno, 26 de septiembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26150 Set 28- Oct 11

Estela BENITEZ RODRIGUEZ (IUE 2-66150/2023).

Durazno, 24 de agosto de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25458 Set 22- Oct 05

Belkis Margot MEDINA VELAZQUEZ (IUE 2-61822/2023).
Durazno, 09 de agosto de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25327 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

Heber Nereo PORCILE CASTRO (IUE 2-65510/2023).
Durazno, 20 de septiembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26718 Oct 03- Oct 17

Otilio MARIN y Justa Luz CHAINE REYES (IUE 2-81296/2023).
Durazno, 20 de septiembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26334 Set 29- Oct 12

Marisa Raquel SECCO BUSCHIAZZO (IUE 2-51901/2023).
Durazno, 08 de agosto de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26163 Set 28- Oct 11

Zulema TAROCO VIERA (IUE 2-63641/2023).
Durazno, 09 de agosto de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25773 Set 26- Oct 09

Julio Cesar DIAZ PIRIZ, Mario DIAZ FERNANDEZ, Martha Ofelia FERNANDEZ CASTRO (IUE 2-63232/2023).
Durazno, 03 de agosto de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25201 Set 20- Oct 03

Carlos Anibal MORASSI PICERNO (IUE 2-65519/2023).
Durazno, 15 de septiembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25195 Set 20- Oct 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA LUISA SILVERA PARALLÉ, DELFINO NÚÑEZ DE LOS SANTOS y PLÁCIDO FELICIANO NÚÑEZ SILVERA (IUE 2-82765/2023).
Trinidad, 20 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26287 Set 29- Oct 12

NICIA ISABEL VELAZQUEZ MARTÍNEZ y ECILDA DOLORES VELAZQUEZ MARTÍNEZ (IUE 2-72119/2023).
Trinidad, 24 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25940 Set 27- Oct 10

LIBER DOMINGO BAZZÁN IGOA (IUE 2-59097/2023).
Trinidad, 17 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25804 Set 26- Oct 09

MERCEDES ELOISA SARRAUTE ESPINOSA (IUE 2-64080/2023).
Trinidad, 07 de agosto de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25802 Set 26- Oct 09

LUIS ALBERTO SIENRA RETAMOSA (IUE 2-71936/2023).
Trinidad, 31 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25788 Set 26- Oct 09

DIAMANTINA CUITIÑO CHAVES (IUE 2-70076/2023).
Trinidad, 20 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25575 Set 22- Oct 05

LAUREANA MARIA MOREIRA (IUE 2-69302/2023).
Trinidad, 19 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25318 Set 21- Oct 04

MAXIMO BELEN DE LEON (IUE 2-65397/2023).
Trinidad, 06 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25309 Set 21- Oct 04

SONIA BEATRIZ TECHERA ALJAS (IUE 2-71028/2023).
Trinidad, 14 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25190 Set 20- Oct 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

María del Carmen Fierro Cotelo (IUE 2-85109/2023).
Florida, 21 de septiembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26546 Oct 02- Oct 13

Maria Leonarda Rodriguez Oronoz , (IUE 2-80743/2023).
Florida, 21 de septiembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25967 Set 27- Oct 10

Francisco Nieves Ferrari Melian , Gladys Roma Oton Parard y Venecia Maria Ferrari Oton , (IUE 2-81640/2023).
Florida, 21 de septiembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25883 Set 26- Oct 09

Ángel Ulises Rodriguez Jauregui , (IUE 2-75873/2023).
Florida, 30 de agosto de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25183 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

MARÍA ANTONIA NORIA BENTANCUR (IUE 2-29795/2023).
Florida, 14 de agosto de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26439 Oct 02- Oct 13

HUGO ANIBAL BLUMETTO MASULLO. (IUE 2-75252/2023).
Florida, 31 de agosto de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25979 Set 27- Oct 10

ANTONIO MARÍA PASTORINI TORRES NEGREIRA (IUE 2-80746/2023).
Florida, 13 de septiembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25791 Set 26- Oct 09

HERMES WASHIGNTON SALMINI CARDOZO (IUE 2-84507/2023).
Florida, 19 de septiembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25631 Set 25- Oct 06

LUIS ALBERTO ALANIS AGUIAR. (IUE 2-85155/2023).
Florida, 19 de septiembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25466 Set 22- Oct 05

ANAIR PEREYRA LABANDEIRA (IUE 2-79057/2023).
Florida, 13 de septiembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25193 Set 20- Oct 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO ORTIZ BEOVIDE (IUE 2-80977/2023).
Minas, 18 de septiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25199 Set 20- Oct 03

EDILBERTO BERRUTTI TORTEROLO (IUE 2-77937/2023).
Minas, 12 de septiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25191 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

SATURNO GOMEZ MONTESDEOCA (IUE 2-55670/2023).
Minas, 18 de setiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26316 Set 29- Oct 12

LUCIA EMILIA MAUTONE MAILLAND (IUE 2-53164/2023).
Minas, 22 de setiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25975 Set 27- Oct 10

ELVIRA FELIX (IUE 2-58391/2023).
Minas, 12 de setiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25638 Set 25- Oct 06

SERGIO MENDEZ (IUE 2-76267/2023).
Minas, 12 de setiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25192 Set 20- Oct 03

ECILDA MAXIMA TABEIRA AYUSTO (IUE 2-73852/2022).
Minas, 14 de agosto de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25172 Set 20- Oct 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

YIANSENS GOMEZ, MARIA DEL LUJAN (IUE 2-71828/2023).
Maldonado, 11 de setiembre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25723 Set 25- Oct 06

PEREIRA PIRIZ, ESTHER SUSANA (IUE 2-53851/2023).
Maldonado, 11 de setiembre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25455 Set 21- Oct 04

CORREA MORALES, NELLY GLADYS (IUE 2-77509/2023).
Maldonado, 11 de setiembre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25321 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

OTASILIO WALDEMAR GARCIA ALTEZ (IUE 2-13505/2023).
Maldonado, 21 de junio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26741 Oct 03- Oct 17

LUIS DANIEL PEREA CABRERA (IUE 2-58455/2023).
Maldonado, 28 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26702 Oct 03- Oct 17

GILBERTO JUPITER PIRIZ OLMEDO (IUE 2-78772/2023).
Maldonado, 18 de setiembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26569 Oct 02- Oct 13

Luis Angel Luissi Pereira (IUE 2-62337/2023).
Maldonado, 30 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26023 Set 27- Oct 10

ISIS LORELEY TOLSTOY FONTANA, (IUE 2-76931/2023).
Maldonado, 22 de setiembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25892 Set 26- Oct 09

LETTIS ADDIS DEGANELLO BERTIN (IUE 2-75337/2023).
Maldonado, 12 de setiembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25489 Set 22- Oct 05

PABLO FABIAN BERGARA CALDAS (IUE 285-676/2021).
Maldonado, 10 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25258 Set 20- Oct 03

OCTAVO TURNO

Milka Clavijo Gutierrez (IUE 2-48416/2023).
Maldonado, 29 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26388 Set 29- Oct 12

María Elvira GOROSO (IUE 2-62383/2023).
Maldonado, 29 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26214 Set 28- Oct 11

Ana María Díaz Díaz (IUE 2-59675/2023).
Maldonado, 31 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25263 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Dulcinea Bibiana Bonilla Calvette o Dulcinea Bibiana Bonilla Calvete (IUE 2-62420/2023).
San Carlos, 27 de setiembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26568 Oct 02- Oct 13

RAQUEL CORBO BAEZ (IUE 2-76039/2023).
San Carlos, 18 de setiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26322 Set 29- Oct 12

OSCAR JORGE RODRIGUEZ BERTOLOTTI (IUE 2-80405/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
San Carlos, 18 de setiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25126 Set 20- Oct 03

SEGUNDO TURNO

ANTONIO CARMELO CORBO BUSTAMANTE y ANGELA JUSTINA MARTINEZ (IUE 2-76131/2023).
San Carlos, 27 de setiembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26726 Oct 03- Oct 17

FLOR ITALIA LEODORA FERNANDEZ NOCETTI (IUE 2-83033/2023).
San Carlos, 27 de setiembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26723 Oct 03- Oct 17

GLADIS LAURO DIAZ LEDESMA (IUE 2-73754/2023).
San Carlos, 18 de setiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26707 Oct 03- Oct 17

MARIA ADORACIÓN MORENO FERNANDEZ CHAVES (IUE 2-67548/2023).
San Carlos, 22 de setiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25897 Set 26- Oct 09

ESTHER MARIA DE LEON CHOCHO (IUE 2-65326/2023).
San Carlos, 16 de agosto de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25519 Set 22- Oct 05

ELSA AGUSTINA MARTINEZ FERNANDEZ CHAVES Y NELSON WASHINGTON MURUA SOCA. (IUE 2-73747/2023).
San Carlos, 18 de setiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25350 Set 21- Oct 04

MARÍA ESTHER PARADA PIRIZ (IUE 2-79791/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
San Carlos, 18 de setiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25129 Set 20- Oct 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS PONS ROMANO (IUE 2-72232/2023).
Paysandú, 14 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26715 Oct 03- Oct 17

VICTORIO COSTA LOPEZ (IUE 2-71742/2023).
Paysandú, 14 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26458 Oct 02- Oct 13

ISABELINO VISSIO FISTOLERA (IUE 2-38177/2023).
Paysandú, 26 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26281 Set 29- Oct 12

JOSE EDUARDO FERREYRA TECHERA (IUE 2-79900/2023).
Paysandú, 14 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26271 Set 29- Oct 12

JUAN CARLOS FERNANDEZ LAPURIZ (IUE 2-49557/2023).
Paysandú, 14 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26064 Set 27- Oct 10

BLANCA AIDA ROTUNDO MORENO (IUE 300-593/2010).
Paysandú, 13 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25958 Set 27- Oct 10

TERESA ANA o TERESA ANA PAULINA SALUSTIO GONZALEZ (IUE 2-77526/2023).
Paysandú, 14 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25467 Set 22- Oct 05

NIDYA FLORA ROCCA CASTRO (IUE 2-64143/2023).
Paysandú, 22 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25450 Set 21- Oct 04

Luis Alberto Martegani o Martigani Garrasino (IUE 2-48449/2023).
Paysandú, 22 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25292 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

MARIA ESTHER ODELLA (IUE 2-79563/2023).
Paysandú, 06 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26087 Set 27- Oct 10

Facundo Daniel Viera Suárez (IUE 2-70358/2023).
Paysandú, 30 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25452 Set 21- Oct 04

María Estela Quinteros Coppes (IUE 2-57217/2023).
Paysandú, 15 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25310 Set 21- Oct 04

María Esther Ceriani Delorenzi (IUE 2-82066/2023).
Paysandú, 14 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25155 Set 20- Oct 03

SÉPTIMO TURNO

JOSE ARTIGAS PAGÉS CÁCERES (IUE 2-65072/2023).
Paysandú, 11 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26286 Set 29- Oct 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EXEQUIEL CABRERA MEIRELES (IUE 2-84984/2023).
Fray Bentos, 29 de septiembre de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26624 Oct 03- Oct 17

JUAN ROQUE DAMASCO SILVA (IUE 2-82636/2023).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25351 Set 21- Oct 04

ÁNGEL CÉSAR DELLAMANO Y MARIA HAYDEE ALEGRE RAMIREZ (IUE 317-178/2013).
Fray Bentos, 24 de febrero de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25295 Set 21- Oct 04

Eloisa ACOSTA CORENA (IUE 2-55225/2023).
Fray Bentos, 30 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25200 Set 20- Oct 03

HECTOR MARIO BARBOZA (IUE 2-65189/2023).
Fray Bentos, 02 de agosto de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25189 Set 20- Oct 03

WALTER ADOLFO VICENTE ANHALT ACOSTA (IUE 2-37863/2023).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25184 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

SANTOS CORRALES, BLANCA GRICEL (IUE 2-76544/2023).
Young, 07 de septiembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25828 Set 26- Oct 09

SEGUNDO TURNO

GLADYS NANCY FORNERON GREGORIO (IUE 2-76587/2023).
Young, 13 de septiembre de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26320 Set 29- Oct 12

LORENZA MARTINEZ RUIZ (IUE 452-3/2023).
Young, 27 de marzo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25790 Set 26- Oct 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Emeterio Corujo Sandes (IUE 2-74704/2023).
Rivera, 15 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26558 Oct 02- Oct 13

KATIA MARCELA SANCHEZ BORGES (IUE 329-464/2020).
Rivera, 11 de noviembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26260 Set 29- Oct 12

AQUILINO HERNÁNDEZ (IUE 2-54580/2023).
Rivera, 25 de julio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26226 Set 28- Oct 11

CELIA LAGO DE FREITAS (IUE 2-60993/2023).
Rivera, 30 de agosto de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25894 Set 26- Oct 09

ELIDA FRANCO DA ROSA (IUE 2-59291/2023).
Rivera, 06 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25856 Set 26- Oct 09

JOSÉ ALBERTO BENTANCOUR BENTANCOR (IUE 2-66246/2023).
Rivera, 06 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25186 Set 20- Oct 03

CUARTO TURNO

DILMA URIA VARGAS (IUE 2-70769/2023).
Rivera, 26 de septiembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26607 Oct 03- Oct 17

MARIA AIDE VIERA SANDIN (IUE 330-577/2022).
Rivera, 28 de agosto de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25779 Set 26- Oct 09

SANTA ALBA COSTA BOLDRINI (IUE 2-55884/2023).
Rivera, 28 de agosto de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25283 Set 20- Oct 03

QUINTO TURNO

GRACIELA, ELIAS DAHER (IUE 2-71559/2023).
Rivera, 15 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26669 Oct 03- Oct 17

MARTA LEDA NUÑEZ MARTELL (IUE 2-72120/2023).
Rivera, 22 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25986 Set 27- Oct 10

LUIS MARCELINO RODRIGUEZ ALVEZ y MIRTA SONIA GARCIA (IUE 2-46374/2023).
Rivera, 20 de julio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25852 Set 26- Oct 09

MARTA EDELMA RODRÍGUEZ (IUE 2-52918/2023).
Rivera, 01 de agosto de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25633 Set 25- Oct 06

WILMAR MACHADO FAGÚNDEZ (IUE 2-73848/2023).
Rivera, 15 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25303 Set 21- Oct 04

MARIA ALVEZ EPIFANIO y ANACLETO ADOIL SANTAMARTA BORCHES (IUE 2-76287/2023).
Rivera, 15 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25302 Set 21- Oct 04

SEXTO TURNO

Blanca Neves o Nieves Cossio o Cosio; Extra Nieves Cossio o Neves Cossio o Cosio; y de Linares Aguiar Nieves (IUE 2-48105/2023).
Rivera, 12 de septiembre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26519 Oct 02- Oct 13

Julio César Benavides Dos Santos (IUE 2-71539/2023).
Rivera, 08 de septiembre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25853 Set 26- Oct 09

Angel Nerci Silva Silva y Nelsa Suarez Borges (IUE 2-72497/2023).
Rivera, 08 de septiembre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25851 Set 26- Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO DOROTEO TECHERA RODRIGUEZ (IUE 2-73211/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 28 de septiembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26447 Oct 02- Oct 13

TITA SARA DE LOS SANTOS ARAUJO, RUBEN FRANCISCO MARQUEZ ROCHA Y RUBEN FERNANDO MARQUEZ DE LOS SANTOS (IUE 2-24226/2023).
Rocha, 08 de septiembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25537 Set 22- Oct 05

DARDO LUIS GARCIA GOMEZ (IUE 2-46201/2023).
Rocha, 26 de julio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25406 Set 21- Oct 04

JUAN ANTONIO QUESADA RUSSO (IUE 2-21567/2023).
Rocha, 26 de julio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25394 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

YOLANDA MARINA NIEVES ACUÑA - HUMBERTO PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-53145/2023).
Rocha, 26 de septiembre de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26247 Set 28- Oct 11

QUINTO TURNO

PAULINO WALTER ROCHA ROCHA (IUE 2-58206/2023).
Rocha, 13 de septiembre de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26419 Set 29- Oct 12

PASCUALA BONIFACIA PEREYRA DE LLANES O YANES (IUE 525-552/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26274 Set 29- Oct 12

JOSE LUIS MARTINEZ SILVEIRA Y MARIA CARLOTA SILVEIRA SOSA (IUE 525-28/2021).
Rocha, 14 de septiembre de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25981 Set 27- Oct 10

ELVIO SIMON RODRIGUEZ FERREIRA y MARIA AMANDA VARITE (IUE 2-78084/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 19 de septiembre de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25282 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

STALIN ATELANE LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-77916/2023).
Chuy, 25 de septiembre de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26351 Set 29- Oct 12

JUSTO TOLENTINO ALEGRE y JUANA OBDULIA PEREZ TEMBONI (IUE 2-77933/2023).
Chuy, 25 de septiembre de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26346 Set 29- Oct 12

ADALTO ORISNEY SAN MARTIN DA COSTA (IUE 2-82888/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Chuy, 18 de septiembre de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25137 Set 20- Oct 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA del ROSARIO GÓMEZ GONZÁLEZ (IUE 2-74953/2023).
Salto, 11 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26617 Oct 03- Oct 17

Quintina CABAÑA MORALES (IUE 2-74961/2023).
Salto, 21 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26259 Set 29- Oct 12

Mario Ramón IRABUENA LOETTI (IUE 2-76570/2023).
Salto, 21 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26253 Set 29- Oct 12

CARLOS MARIA CARDOZO E IRENE MORENO (IUE 2-72467/2023).
Salto, 13 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25934 Set 27- Oct 10

ETHEL GONZÁLEZ TRINDADE (IUE 2-36617/2023).
Salto, 19 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25480 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

JUAN ANGEL CERECETTO SARACHO (IUE 2-78758/2023).
Salto, 14 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26485 Oct 02- Oct 13

ALMENIOLURASCHI GUIMARAENS (IUE 2-74981/2023).
Salto, 12 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26483 Oct 02- Oct 13

JOSE ALVERTO PINTO REYES (IUE 353-1145/2022).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26432 Oct 02- Oct 13

IRMA VIRGINIA MENONI VOLPI (IUE 2-82823/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26333 Set 29- Oct 12

PAULA RENÉE BASTOS BRACHINI (IUE 2-63268/2023).
Salto, 21 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26331 Set 29- Oct 12

Graciela LACERDA DE LOS SANTOS (IUE 2-86482/2023).
Salto, 25 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26113 Set 28- Oct 11

Alis María SILVA (IUE 2-45416/2023).
Salto, 07 de junio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25781 Set 26- Oct 09

EDUARDO FEDERICO INVERNIZZI GRASSO (IUE 2-62763/2023).
Salto, 21 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25660 Set 25- Oct 06

JOSE ATILIO ARAUJO FERREIRA (IUE 2-65049/2023).
Salto, 15 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25470 Set 22- Oct 05

ELIDA ESTHER ZUBI SILVA (IUE 2-76548/2023).
Salto, 14 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25373 Set 21- Oct 04

ZUSANA GRACIELA MIDON ESPATH (IUE 2-76497/2023).
Salto, 14 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25143 Set 20- Oct 03

SÉPTIMO TURNO

MARIO ENRIQUE SANTORO STABILE (IUE 2-70789/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26667 Oct 03- Oct 17

HOSMAR PEREZ LOPEZ (IUE 2-86404/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26665 Oct 03- Oct 17

JUAN PEDRO PALACIO SORIA (IUE 2-70799/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26616 Oct 03- Oct 17

JULIO ROSIBEL CASTAÑARES LABORDA (IUE 2-65031/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26255 Set 29- Oct 12

FLOR DE MAYO MORALES CAPORAL (IUE 2-76509/2023).
Salto, 25 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26157 Set 28- Oct 11

JUAN FRANCISCO SICILIA VESPA (IUE 2-63862/2023).
Salto, 18 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26148 Set 28- Oct 11

Santa Catalina ANDRADE SOTELO (IUE 2-15825/2023).
Salto, 05 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25270 Set 20- Oct 03

ADAIL TIRONI FRANCO (IUE 509-1325/2017).
Salto, 18 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25167 Set 20- Oct 03

MARIA ELENA CHIAPPA UDAQUIOLA (IUE 2-65742/2023).
Salto, 18 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25145 Set 20- Oct 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA ERNESTINA MONTES DE OCA (IUE 2-69690/2023).
San José, 11 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26654 Oct 03- Oct 17

ISABELINO CESAR MARTINEZ GUERRA (IUE 2-87361/2023).
San José, 22 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26626 Oct 03- Oct 17

MARTINA JACINTA o MARTINA JACINTA IRMA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-87360/2023).
San José, 20 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26620 Oct 03- Oct 17

DANILO GÜENAGA AMESTOY (IUE 2-87706/2023).
San José, 22 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26477 Oct 02- Oct 13

JOAQUÍN DÍAZ RAMOS Y HERIBERTA ERMELINDA MARTÍNEZ CANTIRAN (IUE 2-73271/2023).
San José, 22 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26102 Set 28- Oct 11

ALVARO ALEJANDRO FUENTES PÉREZ (IUE 2-86279/2023).
San José, 22 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25998 Set 27- Oct 10

SERGIO CESAR DE LEÓN ESTULA (IUE 2-80248/2023).

San José, 07 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25286 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

DELIA MARGOT FONTES TEJERA (IUE 2-67884/2023).
San José, 13 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26627 Oct 03- Oct 17

JUSTO ALVAREZ DIAZ (IUE 2-86138/2023).
San José, 25 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26618 Oct 03- Oct 17

ELSA GLADYS CEDRÉS RODRIGUEZ (IUE 2-82394/2023).
San José, 14 de septiembre de 2023.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26267 Set 29- Oct 12

PAULINO PÉREZ ESPÍNOLA (IUE 2-78265/2023).
San José, 07 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26266 Set 29- Oct 12

MARÍA ELIRA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-79480/2023).
San José, 07 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26248 Set 28- Oct 11

MARÍA CELIA FUENTES ABREU (IUE 2-77627/2023).
San José, 13 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25827 Set 26- Oct 09

MARÍA MAGDALENA CARPINTERO ROIBAL (IUE 2-80809/2023).
San José, 13 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25462 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

ESTEBAN MARIO PEREZ PEREZ (IUE 2-77621/2023).
San José, 05 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26403 Set 29- Oct 12

CARLOS MARIA SANCHEZ BENTANCOR (IUE 2-88066/2023).
San José, 27 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26402 Set 29- Oct 12

NELSON GERARDO GONZALEZ LOPEZ (IUE 2-80377/2023).
San José, 06 de septiembre de 2023.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25746 Set 25- Oct 06

MARIO SANTIAGO FLORIO SALAZAR (IUE 2-81900/2023).
San José, 15 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25538 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Jose Pedro Guerra Dearmas o De Armas (IUE 2-76482/2023).
Libertad, 06 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25953 Set 27- Oct 10

José Carlos Barros Alonso (IUE 2-74735/2023).
Libertad, 06 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25438 Set 21- Oct 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Raúl Wilfred FILOSSI RODRIGUEZ (IUE 2-79667/2023).
Dolores, 20 de septiembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26722 Oct 03- Oct 17

Daniel Enrique FALLER CAIRUS (IUE 2-85999/2023).
Dolores, 27 de septiembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26276 Set 29- Oct 12

María Mercedes IRISARRI BRUSSAIN (IUE 2-69483/2023).
Dolores, 18 de agosto de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25429 Set 21- Oct 04

SEGUNDO TURNO

María Esther GARCIA ELIZONDO (IUE 443-214/2021).
Dolores, 18 de noviembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25416 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NELLY GLADYS RODRÍGUEZ COFRE (IUE 381-557/2004).
Mercedes, 15 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26263 Set 29- Oct 12

EMILIA ESTHER BALBUENA DAVILA y ALFREDO MARÍA SANCHEZ BRINGAS (IUE 2-82762/2023).
Mercedes, 20 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26134 Set 28- Oct 11

DORA LUISA GILARDONI DÍAZ y ROSA GILARDONI OLIVERA (IUE 381-943/2014).
Mercedes, 20 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25972 Set 27- Oct 10

DORITA ó DORA VILLANUEVA RIVERO (IUE 2-42954/2023).
Mercedes, 20 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25943 Set 27- Oct 10

AZUCENA MARGARITA ALMANZA GIMENEZ (IUE 2-65721/2023).
Mercedes, 15 de agosto de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25780 Set 26- Oct 09

WALTER RENE o WALTER RENE BONIFACIO POSSE GONZALEZ (IUE 2-74365/2023).
Mercedes, 21 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25725 Set 25- Oct 06

OSCAR LIPTON GERBER ERNST y DELIA CAYRUS STEPANUK (IUE 2-84506/2023).
Mercedes, 20 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25642 Set 25- Oct 06

JUANA TERESA NUÑEZ SANCHEZ, HERMOGENES ROBERTO DELEON GUERRA y ARISTIBOL DELEON GUERRA (IUE 2-54469/2023).
Mercedes, 30 de junio de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25149 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

WALTER LEONEL MELAZZI COLLAZO (IUE 2-29865/2023).
Mercedes, 09 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26597 Oct 03- Oct 17

ELBIO TOMAS FAJARDO OTHEGUI u "OTHEGUY" (IUE 431-847/2019).
Mercedes, 21 de julio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26383 Set 29- Oct 12

LOLA INES TESTAGROSSA LABELLA (IUE 2-80778/2023).
Mercedes, 20 de septiembre de 2023.

SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25632 Set 25- Oct 06

FRANCO NICOLAS GUTIERREZ SOSA (IUE 2-54447/2023).
Mercedes, 20 de julio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25148 Set 20- Oct 03

HECTOR MODESTO CUSTIEL PERROMIS (IUE 2-54200/2023).
Mercedes, 13 de septiembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25146 Set 20- Oct 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SULLY MARGOT IFRAN SUAREZ (IUE 2-76074/2023).
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26443 Oct 02- Oct 13

RAMON VALONI BENITEZ (IUE 2-82369/2023).
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26337 Set 29- Oct 12

RENE O RENEE FRANCO MERELLO (IUE 2-73780/2023).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25465 Set 22- Oct 05

MARIA DEL ROSARIO PEREZ DELGADO (IUE 2-71059/2023).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25330 Set 21- Oct 04

JULIO MARIA DOS SANTOS MENDARO (IUE 2-71868/2023).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25142 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

JOSE CARLOS ROSA GONZALEZ (IUE 2-79705/2023).
Tacuarembó, 20 de septiembre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26336 Set 29- Oct 12

ALZER MÉNDEZ BENTANCOURT (IUE 397-485/2022).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26321 Set 29- Oct 12

JOSE OLIVERA RAMIREZ y LUCIA VIÑA VISNAU o VICNAU (IUE 2-85718/2023).
Tacuarembó, 19 de septiembre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25987 Set 27- Oct 10

WALTER LATOUR TEALDI (IUE 2-83268/2023).
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25323 Set 21- Oct 04

HUGO JUAN LABORDE RODRIGUEZ (IUE 2-78950/2023).
Tacuarembó, 05 de septiembre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25297 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

LOURDES ALICIA MARQUEZ ARISMENDI (IUE 2-63318/2023).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26601 Oct 03- Oct 17

BLANCA TERESA CASTRO ALONSO (IUE 2-59040/2023).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25324 Set 21- Oct 04

JOSE MARIA DOS SANTOS VIERA GOMEZ (IUE 2-76731/2023).
Tacuarembó, 07 de septiembre de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25141 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

LUCIANO LORELEY PERALTA MENDEZ y LUIS ALBERTO PERALTA y JUAN EDUARDO PERALTA FERNANDEZ (IUE 617-315/2021).
Paso de los Toros, 28 de septiembre de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26664 Oct 03- Oct 17

Olga Sonnia MARTA GONZALEZ (IUE 2-78069/2023).
Paso de los Toros, 08 de septiembre de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25456 Set 21- Oct 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Irma Mabel BELLO MEDEIROS (IUE 2-70526/2023).
Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26603 Oct 03- Oct 17

Lino Nurimar RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 2-60679/2023).
Treinta y Tres, 26 de julio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25315 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

Ruben BENTANCUR FERREIRA (IUE 2-48125/2023).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26676 Oct 03- Oct 17

Alberto Ramon ROCHA AMARO (IUE 2-75962/2023).
Treinta y Tres, 13 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26031 Set 27- Oct 10

Elda Victalina BERROGORRI o BERROGORRY OSPITALETCHE (IUE 2-73480/2023).
Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25941 Set 27- Oct 10

Hinair Julia CASTRO MARICHAL (IUE 2-68687/2023).
Treinta y Tres, 07 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25400 Set 21- Oct 04

Teresita Nohemi MAYO SILVA (IUE 2-70489/2023).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25269 Set 20- Oct 03

Gregorio CABRERA HERNÁNDEZ, Rosalía HERNANDEZ PEREYRA y Gregorio Hipolito CABRERA HERNANDEZ (IUE 2-68658/2023).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25229 Set 20- Oct 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Baltasar José González Ares (IUE 2-74985/2023).
Carmelo, 29 de agosto de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26202 Set 28- Oct 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PORTATADINO CEVASCO, LUIS ERNESTO (IUE 2-61628/2023).
Maldonado, 11 de septiembre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26194 Set 28- Oct 11

BORTOLIN, RICARDO ESTEBAN (IUE 2-66503/2023).
Maldonado, 11 de septiembre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25926 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

SAUL GAVENSKY y REBECA JOSEFINA WOLCZANSKI (IUE 2-74367/2023).
Maldonado, 22 de septiembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26284 Set 29- Oct 12

OCTAVO TURNO

Miguel Jorge STIPISIC (IUE 2-60481/2023).
Maldonado, 21 de septiembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26727 Oct 03- Oct 17

::

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "SILVA RODRÍGUEZ, ANDRÉS y otros - SUCESIÓN" IUE 2-14891/2023, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 27/04/2023, ejemplares Nº 31166 y Nº 31175 del DIARIO OFICIAL de fechas 02/05/2023 y 15/05/2023 respectivamente, publicaciones Nº301 y Nº 310 del Poder Judicial de fechas 28/04/2023 y 12/05/2023 respectivamente y las publicaciones Nº 5082 y Nº 5091 del Diario JUDICIAL AL DIA de fechas 28/04/2023 y 12/05/2023 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto INTERCAMBIO DE LETRAS, corresponde rectificar donde dice: "LEONOR MANSER MARTINEZ DE SILVA" debe decir "LEONOR MASNER MARTINEZ DE SILVA".
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 26703 Oct 03- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "OLIVAR KLEIN, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-37246/2023, se intima al Sr/a. ANDRÉS NICOLÁS, GONZALO FABIÁN y OSCAR GABRIEL NUÑEZ OLIVAR a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA ROSA OLIVAR KLEIN en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25468 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "ALMADA MACHADO, CIPRIANO - SUCESIÓN" IUE 2-23032/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a JAIME ALMADA MACHADO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante CIPRIANO ALMADA MACHADO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26583 Oct 02- Oct 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "SILVERA RODRIGUEZ, LEONIDAS - SUCESIÓN" IUE 2-37044/2023, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 07/06/2023, ejemplares Nº 31205 y Nº 31224 del DIARIO OFICIAL de fechas 28/06/2023 y 26/07/2023 respectivamente, publicaciones Nº377 y Nº 386 del Poder Judicial de fechas 18/08/2023 y 01/09/2023 respectivamente y las publicaciones Nº 4101 y Nº 4110 del Diario Tribunales de fechas 17/08/2023 y 31/08/2023 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto nombre de la causante, corresponde rectificar donde dice: "Leonidas Ofelia Silvera Rodriguéz" debe decir "Leonidas o Leonida Ofelia SILVERA RODRIGUEZ".
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 26706 Oct 03- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CASTELL GALEAZZI, JUANA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-48304/2022, se hace saber que por auto 7045/2022 revocado parcialmente por auto 1560/2023 , se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JUANA DOMINGA CASTELL O CASTEL GALEAZZI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25072 Set 19- Oct 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "LOJO MASSA, MARIA y otro - HERENCIA YACENTE" IUE 2-11525/2022, se hace saber que por auto 833/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARÍA NELLY LOJO MASSA Y GUSTAVO MARIO CANO LOJO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21883 Ago 23- Oct 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "AGUIAR CAPPI, ELIDA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-19099/2023, se hace saber que por auto 4447/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ELIDA AGUIAR CAPPI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 28 de agosto de 2023.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 25881 Set 26- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, PEDRO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-30500/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARIA ELSA GONZALEZ TOMASCO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante PEDRO MIGUEL GONZALEZ, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25676 Set 25- Oct 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "PIÑEYRO, ENRIQUE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-76763/2023, se hace saber que por auto 5073/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ENRIQUE PIÑEYRO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 25969 Set 27- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "SOSA RODRIGUEZ, RICARDO NEVIO O SOSA NEVIO RICARDO O RICARDO, NEVIODECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-51174/2008, se ha declarado la ausencia del Sr/a. NEVIO RICARDO o RICARDO NEVIO SOSA haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25390 Set 21- Oct 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "RIGOLIN DAVI, PABLO- HERENCIA YACENTE -" IUE 2-6722/2023, se hace saber que por auto 2696/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PABLO O PAOLO RIGOLIN DAVI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

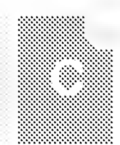
Montevideo, 15 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 24540 Set 14- Oct 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RUSSO DIAZ, ANTONIO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-5260/2023, se hace saber que por auto 491/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA ALICIA FERNANDEZ MARABOTTO Y ANTONIO RUSSO DIAZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25814 Set 26- Nov 08

Convocatorias



BRESOLIR S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 18 de Octubre de 2023, a las 09.00 horas (y en segunda a las 10:00 hras), en el local social de Paysandu Nº 941 de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación del balance por el ejercicio cerrado al 30/04/2023.
2. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Proyecto de Destino de los Resultados
4. Designación del Directorio
5. Aprobación de la gestión del Directorio
6. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Primera Publicación
03) $ 4827 3/p 26704 Oct 03- Oct 05

Gimnasia Artística Unión (G.A.U.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: 04/10/2023
1º Convocatoria 21.00 hs
2º Convocatoria 21.30 hs
Lugar: Zona Unión (Rousseau 3787) y Zoom
Orden del día
- Memoria anual y balance
- Designación de comisión electoral.

Única Publicación
03) $ 492 1/p 26622 Oct 03- Oct 03

ALIAN S.A.
Convocatoria

En Montevideo a los 28 días del mes de Setiembre de 2023, en su sede social de la calle Ellauri 350 se reúne el Directorio de ALIAN S.A., bajo la presidencia del Sr. Alegre SASSON, y con la asistencia de los señores: Marcelo ALBOJER, Jorge FERNANDEZ, Adriana KAC y Jorge RODRIGUEZ.
Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de Octubre del 2023, primera convocatoria 15 hs., segunda convocatoria 16 hs.
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2023, y destino de los resultados.
3) Designación de Directorio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 5426 3/p 26575 Oct 02- Oct 04

COMISION ADMINISTRADORA PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER S.A.
Convocatoria

En Montevideo a los 28 días del mes de Setiembre de 2023, en su sede social de la calle Ellauri 350 se reúne el Directorio de Comisión Administradora Punta Carretas Shopping Center S.A., bajo la presidencia del Sr. Alegre SASSON, y con la asistencia de los señores: Marcelo ALBOJER, Jorge FERNANDEZ, Jorge RODRIGUEZ y Adriana KAC.
Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de Octubre del 2023, primera convocatoria 14 hs., segunda convocatoria 15 hs.
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2023, y destino de los resultados.
3) Designación de Directorio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 5825 3/p 26574 Oct 02- Oct 04

ACTA DE DIRECTORIO DE KOWEIT OVERSEAS S.A

En Montevideo, el día 25 de setiembre de 2023, siendo la hora 16:00, se reúne el Directorio de Koweit Overseas S.A., con la presencia de su único director Dr. Ernesto Llovet a efectos de convocar a los señores accionistas para la siguiente instancia:
Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 23 de octubre de 2023 en el local social sito en Montevideo en Río Negro 1354 Piso 4 of. 23 a la hora 10.00, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estados contables y destino de los resultados correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/08/2016, 31/08/2017, 31/08/2018, 31/08/2019, 31/08/2020, 31/08/2021, 31/08/2022 y 31/08/2023.
2) Aprobación de lo actuado por el Directorio y por su Director hasta la fecha.
3) Designación del nuevo Directorio.
Dr. Ernesto LLovet.
03) $ 5625 3/p 26563 Oct 02- Oct 04

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Fecha: 24 de octubre de 2023.
Lugar: Av. Gral. Rondeau No. 2082, Montevideo
Primera convocatoria: 15.00 horas
Segunda convocatoria: 16.00 horas
Orden del día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la mesa.
2. Consideración de la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2023.
3. Distribución de resultados y retribución del Directorio.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.
5. Elección de Directores titulares y suplentes.
6. Contratación de auditores.
7. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
La inscripción a la Asamblea debe realizarse con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración.
EL DIRECTORIO.
03) $ 5067 3/p 26532 Oct 02- Oct 04

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA CLUB ANCAP DE CONSUMO convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2023, en Avda del Libertador 1490 de Montevideo, sesionando en primera convocatoria a las 15 horas, con la presencia de la mitad más uno de los socios o en segunda convocatoria a las 16 horas, con el número de presentes y con el siguiente Orden del Día: a) Informe Comisión Fiscal, b) Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2022-2023, c) Aprobación de Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio 2022-2023, d) Aprobación de proyecto de distribución de excedentes o financiación de pérdidas, e) Propuesta de plan y presupuesto anual de la Cooperativa para el ejercicio 2023-2024. f) Compensación a dirigentes. g) Se designarán 3 Asambleístas para firmar el acta.
03) $ 5186 3/p 26517 Oct 02- Oct 04

HITWOLL S.A.

Convocase a los Accionistas de HITWOLL S.A. para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de Octubre de 2023 a las 16:30 en Alejandro Schroeder 6481 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 Ley 16.060)
2. Aprobación de los Estados Financieros y Memoria Anual correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril 2023.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación o remoción de los Directores y fijación de su retribución.
5. Responsabilidad de los Directores.
6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se hace saber a todos los accionistas que a partir del 5 de Octubre del corriente, podrán retirar copia de los referidos Estados Financieros cerrados el 30 de abril de 2023 y de la Memoria Anual correspondiente, tanto por la sede social como por Alejandro Schroeder 6481 (de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 18:00).
Se deja constancia que el Registro de Accionistas se abrirá simultáneamente con la publicación del aviso en el Diario Oficial y se cerrará al iniciarse cada acto.
03) $ 7700 3/p 26503 Oct 02- Oct 04

Dirección de Necrópolis



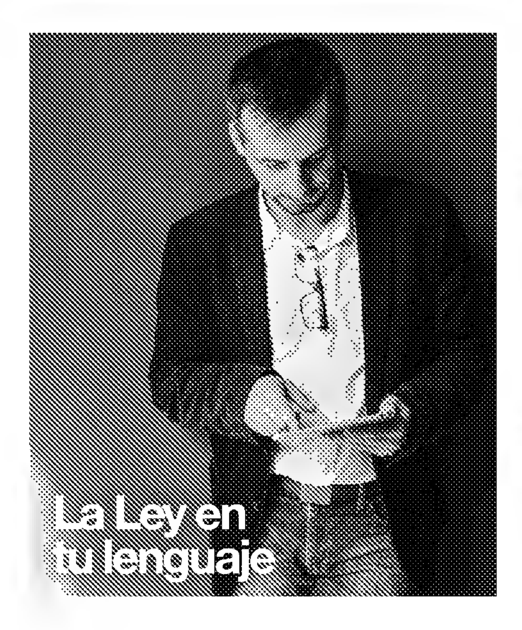
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a titulares y/o interesados del sepulcro que se menciona del Cementerio de la ciudad de MIGUES ubicado en el SECTOR B; bajo apercibimiento de caducidad de derechos, según lo indicado en el Art. 12 c y d de la Ordenanza Necrópólis 95/15.-
Los interesados se deberán presentar en un plazo de 30 días (contados a partir de la primera publicación) en Necrópolis Municipio de Migues.-
SECTOR B,
SEPULCRO Nº, A NOMBRE DE;
NICHO Nº 9, Nilda Lila ALBERTI BRAIDA.
2023-81-1250-00051
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
Directora Necrópolis.
Última Publicación
04) (Cta. Cte.) 3/p 26318 Set 29- Oct 03



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA INÉS MORATÓ BOVE y ANDRÉS CÉSAR GRANESE BORTOLINI (IUE 2-68631/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25636 Set 25- Oct 06

SEGUNDO TURNO

PABLO DECARO LAFON y BIBIANA MARIA SEITUN GARAYALDE (IUE 2-82763/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26109 Set 28- Oct 11

TERCER TURNO

JORGE GERARDO PEREZ DE LOS SANTOS y BEATRIZ CORREA ALVAREZ (IUE 2-76401/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 25164 Set 20- Oct 03

QUINTO TURNO

BEATRIZ NOEL DOLDAN MONTES y JUAN CARLOS BUGALLO TEJERIA (IUE 2-64263/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25539 Set 22- Oct 05

SEXTO TURNO

ROBERTO FONTES GODOY y TERESA ISABEL BEIN MEDEIRO (IUE 2-72528/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.

XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26143 Set 28- Oct 11

NOVENO TURNO

ELISA MARIEL TERRA URRUTIA y JOSE ALBERTO SALVATIERRA ARBALLO (IUE 2-13121/2015).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26238 Set 28- Oct 11

DÉCIMO TURNO

RUBEN VICTOR DUARTE GAINZA y MONICA LIDIA RODRIGUEZ CASTILLO (IUE 2-23118/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25533 Set 22- Oct 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS MARTÍN BOTH y ILTA AUGUST (IUE 2-71624/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25589 Set 22- Oct 05

MIGUEL IVÁN SCAVARELLI CASTRO y ANDREA SAYIRA FERNÁNDEZ NIETO (IUE 2-73313/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25430 Set 21- Oct 04

FEDERICO ROMERO SATUT y VIRGINIA MARTINEZ RAMOS (IUE 2-70460/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 25237 Set 20- Oct 03

CARLOS AUGUSTO ELVERDIN MADDALONE y SILVANA ALICIA FOULQUES PASTORINO (IUE 2-68654/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 25214 Set 20- Oct 03

DECIMOQUINTO TURNO

GASTÓN GÓMEZ GODOY y VIRGINIA MARÍA CORTÉS ZALDÚA (IUE 2-69146/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25901 Set 26- Oct 09

DECIMOCTAVO TURNO

ALICIA CRISTINA SANCHEZ LESTER y HECTOR CARDOZO RODRIGUEZ (IUE 2-65590/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26479 Oct 02- Oct 13

DECIMONOVENO TURNO

GABRIEL ALBERTO TAVIDIAN MINASIAN y ARIADNA FIAMENE CARBALLO (IUE 2-66430/2022).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25935 Set 27- Oct 10

VIGÉSIMO TURNO

FEDERICO IGNACIO BOFILL CARNOTA y SOFIA MONTES DE OCA CHIESA (IUE 2-55062/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25449 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NESTOR LUIS PISCIOTTO y LAURA RENEE PIRIZ (IUE 2-66576/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 26629 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

JAVIER GONZALEZ GARCIA y BELEN DIAZ ALONSO (IUE 2-81752/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26582 Oct 02- Oct 13

SABINA CASTAÑO BONFRISCO y CARLOS GREGORIO CARRIZO LEIVA (IUE 2-66959/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26092 Set 27- Oct 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO LUIS SPORLEDER y MARIA CECILIA SAMBETH (IUE 2-76197/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25407 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANDRES PEREZ MAZZINI y NATALIA MENENDEZ FRASSINETTI (IUE 2-54431/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25739 Set 25- Oct 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANA PAULA BANCHERO PONTE y ENRIQUE IGNACIO CUETO ROSTOM (IUE 2-78523/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25995 Set 27- Oct 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS GONZALO MONTAÑA GUALDONI y PAMELA SUAREZ MENDEZ (IUE 2-61528/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26077 Set 27- Oct 10

CRISTINA ARRUA CANDIA y GUSTAVO ALEJANDRO DE LEON BIENVENIDO (IUE 2-57454/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25722 Set 25- Oct 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

MONICA SAENZ SILVA y RICARDO JORGE RODRIGUEZ GRECCO (IUE 2-53167/2023).
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26187 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO GABRIEL FERNANDEZ DELGADO y ALEXANDRA NOELIA SILVA RODRIGUEZ (IUE 2-81076/2023).
Pando, 21 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25754 Set 25- Oct 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA CAROLINA GARCIA PEREZ y NESTOR ANIBAL VELEZ MUELA (IUE 2-58772/2023).
Colonia, 18 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25805 Set 26- Oct 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO MARCEL TORRES ACOSTA y MARIA INES URGOITY (IUE 2-56558/2023).
Trinidad, 17 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 26083 Set 27- Oct 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMOGENES FERNANDEZ TUBINO y DIANA ECHEGUIA DIBARBOURE (IUE 2-75859/2023).
Florida, 11 de septiembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25320 Set 21- Oct 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR SAUL FERREIRA ACOSTA y ESTELA NAIR PEREZ ISASA (IUE 2-75513/2023).
Minas, 12 de septiembre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26258 Set 29- Oct 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

OSCAR ROBERTO PEREYRA MARTÍNEZ y IRMA MABEL DE LOS SANTOS PEREIRA (IUE 2-61467/2023).
Maldonado, 22 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25534 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

JORGE EDUARDO FERNANDEZ, C.I.: 4.292.094-5 y MARIBEL TABEIRA LARROSA, C.I.: 3.213.361-7 (IUE 2-67510/2023).
San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25772 Set 26- Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

SERRANA TRINDADE LORENZELLI y DENIS CAPDEVIELLE GALBARINI (IUE 2-62761/2023).
Salto, 22 de agosto de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 26332 Set 29- Oct 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VALENTINA BARTESAGHI COPELLO y JUAN MARIANO HUELMO SPOTURNO (IUE 381-442/2022).
Mercedes, 28 de octubre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26475 Oct 02- Oct 13

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDEZ BERTO, ALBA c/ UBIEDO, ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-77774/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Alejandro Ubiedo bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 25643 Set 25- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTELLANOS, JEFFRY c/ LLANO ESTEVEZ, CAMILA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-86978/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CAMILA LLANO ESTEVEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 25 de septiembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 25948 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SILVA, CLAUDIA c/ MONTERO SILVA, RUFINO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-89717/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUFINO FEDERICO MONTERO SILVA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 26610 Oct 03- Oct 17

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUSESORES DE MARCELA MIRTA CASTILLO, Y MACIEL AMARANTO y otro - RESCISION" IUE 2-46185/2022, por decreto Nº 376/2023 del 28/02/2023 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Marcela Mirta Castillo y Amaranto Maciel Lima, en especial a Oscar Américo, Rosa Beatriz y Gisne Icela o Ysela o Gispé Icela y a Carlos Ramón Maciel Castillo y/o sucesores, así como a posibles herederos del inmueble Padrón Nº 426.197 sito en la calle Juan González Amaro (ex Pasaje A) Nº 1145, Manzana E, Solar 7 del Barrio Municipal Nº 22 (Ganaderos y Yugoeslavia), por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26335 Set 29- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "SCHENZER, ALICIA y otro c/ MARSICANO CALANDRIELLO, ANTONIO - PRESCRIPCIÓN CRÉDITO HIPOTECARIO" IUE 2-39694/2023, por resolución Nº 1757/2023 de 19/07/2023, se emplaza a estar a derecho a Antonio Marsicano Calandriello y a sus sucesores y/o herederos a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 26282 Set 29- Oct 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE RODRIGUEZ DINAR y PIRIZ, MARIA - RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN" IUE 2-45715/2021, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 23/03/2023, ejemplares Nº 31149 y Nº 31158 del DIARIO OFICIAL de fechas 29/03/2023 y 19/04/2023 respectivamente, publicaciones Nº274 y Nº 283 del Poder Judicial de fechas 14/03/2023 y 27/03/2023 respectivamente y las publicaciones Nº 21799 y Nº 21808 del Diario LA JUSTICIA URUGUAYA de fechas 07/03/2023 y 20/03/2023 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto al texto, corresponde rectificar donde dice: " y María Esther Píriz Martínez, o posibles sucesores " debe decir "y a María Esther Píriz Martínez y/o sus posibles sucesores".
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
VALERIA MOREIRA ARROQUI, Actuario Adjunto.
Única Publicación
08) (Sin Costo) 1/p 26608 Oct 03- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GELVEZ FERNANDEZ, ABEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-20190/2023, se cita, llama y emplaza a MARÍA PATRICIA ACOSTA VIERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25147 Set 20- Oct 03

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ TERRA, ISABEL c/ BENTANCOR OLID, WASHINGTON; BENTANCOR SANZ, GISEL KARINA; RICHARD ROBERTO Y PAOLA VANESA - UNIÓN CONCUBINARIA GISEL KARINA; RICHARD ROBERTO Y PAOLA VANESA. UNIóN CONCUBINARIA" IUE 2-33136/2020, se dispuso emplazar por edictos a Gisel Karina Bentancor Sanz y a Paola Vanesa Bentancor Sanz, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 19 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 25490 Set 22- Oct 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "ALMIRATI SAIBENE, GABRIELA DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA SIN PREVIO RECONOCIMIENTO" IUE 2-59737/2022, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores de la Sra.Gabriela Almirati, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 05 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
08) $ 4022 10/p 25289 Set 20- Oct 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ALFONSO, ANALIA c/ PEREZ OCAÑO, RICHARD - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-84425/2023, se cita, llama y emplaza a RICHARD PÉREZ OCAÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25771 Set 26- Oct 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "WEITZ, MICHELLE c/ VEGA PEREIRA, SEBASTIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-73316/2023, se cita, llama y emplaza a SEBASTIÁN DANIEL VEGA PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26217 Set 28- Oct 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ, NELSON AUDEMARRECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 61-115/2022, se dispuso emplazar por edictos a EVENTUALES HEREDEROS DEL CAUSANTE GERARDO BOGGIA BENITEZ y TODOS LOS POSIBLES INTERESADOS O PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS POR EL PROCESO EN TRAMITE, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 03 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 25520 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "CAMACHO LUZ, JUDITH - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56242/2023, se cita, llama y emplaza a DAHIANA JACQUELINE ALMADA CAMACHO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25451 Set 21- Oct 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "BENTANCUR FERNANDEZ, JOSÉ MARÍA c/ ROJAS LOPEZ, SANTA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-76649/2022, se cita, llama y emplaza a SANTA MARIA ROJAS LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) $ 10638 10/p 26119 Set 28- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "TECHEIRA MARTÍNEZ, XIMENA c/ ROBAINA GARCÉS, OLIMAR - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-81068/2023, se cita, llama y emplaza a OLIMAR RAMÓN ROBAINA GARCES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25882 Set 26- Oct 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "GIL FERNANDEZ, IRIS c/ SUCESORES DE RICARDO CURBELO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA CON OPOSICIÓN" IUE 2-63048/2021, se cita, llama y emplaza a HECTOR ALBERTO CAMPISTRÚ o CAMPISTOUR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26235 Set 28- Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, NIDIA c/ RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-89074/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26075 Set 27- Oct 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "RIVERO RODRIGUEZ, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-86683/2023, se cita, llama y emplaza a YASSIRA KIMBERLY SELIANI RIVERO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25950 Set 27- Oct 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CABRERA, VIVIANA C/MEZQUITA CASTRO, CHARLEE PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-25242/2021, se cita, llama y emplaza a Charlee Damian MEZQUITA CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 26539 Oct 02- Oct 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "KANOFF FERNANDEZ, CECILIA c/ GARCIA CAMINO, CAMILO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-85084/2023, se cita, llama y emplaza a CAMILO GARCIA CAMINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26511 Oct 02- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "OTERO, LUZ DEL ALBA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-51724/2023, se dispuso emplazar por edictos a sucesores a cualquier título del Sr. Angel Fernández Cuello, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 25447 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "OHACO CÁCERES, EDILMA c/ SEGADE MÉNDEZ, PABLO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-84369/2023, se cita, llama y emplaza a PAULO GUZMAN SEGADE MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26611 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SCHULTZE RODRIGUEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-79707/2023, se cita, llama y emplaza a JENNIFER LUANA RODRIGUEZ SCHULTZE Y SEBASTIAN ADRIAN MARICHAL MEDINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26117 Set 28- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SCHULTZE GUTIERREZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-79515/2023, se cita, llama y emplaza a JENNIFER LUANA RODRIGUEZ SCHULTZE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25566 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "QUINTANA TORNACO, MONICA c/ SANTO GARCIA, RAFAEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-79204/2023, se cita, llama y emplaza a RAFAEL DARWIN SANTO GARCÍA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 25223 Set 20- Oct 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SAN JUAN RODRIGUEZ, BEATRIZ - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-83911/2023, se cita, llama y emplaza a MILAGROS BELEN CASURIAGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 25562 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "RBK URUGUAY ZONA FRANCA SA y otros c/ ADIDAS LATIN AMERICA S.A. y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-34503/2021, en cumplimiento de la providencia 2466/2023 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ADIDAS INTERNATIONAL TRADING B. V. a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de disponer designación de defensor de oficio.

Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

08) $ 11436 10/p 25431 Set 21- Oct 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "SANGUINETTI, SEBASTIAN y otro c/ VARESI PICHEL, PABLO y otros - RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" IUE 2-33291/2023, por resolución número 2635/2023 de fecha 30/8/23, se cita, llama y emplaza a los Fideicomitentes del fideicomiso "Cordón Sur", número 55942/19, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

08) $ 12367 10/p 26169 Set 28- Oct 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "COSTA DÁVILA, LILIAN y otroc/SUAREZ COSTA, PAULO DAMIANRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-90030/2023, por resolución Nº 1130/2023 de fecha 25/09/2023, se cita, llama y emplaza a LOURDES MARIA SUFFO DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 27 de septiembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 26261 Set 29- Oct 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "ARISMENDI MARQUEZ, SONIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-79122/2023, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN ANDRES CARRASCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 02 de octubre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 26743 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "FASINI ACOSTA, BLANCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-90134/2023, se cita, llama y emplaza a JUZO NISHI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 02 de octubre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 26747 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "VILLAR ALMEIDA, SELENE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-87028/2023, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE KARINA SILVERA VILLAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 25 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 25946 Set 27- Oct 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "DE SOSA SOSA, MARCELO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-87009/2023, se cita, llama y emplaza a SANDRA GABRIELA CARDOZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 25 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 25944 Set 27- Oct 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MANCEBO, VERONICA y otro c/ DEL PINO, MARTA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-82226/2023, se cita, llama y emplaza a MARTA NELLY DEL PINO GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

08) $ 12367 10/p 25915 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "FERREIRA CLAVIJO, VANESA - RATIFICACIÓN DE

TENENCIA" IUE 2-84768/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE QUEIROS MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 26619 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, CRISTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-86595/2023, se cita, llama y emplaza a VANESA PATRICIA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 26605 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "CORREA VILLAFAN, MELANIE c/ PEREIRA URRUTIA, JOSÉ - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-44875/2023, se cita, llama y emplaza a JOSÉ ANDRES PEREIRA URRUTIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 25646 Set 25- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ VAZQUEZ,HERMELINDO C/ROLDAN DA SILVA,MARIA DEL CARMEN- FAMILIA.- DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS" IUE 176-291/2022, se cita, llama y emplaza a MARÍA DEL CARMEN ROLDAN DA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 27 de septiembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 26269 Set 29- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "FERREIRA FERNÁNDEZ, PAUL y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE." IUE 2-55498/2023, por resolución Nº 3256/2023 de fecha 03/08/2023, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y a los linderos del inmueble urbano, ubicado en la Localidad Catastral Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana , padrón Nº 4802 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 19 de septiembre de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

08) $ 16091 10/p 26188 Set 28- Oct 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "BANDERA QUENON, RAFAEL Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE." IUE 2-46849/2023, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles PADRONES Nº 7.295, 10.696 y 10.139, sitos en la Quinta Sección del Departamento de Cerro Largo. Asímismo se emplaza a los propietarios y/o sucesores de los padrones linderos de los bienes de autos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 21 de septiembre de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

08) $ 15825 10/p 25937 Set 27- Oct 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DELGADO, MAXIMO Y FERNANDEZ MACHADO, VERONICA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 468-672/2022, por resolución Nº 2689/2023 de fecha 09/08/2023, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble PADRÓN Nº 286, sito en la Localidad Catastral de Aceguá, 11ª. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Asímismo se EMPLAZA a los propietarios y/o sucesores de los padrones linderos de dicho bien por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 20 de septiembre de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 25478 Set 22- Oct 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "AMARAL & AMARAL SRLC/ VILLEGAS DÁVILA, Diego Humberto PROCESO EJECUTIVO DE COBRO DE ARRENDAMIENTOS" IUE 228-55/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos del Sr. DIEGO VILLEGAS, (Art. 127 del CGP) a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 21 de agosto de 2023.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 10239 10/p 25628 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "MEVIR-DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER C/ MAC ENTYRE,SERGIO Y OTRA RESCISION DE CONTRATO" IUE 225-1129/2018, por resolución Nº 3900/2019 de fecha 12/06/2019, se cita, llama y emplaza a SERGIO RAMIRO MAC ENTYRE SILVA Y MARIA GRACIELA ORTIZ DIAZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rosario, 21 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 26660 Oct 03- Oct 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "O´NEIL RODRIGUEZ, ADELA y otros - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-36981/2023, se cita, llama y emplaza a cualquier sucesor a título universal y/o particular de Julio Raul Rodriguez, Adela Rodriguez Fagian y Calixto Fortunato O'Neil del Toro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 17 de agosto de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
08) $ 12766 10/p 26288 Set 29- Oct 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "ETCHECHURE SELLANES, ANA c/ SILVEIRA BONFRISCO, HUGO- PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-88603/2023, se emplaza al Sr. HUGO DANIEL SILVEIRA BONFRISCO para que comparezca a estar a derecho en dichos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 25 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25931 Set 27- Oct 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "TORRES DE LEÓN, DAHIANA c/ COLOMBO FERREIRA, CARLOS -PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-85993/2023, se emplaza al Sr. CARLOS MATEO COLOMBO FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en dichos autos en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 20 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25419 Set 21- Oct 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "GRAMPONE LEEZ,GLORIA JANET C/ SUCESORES DE RAUL GRAMPONE PDERAJA INVENTARIO" IUE 260-271/2021, se cita, llama y emplaza a A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE RAUL GRAMPONE PEDRAJA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 10 de agosto de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 25640 Set 25- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DI PAULO PIREZ, ALFONSO.-ACCIÓN DECLARATIVA DE POSESIÓN.-" IUE 296-887/2021, según Providencia Nº1292/2023 de fecha 22/08/2023; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº10557, en especial a su último titular registral TAYLOR S.A. o demás herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos del Padron Nº10557, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº10558, Nº10553; Nº10556 y Nº10555; ubicado en Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, según Plano de Mensura – Accion Declarativa de Posesion del Ingeniero Agrimensor Claudio Vazquez, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1384 el 14 de Julio de 2021 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Caris Borotra, inscripto en Dirección General de Catastro Nº902 el 06/07/1946); Padron Nº10557 tiene una superficie de 664,66 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 17,73 mts. Linda con Calle Publica; al Suroeste 39 mts linda con Padron Nº10558; al Sureste 16,36 mts. Linda con Padron Nº10553, al Noroeste 34 mts. Linda con Padrón Nº10555 y Nº10556.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 18 de septiembre de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 33245 10/p 26473 Oct 02- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "GARCÍA OLASO, JOSÉ IGNACIO Y SILVEIRA DA SILVA, LETICIA.-ACCIÓN DECLARATIVA DE POSESIÓN.-" IUE 296-889/2021, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "GARCIA OLASO, JOSE IGNACIO Y OTRA.- ACCION DELCARATIVA DE POSESION" I.U.E. 296-889/2021, según Providencia Nº1293/2023 de fecha 22/08/2023; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre los bienes inmuebles de autos Padrón Nº10.555 y Nº10.556, en especial a sus últimos titulares registrales SR.ALFONSO DE PAULO o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos de los Padrónes Nº10.555 y Nº10.556 así como a los titulares de los linderos Padrones Nº20.553, Nº10.554 y Nº10.557; ubicado en Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Claudio Vazquez, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1383 el 14 de Julio de 2021 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Carls Borotra, inscripto en Dirección General de Catastro Nº902 el 06/07/1946); 1) Padron Nº111 tiene una superficie de 4767,58 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 21,88 mts. Linda con Calle Publica Camino Pueblo Gerona; 30 mts. Linda con Padron Nº147; 30 mts. Linda con Padron Nº142 y 143; 11,44 mts. Linda con calle Publica; 14 mts. Linda con Padron Nº141; al Noroeste 30,74 mts linda con Padron Nº133; al Oeste 11,14 mts. Linda con Padron Nº109, al Suroeste 34 mts. Con Padrón Nº15152, al Sureste 16.28 mts. Con frente a calle Pública 17 Mts..- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 18 de septiembre de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 43351 10/p 26470 Oct 02- Oct 13

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "RAMBALDUCCI BOTTERO, ALDO Y SANTORO, MARÍA CRISTINA. PRESCIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 299-88/2016, se hace saber que por auto 605/2023 de 18 de mayo de 2023, se cita, llama y emplaza a Aldino Rambalducci, Gerónimo RAMBALDUCCI y/o sus sucesores a cualquier titulo, universal o singular y/o cualquier interesado y a todos los que se considere con derechos sobre inmueble ubicado en el Balneario Buenos Aires, Sexta sección judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral 111, empadronado con el número cuatro mil noventa y uno, señalado como solar 2 de la manzana 38 según Plano de Mensura levantado a los efectos de la Prescripción del Ingeniero Agrimensor Walter Bruno Barreneche de febrero de 2016, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro oficina de Maldonado con el número 1675 el 16 de marzo de 2016, con una superficie de seiscientos metros cuadrados y el siguiente deslinde: al Sureste 15 metros de frente a la calle 1, al Suroeste 40 metros lindando con padrón 4090, al Noroeste 15 metros lindando con parte padrón 4094 y al Noroeste 40 metros lindando con padrón 4092, a los efectos de que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 6 de septiembre de 2023.

San Carlos, 07 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 32314 10/p 25249 Set 20- Oct 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "IDM C/ BAUMANN LUIS

Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-484/2022, por resolución Nº 1644/2022 de fecha 02/08/2022, se cita, llama y emplaza a Luis Pio Baumann Benito y Andrea Karina Pereyra López, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 16945 de la Localidad El Tesoro, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de junio de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14894 10/p 25618 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ HERNANDEZ Y GONZALEZ JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-680/2021, por resolución Nº 797/2023 de fecha 12/04/2023, se cita, llama y emplaza a Hernández y González en su calidad de propietarios del padrón 2542 de la localidad Punta Ballena, Depto de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de junio de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 25613 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "IDM C/ LEVIN SIMA JUICIO EJECUTIVO " IUE 293-307/2022, por resolución Nº 944/2022 de fecha 18/05/2022, se cita, llama y emplaza a Sima Levin Socolski en su calidad de propietaria del padrón 17.372 de la Localidad Maldonado, Depto Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de junio de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 13165 10/p 25609 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "IDM C/ BAUMANN LUIS Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-478/2022, por resolución Nº 2152/2022 de fecha 19/09/2022, se cita, llama y emplaza a Luis Pio Baumann Benito y Andrea Karina Pereyra López, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 16946 de la Localidad El Tesoro, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14894 10/p 25606 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ HERITIER ALBERTO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-617/2021, por resolución Nº 1637/2022 de fecha 01/09/2021, se cita, llama y emplaza a Alberto Edgardo HERITIER en su calidad de propietario del bien inmueble Padrón Nº 2566 de la localidad de Punta Ballena, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 25603 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ FIDEICOMISO INMOBILIARIO THE LANGFORD CONDO - HOTEL Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-63014/2022, por resolución Nº 2806/2022 de fecha 17/11/2022, se cita, llama y emplaza a Fideicomiso Inmobiliario The Langford Condo - Hotel (inscripto con el Nº 17440) en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 7111 de la Localidad de Punta del Este, Departamento de Maldonado; y LOX S.A. - RUT 216927990014 en su calidad de Fiduciaria del referido fideicomiso por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 18617 10/p 25617 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ LOORES, DINORA y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-21417/2023, por resolución Nº 574/2023 de fecha 23/03/2023, se cita, llama y emplaza a Dinora Loores, Domingo García y herederos y/o sucesores a cualquier título , en su calidad de propietarios del padrón nº 1846 de la localidad catastral El Tesoro, Depto de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 15 de junio de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 15692 10/p 25616 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "IDM C/ SASSON S.A.JUICIO EJECUTIVO" IUE 671-113/2022, por resolución Nº 1452/2022 de fecha 03/05/2022, se cita, llama y emplaza a SASSON SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 1022 (antes padrones 4507 y 15671) de la localidad de Balneario Solís, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 06 de marzo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 25615 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ THE LANGFORD CONDO-HOTEL Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-750/2022, por resolución Nº 2484/2022 de fecha 19/10/2022, se cita, llama y emplaza a Fideicomiso Inmobiliario The Langford Condo-Hotel (inscripto con el Nº 17440) y LOX S.A. - RUT 216927990014, en su calidad de fiduciaria del referido fideicomiso, respecto del Padrón Nº 6365 de la localidad de Punta del Este, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 06 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 16888 10/p 25614 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ LENGA S.A. - JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-502/2022, por resolución Nº 1296/2022 de fecha 21/06/2022, se cita, llama y emplaza a LENGA S.A. en su calidad de Porpietaria del Padrón Nº 9680 de la Localidad de Punta del Este, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14096 10/p 25612 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "IDM C/ COHELLO, PATRICIO Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-387/2022, por resolución Nº 1000/2022 de fecha 26/05/2022, se cita, llama y emplaza a Patricio COHELLO y Nicarona CANTERO, en su calidad de propietarios de bien inmueble Padrón Nº 12501 de la Localidad

El Tesoro, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 09 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 25611 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ PÉREZ LAFONE, CARLOS JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-12646/2023, por resolución Nº 396/2023 de fecha 07/03/2023, se cita, llama y emplaza a Carlos Pérez Lafone en su calidad de propietario del padrón 2358 de la localidad Catastral el Tesoro, depto de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de junio de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14096 10/p 25610 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MUJICA, IRMA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-1715/2023, por resolución Nº 70/2023 de fecha 02/02/2023, se cita, llama y emplaza a Irma Inés Mujica y Guillermo Manuel Cerruti, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 12518 de la localidad catastral El Tesoro, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 15160 10/p 25608 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ RUPENIAN BERCH - JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-544/2022, por resolución Nº 1418/2022 de fecha 30/06/2022, se cita, llama y emplaza a Berch RUPENIAN en su calidad de propietario del bien inmueble Padrón Nº 8027 de la localidad de Punta del Este, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 09 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 25605 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "IDM C/ COOK, PATRICIA MARGARITA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-388/2022, por resolución Nº 1016/2022 de fecha 30/05/2022, se cita, llama y emplaza a Patricia Margarita COOK WILLSON o Patricia Margarita COOK WILSON, en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 16602 de la Localidad El Tesoro, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 09 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14761 10/p 25604 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ ZUBIRIA RIVERO, CARLOS GABRIEL - JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-5/2022, por resolución Nº 51/2022 de fecha 07/02/2022, se cita, llama y emplaza a Carlos Gabriel ZUBIRIA RIVERO en su calidad de propietario del bien inmueble Padrón Nº 12003 de la Localidad de Maldonado, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 09 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14628 10/p 25602 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ SARANDI MARTIN Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-61119/2022, por resolución Nº 2735/2022 de fecha 11/11/2022, se cita, llama y emplaza a Martín Sarandí Aguirre De la Fuente, Rodrigo Sarandí Aguirre De la Fuente, Sebastián Sarandí Aguirre De la Fuente, María Ximena Aguirre De la Fuente, Diego Sarandí Aguirre De la Fuente, Matías Sarandí Aguirre De la Fuente; en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 1055 de la Localidad Punta Ballena, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 18883 10/p 25601 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ DE LA PEÑA BUGARIN, SUSANA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-1817/2023, por resolución Nº 83/2023 de fecha 07/02/2023, se cita, llama y emplaza a Susana Mercedes de la Peña Bugarin, en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 1888 de la localidad catastral El Tesoro, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 06 de marzo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 15293 10/p 25599 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ GALLIANO CIRIGLIANO, DIEGO y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-71003/2023, por resolución Nº 1746/2023 de fecha 18/08/2023, se cita, llama y emplaza a Diego Daniel Galliano Cirigliano, Verónica Beatriz Galliano Cirigliano, José Luis María Galliano Cirigliano, Romina Valeria María Galliano Cirigliano, Matías Nahuel María Galliano Cirigliano y Carmen Cirigliano, en su calidad de propietarios del padrón Nº 2353 de la localidad catastral El Tesoro, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 01 de septiembre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 17686 10/p 25597 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ WEHNER, RODOLFO y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-45737/2023, por resolución Nº 1116/2023 de fecha 30/05/2023, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Enrique Luis Wehner y Lucrecia Milagro Grande en su calidad de propietarios del padròn Nº 1703 de la localidad catastral El Tesoro , Depto de Maaldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 19 de julio de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 15293 10/p 25596 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ ALIAGA, CARLOS y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-46287/2023, por resolución Nº 1205/2023 de fecha 08/06/2023, se cita, llama y emplaza a Carlos

Antonio Aliaga , Irma Beatriz D Luca, Marcelo Alberto Bisarello y Mirta Esther Astorino en su calidad de propietarios del padròn Nº 1366 de la localidad catastral Punta Ballena, Depto de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 19 de julio de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 16091 10/p 25595 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, EVANGÉLICARATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-331/2022, SE DE NOTICIA DE ESTOS PROCEDIMIETOS AL SEÑOR WALTER PIREZ RUIZ.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 7/p 26731 Oct 03- Oct 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ REDLAND S.A. - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-75728/2022, por resolución Nº 94/2023 de fecha 06/02/2023, se cita, llama y emplaza a REDLAND S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 22 de marzo de 2023.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11436 10/p 25607 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ GARCIA CABRERA,PABLO. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE 2-75768/2022, por resolución Nº 96/2023 de fecha 06/02/2023, se cita, llama y emplaza a PABLO RUBEN GARCIA CABRERA, C.I. 1.661.412-4- EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DEL PADRÓN Nº 849 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PLAYA VERDE, DEPARTAMENTO DE MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de abril de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14761 10/p 25598 Set 22- Oct 05

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "GALIPOLO AGUILAR, NEBIO NELSON Y RAMOS ALVEZ, HEIDY YOANARECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-66079/2023, se dispuso emplazar por edictos a María Elisa Galipolo D`Elia, Sylvia Galipolo D`Elia, Andrea Galipolo D`Elia y Ernesto Galipolo Albanell, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Maldonado, 21 de septiembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) $ 4022 10/p 26570 Oct 02- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "SALAS MACHADO, ANA KAREN C/ MORALES, EDUARDO Y ZAPATA, CAMILAPÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-65370/2023, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Eduardo Rogelio Morales y Camila Dolores Zapata Salas a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 21 de septiembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25560 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "MARIANI , FRANCISCOYMARIANI , MARCOSPOSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES" IUE 506-161/2023, se cita , llama y emplaza a cualquier interesado y/o interesados en el proceso por el término de 90 días (conforme a los Art. 89 y 127 del C.G.P) y bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio .

San Carlos, 28 de agosto de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) $ 10771 10/p 25502 Set 22- Oct 05

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ CALDERON, BRENDA MARGARITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 308-211/2020, SE CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días corridos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio,con quién seguirá el proceso ,a todos los interesados y quien se pueda considerar con derecho respecto del padrón número 12 ubicado en la localidad catastral de Porvenir,Departamento de Paysandú,manzana 21, el que según plano levantado a estos efectos por el Ing. Agrimensor Eduardo Costa inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 508 el 4 de diciembre de 2019,consta de una superficie de 949 m2 97 dm2 y se deslinda así:al Noreste 15 mts 90 cm de frente a calle Nº 110" Paraíso"(Tosca),al Sureste 59 mts 23 cm lindando con los padrones Nº 13 y 14,al Suroeste 17 mts 55 cms de frente a calle Nº 108 A- Sur " Camino General a la Colonia" y al Noroeste 55 mts 50 cm lindando con el padrón Nº 11. Todos los padrones son del mismo plano.

Paysandú, 01 de septiembre de 2023.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 26330 10/p 26464 Oct 02- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ROJAS, NELDA C/ DE LOS SANTOS, REMI - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-80747/2023, se cita, llama y emplaza a REMI RENZO DE LOS SANTOS LOMBARDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 26 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26062 Set 27- Oct 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ YACUKZ TORRES, ENRIQUE Y OTROS. COBRO DE PESOS" IUE 305-155/2022, por resolución Nº 3580/2022 de fecha 12/12/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE ESTANISLAO YACUZ OUCZARSKY Y DELIA MAGARITA TORRES PERALTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente

proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 01 de febrero de 2023.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 12500 10/p 26686 Oct 03- Oct 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "VERDE LOPEZ,ZULMA C/ PEREYRA VERDE, ROBERTO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-83115/2023, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a ROBERTO CARLOS PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 20 de septiembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 25461 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "SENA MARTINEZ, NATHALIE c/ FAUST, GUILLERMOPÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-66398/2023, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO ARTURO FAUST por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 25 de septiembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 25945 Set 27- Oct 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA C/ OCUPANTES A CUALQUIER TITULO DEMANDA PROCESO ART. 69 LEY 18308" IUE 341-604/2022, POR RESOLUCIÓN Nº 6269/2023 DE FECHA 04/11/2022, SE DISPUSO LA SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS IRREGULARES, EL DESAPODERAMIENTO Y DEMOLICIÓN DE TODAS LAS CONSTRUCCIONES IRREGULARES EXISTENTES EN EL PADRÓN 62190 DE LA MANZANA 9, SOLAR 15, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL GARZON, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS; CITÁNDOSE DE EXCEPCIONES A SUS OCUPANTES A CUALQUIER TÍTULO, POR EL TÉRMINO DE SEIS DÍAS.-

Rocha, 02 de agosto de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

08) $ 4149 3/p 26535 Oct 02- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA C/ OCUPANTES A CUALQUIER TITULO DEMANDA PROCESO ART 69 LEY 18308" IUE 341-605/2022, POR RESOLUCIÓN Nº 6270/2022 DE FECHA 04/11/2022, SE DISPUSO LA SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS IRREGULARES, EL DESAPODERAMIENTO Y DEMOLICIÓN DE TODAS LAS CONSTRUCCIONES IRREGULARES EXISTENTES EN EL PADRÓN 29478 DE LA MANZANA 12, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL GARZÓN, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS; CITÁNDOSE DE EXCEPCIONES A SUS OCUPANTES A CUALQUIER TITULO, POR EL TÉRMINO DE SEIS DÍAS.-

Rocha, 02 de agosto de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

08) $ 4069 3/p 26524 Oct 02- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA C/ OCUPANTES A CUALQUIER TITULO DEMANDA PROCESO ART 69 LEY 18308" IUE 341-606/2022, POR RESOLUCIÓN Nº 6268/2022 DE FECHA 04/11/2022, SE DISPUSO LA SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS IRREGULARES, EL DESAPODERAMIENTO Y DEMOLICIÓN DE TODAS LAS CONSTRUCCIONES IRREGULARES EXISTENTES EN EL PADRÓN 34214 DE LA MANZANA 8, SOLAR 18 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL GARZÓN, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS; CITÁNDOSE DE EXCEPCIONES A LOS OCUPANTES A CUALQUIER TITULO POR EL TÉRMINO DE SEIS DÍAS.-

Rocha, 02 de agosto de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

08) $ 4149 3/p 26523 Oct 02- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA C/ OCUPANTES A CUALQUIER TITULO DEMANDA PROCESO ART.69 LEY 18308" IUE 341-646/2022, POR RESOLUCIÓN Nº 6546/2022 DE FECHA 16/11/2022, SE DISPUSO LA SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS IRREGULARES, EL DESAPODERAMIENTO Y DEMOLICIÓN DE TODAS LAS CONSTRUCCIONES IRREGULARES EXISTENTES EN EL PADRÓN 29472 DE LA MANZANA 11, SOLARES 1 Y 3 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL GARZON, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, CITÁNDOSE DE EXCEPCIONES A SUS OCUPANTES A CUALQUIER TITULO, POR EL TÉRMINO DE SEIS DÍAS.-

Rocha, 02 de agosto de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

08) $ 4189 3/p 26521 Oct 02- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA C/ OCUPANTES A CUALQUIER TITULO DEMANDA PROCESO ART 69 LEY 18308" IUE 341-647/2022, POR RESOLUCIÓN Nº 6547/2022 DE FECHA 16/11/2022, SE DISPUSO LA SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS IRREGULARES, EL DESAPODERAMIENTO Y DEMOLICIÓN DE TODAS LAS CONSTRUCCIONES IRREGULARES EXISTENTES EN EL PADRÓN 62192 DE LA MANZANA 9, SOLAR 17 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL GARZON, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, CITÁNDOSE DE EXCEPCIONES A SUS OCUPANTES A CUALQUIER TÍTULO, POR EL TÉRMINO DE SEIS DÍAS.-

Rocha, 02 de agosto de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

08) $ 4149 3/p 26505 Oct 02- Oct 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "LOPEZ LLOVET, FLORENCIA c/ ECHAGUE CASTRO, MARIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-77394/2023, se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO ENRIQUE ECHAGUE CASTRO, POR EL TEMRINO DE NOVENTA (90) DIAS; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE UN DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO (conf. art. 89 y 127.1 del CGP)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 29 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 26456 Oct 02- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "WUILMAN BARREIRO, MARIA c/ COSTA, EDGAR - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-51219/2023, se cita, llama y emplaza a Edgar COSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Salto, 21 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25578 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ LEIVAS, KAREN c/ VARGAS, CLAUDIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-71465/2023, se cita, llama y emplaza a Claudio Tomás VARGAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25571 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "TRINIDAD DUTRA ALBA MIREYA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-881/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES DUARTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 20 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25387 Set 21- Oct 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "CAMARGO, SOFIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-31074/2023, se cita, llama y emplaza a JOSE ANIBAL MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 02 de octubre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26713 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "SILVA DALMAO BETINA. DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-22394/2023, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a cualquier interesado en deducir derechos en las presentes actuaciones (en la que se promueve reconocimiento y disolucion de union concubinaria entre la Sra Betina Marisol Silva Dalmao y el Sr. Ruben Romildo Freitas Gomez -fallecido-) por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 14 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 25912 Set 26- Oct 09

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de San José, dictada en autos: "MEVIR C/ DUTRUEL BANGO, Félix Maria, y posibles herederos. RESCISION DE CONTRATO" IUE 377-273/2022, POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA 5a. SECCION DE SAN JOSE EN AUTOS: MEVIR C/ DUTRUEL BANGO, FELKIX MARIA Y POSIBLES HEREDEROS. RESCISION DE CONTRATO.-" IUE 377-273/2022, POR RESOLUCIÓN No.400/2022 de fecha 03/10/2022, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS POSIBLES HEREDEROS DEL SR. FELIX MARIA DUTRUEL BANGO POR EL TERMINO DE 30 DÍAS a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.-

San José, 20 de octubre de 2022.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 26659 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "DAVILA TOLEDO, NATALIA c/ MUÑOZ BERGAMASCO, ESTEBAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-82679/2023, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN DAMIAN MUÑOZ DAVILA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 02 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26708 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "OMENTO BENTANCOR, VIVIANA c/ RAMOS MORALES, LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-69019/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS MARCELO RAMOS MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 02 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26685 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "PARODI TRINDADE, ROSANGELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA ART. 89 CGP" IUE 2-29453/2023, se cita, llama y emplaza a Robert Vega por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 29 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26554 Oct 02- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "GALVAN BENITEZ, NADIA c/ VILLAFAN BENITEZ, JONATHAN y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-17575/2023, se cita, llama y emplaza a Jonathan Diego villafan Benitez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 19 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25308 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "SANTANA SUAREZ, BLANCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-41523/2023, se cita, llama y emplaza a Laura Soria por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 19 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25305 Set 21- Oct 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/BALDI MARTINEZ;HUMBERTO LUJAN -EXPROPIACION CON TOMA URGENTE DE POSESION-" IUE 2-8711/2023, por resolución Nº 2040/2023 de fecha 02/06/2023, se cita, llama y emplaza a HUMBERTO LUJAN BALDI MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente

proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 15 de agosto de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 25353 Set 21- Oct 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "CURBELO, MARIS RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-77549/2023, se dispuso emplazar por edictos a SUCESORES DE AUNARELINO O ANAURELINO RODRIGUEZ RIVERO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Tacuarembó, 12 de septiembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 25476 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "BORCHES TEJERIA, JULIO ALVARO C/ NAREZ ARISTIMUÑO LUCIANA, NAREZ RODRIGUEZ ANA PAULA Y OTROS. NULIDAD PRIMERA COPIA DE CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS, INSCRIPCION REGISTRAL Y COPIAS." IUE 618-394/2019, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que consideren que podrían verse afectadas en sus bienes o derechos respecto a la nulidad de la primera copia de Cesión de Derechos Hereditarios autorizado por el Esc. Alrred Olsen Tajam Manzione el día 24/11/1995 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Nacional de Actos Personales con el Nº 1901 Fº 2006 Lº 5 el día 18/12/1995, a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paso de los Toros, 08 de septiembre de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
08) $ 22208 10/p 25639 Set 25- Oct 06

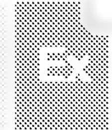
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "ROMERO, JULIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-81702/2023, se cita, llama y emplaza a Dahiana Elizabeth SUAREZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 21 de septiembre de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25634 Set 25- Oct 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "CHAGAS DE MELLO, GELEN MARGOT RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA Y AUX.POBREZA" IUE 449-425/2022, se emplace a sucesores de Carlos GONZALEZ MELGAREJO, y demás personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de una unión concubinaria pudieren verse afectados por el reconocimiento (art 6 Ley 18245), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 26 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26106 Set 28- Oct 11

Expropiaciones 

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1387 de fecha 21 de setiembre de 2023, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 8.907 (p) rural, para las obras del "Empalme de Ruta Nº 5 y Ruta Nº 20", ubicado en la 10a Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.
Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 26709 Oct 03- Oct 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SEGUNDO RODRIGUEZ, CARLOS y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-45842/2023, por decreto Nº 1912/2023 de fecha 13/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Carlos Daniel Segundo Loyola, Gabriela Segundo Loyola, Jorge Fernando Segundo Loyola, Carlos María Segundo Rodriguez, y Martha Susana Ortiz Rodriguez, Luis Carlos Umbre Ortiz, Henry William Umbre Ortiz, Nancy Elizabeth Umbre Ortiz, Nelson Enrique Umbre Ortiz, Jhon Fitzgerald y Sheila Aromina Umbre Ortiz, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 54.568 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26227 Set 28- Oct 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "DELLA VALLE RUBA,ALBERTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-44326/2023, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, al último titular: Uclide A. Della Valle y Celika G. Ruba y a todos los que se consideren con derechos respecto de los bienes inmuebles cuya prescripción se solicita, así como también a Carlos Della Valle Ruba y/o herederos Florencia, Geraldine y Ariel Della Valle; Sergio Maria Della Valle Ruba; Daniel Maria Della Valle Ruba y/o herederos Ana Luz

y Dario Della Valle; Euclides Della Valle; Maria Laura Della Valle; Maria Gabriela Della Valle Ruba; Maria Cristina Della Valle; Gladys Susana Della Valle Ruba. Padrón Nº 1465, situado en la Localidad Catastral Paychacras, del departamento de Paysandú, Manzana Castratal Nº 536, según plano del 29 de setiembre de 2022 del Ing. Agr. Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Paysandú en forma provisoria con el Nº 623 el día 9 de noviembre del 2022, consta de una superficie de 18 Hás 4281metros cuadrados; Padrón Nº 1518, situado en la Localidad Catastral Paychacras, del departamento de Paysandú, Manzana Castratal Nº 598, según plano del 29 de setiembre de 2022 del Ing. Agr. Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Paysandú en forma provisoria con el Nº 622 el día 9 de noviembre del 2022, consta de una superficie de 18 Hás 4183 metros cuadrados, Padrón Nº 1569, situado en la Localidad Catastral Paychacras, del departamento de Paysandú, Manzana Castratal Nº 638, según plano del 29 de setiembre de 2022 del Ing. Agr. Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Paysandú en forma provisoria con el Nº 621 el día 9 de noviembre del 2022, consta de una superficie de 14 Hás 7777metros cuadrados; confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente. ESC. VERÓNICA CASTILLO - ACTUARIA.-

Paysandú, 12 de septiembre de 2023.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
09) $ 48272 10/p 26408 Set 29- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE PAYSANDU C/ DESCONOCIDO. EXPROPIACION" IUE 2-33041/2023, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR al Sr. Sergio Ordoqui Oreggioni, y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Ejecutivo Comunal Nº 2785/2022 de fecha 30/11/2022 se dispuso la expropiación de 1/3 del inmueble Padrón Nº 7275 fracción 1, urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, ante la necesidad de dicho terreno pasara a propiedad municipal para, de este modo poder dar cumplimiento a las exigencias de relocalización y regularización de los asentamientos irregulares, contando con anuencia de la Junta Departamental concedida por Decreto Nº 8441/2022 de fecha 22/12/2022 y promulgado por Resolución Nº 3098/2022 de fecha 29/12/2022. El bien fue tasado en U$S 5399,5333. Con fecha 08/02/2023 se procedió a la inscripción en el R.P.P. Sección Inmobiliaria de Paysandú con el Nº 199; a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el art. 89 del CGP, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien seguirá el proceso. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente, en la ciudad de Paysandú. Esc. Verónica Castillo Bugaiov. Actuaria

Paysandú, 07 de agosto de 2023.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
09) $ 32447 10/p 25743 Set 25- Oct 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ DE LOS SANTOS MARIA LAURA Y OTRO ACCION DE TOMA URGENTE DE POSESION, EXPROPIACION Y ESCRITURACION" IUE 525-244/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, a Laura de los Santos, Maria Laura y Bonifacio Oscar Urseley, todos con domicilio desconocidos, en su calidad de propietarios del padrón Nº 627 (p), Localidad Catastral Velázquez del Departamento de Rocha.-

Rocha, 13 de septiembre de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26049 Set 27- Oct 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:
"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas pone de manifiesto y hace saber a CARLOS MANUEL, ALBERTO MIGUEL Y MANUEL ALBERTO VARELA BAEZ, así como a toda persona que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, que: 1) El Ejecutivo Departamental por Resolución 3437/22 recaída en expediente 2020-86-001-02705 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 01/22 designó para ser expropiado el inmueble padrón 3911 de la Localidad Catastral de Florida, ubicado en la manzana 350, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 5 de junio de 2023 con el número 10534 y consta de una superficie de 5198 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste 173 metros de frente a calle Solano Riestra, al Noroeste 37.50 metros con predio sin empadronar, al Noreste Arroyo Tomás González, y al Sureste 41.50 metros con padrón 3914. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 63 de la Ley 18.308 y para integrar la cartera de tierras municipal.3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2020-86-001-02705, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958.".
09) (Cta. Cte.) 10/p 25417 Set 22- Oct 05

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:
"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas pone de manifiesto y hace saber a ISIDORA REMEDIOS MARTÍNEZ, así como a toda persona que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, que: 1) El Ejecutivo Departamental por Resolución 6527/23 recaída en expediente 2021-86-001-03525 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 13/23 designó para ser expropiado el inmueble padrón 587 de la Localidad Catastral de Casupá, ubicado en la manzana 130, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 16 de Agosto de 2023 con el número 10559 y consta de una superficie de 3683 metros cuadrados, 40 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste 54.27 metros de frente a calle Pública, al Noroeste 70.84 metros con padrones 578 y 579. Al Noreste 54.27 metros con padrón 580, y al Sureste 70.70 metros con padrones 585 y 586. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 63 de la Ley 18.308 y para integrar la cartera de tierras municipal. 3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2021-86-001-03525, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958.".
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 25052 Set 20- Oct 03

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:
"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas pone de manifiesto y hace saber a ANA KARINA SASTRE PEREYRA y NÉSTOR MANUEL DEL CASTILLO CARDOSO, así como a toda persona que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, que: 1) El Ejecutivo Departamental por Resolución 4510/22 recaída en expediente 2021-86-001-03521 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 35/22 designó para ser expropiado el inmueble padrón 8 de la Localidad Catastral de Sarandí Grande, ubicado en la manzana 2, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 16 de Agosto de 2023 con el número 10557 y consta de una superficie de 922 metros cuadrados, 35 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste

42.95 metros de frente a calle Arenal Grande, al Sureste 21.48 metros de frente a calle Juan María Osorio por ser esquina, al Suroeste 42.95 metros con padrón 9, y al Noreste 21.48 metros con padrón 2417. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 63 de la Ley 18.308 y para integrar la cartera de tierras municipal.3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2021-86-001-03521, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958.".

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 25048 Set 20- Oct 03

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:
"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas pone de manifiesto y hace saber a JUAN MORE, así como a toda persona que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, que: 1) El Ejecutivo Departamental por Resolución 4135/22 recaída en expediente 2021-86-001-03520 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 17/22 designó para ser expropiado el inmueble padrón 12 de la Localidad Catastral de Sarandí Grande, ubicado en la manzana 2, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 15 de Agosto de 2023 con el número 10554 y consta de una superficie de 922 metros cuadrados, 35 decímetros y se deslina de la siguiente manera: Al Suroeste 42.95 metros de frente a calle Rincón, al Noroeste 21.48 metros de frente a calle Libertad por ser esquina, al Noreste 42.95 metros con padrón 1385, y al Sureste 21.48 metros con padrón 11. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 63 de la Ley 18.308 y para integrar la cartera de tierras municipal.3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2021-86-001-03520, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958.".

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 25041 Set 20- Oct 03

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:
"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas pone de manifiesto y hace saber a COMMA (CIA. OBRERA MOLINERA MARAGATA MANUEL ARTIGAS S.A), así como a toda persona que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, que: 1) El Ejecutivo Departamental por Resolución 4313/22 recaída en expediente 2010-86-001-02557 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 26/22 designó para ser expropiado el inmueble padrón 499 de la Localidad Catastral de Sarandí Grande, ubicado en la manzana 61, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 16 de Agosto de 2023 con el número 10560 y consta de una superficie de 1425 metros cuadrados, 16 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste 32.64 metros de frente a calle Edina Ferreira de Molina, al Sureste 38.28 metros de frente a calle Fontes Arrillaga por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 2.76 metros, al Suroeste 35.90 metros con padrón 500, y al Noreste tres rectas de 26.07 metros, 1.35 metros y 14.21 metros respectivamente con padrón 498. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 63 de la Ley 18.308 y para integrar la cartera de tierras municipal.3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2010-86-001-02557, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958.".

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 25032 Set 20- Oct 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Manuel Gervasio Bauzon, Mercedes Álvarez González y Ulises Mario Scocozza Valiente; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 91989 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37921 y por Resolución N.º 4880/21 de Secretaría General de fechas 02/12/2021 y 13/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Juan Sarli, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 29/09/1924; y de la tasación según Resolución N.º 3930/23 de fecha 14/08/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 63.271 (unidades indexadas sesenta y tres mil doscientas setenta y una); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 11, Municipio D.
El Expediente N.º 2021-6402-98-000665 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 26381 Set 29- Oct 12

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. Toribia P. Pardo y Avelina Y. Pardo Larraura; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 1693 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37926 y por Resolución N.º 5176/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Osvaldo Cook Crispo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 42407 el 02/02/1962; y de la tasación según Resolución N.º 3451/23 de fecha 19/07/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.052.902,78 (unidades indexadas un millón cincuenta y dos mil novecientas dos con setenta y ocho centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 02, Municipio B.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000001 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 26378 Set 29- Oct 12

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a FREIRE VIERA DAHIANA CHRISTEL y FREIRE VIERA EDUARD ALEXANDER; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 42687 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37316 y por Resolución N.º 0346/20 de Secretaría General de fechas 12/12/2019 y 20/01/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 51924 el 04/11/2021; y de la tasación según Resolución N.º 1744/22 de fecha 02/05/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 23.220,17 (unidades indexadas veintitrés mil doscientas veinte con diecisiete centésimas); con destino a la construcción de una calle de acceso al asentamiento Juventud 14 , ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000002 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 25708 Set 25- Oct 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Alí Alberto GAMBOA y Nasario Lázaro BERNASCONI; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 115462 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36961 y por Resolución N.º 1639/19 de Secretaría General de fechas 14/03/2019 y 01/04/2019 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 51121 el 07/08/2019; y de la tasación según Resolución Nº 3561/23 de fecha 24/07/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale

a UI 84.111,96 (unidades indexadas ochenta y cuatro mil ciento once con noventa y seis centésimas); con destino a apertura de Calle 17 metros, entre Cibils y calle proyectada de 30 metros, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000011 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25689 Set 25- Oct 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

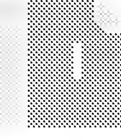
Se hace público y se notifica a Carlos Gualberto CHENINO ARMELINO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 183852 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36961 y por Resolución N.º 1639/19 de Secretaría General de fechas 14/03/2019 y 01/05/2019 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 51119 el 06/08/2019; y de la tasación según Resolución Nº 3450/23 de fecha 19/07/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 91.287,47 (unidades indexadas noventa y un mil doscientas ochenta y siete con cuarenta y siete centésimas); con destino a apertura de Calle 17 metros, entre Avda. Cibils y calle proyectada de 30 metros, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000008 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25671 Set 25- Oct 06

INTENDENCIA DE SORIANO

EDICTO- Padrones 95, 96, 204 y 127 de Nuevo Berlín

EDICTO
Se hace público y notifica que por Resoluciones nº 1496; 1494; 1495 y 1497 de fecha 18 de octubre de 2022 de la Intendencia de Rio Negro y Resoluciones nº 94/2022; 93/2022; 92/2022 y 91/2022 de la Junta Departamental de Rio Negro, se han designado y aprobado para ser expropiados por causa de abandono y por causa de necesidad y utilidad pública, declarándose urgente su posesión, terrenos que se ubican en el Departamento de Rio Negro, Localidad Catastral Nuevo Berlín, Zona urbana, empadronados con los número 95; 96; 204 y 127, y según planos proyectados por el Ing. Agrimensor Bruno Cerruti, inscriptos con fecha 12 de marzo de 1999 con los nº 3981; 3982 y 3980, y por el Ing. Agrimensor Carlos Molinari inscripto con el nº 61 con fecha 10 de junio de 1948 respectivamente, constan de una superficie de 7378 mc 81 dc.
Los padrones a expropiar Nº 95 y 96 fueron tasados por Dirección Nacional de Catastro en la suma de 386.992 Unidades Indexadas; el padrón Nº 204 fue tasado en la suma de 395.284 Unidades Indexadas y el padrón Nº 127 fue tasado en la suma de 547.317 Unidades Indexadas.
En los expedientes administrativos números 2022-11303; 2022-11305; 2022-11307 y 2022-11306 caratulados respectivamente "EXPROPIACIÓN PADRÓN 95 NUEVO BERLÍN"; "EXPROPIACIÓN PADRÓN 96 NUEVO BERLÍN"; "EXPROPIACIÓN PADRÓN 204 NUEVO BERLÍN"; y "EXPROPIACIÓN PADRÓN 127 NUEVO BERLÍN" se encuentran realizadas las tasaciones de los padrones a expropiar, a los efectos del artículo 18 de la Ley número 3.958 del 18 de marzo de 1912 en la redacción dada por el artículo 355 de la Ley número 19.355 del 30 de diciembre de 2015, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios de los inmuebles, o quien por derecho corresponda, haciéndose saber que deben manifestar dentro del término de 15 días, si aceptan o no la tasación, especificando lo que pretenden como indemnización, comprensiva del valor del inmueble, y daños y perjuicios que se ocasionen con expresión de fundamento.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 26638 Oct 03- Oct 17

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "FERRERO VALLI, PATRICIA - INCAPACIDAD", IUE 2-14826/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2946/2023 de fecha 30/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Patricia María Paula FERRERO VALLI, al/a Sr/a. María Noel Antonella FERRERO VALLI, quien aceptó el cargo con fecha 12/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25446 Set 21- Oct 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "SANTOS BARRERA, BRIAN - INCAPACIDAD", IUE 2-2349/2023, se hace saber que por Resolución Nº 5160/2023 de fecha 26/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a Brian Steven SANTOS BARRERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Edelcira Martha BARRERA, quien aceptó el cargo el 26/09/2023. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26218 Set 28- Oct 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "LABARTHE ALVAREZ, JOSE - AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD.", IUE 2-45624/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4050/2023 de fecha 28/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. José Sandro Labarthe del denunciado José Joaquín Labarthe, quien aceptó el cargo con fecha 12/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 25774 Set 26- Oct 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "CUEVAS GATTI, SILVIA - INCAPACIDAD", IUE 2-44666/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2724/2023 de fecha 18/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA ISABEL CUEVAS GATTI, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. GABRIELA GATTI SETELICH, quien aceptó el cargo el 26/06/2023.

Montevideo, 29 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
10) $ 4022 10/p 25818 Set 26- Oct 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "Alonso, María. Incapacidad.", IUE 2-18212/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3462/2023 de fecha 26/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Justo Florencio Alonso Peinado del denunciado María Isabel de la Alegría Alonso Chiappara, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 26014 Set 27- Oct 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "WEINBERGER PAZOS GERARDO INCAPACIDAD", IUE

59-43/1990, se hace saber que por Resolución Nº 3280 de fecha 17/07/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GERARDO WEINBERGER, al/a Sr/a. ALBA PAZOS LOCKHART, designándose a tales efectos al/a Sr/a. CAMILO WEINBERGER OTERMIN, quien aceptó el cargo con fecha 21/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25313 Set 21- Oct 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "PAULA, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-5056/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4040/2022 de fecha 20/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA PAULA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BERNARDINO ALFONSO, quien aceptó el cargo el 17/10/2022.

Montevideo, 01 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 4022 10/p 26094 Set 27- Oct 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "ORIHUELA GARCIA, GABRIEL - INCAPACIDAD", IUE 2-46776/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5020/2022 de fecha 23/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL NICOLÁS ORIHUELA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PABLO ORIHUELA MANTEIGA y NAIR ROXANA GARCÍA SELLANES, quien aceptó el cargo el 23/11/2022.

Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 26614 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "AMIDONI CARNEIRO, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-19908/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3922/2022 de fecha 11/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA LORENA AMIDONI CARNEIRO, al/a Sr/a. JACQUELINE EDITH GROSSO NUNES, quien aceptó el cargo con fecha 07/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 25153 Set 20- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "ROSAS, GLADYS - INCAPACIDAD", IUE 2-80474/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2229/2023 de fecha 04/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SILVIA MARIELLA BARRIOS ROSAS del denunciado GLADYS ROSAS, quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de septiembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26059 Set 27- Oct 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CABRERA CAÑELLAS STEPHANIE GRISEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 179-636/2007, se hace saber que por Resolución Nº 2231 de fecha 04/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz STEPHANIE GRISEL CABRERA CAÑELLAS, al/a Sr/a. FLAVIA ELIZABETH CABRARA CAÑELLAS, quien aceptó el cargo con fecha 14/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 25 de septiembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25880 Set 26- Oct 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "BERGA CARABALLO, NEMESIA - INCAPACIDAD", IUE 2-21640/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2956/2023 de fecha 15/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a NEMESIA BERGA CARABALLO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ALEJANDRA YEMINI BERGA, quien aceptó el cargo el 23/08/2023.

Ciudad de la Costa, 24 de agosto de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 26224 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CURBELO NERY EVARISTO - INCAPACIDAD" IUE 458-30602/1982, se hace saber que por auto Nº 1193/2023, de fecha 18 de abril de 2023, se designó a la Sra. SILVIA RAQUEL CALIONE CABRAL curadora definitiva del incapaz de autos NERY EVARISTO CURBELO, quien aceptó el cargo el día 26 de abril de 2023, en sustitución del anterior curador el Sr. Nelson Calione Sánchez.

Las Piedras, 12 de mayo de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25983 Set 27- Oct 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, LUIS MARCELO.- INCAPACIDAD.-" IUE 458-1636/2009, se hace saber que por auto Nº 3711/2021, de fecha 08 de noviembre de 2021 se designó a la Sra. MARIA CRISTINA ARGERICH, curadora definitiva del incapaz de autos LUIS MARCELO FERNANDEZ ROTTA, quien aceptó el cargo el día 08 de noviembre de 2021, en sustitución de la anterior curadora la Sra. ALEJANDRA CAMACHO.

Las Piedras, 08 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25973 Set 27- Oct 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ARRILLAGA RETTA, ROSA DELIA.- INCAPACIDAD.-" IUE 51-1117/2004, se hace saber que por auto Nº 2422/2023, de fecha 27 de Junio de 2023, se designó al Sr. VALENTIN GONZALO ARRILLAGA RAMIREZ, nuevo curador de la incapaz de autos Rosa Delia Arrillaga Retta, quien aceptó el cargo el día 29 de Junio de 2023, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Luisa Mariela Ramírez.

Las Piedras, 28 de julio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25707 Set 25- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "RUIZ LEGUIZAMÓN, SOFIA - INCAPACIDAD", IUE 2-65247/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3946/2023 de fecha 18/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SOFIA MILAGROS RUIZ LEGUIZAMON, al/a Sr/a. Fernando Daniel Ruiz Caraballo, quien aceptó el cargo con fecha 18/09/2023 sirviendo tal providencia de

suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25645 Set 25- Oct 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "PUENTES BARCIA, MAXIMILIANO - INCAPACIDAD", IUE 2-11338/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3313/2023 de fecha 19/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a MAXIMILIANO JOAQUÍN PUENTES BARCIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IRMA ROSA BARCIA RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo el 19/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26424 Oct 02- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CABRERA DE LEON,ELISA-FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-317/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2840/2022 de fecha 28/07/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANA JACINTA BAO CABRERA del denunciado ELISA CABRERA DE LEON, quien aceptó el cargo con fecha 28/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 21 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25701 Set 25- Oct 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MONTIEL LIMA, EUFRASIA. INCAPACIDAD.", IUE 207-30264/1986, se hace saber que por Resolución Nº 2984/2023 de fecha 25/07/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz EUFRASIA MONTIEL LIMA, al/a Sr/a. LUIS ENRIQUE FRACCHIA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. FLORENCIA PAGGIOLA FRACCHIA, quien aceptó el cargo con fecha 28/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 22 de septiembre de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
10) $ 4022 10/p 26103 Set 28- Oct 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "ALAMO GUERRERO, MICAEL MAXIMILIANO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 241-325/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2849/2023 de fecha 26/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a Micael Maximiliano Alamo Guerrero, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Gladys Guerrero, quien aceptó el cargo el 28/07/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 18 de septiembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25150 Set 20- Oct 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "LUCAS ALMEIDA, BRIAN ALEXANDER INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 285-607/2020, se hace saber que por Resolución Nº 531/2023 de fecha 28/02/2023, se declaró en estado de incapacidad a BRIAN ALEXANDER LUCAS ALMEIDA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PAOLA NOEL ALMEIDA, quien aceptó el cargo el 15/03/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 21 de septiembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25544 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "ARAUJO FERNANDEZ, ESMELDAINCAPACIDAD", IUE 285-594/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3528/2023 de fecha 23/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a ESMELDA ARAUJO FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Beatriz Medina Araújo, quien aceptó el cargo el 23/08/2023.

Maldonado, 29 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 25187 Set 20- Oct 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "CERINI PEREIRA, HEDIE INCAPACIDAD", IUE 2-29473/2023, se hace saber que por Resolución Nº 830/2023 de fecha 02/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz HEDIE ALBERICO CERINI PEREIRA, al/a Sr/a. OSCAR MARTIN CERINI CABRERA, quien aceptó el cargo con fecha 04/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Young, 11 de agosto de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25789 Set 26- Oct 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "DOS SANTOS, OLGA INCAPACIDAD", IUE 2-36254/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2797/2023 de fecha 15/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Andrés Rodríguez del denunciado Olga Dos Santos, quien aceptó el cargo con fecha 28/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 21 de julio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25864 Set 26- Oct 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "GUIDOTTI RADIO, PAULA.- INCAPACIDAD.-", IUE 477-320/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1880/2020 de fecha 24/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a PAULA GUIDOTTI , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EMILIA GUIDOTTI, quien aceptó el cargo el 24/07/2020.

Rivera, 28 de agosto de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 26457 Oct 02- Oct 13



TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "PEREZ RIVERO CHARLY MANUEL -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 469-552/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3455 de fecha 19/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a CHARLY MANUEL PEREZ RIVERO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA BEATRIZ PEREZ RIVERO , quien aceptó el cargo el 19/09/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26199 Set 28- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "IDIARTE RODRIGUEZ RONALDO FABIO -INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA", IUE 469-562/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3456 de fecha 19/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a RONALDO FABIO IRIARTE RODRIGUEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ , quien aceptó el cargo el 19/09/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26195 Set 28- Oct 11



Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 8/2023

En el marco del procedimiento Licitación Pública Nº 8/2023, cuyo objeto es la "Adquisición de hasta 150 cascos balísticos integrales, hasta 1000 cascos antibalas, hasta 10 escudos antibalas con luz, hasta 100 escudos antibalas".
Se prorroga la Apertura Electrónica de Ofertas para el día: 30 de octubre de 2023, Hora 10:00.-.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26711 Oct 03- Oct 03

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

LICITACION PUBLICA 9/2023

OBJETO:

1.1.- Contratación de un servicio de transporte de valores (remesas), desde las Salas de Juego de la Dirección General de Casinos que se dirán, a dependencias del BROU y viceversa.
1.2.- Contratación del servicio de compra de cambio.
La nómina de establecimientos se detallan en Pliego.

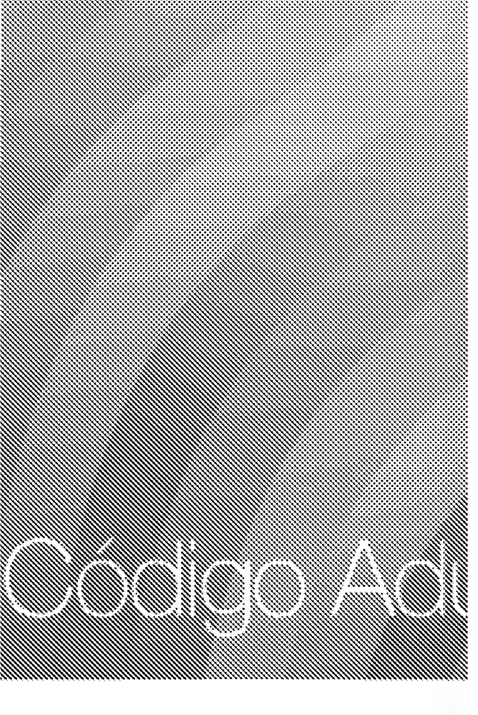
ADQUISICION DE PLIEGOS:

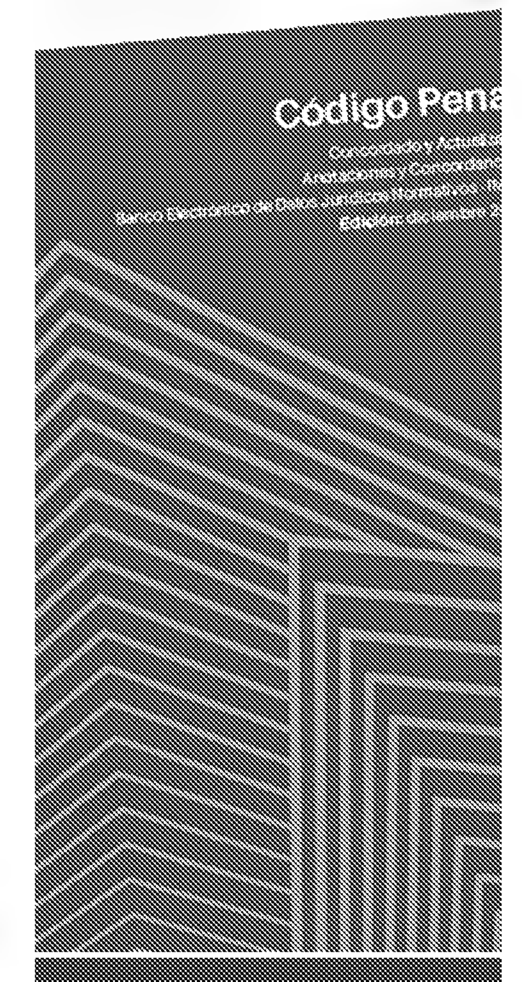
El Pliego será sin costo, se encuentra disponible en la página
www.comprasestatales.gub.uy

APERTURA ELECTRONICA:

Las mismas se ingresarán en línea en la página
www.comprasestatales.gub.uy
Fecha de Apertura: Viernes 3 de Noviembre de 2023, Hora 12:00.

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26653 Oct 03- Oct 03





MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA


Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
LICITACION PÚBLICA No. 04/2023

OBJETO: Acondicionamiento del Área del Laboratorio de Experimentación (Sector Establos) de la División Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" (DILAVE), de la Unidad Ejecutoria 005 Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganaderia, Agricultura y Pesca (MGAP), sito en la Ruta 8, kilómetro 17.500 de Montevideo.

FECHA Y HORA DE APERTURA: : 27/11/2023 **HORA**: 10.00

PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares se podrán bajar de la página www.comprasestatales.gub.uy

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26559 Oct 03- Oct 03

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Compra Directa por Excepción Nº 4/2023

En las mismas bases y condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01/002/2021 tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de 27 viviendas, estacionamientos exigidos por la norma y Salón de Usos Múltiples, para población meta del MVOT, en el padrón Nº 1829 Lote 1, de la localidad catastral y Departamento de Canelones, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano".
Apertura Electrónica:
Lunes 30/10/2023
Hora 10:00
Para consultar el pliego y sus anexos, podrán visitarlos en las páginas
web www.mvot.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26661 Oct 03- Oct 03

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Licitación Pública Nº 12/2023

Llamado entidades de cualquier naturaleza jurídica para gestionar centros de día en las localidades de Tranqueras del departamento de Rivera, Pando del departamento de Canelones, Montevideo (Municipio D), Paysandú y Rocha.
APERTURA ELECTRÓNICA: 6/11/2023
HORA: 11:00
ACLARACIONES Y PRÓRROGAS HASTA EL 25/10/2023
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26729 Oct 03- Oct 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

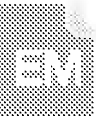
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

antel

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA P103975

Objeto: CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA LA PROVISIÓN DE PERSONAL PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE PERFILES TÉCNICOS EN DEPENDENCIAS DE MONTEVIDEO E INTERIOR DEL PAIS, CON DERECHO DE HACER USO DE OPCIÓN DE HASTA UN 100 % MÁS;
Apertura: 27 de noviembre de 2023- Hora 10:00
Sala de Licitaciones -Edificio José D´Elia - Nivel 2- Paraguay 2097
Precio del ejemplar: $ 6.000 más I.V.A
Para adquirir el Pliego, dirigir la solicitud a: comunicacionconproveedores@antel.com.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26637 Oct 03- Oct 03



Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 3 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ PEDRO DE LEÓN SILVA, 57 años, divorciado, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4937 y LORENA ANA DÍAZ SILVA, 40 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4937.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26666 Oct 03- Oct 05

NATALIA ABELLA BAICA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 206 y PABLO DANIEL LOPEZ DA SILVA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN RAMÓN 877.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26648 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 2

MAURO JAVIER FRANCO ABALOS, 44 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZANJA REYUNA 2072 BIS y ANA SILVEIRA, 44 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio MENTA 4280.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26652 Oct 03- Oct 05

RICHARD WASHINGTON FERNÁNDEZ FAGÚNDEZ, 41 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DIEGO ESPINOZA 2772 y PATRICIA MABEL LA PALMA TRUCILLO, 38 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio DIEGO ESPINOZA 2772.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26649 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 3

VIRGINIA ESTRELLA JUAMBELTZ ALVARIZA, 61 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTINEZ 1552 y JULIO ENRIQUE RAMOS GONZALEZ, 65 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE MARTINEZ 1552.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26647 Oct 03- Oct 05

INGRID AGUSTINA IRIGARAY CACERES, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MÓDENA 3475 y CRISTIAN SEBASTIAN SILVERA CURBELO, 25 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio MÓDENA 3475.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26639 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 4

JUAN SEBASTIAN LLANOS PALENCIA, 21 años, soltero, EMPLEADO, COLOMBIANO R/L, lugar de domicilio DR. LUIS A. SURRACO 2572 y LUCÍA PAMELA RODRÍGUEZ OLIVERA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MÉNDEZ 1759 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26673 Oct 03- Oct 05

GERMAN GUINARD MORALES, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TAHIM 892 y ANDREA GIANINA HERNÁNDEZ GARCÍA, 31 años, soltera, ING. PREVENCIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio TAHIM 892.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26668 Oct 03- Oct 05

NICOLAS GONZALEZ CAPRILE, 30 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio ELISEO SALVADOR PORTA 4872 y LUCÍA GISSELLE MACHADO BALBIN , 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ELISEO SALVADOR PORTA 4872.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26609 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 5

JULIO CÉSAR MOSSI SUÁREZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZARAGOZA M46 S17, CIUDAD DEL PLATA, SAN JOSÉ y MARIANELA VICTORIA CASCO RODRÍGUEZ, 34 años, divorciada, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZARAGOZA M46 S17, CIUDAD DEL PLATA, SAN JOSÉ.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26635 Oct 03- Oct 05

JOSÉ CARLOS MAHÍA FREIRE, 57 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO , lugar de domicilio MANUEL ORIBE 465, LAS PIEDRAS y PATRICIA VARELA DELGADO , 52 años, divorciada, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL ORIBE 465, LAS PIEDRAS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26625 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 6

JENY ROMINA RODRIGUEZ VERA, 34 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Felix Laborde 2515 y SEBASTIAN RICARDO AQUINO RAO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Felix Laborde 2515.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26738 Oct 03- Oct 05

ALINE SILVA MUÑOZ, 59 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio Amezaga 2131 y JORGE MILTON GANDUGLIA ZELPO, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Amezaga 2131.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26684 Oct 03- Oct 05

NICOLÁS EMANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Pluton 3455 y CAMILA MICAELA CANCELO CABRERA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Pluton 3455.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26634 Oct 03- Oct 05

DIEGO SEBASTIÁN ROSS BUENAHORA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Cardozo 3315, apartamento 2 y FLORENCIA PORTEIRO MEDINA, 33 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio Cardozo 3315, apartamento 2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26606 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 7

BERTHA ANGÉLICA VARGAS BENGOCHEA, 52 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE BADARACO 1326 BIS y TERESITA IVONNE ABREU ALMADA, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE BADARACO 1326 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26710 Oct 03- Oct 05

FERNANDO JAVIER VIERA PRATES, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANAMÁ 1107 APTO. 310 y ANA PAULA GOPAR INGOLD, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANAMÁ 1107 APTO. 310.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26633 Oct 03- Oct 05

RAFAEL ELADIO VALDEZ LACUESTA, 55 años, soltero, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO GÓMEZ RUANO 943 y ANA GREGO SILVA LEDESMA, 48 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. LECOCQ, CALLE 3 6134.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26632 Oct 03- Oct 05

Montevideo, octubre 2 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

CHRISTIAN JONATHAN BARBOZA RODRIGUEZ, 35 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ERNESTO QUINTELA H97 y ANITA HERMÓGENES TOR MACHADO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ERNESTO QUINTELA H97.

14) $ 623 3/p 26478 Oct 02- Oct 04

ALISON BARRETO JACKSON, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARRÚA 2234 y ALLAN AUGUSTO JIMENEZ ESTRADA, 26 años, soltero, TÉCNICO MECÁNICO, SALVADOREÑO, lugar de domicilio CHARRÚA 2234.

14) $ 623 3/p 26474 Oct 02- Oct 04

JULIETA BARCELÓ FULQUERE, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YEGROS 1868/1 y JOSÉ ALEJANDRO CALLEJAS MARTÍNEZ, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YEGROS 1868/1.

14) $ 623 3/p 26461 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO CASTRO LOPEZ, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCIO 4863 y JOSELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCIO 4863.

14) $ 623 3/p 26493 Oct 02- Oct 04

HEBER RICARDO CORREA MORENO, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA de PENA 5969 y MARILIN ALEXANDRA PEREIRA PAULET, 44 años, viuda, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA de PENA 5969.

14) $ 623 3/p 26467 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 4

JOHANNA BIBIANA LIMA PEREZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1769, APARTAMENTO 2 y ROBERTO SIRÉ PUYO, 37 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1769, APARTAMENTO 2.

14) $ 623 3/p 26528 Oct 02- Oct 04

RUBEN FERNANDO GÓMEZ CALLEROS , 25 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 124, 2140/102 y FLORENCIA ROMINA LEIVA SEGOVIA , 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 124, 2140/102.

14) $ 623 3/p 26491 Oct 02- Oct 04

DIEGO ANDRÉS LÓPEZ ARAÚJO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SOLANO LÓPEZ 1378, APARTAMENTO 104 y VIRGINIA VILLAGRÁN ROHRER, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SOLANO LÓPEZ 1378, APARTAMENTO 104.

14) $ 623 3/p 26442 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 5

GONZALO JAVIER MANSILLA VELAZCO , 36 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO , lugar de domicilio CONGRESO DE

ÁVALOS 5328 BIS, MVDEO y SILVIA PATRICIA PALLERO ALVAREZ, 33 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio CONGRESO DE ÁVALOS 5328 BIS, MVEO.
14) $ 623 3/p 26522 Oct 02- Oct 04

JOHEL EDUARDO MÉNDEZ SEVERO, 27 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS BURGUEÑO 4560/2 y MARÍA VANINA DE LEÓN IGLESIAS, 36 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. 18 de JULIO 1318/302.
14) $ 623 3/p 26446 Oct 02- Oct 04

LIDIA TERESA MONTAÑO ALANÍZ, 61 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. VIDIELLA 5591 y JCHARLY GERALD PAÍS BULA, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. VIDIELLA 5591 BIS.
14) $ 623 3/p 26436 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 6

MAXIMILIANO LUCAS RIVERO MONTEIRO, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE. GALEANO 3742 y ROMINA NICOLE OCAÑO TORRES, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BRUSELAS 4431.
14) $ 623 3/p 26451 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 7

MARÍA JOSÉ PÉREZ TELLERÍA, 37 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO ECHAGOYEN 4817 y MATÍAS GUASTAVINO BENTANCOR, 33 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO ECHAGOYEN 4817.
14) $ 623 3/p 26438 Oct 02- Oct 04

Montevideo, setiembre 29 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

KATERINE JOHANA LIMA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 55 81 y ROBERT WILLLIAMS DE SOUZA NUÑEZ, 32 años, soltero, POLICIA, MONTEVIDEO, lugar de domicilio SAN MARTÍN 55 81.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26347 Set 29- Oct 03

CAROLINA VERÓNICA ALBORJA SILVA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. ENRIQUE MARTÍNEZ 2180 BIS y MATÍAS DANIEL CHAGAS RODRIGUEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. ENRIQUE MARTINEZ 2180 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26344 Set 29- Oct 03

ANDREA LUCIANA AIZPÚN GUTIÉRREZ, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BHERING 1244 y ADRIAN LEONARDO OCAMPO GIMENEZ, 48 años, soltero, OFICIAL YESERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BHERING 1244.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26299 Set 29- Oct 03

OFICINA No. 2

DAIANA VANESA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 31 años, soltera, ÁRBITRO DE FÚTBOL, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 5019/6 y GERMAN GABRIEL FRAQUELLI, 29 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 5019/6.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26339 Set 29- Oct 03

MARIA NELLA FONSECA, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CHINA 1286 y LUIS FABIÁN MEDINA DORTA, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CHINA 1286.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26326 Set 29- Oct 03

OFICINA No. 3

ANDRÉS CAPPI FRANZIA, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS OBES 930/801 y CARLA JANET ORUETA CAMEJO, 45 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 5784.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26330 Set 29- Oct 03

JULIO CÉSAR CARDOZO CABRERA, 76 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ROXLO 1359 BIS 104 y MARGARITA ROSA VARELA PUIGDOLLERS, 68 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ROXLO 1359 BIS/104.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26328 Set 29- Oct 03

ANDRÉS CÉSPEDES COSTA, 35 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JOSÉ DE AMÉZAGA 1609/105 y ADRIANA STEPHNIE LEMOS ROSANO, 35 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JOSÉ DE AMÉZAGA 1609/105.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26319 Set 29- Oct 03

VIRGINIA NOELIA ECHETO LÓPEZ, 29 años, soltera, BIBLIOTECOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AQUILES R LANZA 1145 AP 403 y VICTOR NICOLÁS PLA RIGUETTI, 39 años, soltero, EDITOR DE VIDEOS, URUGUAYO, lugar de domicilio AQUILES R LANZA 1145 AP 403.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26311 Set 29- Oct 03

OFICINA No. 4

ANDREA LARROSA ALARCON, 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS JOCKEYS 4885 y ROBERTO PABLO LIMA MARTINOTTI, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS JOCKEYS 4885.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26338 Set 29- Oct 03

JUAN IGNACIO GUERRERO LOPEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3270 y ANA BELÉN TERRA TRILLO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3270.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26273 Set 29- Oct 03

OFICINA No. 5

GONZALO ALEJANDRO TIHISTA AMARILLA, 46 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2771/3 y MARIANNE DENISE RUEDA, 38 años, divorciada, COMERCIANTE, ARGENTINA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2771/3.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26380 Set 29- Oct 03

SOLEDAD DEL PILAR MACÍAS ESPINOSA, 47 años, divorciado, PERIODISTA , CHILENA, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE, CHILE y GASTÓN SALGADO ARTOLA, 31 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERTAD 2923 BIS, MVDEO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26301 Set 29- Oct 03

OFICINA No. 6

SANDRA LUCÍA SALAMÓ GERMÁN, 55 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Av. Burgués 3642 y NELSON LEONARDO PINELLI DUARTE, 52 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Av. Burgués 3642.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26416 Set 29- Oct 03

RUBEN DARÍO RODRÍGUEZ ACOSTA, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA 8 KM 24.200, SENDA 3, M. 12, S.78 y VERÓNICA ELIZABETH MARTINEZ, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUTA 8 KM 24.200, SENDA 3, M. 12, S.78.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26302 Set 29- Oct 03

ALFREDO ROMÁN RÍOS CHAVES, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 de Septiembre 2421/401 y KAREN MICAELA NETTO ACUÑA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 de Septiembre 2421/401.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26298 Set 29- Oct 03

JORGE ANDRÉS SCOLA PINTOS, 56 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUADALUPE 2015/2 y VERÓNICA JACQUELINE DÍAZ MADAMA, 50 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUADALUPE 2015/2.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 26296 Set 29- Oct 03

OFICINA No. 7

PABLO DANIEL VELAZQUEZ IZQUIERDO, 43 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LAS TROPAS 4801 BIS y YESSICA LETICIA FRANCO LARRANDARTE, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. LAS TROPAS 4801 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 26303 Set 29- Oct 03

ANNA VINOKUROVA, 27 años, soltera, DESEMPLEADA, RUSIA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1256 y ANASTASIIA SARKISOVA, 29 años, soltera, LIC. EN GERENCIA, RUSIA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1256.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 26300 Set 29- Oct 03

REYNIER PANECA LA CRUZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio AIZPURÚA 2151 y YORLANDYS DOMINGUEZ RODRIGUEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio AIZPURÚA 2151.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 26278 Set 29- Oct 03

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "CRUZ, ESTHER - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-36523/2021, según providencia Nº 2786/2022 del 21/10/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de María Pilar Brage, María Pilar y Alfredo Manuel Pagano a cualquier título, y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Asimismo, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a los linderos denunciados en forma personal del inmueble padrón Nº 10.860/001, ubicado en la 8º Sección judicial, localidad catastral Montevideo, cuyos números de padrón son: 10.852, sito en Montevideo 2478, a la señora Dina Ofelia Rodríguez Derenicenzi; Nº 10.853, sito en Melo 2484, a Wilson Cosse Ltda.; 10.854, sito en Melo 2486, y María Orticochea 2345, señora Gladys María Paisal Turba; 10.855, sito en Melo 2488, promitente comprador Washington Alcides Pensado Ruffines y su esposa Angellina Conde; 10.856, sito en Melo 2492 y Soriano 877/401, a Raúl Nuñez; 10.859, sito en Santa Fe 1312, a María Fernanda Pereira Chua; 10.861, sito en Santa Fe 1316, a Gemers Palans, Azayl Viturro Les, Manuel Montevideo, que según plano de mensura–prescripción del Agrimensor Daniel García Ravera, inscripto provisorio en Dirección Nacional de Catastro el 06/06/2022 con el Nº 2565, tiene una superficie de 60 m 16 dm, con frente a la calle Santa Fe 1314 bis, entre Domingo Aramburú y Melo, distando el punto medio 25 metros 86 centímetros de la ochava con la calle Santa Fe y Melo. La unidad 001 se desarrolla 54 metros 60 dm en planta baja a 0 m, en entrepiso altillo 9 m 56 dm y le corresponde el uso exclusivo de la azotea G1 en planta azotea a cota vertical más 3 metros 80 cm.-

Montevideo, 20 de julio de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.

16) $ 43750 10/p 25831 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "DELLEPERE SEGOVIA, JULIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-59472/2020, providencia número 1393/2023 de fecha 25 de mayo de 2023 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los últimos titulares registrales: Berta Paula, Juana Sebastiana, Josefa Brigída y María Angélica PEÑA SOSA, María DEL PINO y Antonia SOSA BRIGIDA y/o sucesores a cualquier título, a los titulares de los padrones linderos y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº163.408, ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, que según plano de mensura-prescripción del agrimensor Alejandro Silvera, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 21/12/2021 con el Nº 2519, tiene una superficie de 371 metros2 con 35 dm2, deslindándose así: al N 7,66 metros de frente a la calle Arrospide, entre las calles José Ordeig y Catania, al Este tres tramos rectos que miden 23,33 metros, 17,85 metros y 8,26 metros lindando con el padrón Nº97.340; al Sur 7,58 metros lindando con el padrón Nº 163.401 y al Oeste 49,34 metros, lindando con el padrón Nº 163.409, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

16) $ 28192 10/p 26431 Oct 02- Oct 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "MAESO, MARIA c/ XABRAMAR S.A. y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-60156/2022, por providencia número 735/2023 del 16/03/2023 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular, y/o a sus herederos, a toda la copropiedad y o cualquier interesado sobre el Padrón cuya prescripción en relación a la servidumbre de luces y vistas se solicita Nº 157.489/901 con frente a la calle Vázquez Ledesma, según plano de mensura del agrimensor Acevedo Richero, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional en Montevideo el 28 de diciembre de 1981 con el Nº 96.083 y Plano de Modificación del Ing Agr. Fernandez de agosto 2013,consta de una superficie de 122 metros 84 decímetros y tiene el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste de frente a la calle José Vázquez Ledesma, numero de puerta 3083 entre las calles Juan Benito Blanco y Francisco Vidal, distando su punto medio 31 metros 35 centímetros de la esquina formada con la calle Francisco Vidal; Asimismo, se emplaza a los propietarios de los padrones linderos: XABRAMAR S.A. como último titular del Padrón Nº 157.490 sito en la calle Vázquez Ledesma 3089, Señores Pelufo Acosta y Lara Diego, Pelufo Acosta y Lara Carmen, Elvira Josefina Pelufo Burghi y Maria Inés Pelufo o Peluro Burghi; titulares del padrón Nº 157.488 sito en la calle Vázquez Ledesma 3079 así como los copropietarios del Edifico Sito en el referido padrón, por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el dieciocho de agosto de dos mil veintitrés.

Montevideo, 18 de agosto de 2023.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.

16) $ 41224 10/p 25301 Set 21- Oct 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "NAVARRETE ORTIZ, MARIA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-55421/2022, Por disposicion del Sr/a, Juez Letrado CIVIL de 17 turno dictada en autos: NAVARRETE ORTIZ,MARIA y otros-PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-IUE :2-55421/2022, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre la unidad de propiedad horizontal padrón siete mil cuatroscientos diez barra seiscientos dos (7410/602) del departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, con frente a la calle Yi 1658 y por ser esquina al Sur con la calle Galicia, en especial a Israel David Goldberg (último titular registral) y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán estas actuaciones.-

Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
16) $ 20479 10/p 25547 Set 22- Oct 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "JAURENA, GRACIELA YFABREGAT MUZIO, LUISPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 487-1807/2022, en los que surge que con fecha 06/09/2022 se inició Prescripción adquisitiva Treintenal sobre el padrón Nº 2835 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Atlántida, ubicado en la manzana 238 solar 9, que según plano del agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto en catastro con el Nº 1043 del 2009, tiene una superficie de 553 mts 78 dms se deslinda así: al Noreste 36,30 metros con el Padrón 2834, al Sureste 15 metros con el Padrón 2828, al Suroeste 37,41 metros con el padrón 2836 con frente a la Calle Nº 56 con 15, 04 metros.; todos del mismo plano En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y a los titulares de los padrones linderos: PADRÓN N.º 2834, Luis Fabregat PADRÓN N.º 2836 Nelsi Lilian Romay Mesa, PADRÓN N.º 2828 Nelida Laborido, Leonardo Bertolini y Gino Bertolini para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida .

Atlántida, 29 de agosto de 2023.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 30319 10/p 25761 Set 26- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "ALEN DAURICH, ISABELYALEN DAURICH, BEATRIZ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1949/2021, y según providencia Nº 1222 de 28/5/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los linderos, titulares del Padrón Nº 2.856: Gerardo César PRESA GARAZA, Ivana Lizeth PRESA GARAZA y Lucas Damian PRESA GARAZA y a los titulares del Padrón Nº 412: Susana SCARAFFONI MIRALLES y Julio César Iglesias, a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el Padrón Nº 413 de la 18ª Sección Catastral de Salinas, que según plano del Agrimensor Edgardo Goiret, inscripto en catastro con el Nº 2565 el día 14 de noviembre de 1966, señalada en dicho plano como fracción A, según el cual consta de una superficie de 425mts, de frente al Norte a la calle Yacaré, y al Este a la calle Arazá, por ser esquina, al Sur lindando con el Padrón Nº 2.856 y al Oeste con padrón Nº 412, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO expido el presente Edicto en Atlántida.

Atlántida, 29 de agosto de 2023.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 26197 10/p 25744 Set 25- Oct 06

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "OLIVERA PATRÓN, JORGE LUIS Y OLIVERA PATRÓN, LUCIANA VALENTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEHICULAR" IUE 210-494/2022, , se hace saber que en este Juzgado se inició acción de prescripción adquisitiva vehicular sobre el siguiente bien: vehículo automotor marca Citroën, sedan 4 puertas, modelo Xsara Picasso EXC año 2004, Diesel, chasis 935CHRHYP4B502126 y motor 10DYFE0000032, empadronado actualmente en el Departamento de Cerro Largo con el número NOVECIENTOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (901292234) matrícula actual, EMB 3437, (antes empadronado en el departamento de Canelones con el número TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCEINTOS CINCUENTA (306650) matrícula AAE2823 y antes mismo padrón matricula ACO688. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a la Señora Malva Pereira, Carlos Andrés Villa y Pablo Villa o a sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los veintitrés días del mes de Agosto de dos mil veintitrés. DRA. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ.

Melo, 29 de agosto de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 31915 10/p 25140 Set 20- Oct 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "CARRICABURO, DANIEL FRANCISCOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 235-224/2018, Por Resolución Nº 168 de fecha 9 de marzo de 2023 , se CITA y EMPLAZA A LOS PROPIETARIOS, ULTIMOS TITULARES REGISTRALES: Sucesores de Maria Mercedes o Maria de las Mercedes CAMP y Ciro Duilio FRISCH CABALLERO Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sr. Ciro FRISCH Y A LOS PROPIETARIOS DE PADRONES LINDEROS DEL PADRON A PRESCRIBIR: 5639 Teresa VARANO y 5306 Daniel Francisco CARRICABURO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble padrón: CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO (5305) DE LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO EL ENSUEÑO el que según plano de Mensura Prescripción del Agr. Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Dptal Catastro Colonia con el Nº 127 el 12 de julio de 1947 se señala como SOLAR 12 MANZANA 22 y plano de Mensura Prescripción del Agr. Jorge C. Combe Castro inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina Colonia, registro Provisorio Nº 746 el 20 de Julio de 2015 tiene un área de 384,63 mts cuadrados y se deslinda: 21 mts de frente al Noreste sobre calle de 17 metros; 10,00 mts al Sureste a calle de 17 metros también de frente por ser esquina; unidos ambos frentes por ochava curva de 7, 85 de extensión; 26,00 mts al suroeste linda con solar 13 y al noroeste 15 metros lindando con parte del solar 11; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al artículo 127.4 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.-

Colonia, 19 de septiembre de 2023.
PIER PAOLO POCHINTESTA DAGYS, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 39495 10/p 26572 Oct 02- Oct 13

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 11ª Sección de Colonia, dictada en autos: "MATO HERNANDEZ, GABRIEL EDUARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 237-225/2022, JUZGADO DE PAZ DE LA 11ª. SECCIÓN JUDICIAL DE COLONIA -OMBÚES DE LAVALLE- Atala T. de Mendivil s/n - Tel. 1907 int 6501 EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "MATO HERNÁNDEZ, GABRIEL EDUARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 237-225/2022 y según providencia Nº 109 de fecha 21 de julio de 2023 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos quienes se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 151 (ciento cincuenta y uno) de la undécima Sección Judicial de Colonia,que según plano del Agrimensor Jorge C. Combe Castro de fecha 31 de marzo de 2022, inscripto en Catastro con el Nº 1028 el 05 de mayo de 2022, tiene una superficie de setecientos veintiocho metros cuadrados y ochenta y cuatro decímetros cuadrados (728 m² y 84 dm²) con frente a calle Paul Harris y calles J. Armand Pilón y Roberto Geymonat bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día quince de agosto de dos mil veintitrés.

Colonia, 15 de agosto de 2023.
MARCOS ADRIÁN SASSO SÁNCHEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 32181 10/p 25727 Set 25- Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "LÓPEZ OLIVERA, NÉSTOR - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-39045/2023, según decreto Nº 546/2023 de fecha 30 de agosto de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los últimos titulares registrales: Santa Ana Ltda., Claudia Raquel SNITCOFSKY, José Andrés y Susana Beatriz RIVAS, y/o a sus sucesores a cualquier título, y/o a los ocupantes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho respecto del siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden, padrón Nº 6252 de la Localidad Catastral Santa Ana, Novena Sección Judicial del Departamento Colonia, el que según plano de la Agrimensora Beatriz COSTABEL, del 3 de mayo de 2016, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, el 20 de junio de 2016 con el Nº 794, consta de una superficie de 3927 metros 18 decímetros, y se deslinda así: al Suroeste, 25 metros de frente a calle nueva de 17 metros; línea curva compuesta por dos tramos de 24 metros 48 centímetros al Oeste y 64 metros 83 centímetros al Noroeste, ambos con frente a Camino Parque de las Garzas; 50 metros al Norte de frente a calle nueva de 17 metros; 36 metros al Este, con padrón Nº 10187; 48 metros 45 centímetros al Sur, con parte del padrón Nº 10098 y con padrón Nº 10165; y 40 metros 60 centímetros al Sureste, con padrón Nº 10165; así como a los titulares y/o sus sucesores a cualquier título, y/o a los ocupantes a cualquier título de los padrones linderos: Nº 10165: Gabriel Ricardo FAINSOD RUD y Debora Ruth LERER; y padrones Nº 10098 y Nº 10187: Ana Inés MAC GARRELL PEDEMONTE, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-

Rosario, 24 de septiembre de 2023.
ANDREA de los SANTOS LÓPEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 42687 10/p 25932 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "PERDOMO ARISTEGUI, ANDRES. PRESRCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 223-288/2021, se emplaza al último propietario emergente en el certificado registral, así como al señor León Vergara y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción adquisitiva se solicita (inmueble urbano Padrón Nº 336, localidad catastral Tarariras), por el término de hasta noventa (90) días, bajo apercibimiento de oportuna designación de defensa de oficio, con quien se continuará el proceso respecto de todos los emplazados genéricamente y no comparecientes.

Colonia, 11 de agosto de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
16) $ 14495 10/p 25756 Set 25- Oct 06

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA INMACULADAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 492-494/2019, Según providencia Nº 1913/2023 de fecha 25 de Setiembre de 2023, respecto a los padrones Nº 100,113,114 y 138 de la Localidad Catastral de Reboldeo del Departamento de Florida, se cita,llama y emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derechos (127 del CGP) cuya prescripción se solicita, como a los Sres. Maria Elisamar González, María Clara Rodríguez Pérez, Jacinto y Elías Ramón Martínez y Wilson Jesús, Fernando Wilmar y Washington Pedro Martínez González, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Florida, 02 de octubre de 2023.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 26699 Oct 03- Oct 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Lavalleja, dictada en autos: "URTIFEREA MUNIZ, Orlando Anibal - Prescripción adquisitiva" IUE 282-13/2023, y por DECRETO No. 72/2023 de fecha 2/8/2023 , se hace saber que en esta sede se presentó ORLANDO ANIBAL URTIFEREA MUNIZ, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes bienes: sitos en la 8va. Sección catastral de Lavalleja según plano del Agrimensor Pedro Mazzoni: Padrón No. 683 (parte) el que tiene una superficie de 1 hás 6544 mc 41 dmc y que limita al Noreste 157 m 29 cm con padrón 685, al Suroeste 191 m 56 cm con padrón 714, al Este 96 m 79 cm con parte padrón 686, y al Noroeste 97 m 62 cm con padrón 415 ; Padrón 685 tiene una superficie de 2 hás 1640 mc 08 dmc , y limita al Noreste 141 m 57 cm y 114 m 33 cm con calle Pública , al SurOeste con 97 m 18 cm con padrón 686 y 157 m 29 cm con padrón 683, al Sureste 84 m 11 cm con padrón 675, y al Noroeste 85 m 45 cm con padrón 684 y Padrón 686, tiene una superficie de 18 hás 4664 mc 47 dmc, el que limita al Noreste 469 m 59 cm con padrón 675 y 97 m 18 cm con parte padrón 685, al sureste 447 m 27 cm con padrón 15126, al suroeste 508 m 97 cm con padrón 687 y al Oeste 53 m 08 cm con padrón 681, 115 m 42 cm con padrón 714 y 96 m 79 cm con padrón 683.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día tres de agosto de dos mil veintitrés.-

Minas, 03 de agosto de 2023.
DANILO JUAN ALDAO LARROSA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 50000 10/p 26138 Set 28- Oct 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "TORRES OSTERBERGER, RITA ROSAPRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENAL" IUE 298-1174/2022, se hace saber que ante esta Sede se presento Rita Rosa Torres Osterberger, promoviendo Prescripcion Adquisitiva Veintenal sobre el siguiente bien inmueble: Padron Nº 2850 sito en la localidad catastral Piriapolis, de la Quita Sección Judicial de Maldonado, de la manzana J (manzana catastral Nº859), con un área de 337 mts y se deslinda así: Suroeste con el Padrón2856, Noroeste Padrón 2849, Noreste calle Pedro Visca, Sureste Padrón 2851 , según consta del plano de mensura para prescripción, relevado por el Ing. Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, inscripto en forma provisoria con el Nº 1493, el 28/06/2022 en la Dirección General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos , asi como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, y en especial a: Padron Nº 2849 ultimo titular: MIRTA ARACELI LUIS MEYER, Padron Nº 2851, último titular IVANNA MARIA ZIROLLO STANKAUSKAS, MARTIN JOEL ZIROLLO STANKAUSKAS y/o sucesores; Padrón 2856 último titular MARIO SCHAFER , bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriapolis, a los 27 días del mes de setiembre del año dos mil veintitres. Dra. Ana Hidalgo , Juez de Paz.

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
16) $ 37500 10/p 26725 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "ALARCON MARTINEZ. JORGE ADRIAN yREY CABRERA, Rosana LourdesPRESCRIPCION.-" IUE 298-1107/2022, se hace saber que ante

esta sede se presentaron Jorge Adrián ALARCÓN MARTÍNEZ y Rosana Lourdes REY CABRERA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Veintenal, sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRÓN NUMERO 5312, sito en la localidad catastral Playa Hermosa, del Departamento de Maldonado, señalado como solar 22, de la manzana 9 (manzana catastral 310), con un área de 400 metros cuadrados y que se deslinda así: 16 metros al SO, frente a la calle 9; 25 metros al NO, lindando con el padrón 5313, 16 metros 49 centímetros al NE, lindando con los padrones 5300 y 5301 respectivamente y 25 metros al SE, lindando con el padrón 5311; según consta en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, del 10 de diciembre de 2021, inscripto en forma provisoria con el numero 1451, el 23 de febrero de 2022, en la Direccion General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su ultimo titular registral, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Dra. Ana Hidalgo Juez de Paz.

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

16) $ 41756 10/p 26623 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "RAMA SALVARREY, GRAZIELLA JUDITH Y MARTINIS LOPEZ, MARCOS ALEJANDROPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 298-308/2022, se hace saber que ante esta sede se presentaron GRAZIELLA JUDITH RAMA SALVARREY y MARCOS ALEJANDRO MARTINIS LÓPEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 1806 sito en la localidad catastral Piriápolis, del departamento de Maldonado, con frente a la calle Avenida General José Gervasio Artigas, Solar 28, Manzana Catastral 203, 352 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, 107 metros de área edificada, y se deslinda así: 15 metros al SE frente a la calle José Gervasio Artigas; 23 metros 50 cm al SO, lindando con el padrón Nº 8007; 15 metros al NO, lindando con el padrón Nº 8007; y 23 metros 50 cm al NE lindado con padrón Nº 1805, según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Tulio Patella, de fecha 01 de marzo 2021, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el número 1461 el día 30 de marzo de 2022. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral, así como a la totalidad de los titulares de los predios lindreos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, el día 27 de setiembre del dos mil veintitrés. Dra. Ana Lucia HIDALGO- JUEZ DE PAZ .

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 41357 10/p 26280 Set 29- Oct 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Rivera, dictada en autos: "CONDE ADANPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 335-53/2022, Con fecha 30 de marzo de 2022 se inició en esta Sede acción de prescripción adquisitiva respecto a parte del bien inmueble padrón nro 11.826 de la sección catastral 8va, del Departamento de Rivera, ubicado en Paraje Paso del Parque según plano de mensura de Ingeniero Agrimensor Pedro M. Alvez Camps de 14 de diciembre de 2021, Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el número 930 de 4 de diciembre de 2021, que linda con los padrones nro 11.825, 3610, 11824, 1746, 3458, 1791 y que consta de una superficie de 7 Há 7000 m2. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente sucesores del Sr. Anselmo Gómez.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 25 de septiembre de 2023.
CAROLINA ZIGNAGO DIGRIGORI, Juez Paz 1a. Categ..

16) (Sin Costo) 10/p 25947 Set 27- Oct 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "ANGIO FERRAZ, JOSÉ CARLOS PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-" IUE 400-427/2017, según lo dispuesto por Providencia Nº 2083, de fecha 20/09/2017, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, del siguiente bien a prescribir: el inmueble corresponde a una parte de la fracción de la chacra empadronada con el Nº 1331, sita en la 6º Sección Catastral de Tacuarembó, zona rural paraje Zapará y que según plano de mensura del Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 22/12/2016, con el Nº 624, se compone de una superficie de tres hectáreas dos mil ochocientos sesenta y siete metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma 38.2 metros al noreste de frente a camino vecina de 17 metros de ancho, 265.2 metros al noreste también de frente por ser esquina a Ruta Nº 31, al sureste 171.6 metros lindando con Padrón 1.333, al suroeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden 189.9 metros, 95.3 metros y 71.4 metros lindando con parte del padrón 1.333 y parte del Padrón 1.331, todos del mismo plano. Y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dr: Gustavo Escobal: Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno.

Tacuarembó, 30 de noviembre de 2021.
NELSON GUSTAVO ESCOBAL FAGÚNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 31915 10/p 25594 Set 22- Oct 05

TREINTA Y TRES

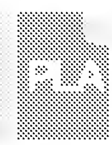
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "HERNANDEZ SOSA MARIA NORMA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 413-478/2022, - SE HACE SABER QUE: se ha presentado la Sra. María Norma HERNANDEZ SOSA, C.I. 3.557.179-7, promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE sobre: 1) solar de terreno y demás mejoras, ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral de Treinta y Tres, urbano, manzana 860, Padrón tres mil cuatrocientos ochenta y uno (3481); superficie diez hectáreas (10 hás.); deslinde: SURESTE 305,58 mts. frente a calle Pública; SUROESTE 181,40 mts. Padrón 3476; OESTE 392,89 mts. Padrones 3479, 4692, 4640 y 3468; NORESTE 497,73 mts. Padrón 3482.- 2) Solar de terreno y demás mejoras, ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral de Treinta y Tres, urbano, manzana 854, Padrón cuatro mil seiscientos noventa y dos (4692), superficie mil ciento ochenta y siete metros cuarenta y tres decímetros cuadrados (1.187Mcs 43 Dcs), deslinde: SUR 44,49 mts. Padrón 3479; OESTE 19,80 mts. Padrón 4640; NORTE 48,80 mts. Padrón 4640; ESTE 34,34 mts. Padrón 3481.-En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sucesores a cualquier título de ambos padrones, especialmente al Sr. Justo LATORRE casado con Genoveva HERNANDEZ BON y/o sucesores a cualquier título, a los titulares y/o sucesores a cualquier título de los Padrones Linderos 4640, sucesores de Julio Larrosa y al Padrón lindero 3482 José MACHADO FERNÁNDEZ casado con Ramona VIERA ALTEZ y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmueble Padrón 3481 y 4692 deTreinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-Treinta Dr. Gerardo PINI- JUEZ DE PAZ DPTAL DE TREINTA Y TRES .-

Treinta y Tres, 20 de septiembre de 2023.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 41623 10/p 26160 Set 28- Oct 11

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Sheila Luciana Ortiz Terán, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Mis días sin vos", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 26746 Oct 03- Oct 03

DELOITTE S.C, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Profitability Analytics by Deloitte", (Software), de la/s cual/es se declara/n editor y propietario.
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 26672 Oct 03- Oct 03

Miguel Matías Langone Fusari, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Mister Odis", (Software), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 26670 Oct 03- Oct 03

Mónica Magdalena Gribaudi Pérez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"DESDE MI", (Poesías- Cuentos), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 26651 Oct 03- Oct 03

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por resolución 1823/2023 de fecha 28/09/2023 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD DE CASA DE GALICIA - CONCURSO LEY 18387", IUE 2-74050/2022, se dispuso la liquidación de la masa activa de COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD DE CASA DE GALICIA, Nº de RUT 215726740013, con domicilio en Mercedes 1716, se mantiene la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Sindicatura oportunamente designada. Se decretó la disolución de la COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD DE CASA DE GALICIA y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 26425 Oct 02- Oct 04

DURAZNO

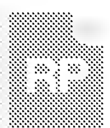
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "FARIAS DE GUASQUE, ISABEL Y OTROS - CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES" IUE 241-582/1983, por Sentencia Interlocutoria Nº 1903/2023 de fecha 23/05/2023 se ha dispuesto publicar un extracto de la misma en los términos del art. 21 de la ley 18.387: 1) Decrétase la apertura del concurso de la herencia de Isabel Farias de Guaque y de Justino Esteban Machado De Souza, modificándose la carátula y debiendo consignarse: "Farías de Guasque, Isabel y Machado De Souza, Justino Esteban - Concurso de la Herencia". 2) Dispónese la suspensión de la legitimación para disponer y obligar a la masa del concurso. 3) Designase Síndico a la Liga de Defensa Comercial, notificándose electrónicamente en el domicilio denunciado en autos. 5) Inscríbase la declaración de concurso de la herencia de Isabel Farias de Guaque y de Justino Esteban Machado De Souza en el Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones en los términos del art. 20 de la ley 18.387, cometiéndose. 7) Ofíciese par la detención de la correspondencia que pudiere existir de la herencia de Isabel Farias de Guaque y de Justino Esteban Machado De Souza, comunicándose. 8) Cométese la aceptación del cargo al Síndico designado en un plazo de 10 días. 11) Procédase al desapoderamiento de los bienes y ocupación de los mismos por la Sindicatura. Dra. María Alejandra Casullo Juez Letrado de Durazno de 2do. Turno
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Durazno, veintisiete de setiembre de dos mil veintitrés..
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 26254 Set 29- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "FARIAS DE GUASQUE, ISABEL Y OTROS - CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES" IUE 241-582/1983, por resolución Nº 1903/2023 de fecha 23/05/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier titulo, universal y/o singular de los Srs. Isabel Farias de Guasque y de Justino Esteban Machado De Souza y a cualquier interesado en el presente concurso por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Durazno, 27 de septiembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 10/p 26252 Set 29- Oct 12

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA FERRARI, SUSANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81033/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS AUGUSTO ROLANDO CAFFERA, inscripta el día 29/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-921, en el sentido que: DONDE DICE "ESTADO CIVIL DIVORCIADO" DEBE DECIR " CASADO" POR ASÍ CORRESPONDER. por así corresponder.

Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26525 Oct 02- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA KRAVICC, SONIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-86160/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: WALTER RAFAEL OLMEDO OLIVERA, inscripta el día 21/06/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta

Nº A-1039, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL "DIVORCIADO" DEBIÓ DECIR "CASADO" por así corresponder.

Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26115 Set 28- Oct 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados; LARROSA GARCIA, LUIS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, IUE:2-74940/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida Nacimiento de: Genaro Agustín Larrosa Pilatti, inscripta el día 23/06/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1551, Libro: Nacimiento Consular, Acta Nº: A-2 de Rosario, en el sentido que: Respecto del progenitor , en país de nacimiento debe decir "Uruguay" y en estado civil debe decir "casado". Respecto de la progenitora, donde dice "Apellido: Lina", debió decir "Apellido; Pillatti", y donde dice "2do. Apellido: Pilatti" debe eliminarse Pilatti, y donde dice "Otros Nombres" debe decir "Otros Nombres: Lina". Respecto a Genaro Agustín donde dice "1er. apellido" debe decir "1er. Apellido: Larrosa" y donde dice "2do. apellido" debe decir "2do. Apellido: Pilatti". Por así corresponder.

Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25464 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ALVEZ, VICTOR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54784/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VICTOR HUGO ALVEZ GONZALEZ, inscripta el día 16/06/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Salto, Acta Nº 750, en el sentido que: donde dice VICTOR HUGO ALVEZ debe decir VICTOR HUGO GONZALEZ, por así corresponder.

Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25280 Set 20- Oct 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGNONE, CLAUDIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70173/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juan Pedro Vicente Vignone, inscripta el día 20/11/1905, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 17 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 69, en el sentido que: donde dice "Blanca María Bazzano" debe decir "María Blanca Bazzano" y donde dice "Juan Vignone" debe decir "Pedro Juan Alejandro Vignone" por así corresponder.

Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26645 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGNONE, CLAUDIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70173/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Delfina Capra y Juan C. Vignoly , inscripta el día 11/08/1894, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 17 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6, en el sentido que: donde dice "Juan C. Vignoly" debe decir "Pedro Juan Alejandro Vignone", donde dice "Vicente Vignoly" debe decir "Vicente Vignone", donde dice "Blanca Mª Bazzana" debe decir "Maria Blanca Bazzana", y donde dice "Don Juan C. Vignoly, de estado civil casado" debe decir "Don Pedro Juan Alejandro Vignone, de estado civil soltero" por así corresponder.

Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26643 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MANCINI CAGIAO GHIONE, MATEO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87223/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mateo Miguel MANCINI CAGIO GHIONE, inscripta el día 15/05/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-904, en el sentido que: en donde dice "Montevideo, Uruguay" debe decir "San Carlos, Maldonado, Uruguay" por así corresponder.

Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25807 Set 26- Oct 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA ALONSO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68637/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Jimena Pereyra Alonso, inscripta el día 16/01/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 90, en el sentido que: donde dice " María Gimena Pereyra Alonso " debe decir " María Jimena Pereyra Alonso " por así corresponder.

Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25952 Set 27- Oct 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "PELLEJERO LUCAS, LORENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-75981/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LORENA VANESA PELLEJERO LUCAS, inscripta el día 21/02/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 171, en el sentido que: donde dice: "Vanessa" debe decir "Vanesa" por así corresponder, en el cuerpo del Acta y en el marginal.

Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26265 Set 29- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA GULARTE, GIOVANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78445/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CLAUDIO EUSEBIO PASCAL PEREZ Y FABIAN JAYR SILVERA GULARTE, inscripta el día 26/11/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-459, en el sentido que: donde dice "Fabian Jayr Silvera Gularte" debe decir "Giovana Keshia Silvera Gularte" por así corresponder.

Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26264 Set 29- Oct 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "TRIAS GARCIA, JOHANN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71947/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN JOSE TRIAS GONZALEZ, inscripta el día 21/12/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 418 de Pando del Departamento de Canelones, Acta Nº A-413, en el sentido que: donde dice viudo debe decir divorciado por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26361 Set 29- Oct 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, GONZALO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52195/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GONZALO MORALES CORBO, inscripta el día 03/02/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 105, en el sentido que: donde dice: "Que es niet_ por línea paterna de .... y por línea materna de ....", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de José Daniel Morales y María Susana Sánchez y por línea materna de Agustín Omar y Shirley Beatriz Menjou" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 26076 Set 27- Oct 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA PEREIRA, ISMAEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-26239/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENRIQUE VOLONTÉ, inscripta el día 21/04/1892, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 156, en el sentido que: donde dice: "compareció Don Pascual Volonté de cuarenta y tres años de edad..." debió decir: "compareció Don Pascual Volonté de cuarenta y cuatro años de edad..." por así corresponder; y donde dice: "que es nieto por línea paterna de ...... y de Catalina Gussetti..." debió decir: "que es nieto por línea paterna de ...... y de Caterina Guzzetti..." por así corresponder; la rectificación de la Partida de Defunción de: PASCUAL VOLONTÉ, inscripta el día 16/11/1897, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 39, en el sentido que: donde dice:".... nacido en la Provincia de Milano..." debió decir: ".... nacido en la Provincia de Como" por así corresponder; y donde dice: "Que el finado era hijo legítimo de ...... y de Catalina Gosetti.." debió decir: "Que el finado era hijo legítimo de ...... y de Caterina Guzzetti..." por así corresponder; y donde dice: "Así mismo se hace constar que el primer declarante........ y deja por sucesión seis hijos llamados......, Victor......", debió decir: "Así mismo se hace constar que el primer declarante........ y deja por sucesión seis hijos llamados......, Enrique......"; la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ENRIQUE VOLUNTE y MARÍA JOAQUINA COTÁN, inscripta el día 09/06/1917, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº80, en el sentido que: donde dice: "comparecen: Don Enrique Victor Volunte" debió decir: "comparecen: Don Enrique Volonté" por así corresponder; así como donde dice "Volunte" en el cuerpo de la partida y en el margen superior debió decir: "Volonté" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WALTER MANUEL VOLONTE, inscripta el día 09/03/1924, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 214, en el sentido que: donde dice: "Comparece Don Enrique Victor Volonté.." debió decir: "Comparece Don Enrique Volonté.." por así corresponder; y donde dice en el cuerpo de la partida y en el margen superior: "Volonte" debió decir: "Volonté" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Defunción de: WALTER MANUEL VOLONTÉ COTÁN , inscripta el día 13/08/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1136, en el sentido que: donde dice: "Que --- finad---- era hij---" debió decir: "Que el finado Walter Manuel Volonté Cotán, era hijo de Enrique Volonté y de María Joaquina Cotán, nieto por linea paterna de Pascual Volonté y de Carolina Lonatti y nieto por línea materna de Manuel Cotán y de Isabel López" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Defunción de: ENRIQUE VOLONTÉ LONATI, inscripta el día 11/08/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 138, en el sentido que: en el cuerpo de la partida y al margen superior izquierdo donde dice: "Enrique Volonté Lonati" debió decir: "Enrique Volonté Lonatti" por así corresponder; donde dice: "Que el finado era hijo...." debió decir: "Que el finado era hijo de Pascual Volonté y Carolina Lonatti" por así corresponder; y donde dice: "nacido en....." debió decir: " nacido en..... el día 12/04/1892" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIANA LOURDES PEREIRA VOLONTÉ, inscripta el día 21/10/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1492, en el sentido que: donde dice: "que es nieta por línea materna de Walter Volonté....." debió decir: "que es nieta por línea materna de Walter Manuel Volonté...." por así corresponder; la rectificación de la Partida de Defunción de: SUSANA VOLANTE, inscripta el día 13/10/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1248, en el sentido que: en el cuerpo de la partida y al margen superior izquierdo donde dice: "Susana Volante" debió decir: "Susana Isabel Volonté Bracco" por así corresponder; donde dice: "...era hija ......" debió decir: "...era hija de Walter Manuel Volonté y Dora Bracco y nieta por línea paterna de Enrique Volonté y María Cotán" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISMAEL ETIEL PEREIRA PEREIRA, inscripta el día 08/10/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7282, en el sentido que: donde dice: "que es hijo natural del declarante....... Mariana Lourdes Pereira....." debió decir: "que es hijo natural del declarante....... Mariana Lourdes Pereira Volonté...." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26192 Set 28- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑON CORRAZZI, WILLIAM - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-77761/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUIS ALBERTO CORRAZZI MACHADO, inscripta el día 24/04/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 159, en el sentido que: donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Domingo Corrazzi oriental...." debió decir: "Que es nieto por línea paterna de Domingo Corrazzi italiano...." por así corresponder; la rectificación de la Partida de Defunción de: DONATO CORRAZZI MACHADO, inscripta el día 07/10/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1398, en el sentido que: tanto en el cuerpo de la partida como en el margen superior izquierdo donde dice: "Donato Corrazzi Machado" debió decir: "Donato Corrazzi Mondelli" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25422 Set 21- Oct 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "STOIAN VIDIELLA, NICOLÁS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87548/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NICOLAS HORACIO STOIAN VIDIELLA, inscripta el día 17/04/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 56, en el sentido que: EL NOMBRE DE LA MADRE ES NELIDA FLORA VIDIELLA, Y ES NIETO POR LINEA MATERNA DE CORALIO VIDIELLA Y ELENA DELGADO por así corresponder.

Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26437 Oct 02- Oct 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON GARRACINI, SANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-88418/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EVA DAYSI GARRACINI REBOLLO, inscripta el día 19/07/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1099, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL DIVORCIADA DEBE DECIR ESTADO CIVIL SOLTERA por así corresponder.

Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25763 Set 26- Oct 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, IUE 2-79081/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PIERRE BAZERQUE y JULIA RANCÉS, inscripta el día 09/09/1883, ante el Oficial de Estado Civil de la Séptima sección del Departamento de Colonia, en el sentido que: DONDE DICE: "PIERRE BAZERCA" DEBE DECIR "PIERRE BAZERQUE" y DONDE DICE "1 DE AGOSTO DE 1855" DEBE DECIR "31 DE JULIO DE 1855" por así corresponder.

Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25567 Set 22- Oct 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOARES MOREIRA, MAIARA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83339/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ELENA DORNELES, inscripta el día 14/02/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º del Departamento de Artigas, Acta Nº 55, en el sentido que: en las líneas 12 y 13 donde dice Sra. Maiara Díaz Moreira debe decir Sra. Maiara Soares Saravia. En anotación marginal donde dice: Dorneles Díaz María Helena debe decir Dorneles Saravia María Helena por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 27 de septiembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 26222 Set 28- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOARES MOREIRA, MAIARA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83339/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAIARA SOARES MOREIRA, inscripta el día 05/02/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 61, en el sentido que: En la liena 5 donde dice " "Adriana Moreira" debe decir "Adriana Saravia". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 27 de septiembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 26220 Set 28- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO COSTA, RAFAEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64504/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN PEDRO GALLO BUVES , inscripta el día 14/06/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 408 del Departamento de Canelones, Acta Nº 214, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice "casado" debe decir "viudo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 13 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 24597 Set 15- Oct 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DI CIOCCO SUAREZ, EDGARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-79586/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BERNARDO DI CIOCCO GARCIA , inscripta el día 29/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 406 del Departamento de Canelones, Acta Nº 90, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice estado civil "DIVORCIADO" debe decir "VIUDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 27 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 26205 Set 28- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUÑA PEREIRA, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75056/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ROSENDO ACUÑA , inscripta el día 11/12/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUEZ DE PAZ DE LA 20º SECCION DE MONTEVIDEO del Departamento de Montevideo, Acta Nº 442, en el sentido que: ROSENDO ACUÑA NACIO EL 5 DE DICIEMBRE DE 1911 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO -EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE ROSENDO ACUÑA Y MARIA EMILIA BADAL ,CONSIGNARION COMO FECHA DE NACIMIENTO DEL SR. ACUÑA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1911 por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Atlántida, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 26270 Set 29- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR ALONSO, CARLOS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78626/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GENNARO CARLOS BENTANCUR RODRÍGUEZ, inscripta el día 17/08/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1036, en el sentido que: EN EL SEGUNDO NOMBRE DEBE DE DECIR CARLOS DI LORENZO por así corresponder.

Pando, 02 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26742 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR ALONSO, CARLOS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78626/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GENNARO CARLOS BENTACUR RODRÍGUEZ, inscripta el día 17/08/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1036, en el sentido que: EN EL SEGUNDO NOMBRE DEBE DE DECIR CARLOS DI LORENZO por así corresponder.

Pando, 29 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26604 Oct 03- Oct 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS ROMERO, MARTIN RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-61549/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARTÍN SANTOS ROMERO, inscripta el día 08/12/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 443 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-757, en el sentido que: donde dice: "viudo", debe decir: "divorciado". por así corresponder.

Melo, 18 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25136 Set 20- Oct 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA FROSTE, OSCAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81364/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Oscar Alcides IBARRA FROSTE, inscripta el día 14/05/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Durazno, Acta Nº 368, en el sentido que: con respecto al nombre del progenitor DONDE DICE: "Clofar Deomar

Ibarra Fumero", DEBE DECIR: "Cleofar Deomar Ibarra Fumero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 26 de septiembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 26039 Set 27- Oct 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CHIMINELLI, JOSE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81971/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: José Eduardo PEREZ CHIMINELI, inscripta el día 23/10/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Durazno, Acta Nº 651, en el sentido que: DONDE DICE: "Chimineli", DEBE DECIR "Chiminelli" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 21 de septiembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 25546 Set 22- Oct 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAR RODRIGUEZ, LETICIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73809/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SUSANA INÉS RODRIGUEZ PÁEZ, inscripta el día 09/07/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 746, en el sentido que: Dónde dice Estado Civil al momento de su fallecimiento, "CASADA", debió decir "VIUDA" por así corresponder.

Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26734 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARÉVALO COLMAN, RUTH RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87115/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ERIK FEDERICO DIAZ ACOSTA, inscripta el día 03/12/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Acta Nº 2039, en el sentido que: Donde dice "DIAZ ACOSTA", debe decir "DIAZ AREVALO" por así corresponder.

Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26732 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARÉVALO COLMAN, RUTH RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87115/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AXEL IVAN DIAZ ACOSTA, inscripta el día 10/11/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1833, en el sentido que: Donde dice "DIAZ ACOSTA", debe decir "DIAZ AREVALO" por así corresponder.

Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26730 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO TRINDADE, STEPHANIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68348/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: STEPHANIE NATALI PERDOMO TRINDADE Y EDUARDO DANIEL PEREZ BORGES, inscripta el día 18/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial de Estado Civil de la 2da. Seccion del Departamento de Maldonado del Departamento de Maldonado, Acta Nº 39, en el sentido que: donde dice que la contrayente es Stephanie Natali PERDOMO TRINIDADE, y que es hija de Raquel TRINIDADE, debe decir: "Stephanie Natali PERDOMO TRINDADE" y que es hija de Raquel TRINDADE.- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

San Carlos, 20 de septiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 25436 Set 21- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO TRINDADE, STEPHANIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68348/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JADE GUADALUPE PEREZ PERDOMO, inscripta el día 18/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial de Estado Civil de la 2da. Seccion del Departamento de Maldonado del Departamento de Maldonado, Acta Nº 81, en el sentido que: donde dice: es hija legitima de Stephanie Natali PERDOMO TRINIDADE, y que es nieta de Raquel TRINIDADE, debe decir: "que es hija legitima de Stephanie Natali PERDOMO TRINDADE y que es nieta de Raquel TRINDADE" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

San Carlos, 20 de septiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 25435 Set 21- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO TRINDADE, STEPHANIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68348/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO JOAQUIN PEREZ PERDOMO, inscripta el día 18/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial de Estado Civil de la 2da. Seccion del Departamento de Maldonado del Departamento de Maldonado, Acta Nº 80, en el sentido que: donde dice: es hija legitima de Stephanie Natali PERDOMO TRINIDADE, y que es nieta de Raquel TRINIDADE, debe decir: "que es hija legitima de Stephanie Natali PERDOMO TRINDADE y que es nieta de Raquel TRINDADE" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

San Carlos, 20 de septiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 25434 Set 21- Oct 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA MANZINI, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-74733/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MIGUEL ATILIO LOPEZ, inscripta el día 01/08/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 487 del Departamento de Paysandú, Acta Nº A-591, en el sentido que: donde dice sexo "femenino" debe decir sexo "masculino" por así corresponder.

Paysandú, 26 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26067 Set 27- Oct 10



RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "KOCHARSKI OBORSKI, GELIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 318-59/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCELO JAVIER VÁZQUEZ KUCHARKSY, inscripta el día 28/01/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5TA SECCIÓN del Departamento de Río Negro, Acta Nº 22, en el sentido que: donde dice MARCELO JAVIER VÁZQUEZ KUCHARKSY debe decir MARCELO JAVIER VAZQUEZ KUCHARSKI por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Young, 12 de septiembre de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 24417 Set 14- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "KOCHARSKI OBORSKI, GELIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 318-59/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIA NELLY VAZQUEZ KUCHARSKY, inscripta el día 18/02/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 212, en el sentido que: donde dice JULIA NELLY VAZQUEZ KUCHARSKY debe decir JULIA NELLY VAZQUEZ KUCHARSKI por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Young, 12 de septiembre de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 24416 Set 14- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "KOCHARSKI OBORSKI, GELIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 318-59/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GELIA KOCHARSKI OBORSKI , inscripta el día 05/08/1937, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 486, en el sentido que: donde dice GELIA KOCHARSKI OBORSKI debe decir GELIA KUCHARSKI OBORSKI por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Young, 12 de septiembre de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 24411 Set 14- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "KOCHARSKI OBORSKI, GELIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 318-59/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: GELIA KOSCHARSKI OBORSKI, inscripta el día 21/04/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Cuarta Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 34, en el sentido que: donde dice GELIA KOCHARSKI OBORSKI debe decir GELIA KUCHARSKI OBORSKI por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Young, 12 de septiembre de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 24410 Set 14- Oct 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MORENO SENA, CATTI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80463/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CATTI MIRELA MORENO SENA, inscripta el día 25/04/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ta. Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 17, en el sentido que: donde dice: "Katty Mirela Moreno Sena", debe decir: "Catti Mirela Moreno Sena" por así corresponder.

Chuy, 25 de septiembre de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25964 Set 27- Oct 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RINDERKNECHT GAMBETTA, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69320/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIETA RIBERO RINDERKNECHT, inscripta el día 22/12/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCIÓN del Departamento de Salto, Acta Nº 2317, en el sentido que: Al MARGEN de la misma donde dice "JULIA"; DEBE DECIR: JULIETA, por así corresponder.

Salto, 28 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26349 Set 29- Oct 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, IARA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-42864/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Eithan Alejandro MASSERONI GONZÁLEZ, inscripta el día 16/09/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 509 del Departamento de Salto, Acta Nº 800, en el sentido que: En el cuerpo de la partida, donde dice: "nació en el Hospital Pereira Rossell" en Montevideo - DEBE DECIR: "nació en el Hospital Regional Salto" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 21 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 25568 Set 22- Oct 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BAPTISTA FLORES, NANCY y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15801/2023, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de: MARIO ANGELO LAGRECA BAPTISTA, inscripta el día 01/11/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 2201, en el sentido que: al margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "LAGRECA" debe decir "LAGREGA", por así corresponder. 2) De Nacimiento de: JYAN MAIKOL LAGRECA BAPTISTA, inscripta el día 01/11/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 2200, en el sentido que: al margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "LAGRECA" debe decir "LAGREGA", por así corresponder. - Se hace saber que el presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública

Salto, 26 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26066 Set 27- Oct 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA ETCHEGOYEN FIORELLA RATIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", IUE 510-289/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FIORELLA PERAZA ETCHEGOYEN, inscripta el día 28/10/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 50, en el sentido que: donde dice que se le ha puesto el nombre de "MARIA FLORENCIA", debe decir "FIORELLA" por así corresponder.

San José, 28 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 26401 Set 29- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TEJEIRA SILVA, ALMIRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83445/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALMIRA TEJEIRA, inscripta el día 28/05/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. NOVENA SECCION JUDICIAL del Departamento de Rivera, Acta Nº 55, en el sentido que: Donde dice "doña Almira Mesa" debio decir "doña Almira Tejeira" Donde dice "año mil novecientos treinta y cuatro" debio decir "año mil novecientos treinta y uno" Donde dice "4ª Secc. de Artigas" debio decir "6ª secc. de Salto". Donde dice "hija de Jacinto Tejera y de Maria Esther Silva de Tejera" debio decir "hija de Jacinto Tejeira y Maria Esther Silva de Tejeira". por así corresponder.

Libertad, 28 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26363 Set 29- Oct 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "JAMEN O JAMES, INOCENCIO FROILAN RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-80724/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: INOCENCIO FROILAN JAMES, inscripta el día 11/08/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Soriano, Acta Nº 399, en el sentido que: en el márgen donde dice "FROILAN JAMES INOCENCIO" debe decir "JAMES INOCENCIO FROILAN" por así corresponder.

Mercedes, 22 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25721 Set 25- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "REY MENINI,JUAN CARLOS -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-39370/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN CARLOS REY MENINI, inscripta el día 11/09/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Soriano, Acta Nº 781, en el sentido que: donde dice "EL DÍA DIEZ DE SETIEMBRE-A LAS 14 h.45", debe decir "EL DÍA DIEZ DE SETIEMBRE DE 1981 A LAS 14.45 hs" por así corresponder.

Mercedes, 21 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25574 Set 22- Oct 05

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 2223 - DEPARTAMENTO DE ROCHA - LOCALIDAD CATASTRAL ROCHA;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - ARTURO SANTANA 735 SUCURSAL MALDONADO;
DÍA Y HORA, DIA 10/10/2023 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES INDEXADAS: UI 288.612,93 EQUIVALENTE A $ 1.668.125
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el Martillero Carlos Julio Méndez (MAT 6351, RUT 100613870014 - Teléfono 42670402 Celular 099724990), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 2223 con una superficie de 478 metros 89 decímetros, sito en el Departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha frente a calle 18 de Julio número 209. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: P. HIPOT. UI - 7095, Garantía ID 136539, a nombre de RONALD RICHARD MACHADO GONZALEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 31 de agosto de 2023, no existe contrato de arrendamiento registrado. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y uno ($ 248.481), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Indexada a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió $ 5,7798 (pesos uruguayos: cinco con siete mil setecientos noventa y ocho centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas cuatrocientos cuatro mil cincuenta y ocho con diez centésimas (UI 404.058,10) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 25 de setiembre de 2023.
Primera Publicación
20) $ 55586 5/p 26550 Oct 03- Oct 09

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÒN: 117690 - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL
SALON DE ACTOS - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508;
DÍA Y HORA, DIA 10/10/2023 - HORA 13:30.

BASE UNIDADES INDEXADAS: UI 350.431,54
EQUIVALENTE A $ 2.021.990
SIN FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ricardo Strauch (MAT 2765 RUT 211412760019), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 117690, con una superficie de 217 metros, sito en el Departamento de Montevideo Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Avenida Burgues 3380 . 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada: P. HIP. UI 106900 -ID 127937 a nombre de Ricardo Milton Martinez Laureiro, Adriana Elizabeth Varela Pintos y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 13/09/2023 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa con caracterización urbana vigente, quedando ésta sujeta al acceso previo al bien. Se desconoce la regularidad de las construcciones. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos seiscientos cuarenta y dos mil novecientos veinte ($ 642.920) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate al contado, mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4 f; d) deben abonar de su cuenta y cargo los gastos que se generen desde la fecha del remate, impuestos, honorarios de escritura, certificados y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes, obtener todo lo que las leyes vigentes exijan a los efectos de escriturar el bien. 4º) El valor de la Unidad Indexada a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió $ 5,7798 (pesos uruguayos: cinco con siete mil setecientos noventa y ocho centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El banco asume a su cargo la Toma de posesión del inmueble y la gestión del trámite de la caracterización urbana en cumplimiento del artículo 178 de la Ley 17.296, luego de obtenida esta, se le notificara al mejor postor teniendo un plazo de treinta días para proceder a la escrituración del inmueble. El Banco no asumirá regularización de obras que surgieran luego de realizada la caracterización urbana. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 22 de setiembre del 2023.

Primera Publicación

20) $ 50466 5/p 26549 Oct 03- Oct 09

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 537 - DEPARTAMENTO DE COLONIA - LOCALIDAD CATASTRAL ROSARIO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - AVENIDA GENERAL FLORES 302 SUCURSAL COLONIA;
DÍA Y HORA, DIA 10/10/2023 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES INDEXADAS: UI 232.655,11
EQUIVALENTE A $ 1.344.700
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el Martillero Aníbal Banchero (MAT 5565, RUT 040266030016 - Teléfono 45520287 Celular 099046919), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 537 con una superficie de 240 metros 760 centímetros, sito en el Departamento de Colonia, Localidad Catastral Rosario frente a calle Rincón 394 entre las calles General Flores y 25 de Agosto. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: P. HIPOT. UI - 10239, Garantía ID 157948, a nombre de LEANDRO AUGUSTO BENECH CENOZ Y FLORENCIA CAROLINA RODRIGUEZ SALUSTIO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 31 de agosto de 2023, no existe contrato de arrendamiento registrado. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos doscientos veinte mil trescientos noventa y ocho ($ 220.398), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Indexada a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió $ 5,7798 (pesos uruguayos: cinco con siete mil setecientos setenta y ocho centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas trescientos veinticinco mil setecientos diecisiete con quince centésimas (UI 325.717,15) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 25 de setiembre de 2023.

20) $ 56118 5/p 26480 Oct 02- Oct 06

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 1914/042 - DEPARTAMENTO DE CANELONES - LOCALIDAD CATASTRAL PANDO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL - AVENIDA DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3 SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, DIA 11/10/2023 - HORA 13:30.
BASE UNIDADES INDEXADAS: UI 324.621,95 EQUIVALENTE A $ 1.876.250
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el Martillero MARTIN CADENAZZI (MAT. 7103 - RUT 218815310019 - Teléfonos 094 005 045 - 097 128 333), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble unidad de propiedad horizontal 042, empadronado individualmente con el número 1914 / 042, con una superficie de 57 metros 93 decímetros (57,93 m), sito en el Departamento de CANELONES, Localidad Catastral PANDO, que forma parte del Complejo Edilicio denominado "PALMAS DEL NORTE" con frente a RUTA 75 sin número, entre calle Eduardo Fabini y calle Pública. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: P. HIPOT. UI - 17725, Garantía ID 137684, a nombre de NATALIA JUSTINA CAVIA GÓMEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 5 de setiembre de 2023, no existe contrato de arrendamiento registrado. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos ochenta mil quinientos cuarenta y uno ($ 280.541), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Indexada a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió $ 5,7798 (pesos uruguayos: cinco con siete mil setecientos setenta y ocho centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas cuatrocientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas setenta con setenta y cuatro centésimas (UI 454.470,74) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - ciudad de Montevideo.- Montevideo, 25 de setiembre de 2023.
20) $ 58445 5/p 26468 Oct 02- Oct 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. c/ KUNZE THIESSEN, KARL y otros - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-48176/2018, se hace saber que el próximo 19 de Octubre a las 14 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HÉCTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc.213384600012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, de los siguientes bienes: UNO: Padron Nº 1114 de la localidad catastral Colonia Nicolich, del departamento de Canelones, antes padrón diecinueve mil catorce en mayor área que según el plano del ingeniero agrimensor Francisco Lanfranconi, de fecha enero de 1950 inscripto en la dirección general de catastro el 7 de junio de dicho año con el número 5716, se señala con el número 44, tiene una superficie de dos mil metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros, de frente al Sureste,a la calle Leópolis, estando señalada la puerta de acceso al raíz con el número 44; 100 metros al Noreste lindando con solar número 45; 20 metros al Noroeste lindando con Sucesiòn Herminio Grosso; y 100 metros al Noroeste lindando con el solar 43 del mismo plano.- DOS: Padron Nº1115 de la localidad catastral Colonia Nicolich, del departamento de Canelones, antes padrón diecinueve mil catorce en mayor área que según el plano del ingeniero agrimensor Francisco Lanfranconi, de fecha enero de 1950 inscripto en la dirección general de catastro el 7 de junio de dicho año con el número 5716, se señala con el número 45, consta con una superficie de dos mil metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros al Sureste de frente a la calle oficial de 17 metros; cien metros al Suroeste lindando con solar 44 del mismo plano; veinte metros al Noroeste lindando con sucesión Herminio Grosso y cien metros al Noreste lindando con el solar 46 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, y si el precio total de lo rematado supere las UI 1.000.000 se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes 19.210, 19.478 y 19.889 en lo pertinente y sus decretos reglamentarios. Debiendo abonar el saldo de precio dentro de los veinte días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpe por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el 1% más iva de Impuesto Municipal. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales, debièndose tener presente el artìculo 390 CGP inciso final y los bienes se venden en los estados de conservaciòn y situaciòn jurìdica en que se encuentran a la fecha de la subasta. 5) Se desconoce el actual estado de ocupaciòn de las propiedades a rematarse asì como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubiera en ellas. 6) Ambos padrones no cumplen con el artìculo 178 ley 17.296. 7) Existe deuda de Impuesto de Enseñanza Primaria. 8) Se desconoce si existe deuda de Contribuciòn Inmobiliaria por los 2 padrones (informe Intendencia de Canelones de fojas 235). 9) Solo se podrà descontar del precio de remate la deuda que existiere por concepto de Contribuciòn Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 10) Se podrà imputar al precio del remate el 2% del ITP e IRPF por la parte vendedora hasta la suma concurrente. 11) Se desconoce si la Intendencia de Canelones harà uso de la opciòn del derecho de preferencia que le concede el artìculo 66 de la ley 18.308. 12) En el acto del remate el mejor postor y el segundo mejor postor deberàn constituir

domicilio conforme con el artìculo 71 CGP (domicilio real y procesal electrònico judicial). Toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1º. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 10173 1/p 26717 Oct 03- Oct 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "LARRAÑAGA, GUSTAVO C/ ASOCIACION CIVIL ''GIANELLA POR LA VIDA'' EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 612-35/2022, Se hace saber que el día 31 de Octubre de 2023 a las 14 horas en puertas del Juzgado Letrado de Rio Branco de Segundo Turno sito en calle Virrey Arredondo Nº 1054, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Heber Daniel Fernández Marchi, matricula 5039, RUT 030104990017, precedido por el Sr. Aguacil de la sede, sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente Bien Inmueble: Padrón Nº 3829 antes padrón en mayor área Nº 2811 ; 1835 y padrón rural Nº 4135 fracción Nº 37 con su primitiva área, configuración y deslinde, y de acuerdo al plano de mensura y deslinde levantado por el Agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Dirección General de Catastro de Cerro Largo con el número 9325, el 30 de Noviembre de 1994, consta de una superficie de doscientos setenta y seis metros y se deslinda así: al SUROESTE 10 metros de frente a calle Publica B; al NOROESTE 27 metros 61 centímetros lindando con la parte del Padrón Nº 1835; al NORESTE 10 metros lindando con el solar 36 y al SURESTE 27 metros 61 centimetros lindando con el solar Nº 35, todos los solares son del mismo plano. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20 % como seña en el acto de serle aceptada la postura más comisión e IVA (3.66%). 2) que el saldo de precio se deberá pagar en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por feria judicial o semana de turismo, dando cumplimiento con las leyes 19.210 y 19889 modificativas y concordantes. 3) que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, y que, resulta del expediente, la documentación y de los títulos agregados a disposición de los interesados. 4) los importes correspondientes a deudas por los rubros de contribución Inmobiliaria e impuesto Enseñanza Primaria, serán a cargo de la ejecución. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) se desconoce la situación contributiva ante el Banco de Previsión Social, por actividad personal y/o por construcciones existentes. 7) que los rubros a imputar como parte del precio son los tributos adeudados, y que sean necesarios para la estructuración.

Río Branco, 27 de septiembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 5745 1/p 26640 Oct 03- Oct 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ,ROSSANA C/ DIAZ,MARCELO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" IUE 225-903/2015, Remate judicial Rdor. Anibal Banchero Tel. 45520287 - 099046919 EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos GONZALEZ, ROSSANA C/ DIAZ, MARCELO Y OTROS " EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 225-903/2015, se hace saber que el día 31 de octubre de 2023, a la hora 14, en Sarandí Nº 307 de esta Ciudad, instalaciones del Club Rosario Atlético, el Rematador Público Aníbal Banchero, Matrícula 5565, asistido por el Sr. Alguacil, de esta Sede, rematará en pública subasta, sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses; el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en zona suburbana de la localidad catastral Juan Lacaze, empadronado con el número CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO (padrón 4351), señalado como solar 21 de la manzana 65 en el plano de la Agrimensora Marta Netto, de octubre de 1989 inscripto en la Oficina Delegada de Colonia de la Dirección Nacional de Catastro con el número 10108 el 20 de diciembre de 1989 y se compone de una superficie de ciento noventa y dos metros treinta y ocho decímetros y se deslinda así : al Suroeste 19,62 metros de frente a calle Piamonte, hoy Hugo Dermit; 10 metros al Noroeste de frente a calle Florida por ser esquina; 18,93 metros al Noreste lindando con solar 22, hoy padrón 4352 y 9,98 metros al Este con solar 20, hoy padrón 4350. SE PREVIENE: 1) La subasta se efectuara en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor. 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos a cargo de la parte compradora 3,66%. Todo en el acto y de acuerdo a los medios de pago admitidos según Ley 19.210, y Ley 19.889, modificativas y concordantes. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior escritura e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, debiendo consignar el saldo de precio dentro del plazo de los 20 días corridos contando a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, consignando sus pagos de acuerdo a la Ley 19.210 y Ley 19.889, modificativas y concordantes. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Martillero e impuestos o sea el 1,22 % del precio del remate y el 1% de impuesto departamental Ley 12.700 y modificativas. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información Registral y Municipal del expediente. 6) Que se desconoce el actual estado ocupacional de las propiedades a rematarse, así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubieran en ella. 7) Que los antecedentes se encuentran depositados en la Sede Judicial Sarandí s/n y Bolívar. 8) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario. 9) El inmueble tienen adeudos de contribución inmobiliaria por $ 31090 y con respecto a Impuesto a Primaria el padrón no tributa. 10) El comprador podrá descontar las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria al día del remate según el Artículo 387.2 del C.G.P. 11) A los efectos legales se deberán efectuar publicaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 387.1 del C.G.P, con lo previsto en acordada 8152 de fecha 8 de diciembre de 2022. Rosario, de setiembre de 2023.

Rosario, 29 de septiembre de 2023.
FABIANA TURRA DE BRITO, Actuario.
Única Publicación
20) $ 8231 1/p 26744 Oct 03- Oct 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS. ADMINISTRACIÓN DE PAYSANDÚ. DENUNCIA.ABANDONO INFRACCIONAL DE MERCADERÍA" IUE 303-50/2023, se hace saber que el día Lunes 23 de Octubre de 2023, a las 14:30 horas, en el Local de Calle Wilson Ferreira Aldunate Nº1678, por intermedio del MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº4572, Rut 211295480015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, de los siguiente bienes muebles: 96 prendas de vestir, 1 chalana de chapa, 1 motor fuera de borda Parjun, 6 rollos de cinta adhesiva, 6 paquetes de bolsas de nylon de 50 c/u. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio contado efectivo en el momento de ser aceptada su oferta, más 12,20 % de impuestos y comisión al rematador al contado, conforme a lo dispuesto por la Ley 19.210. 2) Los bienes se rematan en las condiciones que se encuentran y que surgen del expediente, quedando estos autos a la orden para su consulta. 3) Se desconoce la situación jurídica y patrimonial de los bienes. EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú, 27 de Setiembre de 2023. Esc. ANDREA ZENI.-

Paysandú, 28 de septiembre de 2023.
MARIA ANDREA ZENI IMKEN, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 3125 1/p 26740 Oct 03- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS. ADMINISTRACIÓN DE PAYSANDÚ. DENUNCIA C/PINTOS MAI, HUGO.INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO." IUE 303-1/2021, se hace saber que el día Lunes 23 de Octubre de 2023, a las 14 horas, en el Local de Calle Wilson Ferreira Aldunate Nº 1678, por intermedio del MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Rut 211295480015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble: Vehículo Hyundai modelo HB20S 1.6A, año 2019, Matrícula brasileña QQZ 9682, Chasis Nº 9BHBG41DBKP061057. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio contado efectivo en el momento de ser aceptada su oferta, más 12,20 % de impuestos y comisión al rematador al contado, conforme a lo dispuesto por la Ley 19.210. 2) El bien se rematan en las condiciones que se encuentra y que surgen del expediente, quedando estos autos a la orden para su consulta. 3) se desconoce la situación jurídica y patrimonial del bien. EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú, 19 de Setiembre de 2023. Esc. ANDREA ZENI.-

Paysandú, 28 de septiembre de 2023.
MARIA ANDREA ZENI IMKEN, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2992 1/p 26739 Oct 03- Oct 03

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



TRANSPORTES AVE FENIX SRL
Cesión de Cuotas.

Contrato: 14/08/2023.Inscripción: No. 14274/2023.
Cedente: Leandro Ismael RODALES SILVEIRA, 1 cuota.-
Cesionario: Cris Fernanda DE OLIVEIRA, 1 cuota, total de sus cuotas en la sociedad: 99.

Única Publicación

22) $ 2386 1/p 26736 Oct 03- Oct 03

IREMOC S.R.L.
Modificación y Reactivación

Contrato de Modificación y Reactivación de IREMOC S.R.L.: 25 de Abril de 2023.
Socios: Juan Alberto Beis Moreira, Oscar Alberto Briosso Soullier, Nestor Antonio Cairello Chaer, Lady Teresita Rodriguez Rosa, Rodolfo Federico Nusspaumer da Costa, Alida Carolina Nusspaumer da Costa, Nicolas Nusspaumer da Costa, Gretel Nusspaumer da Costa, Maria Cristina Normey Rodriguez, Matias Montero Normey, Natalia Montero Normey, Maria Eugenia Montero Normey, Mary Luisa o Luisa Mary Martirena Biurra, Jose Maria Cartazzo Martirena, Pablo Gustavo Cartazzo Martirena, Natalia Alicia Cartazzo Martirena, Ana Gabriela Villamil Beloqui y Gabriel Eduardo Villamil Beloqui.
Modificación de Plazo y Reactivación de IREMOC S.R.L.: Plazo de 30 años contados a partir del 25 de Abril de 2023 y Reactivación de la Sociedad.
Inscripción de la Modificación y Reactivación de IREMOC S.R.L.: Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio, el 29 de Junio de 2023, con el Nº 10159.

Única Publicación

22) $ 10555 1/p 26694 Oct 03- Oct 03

RIMEL SRL

1 - Declaratoria: 19/12/2006, Registro Nº 30659 el 28/12/2006. Sede: Joaquín Suárez Nº 856.
2 - Entrega de Legado 05/09/2023, 500 cuotas, Registro Nº 14393 el 08/09/2023.
Suc. Walter Riesgo, Heredera: Regiane Jardim Ferraro. Legatario: Gerardo Daniel Melgar García.

Única Publicación

22) $ 2964 1/p 26693 Oct 03- Oct 03

KR S.R.L.
CESION CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 27/09/2023.
Inscripción: Nº 15491 (28/09/2023).
Cedente/ Cuotas: Washington Darío ROMAY ALONSO (totalidad).
Cesionarias/ Cuotas: Ariadna FERRARA LANCIBIDAD (1) y Allison Johanne KENNEDY FERRARA (49).
Administración y Representación: Allison Johanne Kennedy Ferrara, sin limitaciones.

Única Publicación

22) $ 2892 1/p 26691 Oct 03- Oct 03

GAOSAL S.R.L.
Modificación de Contrato
Reactivación

Contrato: 10/08/2023.
Inscripción: Nº 13281 (21/08/2023).
Plazo: 30 años retroactivo al 26 octubre 2022.

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 26690 Oct 03- Oct 03

ESTUDIO LAB S.R.L.
CESION CUOTAS y MODIFICACIÓN

Contrato: 08/08/2023.
Inscripción: Nº 12619 (09/08/2023).
Cedentes/ Cuotas: Monica FERNÁNDEZ GUTIERREZ (300.000) y Soledad ALMADA FRANCO (300.000).
Cesionarias/ Cuotas: Julieta SOUZA SOLER y Cecilia Isabel DÁVILA CUEVAS (300.000 c/u).
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2892 1/p 26689 Oct 03- Oct 03

Omil SRL

particion 28/4/2023
copartientes: Miriam Mosegui, Marcos, Beatriz, Claudia y Lucía Cristófano
adjudicatario: Miriam Mosegui 48 cuotas
Marcos Cristofano: 72 cuotas
Insc 11209/2023 y 11208/2023.

Única Publicación

22) $ 1880 1/p 26682 Oct 03- Oct 03

Cesión de cuota
Don Antonio B.U S.R.L

RUT 010202030013
Inscripción 11085 12/7/2023
Cedente Germán Cantera Quiroga 15 cuotas
Cesionario Diego Cantera Quiroga.
Contrato 30/6/2023.

Única Publicación

22) $ 1735 1/p 26657 Oct 03- Oct 03

AUKERA S.R.L.

CONTRATO: 28.08.2023
INSCRIPCIÓN: Nº 13708 (30.08.2023)
SOCIOS: LUIS GERARDO BARRIOS MARIEZCURRENA (49 CUOTAS)
LUCIANO CARLO SAPELLI BACCINO (1 CUOTA)
DOMICILIO SOCIAL: MONTEVIDEO
OBJETO: LA EXPLOTACIÓN DE LA GANADERIA Y AGRICULTURA EN GENERAL Y EN TODAS SUS FORMAS, ASI COMO LA EXPLOTACION EN OTRAS RAMAS DE LA AGROPECUARIA. LOS FINES SOCIALES PODRAN REALIZARSE YA SEA MEDIANTE EXPLOTACION DIRECTA POR LA SOCIEDAD, YA INTEGRANDO OTRAS SOCIEDADES, APARCERÍAS, O MEDIANTE CUALQUIER OTRA FORMA DE PARTICIPACIÓN.
PLAZO: 20 AÑOS PRORROGADO AUTOMÁTICAMENTE POR PERÍODOS DE 5 AÑOS
CAPITAL SOCIAL: $ 1.000.000 EN 50 CUOTAS DE $ 20.000 CADA UNA.
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: LUIS GERARDO MARIEZCURRENA.

Única Publicación

22) $ 7374 1/p 26656 Oct 03- Oct 03

TRANSTURIO S.R.L
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 de julio de 2022
Inscripción: Nº 2022/16772 el 05/10/2022
Cedentes: Carlos Ramón TECHERA ALVAREZ (130 cuotas) y Gilberto QUADRO COELHO (65 cuotas)
Cesionarios: Maria Luisa TECHERA BRESQUE (130) y Leonardo RECUERO BATALHA (65 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2964 1/p 26621 Oct 03- Oct 03

VARENNA S.R.L.

Reunión de socios: 31/10/2022
Reduce capital a $ 6.051.315.603,29 dividido en 605.131.560.329 cuotas sociales.
Documentación en Cesar Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay. Se convoca a los interesados por 30 días.

22) $ 22412 10/p 26561 Oct 02- Oct 13

LA HIEDRA S.R.L.
Reducción Capital

Modificación: 02/06/2023.
Capital Contractual: $ 2.500.000.
Capital Integrado: $ 2.500.000.
Documentación: Bulevar España 2630 of. 301.
Convocase a interesados, plazo 30 días.

22) $ 19520 10/p 26423 Oct 02- Oct 13

FUSIÓN

Absorbente: Agrícola Pulmodón Limitada. Capital integrado: $ 35.000.000.000 de pesos chilenos.
Absorbida: RODEGOLD S.A. Capital integrado: U$S 30.000.
Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25/07/2023, las sociedades acordaron fusionarse, y como consecuencia se disolverá la absorbida sin liquidarse y transmitirá su patrimonio a la absorbente.
Compromiso otorgado el 25/07/2023 y balances a disposición en la calle 25 de mayo 467, oficina 501, Montevideo, de lunes a viernes de 9 a 17:30 hs, convocándose a acreedores a justificar créditos y deducir oposiciones.
22) $ 60730 10/p 26038 Set 27- Oct 10



Venta de Comercios

Ley 26/9/1904.

"PASTEUR S.R.L." prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de San Jose de Mayo, Departamento de San Jose, en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 701 bajo la denominación de "Farmacia Maragata".
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 26353 Set 29- Oct 27

Ley 2904

Andrés Echevarria Viscardi vende Farmacia a JOCEMA SRL (RUT: 219497340015), Pedro de Mendoza 5345, Montevideo, acreedores allí.
25) $ 4022 20/p 25204 Set 20- Oct 18

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. NICOLAS EGUREN GIMENEZ prometió vender a MAMPODRE S.A.S. panadería, confitería y rotiseria "PASTE" sita en la calle Joaquín Requena Nº 1545, Montevideo. Acreedores en Valdense Nº 3627, Montevideo.
25) $ 4022 20/p 24925 Set 18- Oct 13

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

JOHN CYRIL TYLER GIANOLI, RUT 216159460017 promete vender a ASPACING S.R.L., 218341170017, establecimiento comercial denominado "RESIDENCIAL LA CANDELARIA", sito en Avenida MARTINIANO CHIOSSI, esquina calle FORT WAYNE, Punta del Este, Maldonado.
Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 10 a 15 horas en el término legal.
25) $ 4022 20/p 24711 Set 15- Oct 12

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904

Enajenante: Duragom S.A. (RUT 21 688 720 0019)
Adquirente: Navijor S.A. (RUT 21 931 412 0010)
Establecimiento Comercial: importación, distribución y venta de neumáticos
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.
25) $ 4022 20/p 24692 Set 15- Oct 12

VENTA DE COMERCIO - LEY 2.904 DISTRIPAN S.A.S.

Prometió vender a ALSO S.A.S. Establecimiento Comercial DISTRIBUIDORA DE LA COSTA, sito en Avda. Giannattasio s/nº, manzana 236, solar 1, Solymar, Canelones.
Acreedores presentarse en Avda. Rivera 7016, Montevideo.
25) $ 4022 20/p 23805 Set 08- Oct 05



Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARLETTA LUCERO, MARÍA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-82752/2023, se cita, llama y emplaza a BRUNO BRIAO BRASIL TEIXEIRA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26466 Oct 02- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ FERRER, EVELYN c/ SUAREZ CAMPOS, MEDARDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-88388/2023, se cita, llama y emplaza a Medardo José SUAREZ CAMPOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26213 Set 28- Oct 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "CID GUADALUPE, SILVINA c/ SOSA CARDOZO, GONZALO y otros - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-49576/2023, se cita, llama y emplaza a Gonzalo Leomar SOSA CARDOZO, y Lourdes Lilian CARDOZO FERREIRA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25005 Set 19- Oct 31

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SAVIO, JOSE c/ CABRERA, ANDREA - REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-25364/2020, se cita, llama y emplaza a MARTIN SAVIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 16 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación
26) $ 7370 10/p 26630 Oct 03- Oct 17

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, SABRINA c/ TECHERA RODRIGUEZ, JOSUE - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-72982/2023, se cita, llama y emplaza a JOSUE TECHERA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25152 Set 20- Oct 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos

caratulados: "PEREIRA BENÍTEZ, YANINA c/ SUÁREZ FRANCO, MATIAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-65766/2023, se cita, llama y emplaza a MATIAS GABRIEL SUAREZ FRANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25776 Set 26- Oct 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS PEREIRA, JHOANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-55949/2023, se dispuso notificar al Sr/a. Shirley Ivonne Ramos Pereira, del decreto Nº 4014/2023 de fecha 30/06/2023 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio procesal físico y electrónico, anotándose y con notificación personal a la madre. Fecho, de no existir observaciones, remítanse los presentes autos al DAS a los efectos de que se realice un informe respecto a las condiciones socio económicas del hogar de la gestionante. Recibido el informe vuelvan. A los otrosíes, téngase presente".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25644 Set 25- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LUNA MARTINEZ, LESLIE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-82983/2023, se dispuso notificar al Sr/a. JUAN JOSE MELGAREJO MANSILLA, del decreto Nº 5721/2023 de fecha 13/09/2023 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio procesal físico y electrónico, anotándose, con notificación personal al padre mediante Edictos. Fecho, de no existir observaciones, remítanse los presentes autos al DAS a los efectos de que se realice un informe respecto a las condiciones socio-económicas del hogar de la gestionante. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25641 Set 25- Oct 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBAS, ANGEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-77905/2023, se cita, llama y emplaza a GLADYS NIRIA BENITEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25902 Set 26- Oct 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ANAYA AQUINO, AMERIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-83782/2023, se cita, llama y emplaza a Brian David ALVAREZ ALVES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26650 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ FERREIRA, ERIKA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-81850/2023, se cita, llama y emplaza a Lucas Daniel MACHADO ROMERO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25886 Set 26- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ SOSA, BLANCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-71145/2023, se cita, llama y emplaza al Sr. Richard Marcelo OLIVERA, por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25210 Set 20- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "LOMBARDO, CINTHIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-66324/2023, se cita, llama y emplaza a Sebastian Gonzalo GARCIA, por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25208 Set 20- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "RIVERO, GLADYS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-78454/2023, se cita, llama y emplaza a Sharon ALZAMENDI por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25207 Set 20- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "BONGIOVANNI VARELA, MIRIAM - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-79025/2023, se cita, llama y emplaza a la Sra. Elizabeth Bongiovanni Varela, por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25206 Set 20- Nov 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA SOSA, LAURA c/ RIBEIRO, ESTEBAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-77821/2023, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN GUILLERMO RIBEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25169 Set 20- Oct 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMARGO, VERONICA y otro ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-48638/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN ECHEVERRY, GLADYS YOLANDA ECHEVERRY AVILA y a cualquier interesado de la familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25777 Set 26- Oct 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA LOPEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34503/2017, se dispuso notificar al Sr/a. MAURICIO GABRIEL BALDINI FERRARO, del decreto Nº 4112/2017 de fecha 01/09/2017 que se transcribe: "Notifíquese por edictos al padre como parte interesada no compareciente, (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA) dejándose constancia en los edictos que el trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25704 Set 25- Oct 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "TABAREZ, KATERINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-24819/2023, se cita, llama y emplaza a RAUL NICOLAS TABAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25299 Set 21- Oct 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SOCA, SANTIAGO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54937/2023, se dispuso notificar al Sr/a. ROSSANA ARACELI VICTORA TAPIA, del decreto Nº 2826/2023 de fecha 19/07/2023 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que el gestionante se encuentra amparado en lo dispuesto por ley 1807), a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por la interesada, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de la niña de autos. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26410 Set 29- Oct 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "OJEDA, MIRIAM - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-82186/2023, se dispuso notificar al Sr/a. ANDREA GIMENA RODRÍGUEZ LEMA, del decreto Nº 4507/2023 de fecha 13/09/2023 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a la progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Fecho, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25891 Set 26- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "YANEZ, DAIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-83990/2023, se dispuso notificar al Sr/a. JONATHAN NICOLÁS GARCÍA GARCÍA, del decreto Nº 4642/2023 de fecha 21/09/2023 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor, por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Fecho, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan para proveer. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25873 Set 26- Oct 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "PLADA FERREIRA, MARIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-77259/2023, se dispuso notificar al Sr/a. VANESSA DAYANA CORONEL PLADA y MARCOS HEBER AVILA DALEIRO, del decreto Nº 4192/2023 de fecha 28/09/2023 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real y constituido electrónico, anotándose. Notifíquese a BPS del inicio del presente trámite. Emplácese por edictos a los progenitores a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Expídanse los edictos para las publicaciones legales.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26513 Oct 02- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEGRE MÉNDEZ, MÓNICA c/ RIVERO PIEDRABUENA, ESTEBAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-76428/2023, se dispuso notificar al Sr/a. ESTEBAN RIVERO PIEDRABUENA, del decreto Nº 4209/2023 de fecha 29/08/2023 que se transcribe: ""Por presentado por denunciado el domicilio real y por constituido el electrónico el que deberá ingresarse en el sistema informático de la Sede. De la demanda traslado, emplazando al demandado a estar a derecho en autos, por el plazo legal de 30 días, bajo apercibimiento. A los otrosíes, téngase presente. Por Decreto Nº 4306/2023 se dispuso el emplazamiento por edictos por el plazo de 60 dias".".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25238 Set 20- Oct 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GOGGIA, DANIEL y otro c/ ROMERO DOS REIS, MIKAELA - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-82254/2023, se cita, llama y emplaza a MIKAELA BEATRIZ ROMERO DOS REIS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 26054 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DARINO, NARA Y MATEO - CNA ART. 117 C.N.A. LEY 17823, ARTICULO 117 DENUNCIA POLICIAL", IUE 499-134/2016, se dispuso notificar al Sr/a. Progenitora: Dora Cecilia BRACCO, C.I. 4.835.988-1 y Progenitor: Yonattan Andres DARINO, C.I. 4.638.142-2., del decreto Nº 3573/2023 de fecha 20/09/2023 que se transcribe: "Según lo que surge de los informes de fs. 264 y según lo dispuesto por la Convención de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opinión como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oída a través de su Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interés superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Según lo previsto por la Observación General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su familia biológica o en su defecto una familia adoptiva. Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redacción dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado a fs. disponiendo que Nara y Mateo Darino sean incorporados a una familia del RUA disponiéndose su condición de adoptabilidad. Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificación por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiéndose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados. y a la defensa designada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25570 Set 22- Oct 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "MALERBI , CLAUDIO Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA " IUE 2-31351/2023, SE dispuso notificar a Sra. VALERIA VANESSA BARRIDO MADRUGA Y LIBER ROBERTO ECHEVARRIA SUAREZ , del Decreto Nº 1098/2023 de fecha 25/04/2023 ; que se transcriben :"Al petitorio 1 de fs 43 , como piden .Oficiese para la remision del IUE 538-55/2016 tal como se solicita a fs. 42 vto.Designase Defensora de Oficio de la niña de autos a la Dra. Liliana Lacassy , cometiendose a la oficina la aceptacion del cargo y en el mismo acto se le confiera traslado de la demanda . De la demanda traslado a los progenitores de la niña y a su familia de origen , expidiendose los edictos de estilo . A lo demas se tiene presente . Dra. Ma. del Rosario Montans -Juez Letrado - Atlantida, 22 de Junio de 2023 Modifiquese la caratula incluyendo la pretensión de adopción plena, fs. 36. Se tiene presente el informe de entrevista presentado a fs. 61y 62 por la defensora de Dayana. Se tiene por cumplida la intimación practicada en autos a los gestionantes. Estese a los emplazamientos dispuestos. Dra. María del Rosario MONTANS VARELA Juez Ldo. Interior, Decreto Nº 2087/2023 Atlantida , 8 de agosto de 2023 ,Surge de autos que las publicaciones se efectuaron en el mes de mayo. A esa epoca no se había ampliado la demanda por la cual se incorpora la pretensión de adopción plena, la cual fue admitida por decreto No1736/2023 del 22/06/2023. Respecto de ésta pretensión no se cumplió con el traslado de la demanda, lo que se dispone, sin más trámite. Expidanse los edictos de estilo. Dra. María del Rosario MONTANS VARELA Juez Ldo. Interior

Atlántida, 22 de agosto de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 21870 Ago 23- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ MACHADO, LUCIANA c/ LOPEZ SORIA, CHRISTIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-85637/2023, se cita, llama y emplaza a Cristian Chanel LOPEZ SORIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 26 de septiembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26105 Set 28- Oct 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA OLMOS, ISABEL c/ MIQUEIRO IFRAN, ALVARO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-76637/2023, se cita, llama y emplaza a ALVARO DANIEL MIQUEIRO IFRAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de septiembre de 2023.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25453 Set 21- Oct 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, MARÍA VICTORIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-69543/2023, se cita, llama y emplaza a HÉCTOR MARCELO VALDIVIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de septiembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25401 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "REY SILVA, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-89413/2023, se cita, llama y emplaza a RUBEN SOSA y FABIANA BENTABERRY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 29 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26612 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ZANOTTA ALANIZ, DARIO c/ BURGOS AGUILAR, ANA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-86604/2023, se cita, llama y emplaza a ANA LAURA BURGOS AGUILAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26426 Oct 02- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CARVALHO UMPIERREZ, OSCAR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-83063/2023, se cita, llama y emplaza a VALENTIN RODRIGUEZ y VANINA BETTIANA CARVALHO DAVILA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 18 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25154 Set 20- Oct 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INAU C/ DA CUNDA SUAREZ ROSA Y BRAVO CHARRUTI, GERARDO DANIELINSERCION PROVISIONAL ART. 132 C.N.A." IUE 285-93/2023, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EVENTUALES INTERESADOS HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD DE YERAR DAMIÁN BRAVO Y AL SR. FERNANDO BRAVO, A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES.-

Maldonado, 18 de septiembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25151 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "ASSANELLI MARROCO, SILVANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-66517/2022, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL GUSTAVO CROSA, padre natural del menor HUGO SEBASTIAN, nacido en la ciudad de San Carlos el 29 de diciembre de 2006, a comparecer en las presentes actuaciones, en un plazo de 6 días.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25158 Set 20- Oct 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAAMIL USLENGHI, VALERIA C/LOPEZ MENDIETA, LUCAS. PÉRDICA PATRIA POTESTAD", IUE 2-81566/2023, se cita, llama y emplaza a LUCAS LEONEL LOPEZ MENDIETA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Paysandú, 14 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

26) $ 7370 10/p 26154 Set 28- Oct 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS CUADRO, HEBER DANIEL Y OTRA C/ PEREIRA RAMIREZ, ALEJANDRA VANESSA Y OTRO. SEPARACIÓN DEFINITIVA. FAMILIA.", IUE 530-320/2022, se cita, llama y emplaza a HORACIO RAUL MONTELONGO CASAÑA, ALEJANDRA VANESSA PEREIRA RAMIREZ, MARIA DELICIA RAMIREZ Y TODOS LOS FAMILIARES DEL MENOR BRANDON EXEL MONTELONGO PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Libertad, 28 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 26399 Set 29- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DOBLAS TUYA, SILVIA c/ FERREIRA, MIARIANELLA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-67629/2023, se cita, llama y emplaza a MARIANELA GISSEL FERREIRA Y WALTER MARCELO TECHERA Y FAMILIARES DE LOS MENORES KATHERINE BELEN Y BRUNO SEBASTIAN FERREIRA ALONSO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Libertad, 29 de agosto de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 22609 Ago 30- Oct 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "MACCIO, SANDRINE - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-52023/2023, Atento a las resultancias y en virtud de que se desconoce el domicilio del progenitor del adolescente de autos y de la misma manera la gestionante ratificó que desconoce el paradero desde hace varios años, corresponde disponer que se realice el emplazamiento del Sr. Patrick Briswalter por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos, por edictos a publicarse en el Diario Oficial y en otro periódico de la localidad durante 10 días hábiles y continuos dándose cumplimiento con la disposición de la SCJ respecto de las publicaciones. Cúmplase, agregado que sean dichas publicaciones vuelvan.

Paso de los Toros, 20 de septiembre de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.

26) $ 7370 10/p 26537 Oct 02- Oct 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "CONDE PRESA, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-87765/2023, dispuso emplazar a la madre de la menor Bruna Federica DENIS CONDE, Sra. Eliana DENIS CONDE, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 26 de septiembre de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 26124 Set 28- Oct 11

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA

Servicio de Veterinaria y Remonta

LLAMADO A CONCURSO PARA INGRESO AL ESCALAFÓN V-IA (VETERINARIO-INGENIERO AGRÓNOMO).
- Se llama a concurso abierto para ocupar 2(dos) vacantes de Alférez, en el Escalafón V-IA a conferirse con fecha 01 de Febrero de 2024, requiriéndose que las mismas sean ocupadas por 2 (dos) Médicos Veterinarios.
- Una vacante para la Sede del Servicio de Veterinaria y Remonta (Guarnición Montevideo- Canelones) como Médico Veterinario en la orientación Producción Animal.
- Una vacante para el "Brigadier Gral. Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Nº 3 (Ciudad de Rivera) como Médico Veterinario en la orientación Medicina Veterinaria.
- Se llama a concurso abierto para ocupar 2 (dos) vacantes de Alférez, en el Escalafón V-IA a conferirse con fecha 01 de Febrero de 2024, requiriéndose que las mismas sean ocupadas por 2 (dos) Ingenieros Agrónomos:
- Una vacante para prestar servicios en el Campo Militar Nº 4 "Santa Teresa" (Departamento de Rocha) y mediante coordinación cumplirá tareas en el Dpto. de Explotaciones Agropecuarias en la Sede del Servicio de Veterinaria y Remonta en la orientación Agrícola Ganadera.
- Una vacante para prestar servicios en Casa Militar de la Presidencia de la República - Estancia Presidencial Anchorena (Departamento de Colonia), en la orientación Agrícola - Ganadera.
- Se llama a concurso abierto a Practicantes de Veterinaria para conformar una lista de prelación para ocupar cargos vacantes de Alférez en el Escalafón V-IA, a conferirse con fecha 01 de Febrero de 2024, requiriéndose que sean ocupadas por Estudiantes de Veterinaria, acorde a lo establecido en el Decreto Nº 536/979, cuando no existan Médicos Veterinarios en condiciones de ocupar las mismas.

En caso de acceder a las mismas, será para desempeñarse en la Sede del Servicio de Veterinaria y Remonta, en la orientación de Medicina Veterinaria y/o Producción Animal.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN
1.Apertura de Inscripciones:02 de octubre de 2023.
2.Cierre de Inscripciones:31 de octubre de 2023.
3.Fecha de realización del Concurso:13 de noviembre de 2023, hora 08:00.
4.Lugar del Concurso: Sede del Servicio de Veterinaria y Remonta (Av. de las Industrias Wilson Ferreira Aldunate Km. 18, Esq. Avda. Carlos Racine).
5.Las inscripciones deberán ser en forma personal en la Sede del Servicio de Veterinaria y Remonta, Av. de las Industrias Wilson Ferreira Aldunate Km. 18, Esq. Av. Carlos Racine, Paso Carrasco, debiendo contarse con la totalidad de la documentación requerida a la fecha de cierre de las inscripciones.
6.Consultas e Inscripciones en la Sede del Servicio de Veterinaria y Remonta, de L.a V.de 0800 a 1200 hs.
Tel.: 26014705 - 26011393. Correo electrónico: svr@ejercito.mil.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26675 Oct 03- Oct 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca PURE ZZZS, solicitada bajo expediente No. 504838 a favor de THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca PURE ZZZS, solicitada bajo expediente No. 504838 a favor de THE PROCTER & GAMBLE COMPANY de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Preparaciones para ayudar a dormir; suplementos alimenticios y nutricionales.), Por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "PURE", artículo 7 Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3218 1/p 26600 Oct 03- Oct 03

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca VERDEAGUA (mixta), solicitada bajo expediente No. 551668 a favor de Claudia María García Rodriguez, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35 y 42.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca VERDEAGUA (mixta), solicitada bajo expediente No. 551668 a favor de Claudia María García Rodriguez de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35 y 42, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término VERDE, artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3072 1/p 26599 Oct 03- Oct 03

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ELEMENTAL PERFORMANCE (mixta), solicitada bajo expediente No. 543840 a favor de ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D) y 32 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ELEMENTAL PERFORMANCE (mixta), solicitada bajo expediente No. 543840 a favor de ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. de MEXICO, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; suplementos

alimenticios para personas; suero oral.) y 32 (PERSONALIZADAS: Bebidas sin alcohol; aguas minerales; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; bebidas energéticas, las bebidas isotónicas, las bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 4162 1/p 26598 Oct 03- Oct 03

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica en uso de las atribuciones delegadas (R.21.- 838 del 23/09/21), designó por R.22.-039 (LET/IND) de fecha 21 de noviembre de 2022, los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV, en los padrones Nº 16.057, 6.174, 6.173, 3.425 y 7.155, ubicados en la 12ª Sección Catastral Localidad de Pago Lindo en el Departamento de Tacuarembó y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (15) quince metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por esta servidumbre aparecen señalados en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403. Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
12ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
PADRON, PROPIETARIO;
16057, Valentín Jose Rodriguez Fernandez;
6174, Gustavo Blanco Dos Santos y Ana Laura Pintos;
6173, Silvia Renee Barreto Saravia;
3425, Titular de derechos posesorios Arturo Ferreira;
7155, No surge información registral.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificable en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a la que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 25267 Set 21- Oct 04

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Banco de Previsión Social

Se otorga Vista a las siguientes empresas de las deudas generadas por concepto Multas Ley 15.180 en los expedientes de referencia:
Empresa, Nombre, Expediente, Monto:
6323282, ELDERLYS SRL, 2019-28-1-069028, $ 7.333,30
6225905, FAGUS LTDA, 2019-28-1-069963, $ 4.562,00
6537386, MARTINEZ ALANIZ FERNANADA, 2020-28-1-031931, $ 9.500,00
Gerencia Registro de Actividades y Personas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 26497 Oct 02- Oct 04



Banco de Previsión Social

Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final de Inspección y Vista de la Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, Piso 1, oficina Unidad Operativa 4 Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
3243274, MARURI BERETERVIDE MARIA AMELIA, 2023-28-1-065489, 1026503.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 26496 Oct 02- Oct 04



Banco de Previsión Social

Se notifica a las empresas que se dirán de las Resoluciones conteniendo las deudas generadas por concepto de Reintegros Mutuales en los expediente de referencia.
Empresa, Nombre, Expediente, Resolución, Reintegro Mutual:
5668664, JUSTO FACCIO GERARDO, 2022-28-1-133804, 186-2023021, $ 4.691,31
6672875, RODRÍGUEZ ALONSO AURORA, 2023-28-1-031522, 181-2022091, $ 4.979,39
6682814, SILVA CANTERA FREDDY WALTER, 2017-28-1-132833, 97-2016071, $ 59.267,06
Gerencia de Prestaciones Económicas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 26492 Oct 02- Oct 04



Se notifica a la persona que se dirá, de la resolución denegatoria recaída en las actuaciones del expediente de Jubilación sin Cese, quien deberá presentase en BPS UDAI Ciudad de la Costa, Avda. Giannattasio, km 21.200 (Sección Pasivos - Planta Baja de Centro Cívico Costa Urbana), en un plazo de 10 días corridos a partir de la última publicación de este aviso, para interponer los recursos correspondientes, según lo establecido en los artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 15-2-2015.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución:
14835944, HERMES ERRAMUSPE- 2021-28-1-087895, 03-936-2023-93
Unidad Descentralizada de Atención Integral Ciudad de la Costa
Departamento de Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26490 Oct 02- Oct 04



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarles del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria en Montevideo, calle Colonia 1921, piso 1, oficina Unidad Operativa 1 Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, ACTUACIÓN:
8134636, GONZALEZ MARIN MARIA TERESA, 2023-28-1-016096, 1004516
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26488 Oct 02- Oct 04



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución de Homologación de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, primer piso, oficina Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
8094020, BARCELO RODRIGUEZ JUAN ELOISA, 2022-28-1-151250, Resolución No. 513645.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26487 Oct 02- Oct 04



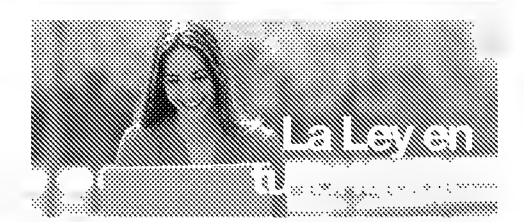
Se otorga Vista a la siguiente empresa de la multa generada por concepto Multas Ley 15.180 en el expediente de referencia:
Empresa, Nombre, Expediente, Monto:
6778335, IGLESIAS NEVES ENDRUS STEVENS, 2019-28-1-104004, $ 5.702,00
Gerencia Registro de Actividades y Personas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26484 Oct 02- Oct 04



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de Notificarles de Resolución de Determinación Tributaria, en Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
C.I., TITULAR, EXPEDIENTE, RESOLUCIÒN
3726015, AGUIRRE RAMIREZ GONZALO, 2022-28-1-129130, Nº 513438
3646537, DIAZ AZPIROZ MARIA BEATRIZ, 2023-28-1-017086, Nº 513439
7560113, PICHNIY ETCHEVERRY ANA MARIA, 2022-28-1-013995, Nº 507556
8081224, CHIAPPINI BARREIRA GIACOMINA, 2022-28-1-143801, Nº 505637
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 26308 Set 29- Oct 03



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
4923460, JACQUES GUZMAN CARLOS ALBERTIN, 2019-28-1-160503, Actuación 929294
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 26307 Set 29- Oct 03





Se cita a la Empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
7063642, ARTIGAS DELGADO ALEX DAMIAN, 2022-28-1-084242, Actuación 1019517
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 26306 Set 29- Oct 03



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de Notificarles del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
C.I., TITULAR, EXPEDIENTE, MOTIVO:
8292767, MANZIONE INVERNIZZI DANTE ANTONIO, 2023-28-1-085503, Actuación 1049884
50246, RUIZ R MARTA L, 2023-28-1-075502, Actuación 1036978
8219066, RIVAS V MARIA, 2023-28-1-057106, Actuación 1038656
6391887, BRUNO RAUDUVINICHE MIRTA LEONOR, 2023-28-1-039630, Actuación 1037248
7810287, BURSI JUAN CARLOS, 2023-28-1-001633, Actuación 1027261
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 26305 Set 29- Oct 03



Se intima a Alicia Beatriz Chahnazaroff, C.I. 1.597.710-7, a comparecer en las oficinas de pasivos de BPS UDAI Durazno, en un plazo de 10 días corridos, a partir de la última publicación de este aviso, para interponer los descargos correspondientes según lo establecido en los Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD. 15-2-2015.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Durazno
Dpto. de Durazno.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 26304 Set 29- Oct 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 47 y 94 del Decreto 500/991, por este medio se notifica al Sr. Gabriel Omar Melo Pérez, lo dispuesto por el Ministro de Desarrollo Social, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas, mediante Resolución Nº 1953/021 de fecha 28 de diciembre de 2021, en el Expediente Nº 2011-27-1-0015655, cuyo texto seguidamente se transcribe: "1º.- Desestímase el recurso de anulación interpuesto por el funcionario Gabriel Omar Melo, contra la Resolución Nº 1080/011, de fecha 10 de mayo de 2011 dictada por el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (I.N.A.U). 2º- Remítase copia auténtica de la presente a la Secretaría de la Presidencia de la República, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas. 3º- Pasen las presentes actuaciones al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay para notificar a la recurrente y demás efectos."
Firma Martín Lema, Ministro, Ministerio de Desarrollo Social.
27) (Cta. Cte.) 3/p 26453 Oct 02- Oct 04

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VIZCA MALDONADO, SERGIOC/DAVOINE, JONATHANINTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA", IUE 183-926/2021, se dispuso notificar a JONATHAN MICHAEL DAVOINE MEDEROS , del decreto Nº 1240/2023 de fecha 29/06/2023 que se transcribe: "1240/2023 Por presentado, con los domicilios denunciados. Condénase a JONATHAN MICHAEL DAVOINE MEDEROS titular de la cédula de identidad nro. 4.864.436-7 al pago de $ 17.500 (Pesos Uruguayos, Diecisiete mil quinientos) mas intereses costos y costas. Trábase embargo genérico de la parte demandada en cantidad suficiente para cubrir la suma adeudada y sus ilíquidos. Comuníquese al Registro Nacional de Actos Personales para su inscripción. Cumplido, cítese de excepciones a la parte demandada por el plazo de 10 días en aplicación al Art 354 CGP. En el caso por ser domicilio desconocido y en aplicación de los Arts. del CGP- 355 que expresa que la citación de excepciones se realizará en la forma del emplazamiento del Art 123 y lo previsto en el Art 127.2, realícese por edictos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. En su caso, denunciados que sean bienes concretos, sígase adelante la ejecución hasta hacer efectiva la suma reclamada con acrecida legales. A los otrosies téngase presente. Modifiquese la carátula. Oportunamente archívese. Dra. María Leticia López Hernández Juez de Paz Departamental ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de septiembre de 2023.
VIRGINIA ALEJANDRA CARNELLI MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
27) (Sin Costo) 10/p 25554 Set 22- Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNÁNDEZ, CLAUDIA c/ ARRIOLA FIGUEIRA, CARLOS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-39504/2023, se dispuso notificar a CARLOS ALBERTO ARRIOLA FIGUEIRA, del decreto Nº 1841/2023 de fecha 02/06/2023 que se transcribe: "Melo, 2 de Junio de 2023. Al petitorio Nº1) Como pide. Fíjase una pensión alimenticia provisoria que deberá servir mensualmente el demandado a favor de su menores hijas equivalente a una y media (1,5) BPC. Dicha suma deberá entregarse del 1º al 10 de cada mes a la actora en su carácter de administradora, mediante depósito en tarjeta MI DINERO de RED PAGOS. Oficiese a efectos de la retencion dispuesta. Comuniquese al BPS conforme a lo establecido en los arts. 1 y 2 de la Ley 19.480. De la demanda traslado en los términos del petitorio Nº4 y por el término legal. legal. Líbrense los oficios solicitados en el capítulo de prueba en los términos peticionados en el petitorio nº 5. Al petitorio Nº7, como pide. A lo demas, tengase presente. Dra. Graciela Perez Vega - Jueza Letrada de Quinto Turno ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 18 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 25138 Set 20- Oct 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA FURTADO, GRACIELA c/ FLEITAS, ROQUE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-64164/2023, se dispuso notificar a Roque Daniel Fleitas, del decreto Nº 3487/2023 de fecha 28/07/2023 que se transcribe: "Decreto: 3487/2023 Rivera, 28 de Julio de 2023 Por presentado, por constituido el domicilio y denunciado el real. Decretase la separación provisional de los cónyuges. Convócase a las partes asistidas de sus abogados a la audiencia de primer comparendo que se celebrará el día 5 de Octubre de 2023 a las 13:45 hs. Decreto: 3677/2023 Rivera, 4 de Agosto de 2023. Atento a que se desconoce el domicilio del cónyuge notifíquese de la audiencia mediante edictos. Expidase edictos y practiquese las publicaciones. ".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 25543 Set 22- Oct 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "ESCUDERO AMBROSONI, MARIA c/ DUARTE GONZALEZ, MARTHA - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-12986/2023, Se INTIMA a los sucesores de Martha Susana DUARTE GONZALEZ el pago del préstamo con garantía hipotecaria suscrito el día 17 de octubre de 2019, por un monto de U$S 23.000 (dólares americanos veintitres mil), con más los intereses y costas y costos del proceso, en un plazo de 3 días hábiles, bajo apercibimiento de iniciar la ejecución hipotecaria

Salto, 31 de agosto de 2023.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
Última Publicación
27) $ 12899 10/p 25144 Set 20- Oct 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIELA c/ MALVAREZ LAUZ, SUCESORES - INTIMACIÓN" IUE 2-25077/2023, por decreto Nº 801/2023 de fecha 28 de Abril de 2023,SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Mariela RODRIGUEZ, titular de la cédula de identidad Nº 4.107.873-3, promoviendo INTIMACIÓN sobre los sucesores de la Sra. Mirsa MALVAREZ LAUZ.- En consecuencia, SE INTIMA a los sucesores de la Sra. Mirsa MALVAREZ LAUZ al otorgamiento de la escritura de compra venta por su cuota parte (1/3) del inmueble Padrón Nº dos mil ochocientos cinco (2805) de la Ciudad de Treinta y Tres, según promesa de compra venta realizada en esta Ciudad el día 12 de mayo de 2011, e inscripta con el número 2007 ante el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Treinta y Tres. EN EL PLAZO DE (3) TRES DÍAS, bajo apercibimiento.- Treinta y tres, 11 de Mayo de 2023.- Dr. Gerardo Gabriel PINI GARCIA-JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-

Treinta y Tres, 12 de mayo de 2023.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
27) $ 25266 10/p 25762 Set 26- Oct 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
COMUNICADO

Con motivo de la elaboración, por parte de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, de la Revisión Parcial de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible 2023, según lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 18.308 de junio de 2008, se comunica que se realizó la Aprobación Previa del Instrumento mediante la Resolución Nº 598/23 de fecha 28 de setiembre de 2023. Esta publicación determinará la suspensión de las autorizaciones en trámite de usos, fraccionamientos, urbanización, construcción o demolición en los ámbitos en que las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen vigente.
Melo, 28 de setiembre de 2023.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 2/p 26476 Oct 03- Oct 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CCZ 9

Intímese a los propietarios/as o en su defecto, presuntos herederos/as del predio padrón 63.318, sito en Francisco Schinca Nº 2353, a la limpieza y mantenimiento de la acera correspondiente a dicho Padrón en un plazo de 10 días hábiles. En caso de no cumplir con lo intimado se le aplicara una sanción de 1 U.R. (Dec. 21.616, Secc. III, Art. 4, Inc. B, num. 16 del Digesto Departamental). Cumplido dicho plazo, dispone de 10 días para dar vistas y presentar los descargos correspondientes. De dar cumplimiento a lo intimado, se deberá comunicar por escrito en el Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26714 Oct 03- Oct 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
UNIDAD DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES
OTORGAMIENTO DE VISTA PREVIA

Se hace público y se notifica, a los herederos a cualquier título de la Sra. Cristina Chantal Muracciole Champenois, que se otorga vista en cumplimiento del art. R 69 del Digesto Departamental, de la sanción de 40 U.R a recaer por su calidad de propietarios del padrón 8680 por permitir la instalación de cartelería sin habilitación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26382 Set 29- Oct 03

VARIOS

DESAFECTACIÓN BIEN DE FAMILIA

Padrón: 2215 de la localidad catastral San José de Mayo- Departamento de San José.-
Desafectación: San José, 8/08/2023, Esc. Cecilia Hernández.-
Inscripción: Nº 2398, el 09/08/2023.-
Desafectantes: Carolina Luján, Amanda Elena y Edward Pedro Sellanes Sánchez y Gladys Margot Rodríguez Sánchez.

27) $ 5984 10/p 25293 Set 21- Oct 04

Sociedades Anónimas y Balances



GNETIS S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 14/09/2023 Nº 14749.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 26712 Oct 03- Oct 03

KIELANOS SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACIÓN

En Diario Oficial de fecha 23 de agosto de 2023, en el aviso Nº 21912, donde dice: "KIENALOS SOCIEDAD ANONIMA", debió decir: "KIELANOS SOCIEDAD ANONIMA", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 208 1/p 26681 Oct 03- Oct 03

REFORMAS

CENEVE S.A.
Cambio de objeto

Asamblea General Extraordinaria 01/08/2023. "ARTÍCULO 2. OBJETO.- A) Su objeto principal es: Sociedad de inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060.- B) Su objeto secundario es: I) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. II) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. III) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. IV) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Registro: 11/09/2023, Nº 14468.

Única Publicación

28) $ 12001 1/p 26735 Oct 03- Oct 03

NORDEXENERGY URUGUAY S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11/07/2023 se modificó el artículo 5 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera:
"CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 4.000.000.000 (pesos uruguayos cuatro mil millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción Nro. 14.300 Fecha: 07/09/2023.

Única Publicación

28) $ 9254 1/p 26721 Oct 03- Oct 03

TA-TA S.A y BARANUR S.A.
COMPROMISO DE FUSIÓN

Fecha: 11/09/2023
Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: TA-TA S.A.
Sociedad absorbida: BARANUR S.A.
Denominación: TA-TA S.A., Capital autorizado: $ 2.500.000.000. Documentación a disposición en José de Béjar 2600 (TA-TA S.A.) y Argerich 4760 (BARANUR S.A.), a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones. Plazo: 20 días desde última publicación.

Primera Publicación

28) $ 41209 10/p 26716 Oct 03- Oct 17

LIRA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea de fecha: 31/12/2020 modifica artículo 4 del estatuto social.
CAPITAL: U$S 1.500.000.
Inscripción: 04/07/2023 Nº 10525.

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 26705 Oct 03- Oct 03

GRILTEX INVESTMENT SA

Convóquese a titulares de derechos de preferencia y acrecimiento según el art. 326 ley 16060, a que los ejerzan en los 30 días siguientes conforme al art. 328 ley 16060.

28) $ 7157 3/p 26565 Oct 02- Oct 04

ARBINOR SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31.05.2023, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 49.900.000, siendo la reducción total de $ 52.648.821,49. Se convoca acreedores en José Pedro Varela Nº 1081 de la ciudad de San José. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 36149 10/p 26324 Set 29- Oct 12

Palmatir S.A.
Reducción de capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 2023, redujo el capital integrado a la suma de $ 617.832.844 mediante el rescate de 32.681.242 acciones.
Se emplaza a los acreedores de Palmatir S.A. para que, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan sus oposiciones. La documentación estará a disposición de los acreedores en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 2, Piso 15, oficina 1505, Montevideo.

28) $ 57838 10/p 26070 Set 27- Oct 10

Cantidad de avisos de fecha 03/10/2023 publicados en esta edición: 151.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	$ 7.370.00 (*)
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	$ 12.546.00 (*)
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	$ 1.635.00 (*)
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	$ 4.022.00 (*)
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	$ 208.00 (*)
Edictos Matrimoniales	$ 623.00 (*)

Publicaciones	Tarifa por palabra([2])
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	$ 13.30 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	$ 72.30 (*)

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	$ 22.703.00 (*)

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	$ 15.50 (*)

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro “Balances”, las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

